

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
CONSEJO DE ESTUDIO DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN HISTORIA DE VENEZUELA

**EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN  
ESPACIAL COLONIAL EN LOS ANDES  
MERIDEÑOS.  
SIGLOS XVI - XVIII**

Autor: Lic. Manuel Amarú Briceño Triay

Tutora: Dra. Carmen H. Carrasquel Jerez

Mérida, octubre 2015

El proceso de organización espacial colonial  
en los Andes merideños.  
Siglos XVI – XVIII  
(Trabajo de grado para optar al título de  
Magister Scientiae en Historia de Venezuela)

**Autor:** Lic. Manuel Amarú Briceño Triay

**C.I.** 10.717.811

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

**Teléfono:** 0414 7457352

**e-mail:** amaru.briceno@hotmail.com

**Tutora:** Dra. Carmen H. Carrasquel Jerez

*... andino que te detienen tus deseos libertarios  
el sermón del señor cura y el chopo del  
comisario...*

**Alí Primera, La Canción del Tiple**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer a la Dra. Carmen H. Carrasquel Jerez, tutora y amiga, quien aceptó orientar la investigación; puntualizando, definiendo y estimulando, llena de paciencia, el desenlace fructífero de este trabajo. Al CDCHTA por financiar, bajo el código H-1517-15-06, esta indagación académica. Al personal de las bibliotecas Central, de la Escuela de Geografía y de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de los Andes por su gentil y buen trabajo al facilitar las fuentes necesarias para rastrear los datos ineludibles para construir el discurso que presentamos. A la señora Jetzabe Uzcátegui Zambrano, encargada de la Biblioteca Pública “Clara Vivas de Briceño” de Campo de Oro por su excelente apoyo para utilizar las fuentes que se encuentran en ese centro de referencia. Al personal de la Maestría en Historia de Venezuela de la Universidad de los Andes por sus gestiones cotidianas a favor de los estudiantes, también a los profesores que nos enriquecieron con sus eruditas lecciones. Finalmente, a Danielle y Manuel José, mis padres, e Inti, mi hermano, y a mi compañera, Deysi, por su apoyo, paciencia y despliegue logístico para culminar esta faena académica. ¡Gracias!

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **Dedicatoria**

A Françoise Royo... amor, paciencia y templanza...

A Miguel Triay Pascuchi ¡Salud y República!

A Amelia Lucía y Manuel Fabricio... la esperanza...

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

**e-mail:** amaru.briceno@hotmail.com

**El proceso de organización espacial colonial en los Andes merideños. Siglos XVI – XVIII.**

(Trabajo de Grado para optar al título de *Magister Scientiae* en Historia de Venezuela. Maestría en Historia de Venezuela. Consejo de Estudios de Postgrado. Escuela de Historia. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de los Andes. Mérida. República Bolivariana de Venezuela. Año 2015. 255 páginas.)

**RESUMEN**

A finales del siglo XV el continente “recién descubierto” entra a formar parte de la historia del Occidente. Comienza un proceso obligado de reorganización territorial y demográfico caracterizado por una guerra de conquista, la aventura fundacional, el ordenamiento territorial, la organización del poblamiento en función de la producción, la introducción de un imaginario social exógeno, la estratificación etno-social de la población y la creación de circuitos económicos de intercambio interregional y metropolitano. Así, una nueva realidad se comienza a gestar en el “nuevo” continente. En lo que respecta a los actuales Andes venezolanos, la segunda mitad del siglo XVI marca el comienzo de la ocupación hispana. Este hecho, como se ha señalado, rompe el hilo histórico que articulaba el desarrollo espacial de los pueblos autóctonos, y a su vez inicia un proceso largo y complejo de conformación espacial, fundamentado, casi exclusivamente, en los presupuestos culturales del pueblo que irrumpe. De esta manera, el Estado español empieza a recorrer los primeros pasos en su permanente preocupación por ocupar y ordenar el territorio recién conquistado y por organizar socialmente la producción en función de las necesidades del Imperio. Este proceso planificador se consolida en el periodo denominado colonial (s. XVI d.C. – s. XVIII d.C.) gracias a los distintos esfuerzos de la Corona. De ahí que se introducen las primeras instituciones y figuras jurídicas en las tierras “nuevas”: la encomienda, los pueblos de indios, el resguardo, el tributo, la composición, la confirmación, las mercedes de tierras, el concierto agrario y la mita urbana; las cuales, conjugando elementos prehispánicos y europeos, permiten configurar un nuevo tiempo.

Palabras clave: espacio geográfico merideño, colonia, Mérida, organización espacial.

## ABSTRAC

In the aftermath of the 15th century the “newly discovered” continent comes to be part of Western history. That is the beginning of a forced process of land use planning and demographic reorganization characterized by a War of conquest, the foundational adventure, and by the organization of land and population subordinated to production, to the introduction of a foreign social construct, to ethnical and social stratification of people and to the creation of economic circuits for local and metropolitan trade. Thus, a new reality comes to take form in the “new” continent.

However, the second half of the 16th century marks the beginning of the Spanish occupation of the Venezuelan Andes. This fact, as stated elsewhere, breaks the historical line that articulated the spatial development of the autochthonous peoples, and parallelly sparks the commencement of a long and complex process of spatial structuring, based, almost exclusively, on the cultural presuppositions of the invader. In this fashion, the Spanish State starts to take its first steps in its permeant concern of occupying and organizing the newly conquered lands, as well as socially arranging production in terms of its imperial needs. This planning process becomes firm and stable in what is commonly known as the colonial era (from the 16th century B.C – 18th century B.C.) due to the endeavors of the Spanish Crown.

The legal institutions and figures to govern land use stem therefrom: The encomienda, , the pueblos de indios, the resguardo, the tributo, the composiciones, the confirmación, the mercedes de tierras, the concierto agrario and the urban Mit'a; which mix pre-Hispanic and European elements that allow shaping a new era.

**Key word:** Geographic space of Mérida, Colony, Mérida, Spatial organization.

## **ÍNDICE**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Introducción.....	12
Capítulo I	
El Espacio Geográfico .....	20
Capítulo II	
El Espacio Geográfico Andino Merideño .....	29
I Parte	
Base Territorial, factores físico-naturales que aceleran, dificultan e inciden en el carácter de la organización espacial.....	30
1.1 El Cuaternario en el planeta azul.....	30
1.2 La formación de los Andes y el Cuaternario en Mérida.....	35
II Parte	
Hombre y paisaje.....	47
2.1 La sociedad ancestral u originaria merideña: agricultura, intercambio y sedentarismo (s. VI a.C. a s. XVI d.C.).....	47
2.2 La sociedad colonial merideña: periferia, autonomía y poder (1558 – 1810).....	56
2.2.1 Flujo de conquista del noreste.....	59
2.2.1.1 Fundación de Trujillo, punto culminante de la irrupción conquistadora nordestina.....	68
2.2.2 Flujo de conquista del suroeste.....	68
2.2.2.1 Fundación de Mérida.....	77
2.2.2.2 Fundación de La Grita.....	84
2.2.3 Fuerzas de desarrollo de los centros poblados .....	86
2.2.3.1 Fuerza poblacional centrífuga.....	87
2.2.3.2 Fuerza poblacional centrípeta.....	89
2.2.4 El territorio merideño en el siglo XVI.....	98

2.2.5 El territorio merideño en el siglo XVII.....	103
2.2.6 El territorio merideño en el siglo XVIII.....	120
2.3 La rebelión: cuestionamiento, libertad, provincia y autodeterminación (1810 – 1812) .....	153
2.3.1 Antecedentes: revolución, guerra y cambios políticos en Europa y América.....	153
2.3.2 Antecedentes: invasión francesa, juntismo, guerra de independencia en España y su repercusión en América Española.....	161
2.3.3 El 19 de abril de 1810 y el juntismo venezolano.....	175
2.3.4 La junta y la autonomía de Mérida.....	178
2.3.5 Construcción y organización político territorial de la Provincia de Mérida.....	183
2.3.6 Desencuentros, enfrentamientos, república y guerra.....	186
Conclusiones.....	193
Referencias bibliohemerográficas y electrónicas.....	195
Bibliográficas: documentos, libros, artículos en libros y tesis.....	196
Hemerográficas: cuadernos, revistas, anuarios y diccionarios.....	221
Medios electrónicos.....	237
Apéndice I.....	239

[www.bdigital.uisa.ve](http://www.bdigital.uisa.ve) **INTRODUCCIÓN**

Esta investigación forma parte de una reflexión intelectual mayor que comenzó hace algunos años en las aulas de la Escuela de Historia de la Universidad de los Andes. La curiosidad por conocer la formación de nuestra Nación, los intrínquilos del largo proceso de conformación de lo que llamamos Venezuela nos llevó a tratar de acercarnos al hecho histórico a través de la aprehensión del tiempo y el espacio. En ese camino nos topamos con la Geografía Histórica, gracias a las lecciones dictadas por la Dra. Edda Samudio en las cátedras de Geografía Regional de América y Geografía Histórica de Venezuela. Esa *geografía del pasado* que propone tres grandes bloques de análisis en el estudio del tiempo histórico:

- *Los cambios geográficos a través del tiempo.*
- *El desarrollo de los paisajes.*
- *La evolución de las formas espaciales.*

*Tres objetivos estrechamente asociados con el estudio de las causas sociales, económicas y políticas que propiciaron o provocaron la cristalización de estas estructuras espaciales y la conformación física de aquellos paisajes.<sup>1</sup>*

Esta disciplina-herramienta nos abrió una senda riquísima para entender los por qué temporales que en ese tiempo nos merodeaban en nuestro incipiente desarrollo académico. Pero también nos condujo a la necesidad de conocer sobre la estructura física de nuestro planeta y así decidimos cursar estudios en la Escuela de Geografía del Alma Mater merideña. De esta forma, nos acercamos, por un lado, a las disciplinas que soportan la geografía física y a la cartografía temática, por otro, a una categoría de análisis extraordinaria: el espacio geográfico. Inicialmente, a través de las lecciones y lectura de las reflexiones del Dr. Manuel Briceño Méndez. Consiguientemente nos encontramos con los trabajos de eminentes geógrafos que pensaron sobre esta categoría, entre ellos, el sabio brasileño Milton Santos.

---

<sup>1</sup>Claude Cortez, *Geografía Histórica*, p.18.

De esta manera y a partir de una buena cantidad de lecturas y consideraciones sobre la constitución de la venezolanidad nos planteamos dilucidar nuestras inquietudes a través de un eje temático vital: la construcción del espacio venezolano.

Tomando como inicio el arribo a Suramérica de los primeros seres humanos a finales del Pleistoceno e inicio del Holoceno. Y, además, escudriñando en el modelado de la base espacial aborigen y la *fase de estructuración de la formación social venezolana*,<sup>2</sup> asociada al proceso de implantación de la lógica europea posterior a la conquista y colonización, desde el punto de vista infraestructural, el modelo de desarrollo agroexportador dentro de *la gestación, conformación y desarrollo del Sistema Capitalista Mundial*<sup>3</sup>. Dentro de este marco inquisitivo y como un primer acercamiento al problema nos propusimos la tarea de cavilar sobre la construcción del espacio geográfico colonial andino merideño y, por ende, presentamos estas líneas.

### **Propósito o justificación del trabajo**

A finales del siglo XV el continente “recién descubierto” entra a formar parte de la historia del Occidente. Comienza un proceso obligado de reorganización territorial y demográfico caracterizado por una guerra de conquista, la aventura fundacional, el ordenamiento territorial, la organización del poblamiento en función de la producción, la introducción de un imaginario social exógeno, la estratificación etno-social de la población y la creación de circuitos económicos de intercambio interregional y metropolitano. Así, una nueva realidad comienza a gestarse en el “nuevo” continente.

En lo que respecta a los actuales Andes venezolanos, la segunda mitad del siglo XVI marca el comienzo de la ocupación hispana. Este hecho, como se ha dicho, rompe el hilo histórico que articulaba el desarrollo espacial de los pueblos autóctonos, y a su vez inicia un proceso largo y complejo de conformación espacial, fundamentado, casi exclusivamente, en los presupuestos culturales del pueblo que irrumpe. En este sentido, el Estado español empieza a recorrer los primeros pasos en su permanente preocupación por ordenar el territorio recién conquistado y por organizar socialmente

---

<sup>2</sup>CENDES, *Formación Histórico Social de Venezuela*, p.8.

<sup>3</sup>*Ibidem.*, p.6.

la producción en función de las necesidades del Imperio. Este proceso planificador se consolida en el tiempo denominado colonial (s. XVI d.C. – s. XVIII d.C.) gracias a los distintos esfuerzos de la Corona. De ahí que se introducen las primeras instituciones y figuras jurídicas en las tierras “nuevas”: la encomienda, los pueblos de indios, el resguardo, el tributo, la composición, la confirmación, las mercedes de tierras, el concierto agrario y la mita urbana; las cuales, conjugando elementos prehispánicos y europeos, permiten configurar un nuevo tiempo. Ciertamente, los hispanos inician un *proceso de poblamiento ordenado en términos de ubicación, emplazamiento, tipología de plano y estructura interna*.<sup>4</sup> Implementando una nueva estructura espacial de los usos de la tierra y localizando lugares centrales-funcionales de distintos rangos que a partir de fuerzas de crecimiento, centrípetas (fuerza de prestigio funcional, de atracción del sitio) y centrífugas (expansión espacial) permitieron, en este caso, la conurbación<sup>5</sup> andina. De acuerdo a lo señalado anteriormente, creemos que existen ciertas etapas o momentos articulados y sucesivos que reflejarían este proceso, las cuales se imbrican a la introducción y experimentación de las figuras jurídicas e instituciones nombradas. En este contexto se inscribe la investigación, que propone establecer las distintas etapas presentes en la conformación y evolución de la realidad espacial colonial andina merideña. Entendiendo la compleja trama de relaciones y flujos asociados a este desarrollo; flujos regionales, interregionales y metropolitanos sensibles a las decisiones políticas y contradicciones geopolíticas de la Corona.

En fin, se inscribe esta labor de naturaleza sistémica y analítica en la necesidad de ahondar en el proceso de conformación de la síntesis espacial colonial andina merideña. Tratando de contribuir con el estudio del momento colonial desde la perspectiva espacial.

De esta manera la investigación pretende responder las siguientes interrogantes:

---

<sup>4</sup>Carlos Amaya, *La organización del espacio en el área metropolitana de Mérida*, p. 106.

<sup>5</sup>(...) *conjunto de ciudades próximas entre sí*. *Ibidem.*, p. 283.

En un territorio distante de la capital gubernativa y aparentemente poco importante, ¿se cumplieron las disposiciones legales en la organización del espacio colonial andino merideño?

¿Cuál fue la influencia de los factores socio –territoriales autóctonos en el proceso de organización espacial andino merideño?

¿Qué incidencia tienen los factores físico–naturales en el proceso de organización espacial andino merideño?

¿Cómo se desarrollaron y desarrollaron las instituciones y figuras jurídicas introducidas en el esfuerzo por organizar el espacio en los Andes merideños?

De lo planteado anteriormente se desprende un objetivo general, este es, mostrar una visión general del proceso de organización espacial ocurrido en los Andes merideños desde la irrupción territorial del europeo hasta el fin de la colonia. Ofreciendo un estudio síntesis que intente presentar el desarrollo de la organización espacial colonial a partir de la conjunción de los elementos socio-territoriales, institucionales, jurídico-filosóficos y genealógicos.

También, proponemos unos objetivos específicos que marcan los derroteros de esta pesquisa histórica, estos son:

- Revisar el comportamiento de las instituciones y figuras jurídicas impuestas en la conformación del espacio geográfico merideño colonial.
- Observar la transformación de la base territorial andina en el proceso de conformación espacial colonial.
- Establecer los momentos y las características de la síntesis espacial colonial merideña.

Finalmente, la investigación planteada se propone abordar y comprender el proceso histórico merideño colonial partiendo del análisis que nos permite desarrollar la categoría espacio geográfico.

Es decir, nos planteamos el acercamiento al hecho histórico concreto examinando los componentes de la síntesis en función de interpretar y encontrar respuestas válidas a los acontecimientos sucedidos y a la configuración social pretérita. Por consiguiente, se auscultan y se correlacionan esos componentes, en ese contexto, los factores físico–naturales, la superestructura social, la estructura social, la infraestructura social y su expresión tangible, el paisaje y la región histórica. Igualmente, se evalúan los flujos como variables intervinientes y a partir de allí, se establecen las conclusiones pertinentes relacionadas con los cambios histórico - geográficos a través del tiempo, el desarrollo de los paisajes y la evolución de las formas espaciales.

### **Caracterización general de la historiografía para el estudio del tema de investigación**

Inicialmente, debemos señalar que los resultados presentados son parciales. Hemos revisado una extensa cantidad de publicaciones asociadas al tema de estudio pero aún seguimos en el empeño de continuar exhaustivamente la revisión tratando de encontrar más datos y elementos para el análisis.

Sin embargo, podemos referir que tenemos catalogados una serie de títulos referenciados temáticamente que permitirán ahondar en el desarrollo de la investigación.

Por consiguiente, podemos plantear lo siguiente:

1. Hay una elevada cantidad de trabajos, muy rigurosos, que abordan la naturaleza y comportamiento de las categorías espacio geográfico, territorio, organización espacial, región histórica y microhistoria. Esto nos permitirá desarrollar plenamente el primer capítulo de la investigación, el marco teórico – metodológico.
2. Encontramos un suficiente número de investigaciones, fundamentadas científicamente, que nos ayudarán a definir y caracterizar la base territorial

andina merideña a partir de sus componentes los factores físico–naturales (ecológicos, hidrográficos y climatológicos, entre otros).

3. Se hallaron una serie de obras, algunas escritas por aficionados precusores – quizá no muy rigurosas pero que aportan considerables datos geográficos, etnográficos e históricos - y otras por miembros acreditados académicamente, sobre el origen, la cosmovisión, la cotidianidad y los fundamentos económicos, políticos, sociales y culturales de los pueblos aborígenes andinos merideños. De esta forma podremos caracterizar el espacio geográfico pretérito y originario antes de la incursión hispana.
4. Son apreciables los trabajos que abordan el desarrollo del tiempo colonial y las características estructurales de la América Española y sus interrelaciones en las distintas escalas espaciales: metropolitanas, provinciales y regionales. Para el estudio planteado, encontramos investigaciones referidas, tanto a las jurisdicciones venezolanas como al Nuevo Reino de Granada. Así abordaremos con rigurosidad el momento colonial y sus características, fundamentos y lógica societaria.
5. Existen algunas investigaciones, de carácter científico y documentadas, que tratan sobre la evolución político – territorial de Mérida. En ellas se hace énfasis en la descripción y análisis de los cambios jurisdiccionales sufridos. De esta forma, se identificarán los momentos de cambio y evolución jurisdiccional.
6. Finalmente, revisamos obras que debaten sobre la historia colonial merideña y sus distintos aspectos superestructurales, estructurales e infraestructurales. De esta manera, podremos concatenarlos para comprender la construcción y evolución histórica del espacio geográfico andino merideño.

### **Estructuración de la investigación**

Estructuralmente la investigación está conformada por dos capítulos. El primero, teórico-conceptual, donde discutimos sucintamente sobre la categoría espacio geográfico, su naturaleza y comportamiento. El segundo, descriptivo-analítico, constituido por dos partes. En la primera, la Base Territorial, se describen en síntesis los procesos físico-naturales que permiten constituir la apariencia física actual del planeta y de los Andes venezolanos. Además, nos paseamos por algunas precisiones antropológicas dentro del largo camino de la hominización. En la segunda, Hombre y Paisaje, se describen y analizan los procesos socioeconómicos que generan realidades espaciales disímiles a lo largo del tiempo histórico de los Andes venezolanos: la sociedad ancestral, la sociedad colonial y los prolegómenos del proceso de ruptura política con la metrópoli. Finalmente, incluimos un apéndice: Los Primeros Repartimientos de Mérida.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

# **CAPÍTULO I**

## **EL ESPACIO GEOGRÁFICO**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Desde los albores de la Humanidad los seres humanos<sup>6</sup> han tenido que solventar necesidades, colectivas e individuales. Unas ligadas a la supervivencia, (alimentación, salud, vivienda), necesidades primarias o materiales; y otras al incremento del bienestar (acceso a la cultura, educación, recreación), necesidades secundarias, no materiales o necesidades de civilización o sociales, creadas artificialmente de acuerdo a los patrones establecidos por las sociedades.

En ese sentido, para resolver estas exigencias, vitales o no, surgieron los géneros de vida, es decir, formas de existencia funcionalmente características de los grupos de *Homo sapiens*, por ejemplo, el nomadismo (caza, pesca y recolección)<sup>7</sup>, la agricultura sedentaria<sup>8</sup> y el pastoreo<sup>9</sup> trashumante.<sup>10</sup> Todas ellas asociadas a *la producción, como fin último de todas las acciones de los seres humanos para satisfacer sus requerimientos y necesidades*,<sup>11</sup> es decir, al conjunto de los productos que da la tierra naturalmente o de los que se elaboran o fabrican mediante el trabajo.

Así, la producción como actividad económica y proceso permanente en el tiempo humano, se manifiesta en:

A) *la naturaleza y organización de cada sociedad.*

B) *los cambios y transformaciones que han significado sus procesos históricos.*

C) *la formación y el ordenamiento de un territorio que asume como su base material.*

---

<sup>6</sup>(...) algunos primates humanoides surgieron durante los últimos 3,5 millones de años del periodo geológico más reciente de la Tierra – el periodo Cuaternario – (...) El *Homo sapiens*, provisto de un gran cerebro (...) puede remontarse a un periodo interglacial entre dos y medio millón de años de antigüedad. (...) los seres humanos son unos recién llegados al escenario biológico. Peter Hagget, *Geografía. Una síntesis moderna* (Parte I), p.147.

<sup>7</sup>(...) culturas de cazadores y recolectores. Peter Hagget, *Geografía. Una síntesis moderna* (Parte II), p.284.

<sup>8</sup>(...) culturas agrícolas. *Ídem*.

<sup>9</sup>(...) culturas pastoriles. *Ídem*.

<sup>10</sup>La “unidad del planeta” es fundamentalmente una unidad ecológica intervenida o manejada por “los grupos humanos” con su respectivo o particular “género de vida”; lo que le asigna su esencia geográfica. Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.82.

<sup>11</sup>Manuel Briceño Méndez, *Estado Comunal: la nueva geometría del poder*, p.25.

*D) la formación y organización de un espacio que asume como su identidad geográfica.*

*E) las formas que hacen corresponder su espacio y su territorio para realizar su condición cultural, histórica, socio-política, económica y geopolítica.<sup>12</sup>*

De tal manera que el proceso de ocupación, formación y transformación de los territorios se presenta como un discurrir desigual y discontinuo<sup>13</sup>, concatenado con la valoraciones sociales de los recursos; la localización y distribución de los fenómenos naturales; la cosmovisión colectiva sobre la interrelación entre los hombres y el medio natural del cual el mismo ser humano forma parte; la percepción social sobre las interacciones entre la comunidad humana y la naturaleza, entendida ésta como medio natural modificado; las formas como se presentan, en un marco temporal particular, las interrelaciones humanas en un colectivo determinado; los conflictos de intereses presentes en el procesos de apropiación territorial; el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción dominantes en una sociedad en un tiempo histórico preciso.<sup>14</sup>

En ese sentido, dicho proceso se concretiza territorialmente a través del ordenamiento, confrontando las necesidades materiales societales con los requerimientos del proceso productivo que prevalece sobre los otros en función de respaldar su reproducción. Sin embargo, desde el punto de vista espacial se expresa por medio de la organización, a partir de la valoración histórica de las fuentes o suministros<sup>15</sup> que producen beneficio<sup>16</sup> dentro de una dimensión socio- económica<sup>17</sup> y

---

<sup>12</sup>*Ibidem.*, pp. 25 – 26.

<sup>13</sup>(...) *el medio natural sólo se convierte en medio geográfico en la medida en que las colectividades lo modelan a lo largo de la historia, (...) Francisco Rodríguez Lestegás, La actividad humana y el espacio geográfico, p.46.*

<sup>14</sup>Manuel Briceño Méndez, *Op.cit.*, pp. 29 – 32.

<sup>15</sup>*La suma total de todos los componentes materiales del medio ambiente, incluyendo tanto masa como energía, elementos biológicos y elementos inertes, puede inscribirse como el stock total. (...) La transformación de un stock en un recurso es irreversible. Peter Hagget, Op.cit. (Parte II), p.204.*

geopolítica<sup>18</sup> determinada<sup>19</sup> y sus formas de constitución formal, funcional y estructural: el uso de la tierra.<sup>20</sup>

Es decir, la acción de producir socialmente conlleva a la producción espacial, a la generación de estructuras espaciales en un momento concreto y a la constitución de las formaciones espaciales<sup>21</sup> con identidad geográfica.<sup>22</sup>

Por lo tanto, el espacio geográfico es un hecho social.<sup>23</sup> Continente de producción<sup>24</sup> y reproducción de la sociedad.<sup>25</sup> Realidad construida históricamente<sup>26</sup> a partir de la

---

<sup>16</sup>Los recursos naturales son aquella parte del medio ambiente natural que posee una utilidad en términos humanos; (...) *Ibidem.*, p. 230.

<sup>17</sup>Una dificultad al realizar valoraciones respecto al suministro disponible de recursos recreativos es que son valoraciones culturales. Las mismas cualidades pueden juzgarse de modo bastante diferente por diferentes culturas. *Ibidem.*, p. 227.

<sup>18</sup>(...) podemos definir los recursos como aquella porción del stock total que puede utilizarse bajo condiciones específicas técnicas, económicas y sociales. Los recursos como tales vienen determinados por los conceptos humanos de lo que es útil, y podemos esperar que las valoraciones de los recursos cambien con las condiciones tecnológicas y socioeconómicas. *Ibidem.*, p. 204.

<sup>19</sup>Los recursos son un concepto cultural. Un stock se convierte en un recurso cuando puede ser de alguna utilidad para los seres humanos y satisfacer sus necesidades de alimento, refugio, calor, transporte, etc. *Ídem.*

<sup>20</sup>Manuel Briceño Méndez, *Op.cit.*, p. 27.

<sup>21</sup>(...) las sociedades humanas conforman su propia concepción de la realidad paisajística, de sus recursos naturales, de sus ambientes físicos, y que estos no son percibidos de manera objetiva ni abstracta. Pedro Cunill Grau, *Relictos Geohistóricos Paisajísticos Venezolanos*, en: GIAL, *El Paisaje: Memoria Cultural de Venezuela, 1498 – 1811*, p. 17.

<sup>22</sup>Si bien la estructura del espacio, considerada en términos de la estructura global de la sociedad, constituye una realidad abstracta y conforma un concepto teórico que nos permite aprehender el espacio geográfico en todas sus dimensiones, ello no explica la realidad concreta, históricamente determinada. Por tanto, se hace necesario recurrir a otra categoría: la formación espacial, la cual podemos definir como el espacio total, históricamente determinad, que se corresponde con la formación económica y social. *Ibidem.*, p. 28.

<sup>23</sup>El hombre construye su morada. La relación del resto de los seres vivos con el medio natural es estrictamente ecológica, la del Hombre es sociológica. Ramón Tovar, *Op.cit.*, p.29.

<sup>24</sup>(...) el entorno es cada vez más un producto humano. Peter Hagget, *Op.cit.* (Parte II), p.234.

<sup>25</sup>(...) la ligazón del Hombre con la Naturaleza, en lo fundamental, no es biológica sino social. Ramón Tovar, *Op.cit.*, p. 30.

<sup>26</sup>El espacio geográfico (...), en una construcción antrópica. *Ibidem.*, p. 33.

conjunción del conocimiento, esfuerzo y trabajo del hombre, expresado en sociedad<sup>27</sup>, sobre una base territorial<sup>28</sup> determinada.<sup>29</sup> Es concreto: ubicable<sup>30</sup>, tangible, georeferenciable y sujeto a organización<sup>31</sup>. También surcado por flujos, sensible a las decisiones de las instituciones de los hombres<sup>32</sup> y síntesis histórica. Receptáculo y resultado de distintos tiempos<sup>33</sup>, de distintos imaginarios; residual. En ese sentido, es un producto histórico<sup>34</sup> generado de la interacción<sup>35</sup> entre el hombre y el medio<sup>36</sup>, es

---

<sup>27</sup>*El espacio geográfico es un espacio social, por cuanto está producido, utilizado, organizado e incluso soñado por los individuos y los grupos sociales.* Francisco Rodríguez Lestegás, *Op cit.*, p. 40.

<sup>28</sup>*Dondequiera que viva el hombre su modo de existencia implica una relación necesaria (inevitable) entre él y el sustrato territorial.* Albert Demangeon, *Problemas de Geografía Humana*, p.15, en: Ramón Tovar, *Op.cit.*, p.6.

<sup>29</sup>*La ligazón del hombre con la naturaleza, en lo fundamental, no es biológica sino social; el grado de influencia del hombre en la naturaleza depende de la organización y régimen social que domina un determinado periodo de la historia.* Ramón Tovar, *La Geografía, Ciencia de Síntesis*, p.14.

<sup>30</sup>*(...) la cuestión de la localización, cuyo interés se centra en establecer la posición espacial exacta de los elementos situados en un área particular de la superficie de la Tierra.* Peter Hagget, *Op.cit.* (Parte I), p.7.

<sup>31</sup>*(...) el espacio geográfico como producto social, como construcción colectiva y cambiante que refleja el funcionamiento de la sociedad que lo organiza y transforma.* Francisco Rodríguez Lestegás, *Op. cit.*, p. 83.

<sup>32</sup>*(...) en la naturaleza de lo geográfico está implícito la gestión antrópica, es ella quien le imprime su acento. Pero esta gestión se desenvuelve sobre una superficie concreta y con propósitos también concretos. En consecuencia esta gestión instruida por el grupo humano interfiere un dominio (el fisiográfico) que tiene su etiología específica; etiología que no puede ser ignorada en el quehacer geográfico.* Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.20.

<sup>33</sup>*(...) el espacio geográfico es una estructura siempre abierta, y (no) (...) suficientemente acabada; no hay ciclo cerrado de las poblaciones de las comunidades ecológicas.* *Ibidem.*, p.34.

<sup>34</sup>*No es posible separar la historia de la Humanidad de la historia de los espacios geográficos, pues ambas son la misma cosa: no hay presencia humana ni actividad productiva que no materialice un espacio geográfico particular. En ese sentido, si consideramos el espacio geográfico como algo inherente a los procesos históricos de la Humanidad, obviamente este se transforma en categoría de análisis, y nos permite aprehender los procesos (...) Manuel Briceño Méndez, *Op.cit.*, p.25.*

<sup>35</sup>*El hombre y la sociedad humana son parte integrante de la biósfera y dependen estrechamente de sus recursos.* UNESCO, *Utilisation et conservation de la biosphere. Actes de la Conférence Intergouvernementale d'experts sur les bases scientifiques de l'utilisation rationnelle et de la conservation des ressources de la biosphere*, París, 4 – 13 de septiembre de 1968, p.14, en: Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.79.

<sup>36</sup>*Los hombres para producir, organizados en atención a la división social del trabajo, se localizan según la factibilidad de suplirse o intervenir "recursos". Estos, hecha abstracción de su naturaleza, registran un acento o sello común antropológico. La calidad de "recurso" obedece a contextos de civilización.* *Ibidem.*, p.22.

decir, entre el hombre – sociedad y el medio – territorio.<sup>37</sup> De esta forma, las variables superestructurales (instituciones, ideas- debate, Estado, aparatos de reproducción y diálogo socio – político) se corresponden con una base territorial determinada; las estructurales (estamentos sociales, clases sociales) se equivalen con la organización espacial de la producción y las relaciones sociales de producción y las infraestructurales (modos de producción) se asemejan al desarrollo de las fuerzas productivas y las formaciones sociales de una sociedad concreta y en un tiempo particular.<sup>38</sup> En ese sentido, estas variables confluyen y se encuentran dialécticamente con las variables biosféricas<sup>39</sup> (medio ambiente biótico), litosféricas<sup>40</sup>, hidrosféricas<sup>41</sup> y atmosféricas<sup>42</sup> (medio ambiente abiótico) de un territorio preciso en la construcción

---

<sup>37</sup>*Los hombres para asegurar su existencia en el concierto de especies pobladoras de la superficie terrestre, intervienen las unidades ecológicas que estructuran la última y construyen su morada. La morada del Hombre es el paisaje: “síntesis o combinación de elementos naturales y antrópicos”, expresión a su vez de una coyuntura tecnológica referida a la civilización correspondiente. Ibídem., p.30.*

<sup>38</sup>*(...) las componentes del espacio son las mismas en cualquier parte e integradas a una unidad temporo-espacial, pero ellas varían tanto cuantitativa como cualitativamente según el lugar, a la par que varias sus combinaciones entre sí y de igual modo, su proceso de fusión o de síntesis. De donde se precisan las diferencias entre espacios. Milton Santos, *L'Espace Partagé*, en: Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.10.*

<sup>39</sup>*Si definimos la biosfera como el entorno biótico en que se encuentran los elementos vivos, se extiende a través de la profundidad de los océanos, pero se limita a las capas inferiores de la atmósfera (pájaros, insectos voladores, microorganismos). Sobre la superficie de la Tierra, la biosfera se extiende hacia arriba hasta más de 110 m (...) y hacia abajo a lo largo de muchos metros en que se encuentran los microorganismos del suelo o en las profundas cavernas y fracturas de las rocas. En el interior de la capa menos profunda de la biosfera existe una inmensa variedad de organismos vivos. Peter Hagget, *Op.cit.* (Parte I), p.50.*

<sup>40</sup>*La tierra sólida se denomina litosfera (de la palabra griega lithos que significa roca). Ídem.*

<sup>41</sup>*(...) capa discontinua de líquido (...).Ídem.*

<sup>42</sup>*El planeta Tierra está rodeado por una delgada, pero muy importante, capa de gases – su atmósfera. Esta capa está sujeta a la superficie de la Tierra mediante la acción gravitacional y, tal como cabría esperar, es más densa en la parte inferior, haciéndose más enrarecida rápidamente en tanto aumenta su altura. La zona de mayor importancia para el hombre es la troposfera, cuyo nombre proviene de la frase griega que significa “reino de las turbulencias”. (...) Existen cuatro razones de primerísima importancia: a) Contiene el invisible e inodoro gas, oxígeno (alrededor de un 20 por ciento de su volumen), que es esencial para la vida humana. (...)b) El dióxido de carbono, que resulta básico para la vida de las plantas, está también presente en la atmósfera, aunque en diminutas cantidades (menos de la mitad de un 1 por ciento). (...) c) Se extrae vapor de agua de las superficies de los mares y de los océanos que va a parar a la troposfera y que allí circula y se redistribuye sobre la superficie de la Tierra como precipitación. Al igual que el oxígeno y el dióxido de carbono, este vapor de agua es esencial para la vida y el crecimiento de los organismos. d) Los gases que se encuentran en la*

espacial histórica. Así, se conforman síntesis espaciales marcadas por la gestión del trabajo de los grupos humanos en la organización social de la producción.<sup>43</sup> Lo que conduce a una división geográfica, a una tipología diferenciada de las unidades espaciales: urbanas, rurales o la simbiosis de ambas.<sup>44</sup> Es decir, *la división geográfica del trabajo, asiento estructural del espacio geográfico, funciona sobre la contradicción Campo-Ciudad*,<sup>45</sup> aunque es bueno señalar que esta contradicción se diluye, pasado el tiempo, cada vez más. Por esta razón, el carácter de una sociedad y su comportamiento espacial está marcado por el predominio de las actividades económicas dominantes y la preponderancia de una de las unidades espaciales.

En el caso de estructuras sociales donde las actividades agrícolas incipientes<sup>46</sup> funcionan como eje, tanto la ciudad como los núcleos urbanos y semi urbanos, dependen de manera superlativa del campo. Es decir, no pueden, por sí mismos, atender sus necesidades y se corresponde con las economías de mercados locales, de autoconsumo o de subsistencia.<sup>47</sup>

Por otro lado, la tecnificación agrícola, los cambios cualitativos en las relaciones sociales de producción y la producción de excedentes, en algunos casos copiosos, estimulan el crecimiento del núcleo urbano, la formación de un hábitat concentrado<sup>48</sup>

---

*troposfera y en las capas situadas por encima de ésta funcionan como un filtro y como un manto. La radiación de peligrosas ondas cortas procedentes del Sol son absorbidas y reflejadas, mientras que se retiene la radiación de onda larga procedente de la propia Tierra. Peter Hagget, Op.cit. (Parte I), p.79.*

<sup>43</sup>*Lo urbano y lo rural son síntesis espaciales; resultan de la dinámica o dialéctica intrínseca a la organización de los grupos humanos sobre la superficie terrestre; en otros términos: son expresión de una estructura. La misma está generada por la gestión que instruya el grupo humano dentro de su organización social respectiva y sujeta a los propósitos que tal organización implica. Ramón Tovar, Lo Geográfico, p.21.*

<sup>44</sup>*El ámbito urbano se caracteriza por los signos o índices de una concentración positiva, lo contrario para lo rural. Decimos que lo urbano opera dentro de la concentración y desde ella ejerce su influjo; lo rural, por su parte, se organiza dentro de la dispersión. Ídem.*

<sup>45</sup>*Ibidem., p.22.*

<sup>46</sup>*(...) asentamientos agrícolas primitivos (...). Peter Hagget, Op.cit. (Parte II), p.291.*

<sup>47</sup>Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.23.

<sup>48</sup>*Cualquiera que fuera la localización precisa de las primeras comunidades agrícolas, el impacto de la agricultura permanente en la organización espacial y en la densidad de la población humana resulta claro. Aumentaba la seguridad del suministro de alimentos así como el volumen, de modo que*

y el suministro-prestación de bienes y servicios.<sup>49</sup> Además, la aparición de redes de comunicación complejas en función de los intercambios locales, regionales, interregionales y, en el caso colonial, metropolitanos.<sup>50</sup>

Finalmente, el paisaje<sup>51</sup>, como estructura base<sup>52</sup> del espacio geográfico<sup>53</sup>, como expresión visual<sup>54</sup> – resultante<sup>55</sup>, tangible,<sup>56</sup> nos permite apreciar<sup>57</sup> su naturaleza.<sup>58</sup> Y

---

*podían mantenerse más personas en un área dada. Ya no necesitaban concentrarse totalmente en la producción de alimentos y podían ampliar sus actividades hacia oficios no agrícolas. En tanto el superávit de alimentos se hacía posible, comenzaron a intercambiarse mercancías. Cerámica, hilados, joyas y armas se trocaban y comercializaban a través de grandes distancias. El impacto de tales cambios en la organización espacial humana posee dos vertientes. En primer lugar, las fuerzas centrífugas que dispersaban pequeñas cantidades de personas sobre grandes áreas se debilitaron, el aislamiento dio lugar al contacto, y se hizo posible algún grado de aglomeración en pueblos agrícolas ya establecidos. En segundo lugar, las densidades de población crecieron en algunas áreas hasta niveles varios cientos de veces superiores a los de las comunidades agrícolas. Peter Hagget, Op.cit. (Parte II), p.287.*

<sup>49</sup>Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.24.

<sup>50</sup>*Una compleja red de comunicaciones aparece conjuntamente como respuesta a la dinámica propia del hecho. La comunicación asume carácter estratégico de primer orden en el funcionamiento del complejo geográfico. Ídem.*

<sup>51</sup>*(...) paisaje geográfico designa un conjunto territorial de elementos solidarios entre sí, cuyas partes constitutivas son funciones unas de otras. Es decir, que los componentes de una estructura paisajística geográfica se hallan interrelacionados e interconectados, estructural y funcionalmente; cada componente está relacionado con los demás y con la totalidad. Pedro Cunill Grau, Op.cit., en: GIAL, El Paisaje: Memoria Cultural de Venezuela, 1498 – 1811, p. 16.*

<sup>52</sup>*Esta noción de paisaje está unida a la observación de los factores visibles ligados en nuestro imaginario a formas tangibles topográficas, cuerpos y espejos de agua, biodiversidad de flora y fauna, expresiones del hábitat humano presente y sus relictos geohistóricos, junto a conformaciones de actividades productivas y diversos tipos de infraestructura. Todo ello es cribado por nuestra percepción y nuestra conducta. Ídem.*

<sup>53</sup> Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.31.

<sup>54</sup>*(...) el entorno natural representa un marco para el comportamiento humano e implica una serie de condicionamientos ecológicos que la geografía tienen en cuenta, pero, en lo esencial, los paisajes constituyen creaciones colectivas que son objeto de estudio geográfico precisamente por su condición de productos/apropiaciones humanos. Francisco Rodríguez Lestegás, Op cit., p. 46.*

<sup>55</sup>*El paisaje es un hecho concreto, observable directamente. Es un complejo variable según el ámbito (urbano, rural, industrial, minero, agrícola, forestal, marino, etc.) y según los niveles de civilización que en él se concertan. Ramón Tovar, Lo Geográfico, p.30.*

<sup>56</sup>*(...) el paisaje “comprende todas las relaciones genéticas y funcionales asociadas entre sí sobre la superficie terrestre”, producto – a su vez – de la división territorial o geográfica del trabajo. Ibídem., p.31.*

la región histórica<sup>59</sup>, como síntesis residual<sup>60</sup> y sub – continente <sup>61</sup> de hechos e intercambios, nos deja visualizar su recorrido temporal.<sup>62</sup>

Por lo tanto, es necesario recalcar que sobre esta batería teórica intentaremos acercarnos al proceso histórico de conformación del espacio geográfico andino merideño.

---

<sup>57</sup>(...) no es adecuado referirse a un paisaje como un cuadro fijo, inmutable, ahistórico. En él siempre se está expresando un cambio geohistórico, tanto en las formas naturales y culturales observadas, como en las variaciones perceptivas sociales, económicas, artísticas y otras que tiene el observador. Así, el paisaje es la apreciación sensorial de un territorio específico. Pedro Cunill Grau, *Op.cit.*, en: GIAL, El Paisaje: Memoria Cultural de Venezuela, 1498 – 1811, p. 17.

<sup>58</sup>El paisaje geográfico, marco residencial del grupo humano, responde simultáneamente a los “géneros de vida” y a los contextos de las civilizaciones. *Ídem*.

<sup>59</sup>(...) todos los geógrafos están casi completamente de acuerdo en considerar que el campo de estudio propio de la Geografía es la organización del espacio, del cual la región no es sino su misma expresión. Roger Brunet, *Le Croquis de Géographie Régionale et Economique*, p.11, en: Ramón Tovar, *Lo Geográfico*, p.7.

<sup>60</sup>Con la finalidad de establecer las especificidades de las sociedades regionales, de su formación económica propia, localizada en un espacio geográfico, determinado, se acuñó en nuestros días el concepto de Región Histórico. Para Tarcila Briceño, este concepto teórico-metodológico no es otra cosa que el espacio, “menor que el nacional y mayor que el del terruño, que se desarrolla en torno a una ciudad, con una dinámica propia que lo hace singular y coherente, con una personalidad definida, cuyos habitantes han tejido vínculos y nexos de solidaridad a lo largo del tiempo, así como han construido un sistema de valores y representaciones sociales, que se expresan en una conciencia y un sentimiento de pertenencia a esa tierra”. Manuel Alberto Donís Ríos, “La Formación Territorial del Occidente Venezolano”, p.73.

<sup>61</sup>Las regiones “fueron el resultado de la atomización del poder y organización de sociedades con disímiles economías como consecuencia de la directa vinculación con los mercados internacionales y modos de producción específicos; a ellos contribuyeron la herencia étnica y organización social con sus particulares modos de vida. Germán Cardozo Galué, *Las soberanías de los pueblos durante la Independencia*, en: Manuel Alberto Donís Ríos. *Op.cit.*, p.74.

<sup>62</sup>Cada Región Histórica posee su núcleo urbano dominante, al cual se subordinan otros espacios urbanos y rurales. Pero el liderazgo urbano de la capitalidad regional puede variar producto del surgimiento de otras ciudades. Manuel Alberto Donís Ríos. *Op.cit.*, p.74.

## **CAPÍTULO II**

# **EL ESPACIO GEOGRÁFICO ANDINO**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve) **MERIDEÑO**

## I PARTE: BASE TERRITORIAL, FACTORES FISICO-NATURALES QUE ACELERAN, DIFICULTAN E INCIDEN EN EL CARÁCTER DE LA ORGANIZACIÓN ESPACIAL.

### 1.1 El Cuaternario en el planeta azul

El Cuaternario o Neozoico es el tercer y postrero periodo de la Era Cenozoica<sup>63</sup>. Posterior al Neógeno y que abarca desde hace 2,588 millones de años hasta el presente. Este periodo, a su vez, está comprendido por dos épocas<sup>64</sup>:

- El Pleistoceno<sup>65</sup>, la época más larga, de alrededor de 3,5 millones de años. Precedido por el Plioceno, abarca las últimas glaciaciones, hasta el episodio Dryas Reciente, 12 700 - 11 500 años atrás. Además, desde el punto de vista antropológico, el Pleistoceno se corresponde con el Paleolítico. También es de recalcar que esta época geológica se divide en cuatro edades o pisos: Gelasense, Calabriense, Ioniense y Tarantiense. Se caracterizó por los ciclos de glaciaciones en los cuales las masas de hielo avanzaron sobre los continentes cubriendo hasta un 40% de la superficie de la Tierra.

---

<sup>63</sup>(Del gr. καινός, nuevo, zoo- e -ico). I. adj. *Geol.* Se dice de la era geológica que abarca desde el fin del Mesozoico, hace unos 65 millones de años, hasta nuestros días. Último gran momento o división en la historia geológica del planeta Tierra. Comprende los períodos paleógeno, neógeno y cuaternario. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=cenozoico>

<sup>64</sup>(...), los geólogos dividen el tiempo en unidades, las más grandes son los Eones, luego siguen las Eras, los Periodos, que a su vez se dividen en Épocas. Las cuatro grandes eras en las que se divide el tiempo geológico son: Era Precámbrica o “era de la vida primitiva”, Era Paleozoica o “era de la vida antigua”, Era Mesozoica o “era de la vida media” y Era Cenozoica o “era de la vida reciente”. Los límites de estas grandes unidades de tiempo están dados por extinciones masivas o por radiaciones de una forma de vida en particular. Analía M. Forasiepi *et al.*, “La Paleontología: Estudio de la Biodiversidad Extinta en un Marco Evolutivo”, en: Marcelo R. Sánchez – Villagra (editor) *Venezuela Paleontológica. Evolución de la biodiversidad en el pasado geológico*, p.29.

<sup>65</sup>(Del gr. πλεῖστος, (pleistos) lo más, muchísimo), y καινός, (kainos) nuevo). Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=pleistoceno>

- El Holoceno<sup>66</sup>, la época más reciente, comenzó hace unos 12.000 años y se prolonga hasta hoy. Se trata de un período interglaciar, en donde se atempera el clima global, aumentan las temperaturas y el deshielo que produce el calor hizo subir unos 120 metros el nivel del mar<sup>67</sup>, inundando grandes superficies del planeta azul.<sup>68</sup>

Se trata de un Espacio de tiempo geológico, en comparación con los anteriores, caracterizado por intensos contrastes ambientales y veloces cambios. De manera que las diferencias planetarias en cuanto a relieve, clima y vegetación fueron más superlativas en relación con los 250 millones de años anteriores.<sup>69</sup> En ese sentido, el clima que se estaba enfriando con lentitud desde los últimos 65 millones de años, se heló raudamente unos 2 millones de años atrás. Por ende, una gran cantidad del agua de la Tierra se congeló. Unos continuos ciclos de glaciaciones (épocas frías) separados por periodos interglaciales (épocas cálidas)<sup>70</sup> transformaron violentamente la apariencia<sup>71</sup> y el funcionamiento del medio ambiente abiótico y medio ambiente

www.bdigital.ula.ve

<sup>66</sup>(De *holo-* y el gr. *καινός*, nuevo). 1. adj. *Geol.* Se dice de la época más reciente del período cuaternario, que abarca desde hace unos 10 000 años hasta nuestros días. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=holoceno>

<sup>67</sup>*En tanto se han ido descongelando los casquetes glaciares, se ha ido produciendo un aumento general a nivel (sic, escala) mundial de los niveles de los océanos a razón de 30 cm por siglo. Ello ha producido una pérdida neta considerable de tierra, debido particularmente a que las llanuras costeras que emergieron durante el máximo glacial (los más intensos periodos de glaciación cuando se convirtió en hielo el máximo volumen de agua) proporcionaron algunos de los emplazamientos más atractivos para los primeros asentamientos humanos y sus comunicaciones.* Peter Hagget, *Op.cit.* (Parte I), p.105.

<sup>68</sup>*Ibidem.*, p.103.

<sup>69</sup>*Ídem.*

<sup>70</sup>(...) *se han ido alternando cada 100.000 años, más o menos, durante los últimos 2,5 millones de años (...)* Valentí Rull y Encarni Montoya, “El origen de la Gran Sabana: pistas del pasado”, en: Marcelo R. Sánchez – Villagra (editor) *Venezuela Paleontológica. Evolución de la biodiversidad en el pasado geológico*, p. 335.

<sup>71</sup>*En el centro del estudio del Cuaternario están los cambios climáticos. (...) Ese ritmo de glaciaciones e interglaciales tiene periodicidades entre las que domina la de 100.000 años, y parece evidente que dependen de variaciones en la radiación solar recibida, causadas por las variables de la órbita de la Tierra.* Thomas van der Hammen, *Prólogo*, en: Carlos Shubert y Leonel Vivas, *El Cuaternario de la Cordillera de Mérida. Andes Venezolanos*, p. 15.

biótico.<sup>72</sup> Consecuentemente, en los últimos dos y medio millones de años se produjeron seis glaciaciones principales, con sus consiguientes interperiodos: Glaciación de Biber (2,5 millones de años) y Glaciación de Donau (1,8 millones de años), Glaciación de Günz (comienza hace 1,1 millones de años), Glaciación de Mindel (580.000 años), Glaciación de Riss (200.000 años) y Glaciación de Würm o Wisconsin (80.000 años).<sup>73</sup>

Por consiguiente, tres efectos se desprenden de la presencia dominante del manto de hielo.

- El primero, *la compresión de los anchos cinturones climáticos y de vegetación hacia el ecuador.*<sup>74</sup> Así pues, grandes extensiones de los continentes se despoblaron de seres vivos completamente. Entonces, una diversidad de plantas y animales fueron empujados hacia el sur por el avance del frente glaciar. Por ese motivo, se produjo un fuerte estrés planetario provocado por los drásticos cambios climáticos, la disminución del espacio vital y la reducción del suministro de alimentos.
- El segundo, *la expansión del hielo destruyó y realineó los sistemas fluviales de gran parte de América del Norte y de Europa.*<sup>75</sup>
- El tercero, el descenso del nivel de los océanos en más o menos 100 – 125 metros y la exposición de la plataforma continental poco profunda de las masas de tierra. En este sentido, se registró el emergido periódico del Canal de la Mancha, formando un puente terrestre entre Gran Bretaña y el continente europeo; el cierre periódico del Estrecho de Bering, formando un puente terrestre entre Asia y Norteamérica; la unión al Continente Asiático de las Islas de Indonesia, Nueva Guinea, Japón y Formosa; y la unión a Australia de Nueva Zelanda y Tasmania. En consecuencia, se abrieron

---

<sup>72</sup>Peter Hagget, *Op.cit.* (Parte I), p.103.

<sup>73</sup>Leonel Vivas, “*El Cuaternario en Venezuela*”, en: *GeoVenezuela* (Tomo 2), pp. 77 – 79.

<sup>74</sup>*Ídem.*

<sup>75</sup>*Ibidem.*, p. 104

nuevas rutas entre continentes e islas y se posibilitó la migración intercontinental de distintas especies,<sup>76</sup> entre ellas, los seres humanos.<sup>77</sup>

Adicionalmente, fue durante el Cuaternario<sup>78</sup> (en la primera mitad del Pleistoceno) cuando vivieron los últimos australopitecinos,<sup>79</sup> antropomorfos que ya se desplazaban de manera bípeda aunque el tamaño de su cerebro era similar al de los grandes simios actuales. Del mismo modo, el género *Homo*<sup>80</sup> apareció al comienzo del Pleistoceno hace 2,4 millones de años. Inicialmente, el *Homo habilis*, la especie más antigua de este género, vivió aproximadamente de 2,5 a 1,44 millones de años atrás. El tamaño de su cerebro era mayor, estaba dotado de grandes mandíbulas, tenía una alimentación omnívora y probablemente era capaz de fabricar primitivos utensilios de piedra<sup>81</sup>. Posteriormente, el *Homo erectus* vivió entre 1,8 millones y 300.000 años antes del presente. Tenía una gran capacidad craneal, era completamente bípedo, su industria lítica era poco elaborada, vivía en grupos familiares dedicados a la caza y la recolección de frutos y posiblemente conocía el uso del fuego. A su vez fue la primera especie que salió del continente africano, habitando los actuales territorios de Europa y China y alcanzando la superficie de la contemporánea Indonesia.<sup>82</sup> Luego surgió el *Homo neanderthalensis* (hombre de

---

<sup>76</sup>Ídem.

<sup>77</sup>Desde lo más amplio que yo pueda, ubico como fenómeno a Latinoamérica en general y a Venezuela en particular dentro de un fenómeno universalmente humano que cada día me parece más importante y menos considerado, que es la migración. Si yo tuviera que darle un nombre al hombre, no diría eso de “zoom politiko/n”, que puede aplicarse también a sociedades de insectos, y tampoco eso de “homo faber”, ni todas esas cosas que se han inventado. Yo diría más bien que es un “homo migrans”. Es decir, que lo característico del hombre para mí como cosa central es que migra. Hasta donde se sabe, el hombre surgió, la hominización se produjo en África y, desde allí, el hombre ha migrado a todas partes del mundo. J.M. Briceño Guerrero, “Latinoamérica”, en: *Letras Caracas, Ciudad Caracas*, Caracas, domingo 9 de noviembre de 2014, p. 4.

<sup>78</sup>A veces denominado como etapa Antropozoica.

<sup>79</sup>Del lat.cient. *Australopithecus*, y este del lat. *austrālis* 'meridional, austral' y el gr.πίθηκος *píthēkos* 'mono'. 1. m. Antrop. Antropomorfo fósil de África del Sur, que vivió hace más de un millónde años y era capaz de tallar guijarros. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*, en: <http://dle.rae.es/?id=4QLRmcl&o=h>

<sup>80</sup>s. m. Género de primates homínidos que comprende la especie humana actual (*Homo sapiens*) y diversas especies fósiles. Farlex, The Free Dictionary, en: <http://es.thefreedictionary.com/Homo>

<sup>81</sup>Farlex, The Free Dictionary, <http://es.thefreedictionary.com/Homo>

<sup>82</sup>Ídem.

Neandertal), que habitó Europa y Asia occidental desde 250.000 hasta 29.000 años atrás. Fue una especie bien adaptada al frío extremo y vivía en pequeños grupos organizados. Finalmente, hace unos 250.000 años emergió en África el *Homo sapiens*, con la mayor capacidad craneal de los homínidos,<sup>83</sup> y en sucesivas migraciones, aprovechando los puentes terrestres como consecuencia del bajo nivel del mar, se extendió por todos los continentes<sup>84</sup>, a excepción de la Antártida, reemplazando a los Neandertales en Europa.<sup>85</sup>

Ahora bien, al terminar la glaciación de Würm o Wisconsin,<sup>86</sup> el planeta ingresó en un período interglaciar, que marcó la finalización del Pleistoceno y el comienzo de la época del Holoceno. En efecto, como indicamos anteriormente, éste habría comenzado hace unos 12.000 años, causando que las capas de hielo del último período glacial empezaran a desaparecer. En síntesis, las zonas climáticas se desplazaron hacia los polos y se produjeron bruscos cambios: aumentaron globalmente las temperaturas, y por consiguiente, los casquetes glaciares continentales se redujeron considerablemente; además, los climas de tundra glacial se mitigaron pausadamente dando paso a climas templados. De igual modo, las líneas

---

<sup>83</sup>El origen de nuestra propia especie constituye otro ejemplo de extinción y radiación evolutiva. Luego de la separación de la línea evolutiva que lleva al chimpancé y al bonobo hace unos siete millones de años, nuestro linaje, el de los homínidos, se diversificó en varias especies. Algunas de estas son homínidos fósiles sin relación directa con nuestra especie, mientras que otras están cercanamente vinculadas. Los humanos no son el resultado de una tendencia evolutiva constante y aparentemente inevitable, hacia homínidos más complejos. Somos, hasta cierto punto, un accidente de la evolución y los únicos sobrevivientes de un grupo algunas veces más diverso. De hecho, hace unos dos millones de años, unas cinco especies de homínidos convivían en nuestro planeta. Analía M. Forasiepi *et al.*, *Op.cit.*, en: Marcelo R. Sánchez – Villagra (editor) *Venezuela Paleontológica. Evolución de la biodiversidad en el pasado geológico*, p.32.

<sup>84</sup>Radiación evolutiva. Analía M. Forasiepi *et al.*, *Op.cit.*, en: Marcelo R. Sánchez – Villagra (editor) *Venezuela Paleontológica. Evolución de la biodiversidad en el pasado geológico*, p.32.

<sup>85</sup>Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/Homo>

<sup>86</sup>La última glaciación terminó hace 10.000 años, cuando comenzó nuestro interglacial actual, el Holoceno, durante el cual en muchas partes del mundo las comunidades humanas pasaron de ser cazadores/recolectores a ser agricultores, y comenzaron a desarrollarse las grandes culturas humanas. Thomas van der Hammen, *Op.cit.*, en: Carlos Shubert y Leonel Vivas, *El Cuaternario de la Cordillera de Mérida. Andes Venezolanos*, p. 15.

de costa retrocedieron, en suma, el deshielo hizo subir unos 120 metros el nivel del mar inundando grandes superficies.<sup>87</sup>

También es de recalcar que a finales del Pleistoceno, y como consecuencia de los cambios climáticos<sup>88</sup> bruscos experimentados<sup>89</sup> y la influencia humana por la destrucción del ambiente o la caza, se produjo un gran evento de extinción, tanto de vegetales como de grandes mamíferos (megafauna). En este sentido, todos los continentes, a excepción de África y Asia perdieron la fauna de más de una tonelada de peso. Como resultado desaparecieron especies tales como los mamuts, mastodontes, los osos de cavernarios, los leones de las cavernas, los gliptodontes, los megaterios, y los tigres dientes de sable o *smilodones*. De igual manera, también los neandertales desaparecieron.<sup>90</sup>

## 1.2 La formación de los Andes y el Cuaternario en Mérida

La base territorial andina merideña es muy peculiar.<sup>91</sup> Está marcada por la presencia de la Cordillera de Mérida<sup>92</sup>, una de las dos cadenas montañosas que hace parte del

---

<sup>87</sup>Peter Hagget, *Op.cit.* (Parte I), pp. 104 - 105.

<sup>88</sup>Hace 10 mil a 8 mil años “se produjeron un montón de cambios” en el planeta, asociados con el aumento de la temperatura, la presencia de mayor vegetación y los cambios en las líneas costeras. Vanessa Davies, “El poblamiento de lo que hoy es Venezuela comenzó en Falcón hace 14 mil años”, *Correo del Orinoco*. Caracas, 13 de octubre de 2014 en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/poblamiento-que-hoy-es-venezuela-comenzo-falcon-hace-14-mil-anos/#.VDrwngx7yi8.facebook>

<sup>89</sup>Se trata de cambios de precipitación y/o temperatura, que con frecuencia ejercieron una influencia considerable sobre las comunidades humanas, sobre sus sistemas de producción, causando migraciones u obligando a nuevas adaptaciones al medio ambiente. Thomas van der Hammen, *Op.cit.*, en: Carlos Shubert y Leonel Vivas, *El Cuaternario de la Cordillera de Mérida. Andes Venezolanos*, p. 15.

<sup>90</sup>Analía M. Forasiepi *et al.*, *Op.cit.*, en: Marcelo R. Sánchez – Villagra (editor) *Venezuela Paleontológica. Evolución de la biodiversidad en el pasado geológico*, p.31.

<sup>91</sup>A un cuero de los Llanos, bastante bien secado al sol de la zona tórrida, se semeja en los mapas el territorio de Venezuela. El matarife divino (porque en todo inicio está la Teología o la Geología que conduce al mismo), al realizar aquella operación de corte, empleó, sin duda, un gastado cuchillo rural ya que lo que se puede llamar nuestra piel topográfica dista mucho de la simetría y de aquellas exigencias que en las grandes curtiembres se fijan al producto. La materia más abultada del inmenso cuero donde el geólogo taumaturgo se complació en las salientes costeras, es ese arco irregular Sur – Oeste – Noreste que forman, desde el Táchira hasta la península de Paria, los Andes y su ramificación montañosa costera. Mariano, Picón Salas. *Suma de Venezuela*, p. 47.

ramal venezolano de la Cordillera de los Andes<sup>93</sup> o Megabloque Norandino,<sup>94</sup> que de acuerdo a su origen, estructura geológica, litología y morfología forma parte integrante de la gran Cordillera Andina de Suramérica.<sup>95</sup> En ese sentido, este anticlinorio de origen Terciario o Cenozoico, se eleva sobre los llanos<sup>96</sup> y está constituida por rocas<sup>97</sup> arcaicas y mesozoicas.<sup>98</sup> Tiene una longitud de unos

---

<sup>92</sup>(...) se extiende por más de 400 km en dirección noreste, desde la frontera con Colombia hasta la región centro-occidental de Venezuela. Carlos Shubert y Leonel Vivas, *El Cuaternario de la Cordillera de Mérida. Andes Venezolanos*, p. 19.

<sup>93</sup>En los términos más generales, los Andes de Venezuela consisten de dos cadenas montañosas: la Cordillera de Mérida (...), las cuales representan las extensiones septentrionales de la Cordillera Oriental de Colombia, desde su bifurcación en el Nudo de Pamplona. (...) La segunda se extiende por aproximadamente 250 km en dirección norte-noreste desde la latitud 9°N, a lo largo de la frontera con Colombia hasta el extremo sur de la península de la Guajira. Ambas cadenas montañosas rodean la depresión del Lago de Maracaibo en forma de una gran tenaza abierta. (...) Durante el Pleistoceno, ambas cadenas montañosas tenían glaciares. *Ídem*.

<sup>94</sup>Enrique La Marca: "Origen y Evolución Geológica de la Cordillera de Mérida (Andes de Venezuela)", *Cuadernos de la Escuela de Geografía, Nueva Época*. Mérida, n° 1, junio de 1997, p. 7.

<sup>95</sup>*Ídem*.

<sup>96</sup>(...) los Andes (...) comenzaron a levantarse a sus altitudes actuales aproximadamente en el Eoceno Tardío. Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 29.

<sup>97</sup>(...) la historia geológica de la Cordillera de Mérida es compleja y consistió de varios ciclos de sedimentación en cuencas marinas, alternando con periodos orogénicos. Los principales son aquellos representados por los hiatos Precámbrico-Ordovícico, Devónico-Carbonífero, Pérmico-Triásico y Eoceno Tardío. Las edades obtenidas recientemente, basadas en análisis de trazas de fisión, sugieren un levantamiento rápido durante el Plioceno-Pleistoceno. *Ibidem.*, p. 28.

<sup>98</sup>Las rocas precámbricas de la Cordillera de Mérida probablemente representan sedimentos marinos, los cuales fueron afectados por metamorfismo regional hasta las facies de la anfibolita (Grupo Iglesias). Actualmente afloran en la parte central y más alta de la cordillera. Pertenecen a dos unidades estratigráficas distintas, separadas por un hiato, el cual representa un periodo de erosión y probablemente de orogénesis. La unidad más antigua (Formación Sierra Nevada) muestra un grado metamórfico más alto que la unidad más joven (Formación Bella Vista). (...) Las rocas post-precámbricas muestran pocos efectos metamórficos, excepto aquellas unidades afectadas por intrusiones ígneas. (...) El Paleozoico está representado, en líneas generales, por dos secuencias sedimentarias (...) La discordancia entre Paleozoico y Mesozoico es uno de los rasgos tectónicos más importantes de la Cordillera de Mérida. Esta marcada por un profundo cambio litológico y la intrusión de granitos y tobas. Durante este hiato, se produjo uno de los eventos orogénicos más prominentes de la cordillera. Las rocas del Jurásico representan en gran parte una sedimentación continental con algunos sedimentos de origen lacustre. Probablemente representa una sedimentación aluvial, en una región aflorante y con actividad ígnea. Esto dio paso en el Cretáceo a una transgresión marina desde el noreste y suroeste, y posteriormente a una regresión a fines de ese periodo. (...) para el Paleoceno, solo existían ambientes sedimentarios mixtos marinos-terrestres. A fines del Eoceno, comenzó un nuevo periodo de orogénesis, el último que ha afectado a la Cordillera de Mérida y el cual no ha terminado aún. (...) Para fines del Plioceno, la cordillera probablemente había llegado a su extensión y altitud actuales. *Ibidem.*, pp. 27 - 28.

400 kilómetros en dirección suroeste-noreste, 80 kilómetros, aproximadamente, de ancho y una altura media de 4.000 metros.<sup>99</sup> Y está situada entre las latitudes 7° 30' y 10° 10' N y las longitudes 69° 10' y 72° 20' O.<sup>100</sup> Así, es la de mayor altura en el territorio venezolano. Por otro lado, su límite más meridional está ubicado en la Depresión de Táchira y el más septentrional en la Depresión de Barquisimeto.<sup>101</sup> Surge, de acuerdo a Laubscher, como una de las tres cadenas montañosas resultantes del contacto entre tres placas tectónicas: América del Sur, Nazca y Caribe.<sup>102</sup> Sin embargo, otros autores señalan que el levantamiento post - Mioceno de esta cordillera es un evento independiente originado por la deformación tectónica de los bordes de las placas continentales del Caribe y Suramericana,<sup>103</sup> las cuales colisionan oblicuamente y limitan en la llamada Falla de Boconó, frontera inter placas con desplazamiento rumbo-deslizante que corta y desplaza las montañas<sup>104</sup>, dando génesis a las dos medias cadenas que conforman la Cordillera de Mérida.<sup>105</sup> De esta forma, aparece una fosa longitudinal por la cual fluye el río Chama de norte a sur y divide a la cordillera merideña en dos sierras mayores:

a) La Sierra Nevada de Mérida, núcleo dominante con las mayores altitudes, entre ellas, el Bolívar (4.980 m.s.n.m.)<sup>106</sup>, el Humboldt (4.942 m.s.n.m.), el Bonpland

---

<sup>99</sup>Enrique La Marca, *Op. cit.*, p.7.

<sup>100</sup>*Ídem.*

<sup>101</sup>*Ídem.*

<sup>102</sup>*Ídem.*

<sup>103</sup>*El campo de esfuerzo actual en el norte de América del Sur consiste de compresión en dirección oeste-noroeste de la Placa de América del Sur, este-sureste de la Placa del Caribe y este-noreste de la Placa de Nazca.* Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 223.

<sup>104</sup>*Como todas las cordilleras tropicales con altitudes por encima de los 3000 m, la Cordillera de Mérida fue afectada por las glaciaciones pleistocenas.* Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 29.

<sup>105</sup>Enrique La Marca, *Op cit.*, p.7.

<sup>106</sup>Jóvito Valbuena Gómez, "Estado Mérida", en: *GeoVenezuela* (Tomo 6), p. 496.

(4.883 m.s.n.m.), La Concha (4.922 m.s.n.m.), El León (4.740 m.s.n.m.) y El Toro (4.755 m.s.n.m.).<sup>107</sup>

b) La Sierra de La Culata, donde resalta el Pan de Azúcar (4.620 m.s.n.m.).

Estas dos sierras confluyen en el llamado Nudo de Apartaderos. Punto desde el cual se abren tres cuencas diferentes: la Cuenca del Motatán, que desciende hacia la depresión del Lago de Maracaibo. La Cuenca del Santo Domingo, que se abre paso a través del piedemonte llanero y forma parte de la gran cuenca del Orinoco. Y finalmente, la Cuenca del Chama, que atraviesa el espacio inter serrano y se conecta con el Lago de Maracaibo.

Por lo tanto, la zona inter serrana se comporta como un vaso comunicante de los distintos pisos altitudinales. Está compuesta por valles profundos, laderas casi verticales y depresiones lineales ubicadas en un corredor muy estrecho cuyo ancho oscila entre 1 y 5 km. Así, la característica de los suelos es variable. En las zonas montañosas son bastante uniformes, de poca profundidad, muy pedregosos y con escasa presencia de materia orgánica. De manera opuesta, la acumulación sedimentaria en los valles y fondos de valle ha generado suelos más profundos y compuestos de abundante materia orgánica lo que favorece el desarrollo de las actividades agrícolas. Es destacable también la presencia de terrazas<sup>108</sup> formadas por la acumulación aluvial de los ríos andinos.<sup>109</sup> Plataformas sedimentarias, casi planas o con pendientes suaves, ubicadas en los valles y que contrastan con la realidad

---

<sup>107</sup>Las altitudes máximas sobrepasan los 5.000 m (sic) (Pico Bolívar, Cordillera de Mérida) y 3700 m (Cerro Pintado, Sierra de Perijá). Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 19.

<sup>108</sup>Las terrazas probablemente representan rellenos que fueron depositados durante avances glaciales y que fueron cortados por los ríos durante los retrocesos glaciales. Durante los avances glaciales menores se produjo sedimentación fluvial dentro de los valles morrénicos, debido a que los ríos tenían un caudal menor (parecido a los ciclos áridos) o debido a una carga sedimentaria excesiva, o a ambas razones. Durante los retrocesos glaciales, los ríos llevaban más agua, y erosionaron y cortaron los rellenos sedimentarios de los valles, los cuales forman los diversos niveles de terrazas actuales. *Ibidem.*, p. 61.

<sup>109</sup>En la Cordillera de Mérida existen extensos sistemas de terrazas en los valles principales (ríos Chama, Motatán, La Grita, Torbes, etc.). *Ibidem.*, p. 226.

agreste y montañosa dominante. Lugares aprovechables para la ocupación humana y las actividades agropecuarias.

Además, en las zonas de piedemonte la presencia de la arcilla genera suelos con escasa permeabilidad y poca profundidad. Finalmente, las zonas bajas y de planicie que se asoman al Lago de Maracaibo se caracterizan por su potencial agrícola generado a partir del depósito de sedimentos.<sup>110</sup>

En otro orden de ideas y para comprender la geomorfología actual, es pertinente destacar que en el Pleistoceno la parte central de los Andes venezolanos fue escenario de una glaciación conocida como Glaciación Mérida, que se desplegó en dos Estadios: Temprano y Tardío. En ellos se modelaron dos complejos morrénicos, uno a altitudes entre 2.600 y 2.800 m.s.n.m. y otro entre 2.900 y 3.500 m.s.n.m. En consecuencia, las zonas afectadas por esta glaciación fueron: el Páramo de Tamá, el Páramo del Batallón, el Páramo de Rosario, la Sierra Nevada de Mérida, la Sierra de Santo Domingo, la Sierra de La Culata, el Páramo de Piedras Blancas, el Páramo de Mucuchíes, los páramos de Hato Viejo – La Estrella, la Sierra de Calderas y la Teta de Niquitao.<sup>111</sup>

Además, es necesario señalar que sobre los 3.000 m.s.n.m. la morfología está dominada por rasgos erosionales (aristas, picachos<sup>112</sup>, circos<sup>113</sup>, valles glaciales<sup>114</sup>, escalones rocosos<sup>115</sup>, canales de drenaje glacial<sup>116</sup>, rocas aborregadas<sup>117</sup> y en forma de

---

<sup>110</sup>Carlos Amaya. *La organización del espacio en el área metropolitana de Mérida*, p.61.

<sup>111</sup>Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 30.

<sup>112</sup>*l. m. Punta aguda, a modo de pico, que tienen algunos montes y riscos.* Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*, en: <http://dle.rae.es/?id=Ss9XBiY&o=h>

<sup>113</sup>*7. m. Depresión semicircular en un macizo montañoso, rodeada de paredes abruptas.* Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*, en: <http://dle.rae.es/?w=circo&m=form&o=h>

<sup>114</sup>*s. m. Depresión del terreno situada entre alturas montañosas y formada por la acción erosiva de un curso fluvial: los valles en forma de U (vistos desde arriba) se han formado por la acción erosiva de un glaciar, mientras que los que tienen forma de V se han formado por la acción erosiva de un río.* Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/valle>

<sup>115</sup>*Desnivel en una superficie parecido a esta parte de una escalera.* Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/escal%C3%B3n>

ballena, y estrías<sup>118</sup> y surcos glaciales<sup>119</sup>), y rasgos sedimentarios (morrenas<sup>120</sup> laterales y terminales formadas por till<sup>121</sup>, derrubios glaciales<sup>122</sup>, turberas<sup>123</sup> y rellenos aluviales<sup>124</sup>).<sup>125</sup>

Por otra parte, la caracterización geológica-geomorfológica de las zonas distinguidas por los efectos de la glaciación es la siguiente:

- Páramo del Batallón: situado al noreste del actual estado Táchira, con una altitud superior a 3000 m.s.n.m. y con una extensión de 150 Km<sup>2</sup> se encuentra sobre afloramientos de rocas precámbricas del Grupo Iglesias (gneis bandeado y granítico, esquisto cuarzo-micáceo feldespático, anfibolita, cuarcita y granito). A su vez, las aristas están ubicadas en zonas muy altas y forman las divisorias entre las cuencas de las corrientes fluviales de los ríos Uribante y

---

<sup>116</sup>Cada una de las vías por donde las aguas o los gases circulan en el seno de la tierra. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*, en: <http://dle.rae.es/?w=canal&m=form&o=h>

<sup>117</sup>Piedra de gran tamaño que se levanta en la tierra o en el mar. Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/roca>

<sup>118</sup>Surco o hendidura en una superficie. Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/estr%C3%ADa>

<sup>119</sup>Señal o hendidura alargada y estrecha que una cosa produce al pasar sobre una superficie. Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/surco>

<sup>120</sup>Montón de piedras y barro acumulados por un glaciar. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*, en: <http://dle.rae.es/?w=morrena&m=form&o=h>

<sup>121</sup>Till o till glaciar son pilas de sedimentos variados de origen glaciar. A veces se denomina drift o arrastre glaciar al conjunto de sedimentos extremadamente heterogéneos de origen glaciar. El till glaciar es aquella parte del drift glaciar que fue depositado directamente por el glaciar. Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://www.thefreedictionary.com/till>

<sup>122</sup>Depósito de tierra o piedra que cae de lugares elevados. Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/derrubio>

<sup>123</sup>Carbón fósil formado de residuos vegetales, de color pardo oscuro, aspecto terroso y poco peso. Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española*, <http://dle.rae.es/?id=avnS5vj&o=h>

<sup>124</sup>Se aplica al terreno que se ha creado por aluvión de materiales arrastrados por las corrientes de agua. Farlex, *The Free Dictionary*, en: <http://es.thefreedictionary.com/aluvial>

<sup>125</sup>Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 30.

La Grita. Debajo de ellas pueden apreciarse los circos, con paredes casi verticales de 200 o más metros de altura. También se cuentan en esta zona canales de drenaje glacial, lagunas, valles glaciales, turbas y derrubios rocosos.<sup>126</sup> El punto culminante es el Pico El Pulpito (3.942 m.s.n.m.).<sup>127</sup>

- Sierra Nevada de Mérida y Sierra de Santo Domingo: forman el macizo montañoso más relevante de la Cordillera de Mérida. Poseen las altitudes máximas de esta cordillera (Pico Bolívar, 4.978 m.s.n.m. y Pico Mucuñuque, 4.609 m.s.n.m., entre ellas) y los relictos de los glaciares pleistocenos. Las rocas de esta zona se agrupan casi totalmente en el Grupo Iglesias (gneis, esquisto y anfobolita). El modelado glacial es considerable constituido por valles glaciales (valles principales en forma de forma de U y valles tributarios colgantes), estrías, surcos, rocas puldas, rocas aborregadas y en forma de lomo de ballena, circos, aristas, picachos y morrenas (Complejo Morrénico de Mucubají, por ejemplo).<sup>128</sup>
- Sierra de La Culata: se trata del segundo macizo montañoso más relevante de la Cordillera de Mérida y se extiende al oeste de Mérida, en dirección noreste, entre los Páramos de El Campanario y Piedras Blancas. Se caracteriza por la presencia de rocas metamórficas precámbricas (Grupo Iglesias), con intrusiones graníticas del Paleozoico Superior. Las alturas más importantes de esta zona son: el Pico Pan de Azúcar (4.620 m.s.n.m.) y el Pico La Torre (4.375 m.s.n.m.). En ella se aprecian importantes indicios de modelado y erosión glacial: aristas, picachos, circos, escalones rocosos, bloques erráticos y valles glaciales.<sup>129</sup>

---

<sup>126</sup>*Ibidem.*, pp. 32 – 33.

<sup>127</sup>Yosel Molina, “Pico El Pulpito, la cima del Táchira a 3.942 m.s.n.m.”, en: *Destino Andes*, Caracas, año 7, n° 15, 2014, p. 40.

<sup>128</sup>Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, pp. 35 - 52.

<sup>129</sup>*Ibidem.*, pp. 52 – 62.

- Páramo de Piedras Blancas: ubicado en el extremo norte de la Sierra de La Culata, en la Quebrada Mifafí, en las cabeceras del río Chama. Las alturas principales de esta zona son el Alto de Piedras Blancas (4.737 m.s.n.m.) y el Pico Los Nevados (4.640 m.s.n.m.). Además, la escultura glacial consiste en aristas, picachos, circos, canales glaciales, escalones rocosos, valles colgantes y valles glaciales. Finalmente, los tipos litológicos son ígneo-metamórficos y se corresponden con: rocas graníticas, gneis, esquistos micáceos, anfíbolita, pegmatita y cuarzo.<sup>130</sup>
- Páramo de Mucuchíes: se asienta en la parte alta de la cuenca del río Chama. Las muestras de erosión glacial allí son los circos, canales glaciales y rocas aborregadas. Además, pueden observarse en él complejos morrénicos y fluvio-glaciales: conos de deyección, torrenciales y depósitos aluviales y coluviales, cortados en terrazas; formados por gravas derivadas del Grupo Iglesias, rocas intrusivas y por filitas de la Formación Mucuchachí.<sup>131</sup>

En cambio, desde el punto de vista hidrográfico, es de resaltar que los ríos andinos alimentan las dos grandes cuencas del territorio venezolano. Por un lado, Los ríos de la pendiente occidental desembocan en el Lago de Maracaibo<sup>132</sup> (Zulia, Onia, Tucaní, San Pedro, Mocotíes, Torondoy, Frío y el Chama, entre otros) y los de la oriental nutren a la cuenca del Orinoco (Santo Domingo, Caparo, Uribante, Mucutuy, Aricagua y Ticoporo, entre muchos).<sup>133</sup> En ese sentido, debemos señalar la existencia de valles longitudinales que recorren la cordillera en sentido paralelo a los ejes

---

<sup>130</sup>*Ibidem.*, pp. 62 – 68.

<sup>131</sup>*Ibidem.*, pp. 68 – 70.

<sup>132</sup>*Esta laguna tiene ochenta leguas en redondo, y en algunas partes, navegando por ella, no se alcanza a ver tierra. Hay en ella tormentas como en el mar, y crece y mengua porque entra en ella el mar. A causa de los muchos y grandes ríos que en ella entran, se deja beber el agua de la laguna, aunque es algo salobre. Hay en esta laguna, (...), muy grande cantidad y géneros de pescado, y muchos manatos.* Juan Pérez de Tolosa, “Relación de las Tierras y Provincias de la Gobernación de Venezuela, Año de 1546” en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, p. 7.

<sup>133</sup>Enrique La Marca, *Op.cit.*, p. 92

fundamentales del relieve. Se trata de depresiones largas, amplias y planas que siguen los sistemas de fallas que atraviesan los accidentes montañosos, en este caso, el Sistema de Fallas de Boconó y la Falla de Valera.<sup>134</sup> Éstos son:

- Valle del río Mocotíes: guiado desde su origen hasta su desembocadura en El Chama por la traza principal de la Zona de Fallas de Boconó.
- Valle del río Chama: *el valle interno más largo de la Cordillera de Mérida.*<sup>135</sup> En la margen derecha del Chama, a casi todo lo largo de la cuenca, se presenta *una muy extendida y conspicua de mantos aluviales Q2, ya estén modelados en abanicos o en terrazas típicas. Es sobre ellos donde se asientan los centros poblados más importantes del área, tales como Mérida, La Punta, San Juan y Lagunillas.*<sup>136</sup>
- Valle del río Santo Domingo: *fluye adosado a las vertientes bajas de la Sierra de Santo Domingo.*<sup>137</sup>
- Valle del río Motatán: localizado en el extremo noreste del estado Mérida y con una extensión de 200 Km<sup>2</sup>, hace límites en las partes más altas con los páramos de Mucuchíes, Hato Viejo y Miranda.<sup>138</sup> Se trata de una alargada hendidura longitudinal controlada por la Falla de Valera, ubicada entre la Sierra de La Culata al norte, y la Sierra de Trujillo al sur.<sup>139</sup>

Por otro lado, desde la óptica ecológica es una zona con abundantes contrastes. Con un régimen de lluvias casi permanente, fundamentalmente desde abril a noviembre.

---

<sup>134</sup>Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 158.

<sup>135</sup>*Ibidem.*, p. 99.

<sup>136</sup> Leonel Vivas, “El Cuaternario en Venezuela”, en: *GeoVenezuela* (Tomo 2), p. 97.

<sup>137</sup>*Ibidem.*, p. 169.

<sup>138</sup> Jóvito Valbuena Gómez, *Op.cit.*, p. 506.

<sup>139</sup>Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 177.

Así, encontramos cinco zonas de altitud o micro – regiones caracterizadas particularmente:

1. La zona gélida, piso gélido<sup>140</sup> o piso nival<sup>141</sup>: ubicada sobre los 4.500 m.s.n.m.
2. La zona paramera<sup>142</sup>: situada entre los 3.000 y 4.500 m.s.n.m; caracterizada por páramos áridos<sup>143</sup>, bajas temperaturas, presencia del frailejón (*Speletia sp*)<sup>144</sup> y escasa vegetación, especialmente hierbas, sobre todo gramíneas.<sup>145</sup>
3. La tierra fría: ubicada entre los 2.000 y 3.000 m.s.n.m. Es una zona de bajas temperaturas formada por valles y mesetas.
4. La zona templada: se encuentra entre los 800 y los 2.000 m.s.n.m; conformada por valles templados<sup>146</sup> y fértiles.
5. La tierra cálida: situada por debajo del 800 m.s.n.m. Zona calurosa de escasa pendiente, acumulación sedimentaria y, en consecuencia, con muy buenas tierras fértiles e inundables. Con alta pluviosidad, en ella se observa la transición vegetativa desde la selva tropical templada a la selva tropical lluviosa.

---

<sup>140</sup>*Ibidem*, p. 496.

<sup>141</sup>*Ibidem*, p. 502.

<sup>142</sup>*En América, la voz páramo provino de la nominación dada por los españoles a la tierra más alta y fría en las montañas andinas. Constituye la transposición del referente ambiental de los erales de las Sierras del Sistema Montañoso Central de España (Ávila, Madrileña, parte meridional de la provincia de León, etc.) Egleé López del Pozo, “El páramo: diferentes visiones”, en: Carlos Shubert y Leonel Vivas, Op.cit., p. 110.*

<sup>143</sup> Desde la época colonial, páramo se asoció con enormes extensiones de tierra gélida y estéril en la que los españoles supusieron que los asentamientos humanos no podían sustentarse. *Ídem*.

<sup>144</sup>*Actualmente, los límites de la zona periglacial (la cual incluye los páramos) en los Andes de Venezuela se encuentra entre los 3600 y 4700 m sobre el nivel del mar. Carlos Shubert y Leonel Vivas, Op.cit., p. 19.*

<sup>145</sup>Milagro Rinaldi, “Paleo ecología Cuaternaria”, en: Carlos Shubert y Leonel Vivas, *Op.cit.*, p. 200.

<sup>146</sup>(...) *Mérida por la hermosura de sus paisajes, la imponente visión de las altas cumbres de sus Sierras y el suavizado clima; urbe que abriga diariamente trece horas de frío, cinco horas templadas de primavera y otoño y seis horas de calor. Elías Méndez Vergara et al., Mérida. Ciudad para Vivir, Crear y Trascender, p. 11.*

También se aprecia en los Andes merideños la presencia de una diversidad de aves, fauna terrestre y fluvial muy diversificada y abundante.<sup>147</sup>

Así, cuenta esta área territorial con 348 especies de aves y 114 especies de mamíferos<sup>148</sup>, además de insectos, reptiles y anuros. Entre ellos, el águila real (*Geranoaetus melanoleucus*)<sup>149</sup>, el cardenalito (*Carduelis cucullata*), el gallito de roca (*Rupicola rupicola*), la pava negra (*Aburria aburri*)<sup>150</sup>, el conejo de páramo (*Sylvilagus brasiliensis meridensis*), el venado de páramo (*Odocoileus lasiotis*)<sup>151</sup>, el oso frontino (*Tremarctos ornatus*), la lapa de montaña (*Agouti taczanowskii*), la locha (*Mazama bricenii*), el tigrillo (*Leopardus tigrinus*), el cachicamo común (*Dasyopus novemcinctus*), el cuchicuchi (*Potus flavus*), el mono araguato (*Alouatta seniculus*), el puercoespín (*Coendu prehensilis*)<sup>152</sup>, el venado caramerudo paramero (*Odocoileus virginianus goudotti*)<sup>153</sup>, las mariposas parameras de las familias Hesperidae, Lycaenidae y Satyridae<sup>154</sup>, las mariposas azules (*Morphos* sp.), la ranita amarilla de La Carbonera (*Atelopus carbonerensis*), el sapito de Mucubají (*Atelopus mucubajiensis*) y el sapito amarillo merideño (*Atelopus oxyrhynchus*)<sup>155</sup>.

Desde el punto de vista de los paisajes vegetales, encontramos en la llamada subregión D.2<sup>156</sup> lo siguiente:

- Ambientes xerófilos en algunos valles intra-andinos (valles del río Chama y río Motatán). En la zona xerófila localizada entre Ejido y Estanques que ocupa 30.200 Ha y en la zona xerófila ubicada entre Cacute y la Toma de Mucuchíes

---

<sup>147</sup>Erika Wagner: “El Mundo Natural y Cultural de los Aborígenes Prehispánicos de los Andes Venezolanos” en: Jacqueline Clarac de Briceño, *La Persistencia de los Dioses. Etnografía Cronológica de los Andes venezolanos*, p. 16.

<sup>148</sup>Jóvito Valbuena Gómez, *Op.cit.*, p. 510.

<sup>149</sup>*Ibidem*, p. 503.

<sup>150</sup>*Ibidem*, p. 510.

<sup>151</sup>*Ibidem*, p. 502.

<sup>152</sup>*Ibidem*, p. 503.

<sup>153</sup>*Ibidem*, p. 510.

<sup>154</sup>*Ibidem*, p. 502.

<sup>155</sup>*Ibidem*, p. 510.

<sup>156</sup>Otto Huber, “Los Grandes Paisajes Vegetales”, en: *GeoVenezuela* (Tomo 2), p. 562.

de una superficie de 1.770 Ha, se encuentran 20 especies de de la familia Cactaceae, agrupadas en 14 géneros. Además, de otras especies vegetales como: *Pereskia guamacho*, *Acanthocereus tetragonus*, *Hylocereus lemairei*, *Mamillaria colombiana* y *Pilosocereus tillianus*.<sup>157</sup> Por otro lado, en el enclave xerófito de la cuenca media del Chama también se encuentran 35 especies de la familia Asteraceae, 15 especies de la familia Verbenaceae, 14 especies de la familia Poaceae, 14 especies de la familia Mimosaceae, 13 especies de la familia Papilionaceae y 12 especies de la familia Boraginaceae<sup>158</sup>.

- Numerosos tipos boscosos: basimontanos, submontanos y montanos, donde destaca la selva nublada andina, con endemismo florístico.<sup>159</sup>
- Como señalábamos anteriormente, páramos alto- andinos, también con endemismo florístico: *Coespeletia*, *Ruilopezia*, *Tamania*, *Carramboia*, *Libanothamnus*, entre otros géneros.<sup>160</sup>
- Páramos arbustivos donde predominan los sufrútices: chispeador (*Hypericum laricifolium*) o *Chaetolepis lindeliana*.
- Páramos gramíneos con presencia de *Swallenochloa* y *Festuca*.
- Superpáramos, con suelos casi desnudos y existencia de *Coespeletia timotensis*.<sup>161</sup>

---

<sup>157</sup>José Armando Rondón R, *Cactaceae de la Zona Xerófila del Estado Mérida, Venezuela*, pp. 121 - 122.

<sup>158</sup>Clemente Hernández P, J. Armando Rondón R. y Jose R. Guevara, “Flora de la zona xerófitica de la cuenca media del río Chama, estado Mérida, Venezuela (lista preliminar)”, *Pittieria*. Mérida, 32, año XXXVI, enero – diciembre de 2003, p. 39.

<sup>159</sup>*Ídem*.

<sup>160</sup>*Ibidem.*, p. 563.

<sup>161</sup>*Ídem*.

## II PARTE: HOMBRE Y PAISAJE.

### 2.1 La Sociedad ancestral u originaria: agricultura, intercambio y sedentarismo (Siglo VI a.C. – Siglo XVI d.C.).

Los Andes merideños son una región histórica remota, distante de las costas del Mar Caribe, punto más septentrional de la larga cordillera suramericana. Espacio geográfico singular, marcado por lo peculiar de su base territorial y por el carácter de los pueblos aborígenes asentados en ella. Grupos humanos semi nómadas, semi sedentarios y sedentarios, de distintos orígenes, que fueron instalándose inicialmente en la depresión lacustre occidental, en las estribaciones de la gran masa montañosa y que luego fueron adentrándose hasta ocupar en firme la montaña.<sup>162</sup> Así, el recorrido, reconocimiento, asentamiento y desarrollo social aborígen en el territorio andino implicó un largo proceso temporal que abarca desde el siglo VI a.C. hasta el siglo XVI d.C. Periodo de formación de estructuras sociales diferenciadas en estrecho contacto con las características de los nichos ecológicos que habitaban y marcadas por la carga cultura residual de su origen. De esta forma, los grupos humanos indígenas comenzaron sus recorridos y asentamientos en las estribaciones andino-lacustres. Por una lado, las agrupaciones humanas de habla chibcha penetraron la cuenca sur-occidental del Lago de Maracaibo hace 4.500 años a.p. desde el actual territorio colombiano, al parecer, desde la zona de Valle de Upar. Ocupando paulatinamente el territorio ubicando entre los ríos Ariguaisá, Santa Ana, Catatumbo, de Oro, Tarra y el caño Bubuquí, afluente hídrico que corre por la actual ciudad de El Vigía.<sup>163</sup> Por otro, las parcialidades de habla caribe llegan a la zona lacustre, en diferentes oleadas migratorias, cerca de 1.000 años antes del presente. Usando dos rutas, cruzando la depresión del Táchira y desde la costa norte, a través de todo el cuerpo de agua marabino. Y dispersándose por un amplio territorio que abarcaba

---

<sup>162</sup>América, en particular, es un continente de inmigrantes, porque aquí no hubo hominización, vinieron los indios como inmigrantes y luego vinieron los europeos como inmigrantes. J.M. Briceño Guerrero, *Op.cit*, en: *Letras Caracas, Ciudad Caracas*, Caracas, domingo 9 de noviembre de 2014, p. 4.

<sup>163</sup>Gladys Gordones Rojas y Lino Meneses Pacheco, *Arqueología de la Cordillera Andina de Mérida*, p. 110.

desde el río Palmar hasta las riberas del sur del lago maracaibero, las estribaciones del río Zulia y el río Uribante.<sup>164</sup>

Es importante resaltar que la convivencia entre las distintas parcialidades no fue del todo afable. De esta forma, los conflictos territoriales fueron permanentes, generando un ambiente de discordia entre los grupos de origen Caribe y los de origen chibcha, pero también entre los subgrupos de habla Caribe llegados a la zona en distintas oleadas de poblamiento.

Así, en el piedemonte occidental se comenzaron a formar poblaciones tempranas constituidas por pequeñas aldeas ubicadas en las márgenes de las corrientes fluviales. Unidades sociales independientes y autosuficientes enmarcadas en un sistema de subsistencia. Sus pobladores se dedicaban fundamentalmente a la caza terrestre, la pesca, la caza fluvial, la recolección de caracoles terrestres y el cultivo de la yuca<sup>165</sup> en conucos.<sup>166</sup>

Se trata de comunidades nomádicas con base central establecidas en la desembocadura de los ríos cuyos miembros surcaban el Lago de Maracaibo y se internaban en el territorio con el fin de intercambiar y recolectar productos. Sin embargo, alrededor del año mil de nuestra era,<sup>167</sup> con el arribo de pueblos

---

<sup>164</sup>Ídem.

<sup>165</sup>“Yuca” (*iucca*) f. Voz de origen taíno. Nombre común de varias especies de plantas de la familia de las euforbiáceas del género *Manihot* que producen un tubérculo utilizado frecuentemente en la preparación de distintos alimentos. Francisco Javier Pérez, *Diccionario Histórico del Español de Venezuela*, p. 835.

<sup>166</sup>“Conuco” m. Voz de origen taíno Nacida en los tempranos tiempos coloniales y viva hasta el presente, ha funcionado para identificar el pequeño terreno, por lo general cerca del rancho campesino, destinado a cultivos de proporciones menores que satisfacen el consumo familiar del cultivador. *Ibidem.*, p. 331.

<sup>167</sup>Hacia los comienzos de la Era Cristiana, dos tradiciones distintas, la Ranchoide y la Hornoide, ambas con consumo de maíz, se extienden por toda la región, asentándose especialmente a lo largo de los grandes ríos, en la zona de llanura próxima al piedemonte andino. (...) Los Ranchoides poseen una economía básicamente centrada en la pesca, la recolección, y el cultivo del maíz. Este cultígeno posibilitó, dentro de las limitaciones que imponen las tierras bajas tropicales, una mayor estabilidad, una sedenterización más efectiva, y el aumento demográfico.(...)El florecimiento de este nuevo modo de vida estuvo acompañado de una más efectiva organización social y vínculos entre comunidades, (...) La interdependencia y vinculaciones entre distintas comunidades se exterioriza a través de un fenómeno superestructural: las prácticas funerarias (entierros secundarios en urnas con representaciones antropomorfas), y tal vez la realización de petroglifos. Martha R.A. Tartusi, Antonio J. Niño y Víctor A. Nuñez Regueiro. “Relaciones entre el área occidental de la Cuenca del Lago de

provenientes del suroeste, se incorpora el maíz<sup>168</sup> a la dieta, originando un cambio importante en las actividades productivas y transformando el carácter de algunas aldeas hasta convertirse en núcleos sedentarios semipermanentes<sup>169</sup> que se instalan en las tierras cultivables del piedemonte,<sup>170</sup> cercanas a las corrientes fluviales.<sup>171</sup> Hacia el 1.300 d.C. las actividades de subsistencia se van abandonando y

---

Maracaibo con las áreas vecinas” en: Erika Wagner (editora) *Relaciones Prehispánicas de Venezuela*, p. 79.

<sup>168</sup>“Maíz” (*mais, maíz, maíz*) m. Voz de origen taíno. Designa desde los primeros tiempos hispánicos a una gran variedad de gramíneas que producen una mazorca cuyos granos molidos constituyen un cereal con el que elaboran distintos alimentos populares en la dieta del país (fundamentalmente arepas, arepas y cachapas). Francisco Javier Pérez, *Op.cit.*, p. 543.

<sup>169</sup>*El conuco fue un “mágico” invento de los pueblos indígenas de honda huella social, cultural, política, religiosa y sostenibilidad económica en el imaginario colectivo de los pueblos de nuestra tierra, porque ha sido el asiento de sustentación local de algún nivel de libertad y resistencia cultural a través del cual no solo se alcanza la sobrevivencia por medio de los alimentos cultivados en las pequeñas tierras familiares y comunitarias, sino que además en este confluyen valores espirituales mágico-religiosos a través de los espíritus indígenas que allí poseen su morada, según la tradición campesina y que resguardan la preservación ecológica de la Madre Naturaleza (como los famosos duendes que se aparecen a quienes de alguna manera dañan o le faltan el respeto a las aguas y animales de la zona), de igual modo es el ámbito donde se genera un socialismo real que se concreta al compartir, sin esperar nada a cambio, los frutos de las cosechas con los vecinos cercanos o lejanos del asiento aldeano. La propia palabra conuco (konuco) es un vocablo del idioma taíno que figura en lo que hoy día entendemos por parcela pequeña para la labranza agrícola. Los taínos formaban parte importante del conjunto de etnias de procedencia filológica arawaka indoamericana. El conuco indígena de Venezuela y el Caribe es, por tanto, el producto de una profunda tradición milenaria; es fácil entender entonces que la relación con la llamada agroindustria es muy reciente y no precisamente complementaria, pues esta última responde a un modelo nacido de las relaciones económicas de producción capitalista de explotación de las fuerzas de trabajo de lo humano que carece de cualquier tipo de noción ecológica, es decir, de respeto por la naturaleza y, por ende, su relación inicial con el aldeano y su conuco fue traumática para los habitantes del campo. José Gregorio Flores M. “El Conuco y la Agroindustria: ¿modelos opuestos o complementarios?”, en: *Así Somos*, Caracas, año 5, n° 13, junio – julio 2012, p. 40.*

<sup>170</sup>*La tierra de la culata está poblada de indios bubures, los pueblos son medianos y es tierra razonablemente poblada. En cierta parte de ella los indios usan una yerba muy fina; los demás son gente doméstica. Usan arcos y flechas y macanas. La tierra es muy fértil de maíz y yuca. Estos indios son los que contratan el pescado, con los de la laguna, y se extiende esta población más de 60 leguas. Es tierra de muchas ciénagas en invierno, de manera que no se puede andar si no es con mucho trabajo. Hay ríos, y estos entran en la laguna. Estos indios tratan algún oro, aunque poco; y si se les pregunta de dónde lo tienen y traen, desvarían en ello (...) Esta población se acaba en la provincia de Xuruara, y está entre las sierras y la laguna, en la parte llana. Juan Pérez de Tolosa, *Op.cit.*, p. 9.*

<sup>171</sup>*De acuerdo con el antropólogo, mil años a.C. “se producen cuatro fenómenos similares”, que a su juicio “todos son constitutivos uno del otro”. Se refiere a la sedentarización “surgida a partir de biomas específicos”; también, a la tribalización, porque de la banda de decenas de personas se pasa a la tribu de centenares de personas. Reporta, igualmente, la domesticación “de especies vegetales y animales” y el empleo de cerámica como “materia prima básica, porque quizá es la materia prima más plástica y versátil que existe en la naturaleza para construir instrumentos”. Vanessa Davies, *Art.**

se impone el cultivo de yuca y maíz.<sup>172</sup> De esta forma, el piedemonte andino lacustre se convierte en un área de intercambio endógeno entre dos expresiones socio-productivas definidas, pero también en una zona de complementariedad entre los pueblos del sur oeste, del norte costero y de la cordillera.<sup>173</sup>

Esto en función de la malla fluvial que comunica el Lago de Maracaibo<sup>174</sup> con los valles montañosos.<sup>175</sup> Finalmente, por su ubicación y características estos grupos humanos se enmarcan dentro del patrón cultural de la selva tropical.<sup>176</sup>

En la cordillera el proceso de asentamiento comienza tardíamente. Fue ocupada por diversas oleadas de poblamiento cuyos puntos de origen son: la región nor-central de la actual Venezuela, la cuenca sur-occidental del Lago de Maracaibo y los llanos altos occidentales.<sup>177</sup>

---

*cit.*, en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/poblamiento-que-hoy-es-venezuela-comenzofalcon-hace-14-mil-anos/#.VDrwngx7yi8.facebook>

<sup>172</sup>*De ahí surgen, puntualiza, “dos tradiciones principales en Venezuela”: la vegecultura, hacia el oriente del país, basada en el cultivo de raíces y tubérculos, con el casabe como estrella; y la semicultura, en el occidente de la nación, con maíz, frijol, calabaza. Ídem.*

<sup>173</sup>*La gente que habitaba en la laguna (Lago de Maracaibo) era de nación onotos, y hombres y mujeres traen sus vergüenzas afuera. Estos indios no siembran, son señores de la laguna, y pescan con redes y anzuelos mucho género de pescado que hay en la laguna, muy excelente, y lo venden en sus mercados a los indios bubures de la provincia de Puruara, a trueque de maíz, yuca y otras cosas. Y de esta manera, los unos y los otros tienen pescado y maíz. Estos indios onotos tienen sus casas dentro de la misma laguna, armadas con sus tablados, y sírvense con sus canoas de la laguna. Son hombres valientes, y pelean con arcos y flechas y macanas. Juan Pérez de Tolosa, *Op.cit.*, pp. 6 - 7.*

<sup>174</sup>*Este lago ni es todo duce ni es todo salado. Cuando el viento se ensoberbeçe corre en él el mesmo género de tormenta que en la mar. Mengua y crece, aunque no generalmente, más que en las partes más cercanas a la mar. Es redonde, algo prolongado hacia la culata, que es por donde entran los ríos y las aguas que bajan de Pamplona. Otros quieren decir que es esquinada o triangulada casi a manera de un paño de tocar; pero lo más cierto es lo primero. Tiene la boca algo angosta por espacio de dos leguas, y algunos la hacen de dos bocas, la una mayor que la otra. Tiene peligrosa entrada. Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, p. 48 en: Emanuele Amodio. *Las Formas del Lago. La Evolución Cartográfica del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela durante la Época Colonial*, p. 10.*

<sup>175</sup>*Fuera de la Tradición Ranchoide, encontramos en el área de la Cuenca del Lago de Maracaibo, y en el Norte de Colombia, una Tradición distinta, que denominamos Tradición Hornoide, (...) Martha R.A. Tartusi, Antonio J. Niño y Víctor A. Nuñez Regueiro. *Art.cit.*, p. 76.*

<sup>176</sup>Mario Sanoja e Iraidá Vargas Arenas, *Antiguas Formaciones y Modos de Producción Venezolanos*, pp. 205 - 211.

<sup>177</sup>Gladys Gordones Rojas y Lino Meneses Pacheco, *Op.cit.*, p. 104.

Así, los grupos de lengua Timote y de influencia arawak comenzaron a ocupar la zona alto-andina hacia el siglo VI d.c. y habitaron la parte alta del valle del río Chama, la cuenca del río Motatán y la cuenca del río Nuestra Señora.<sup>178</sup> Fraguando una conciencia étnica en los espacios ocupados y construyendo socialmente un territorio histórico propio.<sup>179</sup> Diferenciándose, con el tiempo, de los grupos ubicados en el área conformada por los valles de Carora, Quíbor y El Tocuyo, además del actual piedemonte trujillano.<sup>180</sup> También, esta realidad generó la presencia de una frontera étnica en la zona de Mucuchíes.

Por otro lado, otro grupo originario de la zona Sur del Lago de Maracaibo y de filiación chibcha, comienza a ocupar, antes del siglo V de nuestra era, la cuenca baja del los ríos Chama y Mocotíes.

Finalmente, grupos de filiación arawaka, provenientes de los Llanos Altos Occidentales se asientan en el área suroriental del actual estado Mérida que limita con el actual estado Táchira. De esta forma, se conformó otra frontera étnica al sureste.<sup>181</sup>

De tal manera, que se generan tres zonas de ocupación-poblamiento y dos fronteras étnica definidas, que se convierten en espacios de contrastación, confluencia e intercambio, aunque, algunas veces, también de confrontación.

En este sentido, en la medida en que se va ocupando el territorio andino merideño, se establecen comunidades semi permanentes sedentarias dedicadas a las labores agrícolas que van tomando paulatinamente para sí cada uno de los pisos altitudinales, ubicándose preferentemente en los surcos – inter montanos. Parcialidades que, con el pasar del tiempo, reciben influjos civilizatorios del suroeste, desarrollándose

---

<sup>178</sup>*Ibidem.*, pp. 49, 104.

<sup>179</sup>*Ibidem.*, p. 21.

<sup>180</sup>*Ídem.*

<sup>181</sup>*Ibidem.*, p. 19.

importantes transformaciones tecnológicas agrícolas que se extienden<sup>182</sup> desde las zonas templadas a las zonas frías.<sup>183</sup> Así, aparecen los andenes o terrazas artificiales llamadas catafos, los estanques artificiales llamados quimpúes, los canales de regadío o acequias, los silos subterráneos o mintoyes y los silos superficiales o caneyes.<sup>184</sup> Al mismo tiempo, también utilizan, como instrumentos para la siembra, los bastones de sembrar o las coas, las palas y las hachas líticas. Por lo demás, cultivan productos propios o adaptados a las condiciones naturales de la región. En las zonas calientes y templadas siembran leguminosas, ají<sup>185</sup>, cacao, yuca dulce, maíz, auyamas<sup>186</sup>, algodón, piñas, lechosas<sup>187</sup>, chirimoyas, aguacates, guanábanas y tabaco.<sup>188</sup> En las frías: papa,

---

<sup>182</sup>La agricultura como eslabón fundamental para el sostén de estos grupos, tuvo con esta estrategia una intensificación debido a la innovación de algunos medios de trabajo, no tanto en lo que se refiere a instrumentos, sino a la utilización de los suelos como objeto de trabajo. *Ibidem.*, p. 114.

<sup>183</sup>En cierto momento, hacia las postrimerías del siglo X d.C., se rompe el vínculo tradicional común, y las diversas comunidades siguen desarrollándose en relativo aislamiento, sujetas cada una más fuertemente a los contactos establecidos con grupos vecinos pero de tradiciones distintas, donde como resultado desarrollos co – tradicionales (...) Había comenzado un periodo de diversificación regional. Martha R.A. Tartusi, Antonio J. Niño y Víctor A. Nuñez Regueiro. *Art.cit.*, p. 80.

<sup>184</sup>La construcción de terrazas como las reportadas para Escagüey (y) Los Maitines en el Valle del Chama y Mucutirí, Los Cardones y las Cruces en el Valle de Acequías; la construcción, desde Moconoque hasta Mucuchés en la parte alta del Chama, de pequeños pozos alineados en las faldas de las montañas para evitar la erosión producida por el agua de las lluvias y permitir su distribución como agua de regadío de manera uniforme a lo largo de las terrazas, y a su vez, permitir el aprovechamiento inmediato del agua en las terrazas inferiores y la introducción de un sistema hidráulico de riego relacionado con la construcción, utilización y control político de las acequias o canales de riego, como las conseguidas por los españoles en el Valle de Acequías, son evidencias del conocimiento técnico y la organización sociopolítica que tenían estas poblaciones para lograr optimizar el proceso agrícola. Gladys Gordones Rojas y Lino Meneses Pacheco, *Op.cit.*, p. 115.

<sup>185</sup>“Ají” (agi, agí, ahí, aí, ascy, axi, axí) m. Voz de origen taíno. Resulta nombre común a varias especies de plantas del género *Capsicum*, familias *Solanaceae* y *Rubiaceae*, que producen frutos, identificados con el mismo nombre, similares a un pimentón de tamaño pequeño, muy utilizados en la preparación de diversos alimentos. Popularmente, se distingue, con gradaciones diversas, una variedad dulce y otra picante. Francisco Javier Pérez, *Op.cit.*, p. 79.

<sup>186</sup>“Auyama” (ahuyama, aullama, auyáma, ayuyama, huyáma, uyama) f. Voz de origen cumana. Documentada desde el siglo XVI y activa hasta hoy en el español de Venezuela. Se usa para designar una hierba rastrera o trepadora de flores amarillas y a su fruto, una calabaza grande y redonda de abundante carnosidad, de color amarillo por dentro y por fuera, que se utiliza en la preparación de diversos alimentos. *Ibidem.*, p. 114.

<sup>187</sup>“Lechosa” (“Fruta que da el papayo o papayero”; 1897 Calcaño *El Castellano de Venezuela*, 501. 1997 Cartay y Ablan *Diccionario de alimentación*, 166. “Carica papaya. Árbol laticífero, unisexual monoico, que puede alcanzar hasta 7 metros de altura; tallo no ramificado; hojas grandes, partidas y ubicadas hacia el ápice de la planta. El fruto es de variado tamaño, polispérmico, por lo general oblongo (...)” 1990 Pollak e Itúriz *Flokllore y cultura de la península de Parí*, 44. “Fruto del lechoso.

ruba, batata y cuiba. Por otro lado, practicaron la caza de lapas, conejos, picures, báquiros y venados. Y desarrollaron una incipiente domesticación de curíes y de algunas aves como pavos, paujés y palomas<sup>189</sup>. De esta forma, generan excedentes que propician:

- La aparición de una red de caminos para comerciar.<sup>190</sup>
- Los intercambios intercomunales con pueblos ubicados en otros nichos ecológicos a través del trueque. Relaciones de complementariedad.<sup>191</sup>
- El crecimiento de la población.

De igual manera, cultivan la artesanía, el tejido y la alfarería. Algunos también se dedican a labores mineras menores.<sup>192</sup>

---

*Es oblongo y oviforme o globoso, de pulpa carnosa, amarilla y dulce y con múltiples semillas pequeñas, negras y redondas. De él se extrae la papáina cuando está maduro.”* *Ibíd.*, p. 520.

<sup>188</sup>*Había en América frutas preciosas y perfumadas, que representan ahora un gran valor; por ejemplo, las piñas, (...), guayabas, aguacates; (...) De la piña hace Pedro Mártir de Anglería un gracioso elogio: “Esa fruta tiene muchas escamas, y en la vista, forma y color se asemeja a las piñas de los pinos; pero en lo blanda, al melón, y en el sabor aventaja a toda fruta de huerto, pues no es un árbol, sino hierba muy parecida al cardo o al acanto. El mismo Rey (Fernando el Católico) le concede la primacía.”* Pedro Aguado Bleye, *Manual de Historia de España* (Tomo II: Reyes Católicos – Casa de Austria (1474 – 1700)), p. 1166.

<sup>189</sup>Gladys Gordones Rojas y Lino Meneses Pacheco, *Op.cit.*, pp. 113 - 115.

<sup>190</sup>*Las rutas comerciales hacia Barinas se cubrían a través de corredores naturales desde la población de Mocoa en Mucuchíes pasando por Micarache y El Carrizal para desembocar en Nueva Bolivia en Barinas y también por el páramo de Los Aranguren para llegar al mismo sitio en Barinas. Con respecto al Lago de Maracaibo, como parte del otro circuito económico, habría que destacar la importancia de la sal minera para las comunidades que habitaron la cuenca alta del río Chama. *Ibíd.*, p. 116.*

<sup>191</sup>*Las evidencias arqueológicas y etnohistóricas también nos sugieren la existencia de un intenso comercio que adquirió forma de un conjunto de circuitos económicos, que permitían intercambiar bienes entre las distintas aldeas de la cuenca alta del río Chama con los llanos barineses y el Lago de Maracaibo. *Ídem.**

<sup>192</sup>*El conocimiento técnico no se limitó a las actividades destinadas a la producción de alimentos, sino que existió otra serie de procesos orientados a la producción de bienes no alimenticios usados para cubrir necesidades de vestido, suntuarias o ideológicas. En este sentido, cabe destacar los talleres de placas aladas reportados en Mocoa y Escagüey, únicos en contextos arqueológicos venezolanos. *Ídem.**

De acuerdo a esta realidad se conforman los centros nucleares simples; comunidades organizadas en torno a una autoridad centralizada, definidas territorialmente, con caseríos sufragáneos y autónomas. Con estrechos nexos familiares y donde el trabajo se ejercía individual y colectivamente.<sup>193</sup> Núcleos humanos que llegaron a albergar un importante número de individuos con un fuerte apego a la tierra y culto a las corrientes y espejos de agua expresado en su cosmovisión<sup>194</sup> y sus prácticas ceremoniales.<sup>195</sup>

Debido a la naturaleza de estas comunidades y de acuerdo al nicho ecológico donde se asientan, forman parte de los llamados patrón cultural sub andino y patrón cultural andino.<sup>196</sup>

En este sentido, la región histórica andina merideña se presenta como una zona en donde los grupos humanos aborígenes practican los intercambios comerciales y

---

<sup>193</sup>Las sociedades “tienden a complejizarse más”, precisa el antropólogo; es decir, los caribes de oriente “mantienen tribus igualitarias” y en occidente “comienzan a generar cacicazgos”. Ese cacicazgo “no es una sociedad de clases”, porque “no hay una propiedad privada sobre los medios de producción”; pero sí “hay una posesión consensual diferenciada”, o lo que es lo mismo, “hay alguien que tiene en sus manos, por consenso, cosas que otros no tienen”. Vanessa Davies, *Art.cit.*, en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/poblamiento-que-hoy-es-venezuela-comenzo-falcon-hace-14-mil-anos/#.VDrwngx7yi8.facebook>

<sup>194</sup>Desde los sistemas de valores asumidos por nuestros abuelos y tatarabuelos aborígenes, las semillas eran consideradas sagradas hijas de la madre naturaleza, de las deidades femeninas y masculinas de cielo, tierra y agua. Todo o casi todo giraba en relación con la conexión mágica, simbólica y espiritual de hombre y mujer, juntura de tierra, sol y lluvia: risa y reinado del dios maíz. Luna, mujer y semilla: fertilidad concretizada, conexión de cielo, agua y tierra, ritualidad, cosecha y dicha plena, sagrada presencia de la serpiente arco iris, diosa de la madre-lluvia en los sembradíos de mamá caraota, taita maíz y abuela auyama... la siembra de lo sagrado, lo mítico y comestible se trasmuta en un solo acto cultural, creador y sagrado. Se invocaban dioses y diosas para propiciar la buena siembra y descosecha de la misma. Semilla, hombre y mujer conformaban una trilogía humana, espiritual y mágica. El maíz era Dios y alimento, también otras hermanas semillas, legumbres, tubérculos, árboles y arbustos poseyeron una extraordinaria importancia y protagonismo tanto en la dieta alimenticia como en las mitologías, ritualidades y cosmovisiones de nuestros abuelos(as) y tatarabuelos(as) aborígenes del centro, sur y norte de la región geohistórica de Venezuela y del propio continente de Norteamérica. Juan José Escalona. “Semillas para la Vida y la Liberación”, *Así Somos*. Caracas, año 5, n° 13, junio – julio 2012, p. 12.

<sup>195</sup>(...) en las sociedades andinas tempranas, donde (...) el desarrollo de ideologías religiosas de tipo supracomunal funcionarán como elementos cohesivos e integrativos de los distintos centros poblados. Mario Sanoja, *Los Hombres de la Yuca y el Maíz*, p. 106.

<sup>196</sup> Mario Sanoja e Iraidá Vargas Arenas, *Antiguas...*, pp. 195 - 203.

generan compatibilidades en función de lo producido. Así, evolucionan hasta estructurarse complejamente a partir del desarrollo de la actividad agrícola.<sup>197</sup> Sedentaria, especializada, vinculando el hombre a la tierra.<sup>198</sup>

Finalmente, es notorio recalcar que para la llegada de los europeos a los andes merideños en la segunda mitad el siglo XVI d.c. aun era marcada la diferencia étnica de las parcialidades en el valle del río Chama, tal como lo señala Fray Pedro de Aguado al referirse a la gente de arriba y la gente de abajo.

*Escribe, (...) dos maneras de gente, que la del pueblo para arriba toda en la mas gente de tierra fría de buena disposición y muy crecido los cabellos cortados por junto a la oreja y los miembros genitales sueltos (...) las mujeres traen ciertas vestiduras sin costuras hecha a manera de saya que llaman los españoles samalayetas, que les cubre casi todo el cuerpo.*

*Además, (...) La gente del pueblo para abajo es más menuda y muy ajudiada: traen los cabellos largos, andan desnudos, como los demás y son para menos trabajo; traen los genitales atados y recogidos a un hilo que por pretina se ponen en la cintura, y las mujeres tienen o traen vestidas las samalayetas que los demás de arriba he dicho, que son de algodón. Hay entre ellos los principales, a los cuales llaman cepos, pero son de poca estimación y respecto, que no son tan obedecido como en otras partes, excepto aquellos que por su tiranía y valentía se*

---

<sup>197</sup>La sociedad jerarquizada, gracias al control microvertical, logró superar las limitaciones que les imponía el medio ambiental y geográfico. Sin lugar a dudas, una sociedad productora de alimentos como ésta, logró alcanzar los conocimientos técnicos suficientes para controlar la reproducción de uno o varios recursos alimenticios. Gladys Gordones Rojas y Lino Meneses Pacheco, *Op.cit.*, p. 114.

<sup>198</sup>(...) en algunas de las regiones neohistóricas nuestras etnias habían consolidado la formación de extensos y complejos señoríos, sociedades muy jerarquizadas con un locus de poder centralizado, acumulación de fuerza de trabajo, regadío y cultivo en terrazas, pago de tributos al Señor por parte de las aldeas, producción artesanal e intercambio y distribución de bienes terminados entre las diferentes comunidades que integraban el circuito de relaciones políticas. Mario Sanoja e Iraida Vargas Arenas, "El Manejo Político de la Historia Indígena Venezolana", *Cuadernos de Formación Ideológica, PSUV*. Caracas, n°1, agosto de 2009, p. 12.

*apoderaban con ayuda de sus parientes, en otras gentes, estos eran de gran veneración entre ellos.*<sup>199</sup>

## **2.2 La Sociedad Colonial Merideña: periferia, autonomía y poder (1558 – 1810)**

El contexto europeo de la primera mitad del siglo XVI está marcado por la lucha político-militar entre las coronas de Francia y España, y los aliados de ambas, por la hegemonía político-territorial, comercial y religiosa europea. Ambas coronas habían logrado culminar su unidad político-territorial metropolitana y se enfrentaban por dominar los territorios habidos por derechos hereditarios. En el caso de España, dentro de una política exterior orientada a edificar el imperio espiritual católico: la *universitas christiana*. Así, en el reinado de Carlos I de España (9 de febrero de 1518)<sup>200</sup> y V (28 de junio de 1519)<sup>201</sup> de Alemania se sucedieron cinco guerras, separadas por treguas o tratado de paz. Francisco I, encabezó por Francia (1515 – 1547), cuatro de ellas: la primera, la *Guerra de Navarra y Sexta Guerra Italiana* (1521 – 1526) terminó con la *Concordia o Tratado de Madrid* (14 de enero de 1526)<sup>202</sup>; la segunda, la *Guerra de la Liga de Cognac o Liga Clementina* (1526 – 1529), con la *Paz de Cambray o de las Damas* (29 de junio de 1529)<sup>203</sup>; la tercera, la *Octava Guerra Italiana* (1536 – 1538), con la *Tregua de Niza* (18 de junio de 1538)<sup>204</sup>; la cuarta, la *Novena Guerra Italiana* (1542 – 1544), con la *Paz de Crespy* (Crépy) (18 de septiembre de 1544)<sup>205</sup>.

---

<sup>199</sup>Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela*, pp. 454-455, en: Gladys Gordones Rojas y Lino Meneses Pacheco, *Arqueología de la Cordillera Andina de Mérida*, pp. 103 -104.

<sup>200</sup>Autoproclamado (14 de marzo de 1516), posteriormente jurado (junto con su madre, Juana I de Castilla) en las Cortes de Castilla (9 de febrero de 1518) y en las distintas Cortes de Aragón: Aragón (29 de julio de 1518), Cataluña (16 de abril de 1519) y Valencia (16 de mayo de 1528). Pedro Aguado Bleye, *Op. cit.*, p. 413.

<sup>201</sup>*Ibidem.*, p. 417.

<sup>202</sup>*Ibidem.*, p. 441.

<sup>203</sup>*Ibidem.*, p. 450.

<sup>204</sup> *Ibidem.*, p. 454.

<sup>205</sup> *Ibidem.*, p. 456.

Su hijo, Enrique II de Francia, encabeza una, la *Décima Guerra de Italia* (1547 – 1556). En ese sentido, el ascenso al trono de Enrique II (1547), tras la muerte de Francisco I, reactivó las hostilidades entre Francia y el Emperador, ya que el nuevo monarca francés pretendía continuar con las campañas que había iniciado su padre en contra de Carlos V.

Esta quinta contienda (1547-1556), finaliza con la *Tregua de Vaucelles*,<sup>206</sup> acuerdo de paz firmado por el emperador Carlos V y por el rey Enrique II de Francia, el 5 de febrero de 1556.<sup>207</sup>

Por otro lado, el 16 de enero de 1556, Carlos V abdica sus posesiones en el Viejo y Nuevo Mundo, menos el Imperio, en su hijo Felipe, Rey de Nápoles, quien fue proclamado rey, en Valladolid, el 28 de marzo del mismo año.<sup>208</sup>

Un poco más tarde, en noviembre, Enrique II rompe la tregua y comienza la *Undécima Guerra de Italia* (1556 - 1559).<sup>209</sup>

Posteriormente, el 12 de marzo de 1558, Fernando I, hermano de Carlos V, es reconocido por la Dieta de Francfort como Emperador electo del Sacro Imperio Romano Germánico, asumiendo los dominios hereditarios de los Habsburgos sobre Alemania y Austria, además de los reinados de Hungría y Bohemia.<sup>210</sup>

---

<sup>206</sup> *Ibidem.*, p. 435.

<sup>207</sup> *Ibidem.*, p. 481.

<sup>208</sup> *Ídem.*

<sup>209</sup> *Ibidem.*, p. 482.

<sup>210</sup> *Ibidem.*, p. 481.

Un año después, se acordó entre las partes en conflicto, España, Francia e Inglaterra, un armisticio y reunión que fue llamada la *Conferencia de la Abadía de Cercamp*,<sup>211</sup> celebrada el 2 de abril de 1559.<sup>212</sup> Luego, un día después, las conversaciones se trasladaron al castillo de Cateau-Cambrésis, a unos 20 km. al sureste de Cambrai, donde se firmó la conocida *Paz de Cateau-Cambrésis*, el 3 de abril de 1559<sup>213</sup>. Ésta, firmada entre los reyes Felipe II de España, Enrique II de Francia e Isabel I de Inglaterra, fue el tratado de mayor importancia de la Europa del siglo XVI, por la duración de sus acuerdos, que estuvieron vigentes durante un siglo, y porque dieron lugar a una nueva situación internacional a través de la cual se inició la preponderancia española. En ese sentido, este tratado de paz marca el final de la disputa que enfrentaba a las coronas de España y Francia en las personas de Carlos V y Francisco I, respectivamente, desde 1521. Es decir, concluye un ciclo de la política europea y se inicia otro, con la profundización de la Contrarreforma, el del predominio español en el viejo continente.<sup>214</sup>

En este contexto político, en la segunda mitad del siglo XVI, y bajo los reinados de Carlos I de España y V de Alemania (1518 - 1556) y Felipe II (1556 -1598)<sup>215</sup>

---

<sup>211</sup> *Ibidem.*, p. 565.

<sup>212</sup> *El punto difícil de la conferencia fue Calais. Se acordó, al fin (2 abril 1559), que Francia siguiera en posesión de la disputada ciudad durante ocho años. Al cabo de ese plazo, la devolverían a Inglaterra o, de no hacerlo, pagaría 500.000 escudos de oro, conservando los ingleses el derecho a ocuparla.* Pedro Aguado Bleye, *Ibidem.*, p. 566.

<sup>213</sup> (...) *se firmó entre España y Francia la Paz de Cateau-Cambrésis (3 abril 1559), “la paz católica”, muy ventajosa, en realidad, para Enrique II, pues Felipe II le devolvía San Quintín, Ham y Châtelet, a cambio de Thionville y Marienburg. También se devolvían al rey español Hasdin con su territorio, el condado de Charolais y Valenza de Milán. España y Francia devolvían al duque de Mantua los territorios que ocupaban en el marquesado de Montferrato, y a los genoveses, la isla de Córcega. El rey de España reconocía al de Francia la posesión de los obispados de Metz, Tout y Verdún, pero el de Francia se comprometía a devolver sus dominios al duque de Saboya, con lo que se creaba un Estado entre Francia y las posesiones españolas de Italia. Ídem.*

<sup>214</sup> *Ídem.*

<sup>215</sup> *De todos los monarcas europeos que se identificaron con la causa de la Contrarreforma como extirpadores de la herejía, ninguno fue más decidido e intolerante que el hijo y sucesor de Carlos I, Felipe II de España, viudo de María Tudor. Había heredado la mitad del imperio de su padre: España, las Indias, Sicilia y los Países Bajos españoles. (En 1581 se anexionó Portugal, que perteneció a España hasta 1640.) Los resultados de su política de purificación religiosa en España han tenido interpretaciones diversas. Lo que no se discute es el efecto en los Países bajos españoles, donde provocaron el surgimiento del primer Estado del mundo que escaparía al viejo dominio de la*

irrumpe la fuerza centrífuga hispana en los Andes venezolanos en busca de El Dorado<sup>216</sup>; de los metales preciosos, de la riqueza aurífera.<sup>217</sup> A través de dos flujos de conquista se adentra en sus términos.

### 2.2.1 Flujo de conquista del noreste.

El primero proviene del noreste <sup>218</sup> y penetra por las actuales tierras trujillanas. Se inició tempranamente con la fundación de un núcleo primero y primario en la costa occidental del territorio<sup>219</sup>, la ciudad de Coro<sup>220</sup> en 1527.<sup>221</sup> Desde allí se recorre, reconoce y se ocupa.<sup>222</sup> De esta forma, se fundan una serie de poblados que permitirán

---

*monarquía y la nobleza terrateniente.* J.M. Roberts, *Historia Universal.* (Tomo III, La era del imperialismo europeo), p. 24.

<sup>216</sup>*Las sugerencias alucinantes del oro, de la utopía territorial de un país equinoccial pleno de recursos auríferos en el Meta y del mito de El Dorado, surgieron desde los inicios del periodo del Encuentro. En el imaginario de los conquistadores europeos el síndrome de la acumulación aurífera en tierras tropicales del país del Meta, se perfeccionó prontamente en la probable existencia de un territorio aborígen emplazado en el interior del continente que concentraba fabulosas riquezas con poblados de calles, casas, estatuas y objetos áureos, con lagunas y ríos donde se “criaba y reproducía” el metal aurífero, que así resultaba inextinguible.* Pedro Cunill Grau: “Geografía y Poblamiento de Venezuela Hispánica” en Pedro Grases (prologuista) *Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498 – 1810*, p. 40.

<sup>217</sup>*La ocupación de América va a llevarse a cabo con enorme rapidez por un número increíblemente escaso – apenas unos millares – de conquistadores que, mediante capitulaciones con la Corona de España, se lanzan sobre las nuevas tierras “por servir a Dios y Su Majestad y también por haber riquezas”, como dirá el cronista y soldado Bernal Díaz del Castillo. Estos ideales, entremezclados en proporción distinta según cada persona, constituirán un poderoso motor histórico (...).* Edipack, S.L., *Historia Universal*, t. VI, vol. II: Baja Edad Media y Renacimiento. De 1492 a 1618. Reforma, Imperio Turco, p. 161.

<sup>218</sup>*La gobernación de Venezuela, conforme a la capitulación y merced que su majestad hizo a los alemanes, comienzan sus límites desde Maracapaná hasta el Cabo de la Vela, Este – Oeste, Norte – Sur. Desde Maracapaná al cabo de la Vela, hay de costa marítima 200 leguas.* Juan Pérez de Tolosa, *Op.cit.*, p. 3.

<sup>219</sup>*(...) Coro, Carora y El Tocuyo en el occidente, fueron tempranos centros de colonización española.* Mariano, Picón Salas, Mariano, Picón Salas. *Op.cit.*, p. 56.

<sup>220</sup>*Coro tiene 60 casas, y a una legua de la ciudad hay unas salinas de mucha cantidad de sal.* Juan Pérez de Tolosa, *Op.cit.*, p. 5.

<sup>221</sup>*La capital del gobierno, que había sido al principio Coro (...)* Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 899.

<sup>222</sup>*Unos se quedaron allí, pero otros buscaron nuevos caminos para hallar el oro y la plata, que seguían deseando y que no habían conseguido en Coro.* Jacqueline Clarac de Briceño y Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, *Primeros Encuentros en la Serranía de Trujillo*, p. 4.

el asiento en firme de los hispanos,<sup>223</sup> entre ellos El Tocuyo<sup>224</sup> en 1545<sup>225</sup> y Barquisimeto<sup>226</sup> en 1552 por Juan de Villegas.<sup>227</sup> Desde el primero sale, el jueves 11

---

<sup>223</sup>Cuando Carlos V decidió anular las concesiones hechas a los alemanes en este territorio y nombrar jefes españoles (1546), designó al vizcaíno Juan Pérez de Tolosa, que fue el iniciador de la administración y colonización, basada, principalmente, en la explotación minera. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 899.

<sup>224</sup>El asiento del Tocuyo está a 5 leguas de este cabo de Barquisimeto. La comarca está poblada de indios en mediana cantidad. Es todo sierras, y la mayor parte son sabanas. Los indios son de nación, cuibas y coyones, y de otras muchas y diversas lenguas. Pelean con arcos y flechas, macanas y piedras, y es gente belicosa. La mayor parte de ellos comen carne humana, y son indios pobres y miserables, que andan desnudos y duermen en el suelo sobre unos palos. La tierra es sana y aparejada para que se coseche trigo y se den viñas. Algunos de estos indios de nación cuibas, están de paz, porque están encomendados a los españoles para que les den maíz, que otra cosa no tienen para poderles dar; y por causa de estar encomendados se sustenta la paz. Los españoles pasan mucho trabajo de mantenimientos, porque no hay carne ni pescado, excepto solamente maíz que se trae con harto trabajo. Juan Pérez de Tolosa, *Op.cit.*, pp. 13 - 14.

<sup>225</sup>Así llegaron a las orillas del río Tocuyo, y ahí edificaron la ciudad de El Tocuyo. Jacqueline Clarac de Briceño y Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, *Op.cit.*, p. 5.

<sup>226</sup>Desde la ciudad de Coro hasta Barquisimeto puede haber 60 leguas viniendo por las sierras de xiracorras que son comarcanas a Coro. Los españoles que andan por este camino pocas veces vienen unos por donde van otros. Esta tierra es muy fértil, y se cree que daría trigo y se harían buenas viñas. La gente que viene a Barquisimeto, la mayor parte sale por unas sabanas que llaman de Carora. Estas sabanas están entre las sierras de Coro y las que confinan con el valle de Barquisimeto. No hay ningún pueblo en todas ellas, aunque en tiempos pasados había ciertos pueblos, y se han despoblado por causa de los españoles que han ido y venido por las dichas sabanas. Y junto a esta sabana, en unos montes, hay cierta cantidad de indios de nación axaguas. Es gente que comen carne humana, y son tan belicosos, que por ninguna vía con ellos se ha podido hacer paz. Pelean con arcos y flechas y macanas. No tienen poblados. Estas sabanas son de mucha caza de venados que se matan con caballos. El valle de Barquisimeto está medianamente poblado. El que llaman Valle, es un río mediano, y los indios habitan a una y otra banda del dicho río. Con el agua de este río siembran de riego y son grandes labradores de maíz. Solían estar muchos de ellos en lo llano, en sabanas que confinan con el valle, y a causa de los españoles, que hasta ahora les han hecho la guerra y tomándolos por esclavos, se han retraído sobre las sierras, donde ahora están. Estas sierras, la mayor parte de ellas, son sabanas, y se cree que en muchas partes de ellas se darían muy buenas viñas y se cogería trigo. Esta gente es caquetíos de nación, y la mayoría están de paz y sirven a los españoles y se les guarda la paz. Que lo que ha echado a perder esta gobernación han sido los esclavos que se han hecho en ella, y el no estar los indios encomendados ni repartidos a los españoles. Es tierra muy sana. Hace frío como en Castilla. Los indios son pobres, que es miseria el oro que tratan. Junto con estos caquetíos, hay otras naciones de indios de diversas lenguas, y algunos de ellos están de paz, y otros que no quieren venir en ella. Es gente de poca razón ni menos verdad; tienen abundancia de maíz y son pobres de oro. A una y a dos leguas de este valle de Barquisimeto, hay algunas sabanas donde los indios y los españoles matan venados y algunos conejos, y esto no es cantidad, porque las sabanas son pequeñas y la caza tiene los montes cerca, en donde se refugia. Juan Pérez de Tolosa, *Op.cit.*, pp. 10 - 11.

<sup>227</sup> Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 899.

de octubre de 1548 por orden del gobernador interino Juan de Villegas<sup>228</sup> con el objeto de localizar yacimientos auríferos en el valle del río Boconó,<sup>229</sup> la expedición

---

<sup>228</sup>Villegas, Juan de. Segovia (España) 1509 - Nueva Segovia de Buría (Edo. Yaracuy) 11/8/1553. Conquistador, fundador de Nueva Segovia de Barquisimeto y encargado del gobierno de la provincia de Venezuela en varias ocasiones. Era hijodalgo de la casa de su nombre, en el valle de Toranzo; hijo de Juan López de Villegas y de Juana García de Segovia. El 27 de marzo de 1528, el rey Carlos V había cedido a los Welser la provincia de Venezuela, mediante el sistema de capitulaciones; y en enero de 1529 salió para Venezuela la primera expedición y en ella llegaron Ambrosio Alfínger, Villegas y 400 hombres más. Poco tiempo después de su llegada, Alfínger organizó la entrada hacia la laguna de Maracaibo, y él iba como jefe de la expedición; Villegas le acompañaba. Este le prestó grandes servicios en la conquista de esos territorios y en el sometimiento de los indios. Muerto Alfínger (1533), Villegas regresó a Coro y en 1534, casó con Ana Pacheco, hija del conquistador Francisco Pacheco. Del matrimonio Villegas Pacheco nacieron 8 hijos. En 1535, llegó a Coro Jorge de Spira como gobernador. Allí prepara una expedición hacia los llanos y la Nueva Granada; a ella se sumó Villegas aportando armas y caballos. Villegas se destacó como el más aguerrido capitán de dicha expedición y Spira lo hizo escribano de la jornada. El regreso fue en mayo de 1537 y 2 años después, Spira le da el cargo de alcalde mayor y general en las cosas de guerra, para administrar justicia en lo civil y criminal. A comienzos de 1540, Spira va a Santo Domingo y deja el gobierno en manos del alcalde mayor, Juan de Villegas. Spira regresó a Coro pero allí murió el 11 de junio de 1540. Las responsabilidades del gobierno recayeron en Juan de Villegas, quien lo ejerció hasta el 7 de diciembre del mismo año, en que le hizo entrega del mando al obispo Rodrigo de Bastidas, quien había sido nombrado gobernador interino por la Real Audiencia de Santo Domingo. Coro se estaba despoblando y los pocos habitantes que quedaban deseaban irse a Nueva Granada. Villegas lucha contra la opinión de que hay que abandonar la ciudad y el 10 de marzo de 1543, emprende viaje a Cubagua y Cumaná, a instancias del nuevo gobernador Enrique Remboldt, a fin de buscar gente que se radicara en Coro, adonde regresó en septiembre de 1544 con 96 hombres y 117 caballos. En diciembre de ese mismo año arriba a Paraguaná Juan de Carvajal; Villegas acudió a recibirlo y Carvajal lo nombró teniente y alcalde mayor, transformándose así en el hombre de confianza del nuevo gobernador y capitán general. En 1545 Carvajal funda la ciudad de El Tocuyo. Sucedidos los acontecimientos en que Carvajal ordena decapitar a Felipe de Hutten, por lo cual fue aquél luego sentenciado a muerte, la Corona envió al licenciado Juan Pérez de Tolosa como juez de residencia, quien ordena el arresto de Villegas, para ese momento regidor del Cabildo tocuyano, por haber colaborado en el gobierno de Carvajal. Villegas presentó testigos y probanzas eficientes sobre su inocencia, que motivaron un fallo favorable el 26 de septiembre de 1546, declarándolo Pérez de Tolosa como «leal servidor de su Majestad». Pérez de Tolosa llega a apreciar las cualidades de Villegas a tal extremo que lo nombra teniente de gobernador y capitán general. El 15 de abril de

que se interna en la cordillera.<sup>230</sup> En efecto, esta pequeña expedición<sup>231</sup> estaba conformada por 30 españoles (20 montados a caballo y 10 de infantería) bajo el mando<sup>232</sup> de Diego Ruíz de Vallejo.<sup>233</sup> Después de una semana de travesía, pasando,

---

*1547 Villegas sale de El Tocuyo al mando de una expedición, a reconocer la laguna de Tacarigua y pasa luego a las costas de Borburata, para fundar un pueblo. Las intensas lluvias lo hacen regresar sin cumplir su cometido, pero en noviembre de 1547 vuelve a emprender el viaje, esta vez siguiendo la ruta de Acarigua. El Rey ratificó a Juan Pérez de Tolosa como juez de residencia y éste a su vez ratificó, en julio de 1547, a Juan de Villegas como teniente de gobernador y capitán general y alcalde mayor, lo cual lo hacía jefe supremo de todas las empresas de fundación. En diciembre de 1547 Villegas ordena ir a fundar a Borburata, y en febrero del 1548 realizó una promesa de fundación y de demarcación del sitio que debía ocupar la ciudad. Sólo será en 1549 cuando ésta se funde. Fue el iniciador de la vía ganadera entre la provincia de Venezuela y Tunja, en la Nueva Granada; descubrió las minas de oro en el valle de Chirgua y fundó la ciudad de Nueva Segovia, en las vegas de Buría, aproximadamente el 17 de mayo de 1552, donde hizo el reparto de encomiendas en noviembre de ese mismo año. El sitio de esa fundación estaba cercano a la confluencia del río Buría con el de Barquisimeto o Turbio. La ciudad fue trasladada en 1562 al valle de las Damas. Juan de Villegas murió en la Nueva Segovia de Buría, una de las varias localizaciones que tuvo Barquisimeto, quedando su mujer e hijos en la ciudad de El Tocuyo. Todos los hijos e hijas se casaron y formaron una numerosa familia. Simón Bolívar fue descendiente directo del capitán Juan de Villegas. Ermila Troconis de Veracochea, “Villegas, Juan de”, en: Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).*

<sup>229</sup> Eudomario Rangel M., “Antes de Trujillo”, *El Tiempo. El Diario Líder de Trujillo*. Lunes, 20 de Octubre de 2014 en: [http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3\\_Secciones/index.php?id=121002014&\\_Proc=Desp](http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3_Secciones/index.php?id=121002014&_Proc=Desp)

<sup>230</sup> Uno de estos viajes salió desde Coro y llegó hasta la Serranía de Trujillo, la cual todavía no se llamaba así (...) Jacqueline Clarac de Briceño y Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, *Op.cit.*, p. 6.

<sup>231</sup> Lucas Guillermo Castillo Lara, *Elementos Historiales del San Cristóbal Colonial. El Proceso Formativo*, p. 55.

<sup>232</sup> *Ibidem.*, p. 8.

<sup>233</sup> Ruíz de Vallejo, Diego. *España, c. 1516 - Caracas, c. enero 1590. Conquistador de la provincia de los Cuicas (actual Edo. Trujillo). En febrero de 1535, llegó a Venezuela en la expedición de Jorge de Spira y se radicó en Coro. En 1542 fue comisionado por Juan de Villegas para someter a caquetíos y xiraharas en la sierra de Jácura, logrando su cometido. El 10 de marzo de 1543 salió hacia el oriente, en compañía de Villegas, Diego de Losada y 20 hombres más, con el encargo del gobernador de la provincia de Venezuela Enrique Remboldt de demarcar jurisdicciones entre la gobernación de*

---

Venezuela y la de Cubagua. Una vez que lograron que las autoridades de Cubagua reconocieran la posesión de la provincia de Venezuela hasta Maracapaná, emprendieron el retorno a Coro a donde llegaron en septiembre de 1544. En abril de 1545 Juan de Carvajal inicia, junto a Juan de Villegas, la expedición que culminará con la fundación de El Tocuyo en diciembre de ese año, en la cual parece que participó Ruiz de Vallejo. Cuando en abril de 1546 se presentaron las huestes de Felipe de Hutten en El Tocuyo, Ruiz de Vallejo se pasó al bando de éste; luego, cuando en julio de ese año Juan Pérez de Tolosa ordenó la captura de Carvajal fue uno de los participantes en ésta. En octubre de 1548, el maestre de campo y licenciado Ruiz de Vallejo fue nombrado por Villegas para ir a descubrir el valle del río Boconó y localizar los yacimientos de oro que supuestamente existían en dicha región; cumplió el encargo incorporando el territorio de los cuicas a la provincia de Venezuela y recorrió la provincia de un extremo a otro, llegando hasta el lago de Maracaibo. En noviembre de 1549, salió de El Tocuyo a una segunda expedición en compañía de Juan de Villegas, jefe de la expedición, quien había sido nombrado por la Audiencia de Santo Domingo gobernador interino y capitán general de la provincia de Venezuela. A su regreso, en 1550 fue a Nueva Granada con el encargo de vender un lote de ganado; salió de El Tocuyo y tomó la vía del llano, para luego atravesar la cordillera hasta llegar a Tunja donde realizó la transacción comercial; este hecho dio inicio al comercio de ganado entre Nueva Granada y El Tocuyo. Se estableció luego en la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto siendo varias veces miembro de su Cabildo, además de ejercer el cargo de teniente de gobernador y justicia mayor. En 1561, ante la invasión de Lope de Aguirre, fue trasladado a El Tocuyo e investido con el título de guarda personal del gobernador y capitán general Pablo Collado; después de la derrota del invasor, fue premiado por la Corte por sus méritos y servicios, al otorgársele el cargo de contador de la Real Hacienda de Venezuela; este nuevo oficio lo desempeñó, en un primer momento, en Nueva Segovia de Barquisimeto y luego en la ciudad de Caracas al ser trasladada la sede de dicho organismo a esta ciudad. En marzo de 1580, en ejercicio de su nuevo cargo, envía un informe a Felipe II en el cual recomienda el traslado de la población de Caraballeda a La Guaira por ser éste un puerto natural; aunque el traslado no tuvo acogida, él ha sido considerado como el precursor de la fundación de La Guaira. En 1581, debido a su avanzada edad, envió al Rey su renuncia, pero a la vez le pedía que le asignara una pensión vitalicia por no disponer de recursos económicos para su subsistencia; es de suponer que su solicitud no fue atendida en la Corte. En 1584 todavía se encuentra ejerciendo el cargo de contador de la Real Hacienda; en ese año firma un acuerdo con el gobernador Luis de Rojas y el tesorero Antonio Rodríguez para construir una caleta y aduana que facilitara el embarco y control de mercancías. Todavía en 1585 figura con el título de contador y juez oficial de la gobernación de Venezuela. Marina Miliani de Mazzei, "Ruiz de Vallejo, Diego", en: Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

probablemente, por los actuales Buena Vista, Humocaró Bajo y La Peña, que corresponden al curso del río Tocuyo; Agua de Obispos, Amapora y Miquimbá,<sup>234</sup> llegaron a Carache, en el Valle de los Cuicas.<sup>235</sup> Luego pasaron por Botojoy, Miquimú, Burbusay, Visnajá, Jajó, Mitimbís<sup>236</sup> y arribaron a Boconó,<sup>237</sup> en donde celebraron un tratado de paz con los aborígenes.<sup>238</sup> Posteriormente, y en su búsqueda de riquezas minerales, emprenden camino hacia Escuque, en donde una alianza de indígenas les esperaba para plantarles batalla;<sup>239</sup> emboscados, invocando a la diosa Icaque y usando arcos, flechas, dardos y macanas. Los hispanos, suplicando la ayuda divina de Santiago, respondieron al ataque en inferioridad numérica pero contando con lanzas de hierro, espadas de acero, sus pechos y espaldas cubiertos con coraza de hierro y, casi en su totalidad, montados en caballos protegidos por largas cobijas.<sup>240</sup> La refriega culmina con la derrota de las fuerzas autóctonas y la retirada, días después, de los europeos hacia El Tocuyo para reorganizarse y volver<sup>241</sup> con una fuerza mayor.<sup>242</sup>

www.bdigital.ula.ve

<sup>234</sup>Eudomario Rangel M., *Art.cit.* en: [http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3\\_Secciones/index.php?id=121002014&\\_Proc=Desp](http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3_Secciones/index.php?id=121002014&_Proc=Desp)

<sup>235</sup> Jacqueline Clarac de Briceño y Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, *Op.cit.*, p. 8.

<sup>236</sup>Eudomario Rangel M., *Art.cit.* en: [http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3\\_Secciones/index.php?id=121002014&\\_Proc=Desp](http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3_Secciones/index.php?id=121002014&_Proc=Desp)

<sup>237</sup> Jacqueline Clarac de Briceño y Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo, *Op.cit.*, p. 9.

<sup>238</sup> *Ibidem.*, p. 16.

<sup>239</sup> *Se da comienzo entonces a las agotadoras jornadas tierra adentro en busca de un elusivo oro, que en muchas ocasiones se transforma en la mercancía humana de los indios esclavizados. La presencia de aquella gente extraña y sus violentas depredaciones, suscita de inmediato la respuesta armada de los indígenas, defensiva y a veces ofensiva, que defienden su libertad y posesiones.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 43.

<sup>240</sup> *Ibidem.*, p. 19.

<sup>241</sup> (Este) intento dio como resultado inmediato el reconocimiento de la región de los Cuicas, y abrió el camino para que diez años más tarde se continuara la acción iniciada y se fundara ciudad. Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 55.

<sup>242</sup> *Ibidem.*, p. 22.

Años más tarde<sup>243</sup>, Alonso Arias de Villasinda,<sup>244</sup> nuevo gobernador que reemplaza a Juan de Villegas en el año de 1553, organiza algunas expediciones hacia el centro de Venezuela<sup>245</sup> y ordena, en agosto o septiembre de 1556, la fundación de una ciudad en la sierra, para esto encarga al Capitán Diego García de Paredes.<sup>246</sup>

---

<sup>243</sup>Venezuela, en cambio, luego del empuje inicial había ido más lentamente en sus asentamientos pobladores. Coro, El Tocuyo, Borburata, Barquisimeto y Valencia, constituían los únicos hitos fundacionales existentes en esa década central del siglo XVI, y los cuatro últimos apenas se estaban iniciado. Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 41.

<sup>244</sup>Arias de Villasinda, Alonso. *Valencia de Don Juan (España) - Coro (Edo. Falcón) febrero 1557. Gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela entre 1553 y 1557. Hijo del licenciado Alonso Arias de Villasinda, oidor del Consejo de Castilla. Fue corregidor de León; allí se casó con Catalina Cabeza de Vaca; y en Valencia lo hizo en segundas nupcias con Beatriz Valdés; de ambos matrimonios dejó descendencia en Venezuela. El 14 de diciembre de 1551 fue nombrado juez de residencia y gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela. El 12 de junio de 1553 se presentó ante el Cabildo de Coro y de inmediato reemplazó a Alonso Pérez de Tolosa, teniente de gobernador de Juan Pérez de Tolosa, juez de residencia y gobernador de la provincia. Entre las actividades importantes de Arias de Villasinda se cuenta el intento de someter a los indios jiraharas y nirvas, que impedían la explotación de las minas de Buría. En 1554 envió al capitán Diego de Montes, con 40 soldados a la provincia de las minas de San Pedro, donde fundó la villa de Las Palmas, a orillas del río de este mismo nombre; abandonada esta población, es refundada al año siguiente por Diego de Paradas con el nombre de Nirva (Nirgua). Por iniciativa de Arias de Villasinda el capitán Vicente Díaz, vecino de Borburata, fundó un ható en 1551, en el mismo lugar donde será fundada la ciudad de Valencia; ya para 1553 existía un pueblo que dará origen a Nueva Valencia del Rey. Por último, Arias de Villasinda trasladó en 1556 la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto, fundada hacia mayo de 1552 en las riberas del Buría por Juan de Villegas, al valle del río Barquisimeto. Su hijo del primer matrimonio, el capitán Alonso Arias de Vaca fue gobernador y capitán general interino de Venezuela entre 1600 y 1602.* Enrique Otte, “Arias de Villasinda, Alonso”, en: Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

<sup>245</sup>Una de las causas de esa dispar situación colonizadora entre el Nuevo Reino de Granada y Venezuela, era la atracción que ejercía en todos aquellos hombres las grandes riquezas encontradas en la región “reinoso”, y más allá en el Perú. En cambio en Venezuela, el oro y las minas habían sido muy escasos y aun brillado por su ausencia, y las perspectivas de fáciles riquezas se menguaban en la frustración de una pobreza general. Por eso muchos conquistadores de la primera hora venezolana se habían marchado al Nuevo Reino, seducidos por aquellas noticias de fabulosos tesoros, y buena parte de los que todavía permanecían aquí se hallaban deseosos de seguir el mismo umbo. Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, pp. 41-42.

---

<sup>246</sup>García de Paredes, Diego. Trujillo (España) 1506 - Cabo Blanco (Distrito Capital) 4/9/1563. Conquistador, fundador de Trujillo (1558), que apresó a Lope de Aguirre (1561). Hijo del coronel Diego García de Paredes, conocido como el Hércules y Sansón de España, y de Mencia de Vargas. Su crianza fue encomendada a Hernán de Coraja, por lo que es trasladado a la Torre de la Coraja, en la región de Extremadura (España). Desde joven quiere seguir la carrera militar a imitación de su padre; se dirige a Sevilla y en 1524, parte a las Indias con Francisco de Lizaur; llegan a la costa centroamericana, prosiguen a Nicaragua (1527) y Panamá, donde García de Paredes se alista en la expedición que prepara su primo Francisco Pizarro con destino al sur del continente, por el océano Pacífico (1530). En 1531 y 1532 se encuentra en Perú y zonas aledañas participando en la conquista del imperio inca; y en noviembre 1532, se cuenta entre los españoles señalados para apresar a Atahualpa en Cajamarca. Regresa a España (junio 1533) con Hernando Pizarro; llega a Sevilla en enero de 1534 y luego se traslada a Toledo, donde el emperador Carlos V le concede audiencia. Permanece en España hasta 1535. Ese mismo año parte a combatir en defensa de la Corona española en los campos de África (1535); luego pelea en Francia (1536), Flandes, Alemania, Italia y Sicilia (1537-1538). Por sus servicios es ascendido a capitán. Regresa a España (1544) y se incorpora a la expedición de Francisco de Orellana que parte de Sanlúcar de Barrameda el 11 de mayo de 1545. Esta expedición se interna por el río Amazonas y termina en fracaso por enfermedades, hambre y mil calamidades, que acaban con el mismo Orellana; un grupo de sobrevivientes logra llegar a la isla de Margarita, entre ellos García de Paredes (diciembre 1546); de allí pasa a Cartagena de Indias (1547), recorre el territorio, recalca en Coro y llega a El Tocuyo (1552), cabecera de la gobernación de Venezuela. En esta ciudad, se pone a la orden de Juan de Villegas, a quien acompaña a someter a los indios coyones de Boraure (límite de los actuales estados Lara y Portuguesa). Se prepara entonces la fundación de una ciudad, la cual se ubicaría en la región de Buría, por la existencia de minas de oro, la cual se llamaría Nueva Segovia. Varios capitanes, entre ellos García de Paredes, se encargan de llevar gente desde El Tocuyo a Buría, y se realiza la fundación de esta última ciudad en mayo de 1552; al señalarse las autoridades, García de Paredes es electo regidor, y le fueron asignadas 4 encomiendas. Comienza la explotación de las minas de oro, con el trabajo de negros, quienes en el pueblo del Real de Minas de Buría se sublevaron acaudillados por el Negro Miguel (1553), acercándose hasta Nueva Segovia para asaltar y arrasarse la ciudad. García de Paredes los enfrenta y persigue hasta las laderas de Buría, donde tienen un lugar fortificado para su defensa; hiere mortalmente al Negro Miguel y el resto de los alzados se someten. En 1557, los alcaldes de El Tocuyo, Gutierre de la Peña y Melchor Grubel, le dan plenos poderes a García de Paredes para realizar la conquista y población de la provincia de los cuicas; inicia los preparativos ese mismo año y los culmina en los primeros meses de 1558 con la fundación de Nueva Trujillo, cuyas autoridades nombra, siendo él mismo designado como teniente gobernador por Gutierre de la Peña, quien a su vez había sido nombrado gobernador interino de la provincia de Venezuela. García de Paredes tiene que

---

volver a El Tocuyo (julio 1559) a buscar apoyo para el afianzamiento de la nueva fundación ante la hostilidad de los indios timotes y cuicas. El gobernador Gutierre de la Peña desconfía de su habilidad para someter a los indios y tras un altercado le destituye y nombra en su lugar a Francisco Ruiz (septiembre 1559). En noviembre de ese mismo año, llega Pablo Collado a encargarse del gobierno de la provincia de Venezuela, y restituye a García de Paredes como su teniente de gobernador en Nueva Trujillo; a Francisco Ruiz le asigna igual cargo en El Tocuyo. García de Paredes logra la conquista y pacificación de los indios; en 1560 acoge a Juan Rodríguez Suárez quien viene fugitivo del Nuevo Reino de Granada; no sólo lo recibe sino que le nombra su ayudante, su teniente y su cooperador; esto irrita al gobernador Pablo Collado por lo que destituye a García de Paredes, y éste se dirige a Mérida (junio 1561). Collado emite orden de apresarlos, pero él le escribe alertándolo sobre la llegada de Lope de Aguirre a Venezuela y la necesidad de preparar la defensa de la provincia, ofreciendo sus servicios para tales fines. Collado hace caso omiso de estas advertencias, por lo que El Tirano puede llegar hasta Barquisimeto sin mayores tropiezos, donde sí se le enfrenta Gutierre de la Peña quien había organizado la defensa y contaba, entre otros, con García de Paredes. Apresado Lope de Aguirre, es muerto y descuartizado (27.10.1561) y Paredes toma sus banderas para hacérselas llegar al gobernador Collado por lo que éste se apropia del triunfo. La posesión de los trofeos de Aguirre da motivo a un pleito entre Collado, Gutierre de la Peña y García de Paredes, que llega a dirimirse en Madrid, donde concurren los 3, en 1562. Todos los que participan en la captura y muerte de Aguirre hacen sus probanzas de méritos, entre ellos García de Paredes, a quien se le confiere la gobernación de la provincia de Popayán del Nuevo Reino de Granada (28.6. 1562). Se dirige a su nuevo destino desde Sevilla en junio 1563; llega a Santo Domingo en agosto y de allí contrata una goleta que lo traslada a Borburata para, a través de Venezuela, llegar hasta Popayán. Cuando el navío pasa por Cabo Blanco, quiere García de Paredes saludar a su amigo Luis de Narváez, quien desde hace un año se encuentra por la zona; baja a tierra con varios acompañantes y es recibido amablemente por los indios e invitado con sus compañeros, a un banquete. Pero en realidad, se estaba preparando una emboscada. Después de la cena y de un intercambio de provisiones, los indios atacan a García de Paredes, Alonso Zapata y Francisco de las Casas que eran los agasajados y les dan muerte; los otros acompañantes pueden huir y reembarcarse. El navío sigue a Borburata y llega el 5 de septiembre de 1563, donde se da noticia de lo ocurrido. Los bienes que traía García de Paredes fueron entonces inventariados y vendidos en subasta. María Elena Parra Pardi, “García de Paredes, Diego”, en: Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

### **2.2.1.1 Fundación de Trujillo, punto culminante de la irrupción conquistadora nordestina.**

De esta forma, el capitán extremeño funda, en 1558, la ciudad de Nueva Trujillo de Extremadura, en recuerdo y honor a su pueblo natal.<sup>247</sup> Sin embargo, dicha ciudad hubo de tener varios traslados por la geografía andina: Mirabel (1559), Trujillo del Collado (1559), Trujillo de Salamanca (1560), Trujillo de Medellín (1563), Trujillo de Pampán (1569) y finalmente Nuestra Señora de la Paz de Trujillo (1570), en el sitio de la Quebrada de los Cedros, en la confluencia con el río Castán.<sup>248</sup>

### **2.2.2 Flujo de conquista del suroeste**

El segundo se asoma desde el suroeste e irrumpe en las actuales tierras merideñas y tachirenses. Este flujo inició su periplo con el establecimiento de un núcleo primero y primario en la costa centro oriental del actual territorio colombiano,<sup>249</sup> la ciudad de Santa Marta, fundada por Rodrigo de Bastidas el 29 de julio de 1525. Un año antes, en 1524<sup>250</sup>, este conquistador español capituló los territorios ubicados desde el Cabo de la Vela hasta la desembocadura<sup>251</sup> del río Magdalena<sup>252</sup>.

---

<sup>247</sup> *Un asentamiento realizado muy a tiempo, porque le sirvió a la Gobernación de Venezuela para contener la expansión “reinosa”, que pretendía jurisdicción en esa zona por voz de Juan Maldonado, quien andaba descubriendo términos por ese rumbo a la recién fundada Mérida.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 55.

<sup>248</sup> Manuel Alberto Donís Ríos, *Op.cit.*, p. 81.

<sup>249</sup> *Por largo tiempo, la conquista del norte de la actual Colombia se confunde con la de todo el litoral antillano: una resistencia obstinada que hizo de estas costas un lugar “señalado para captura de esclavos”, donde su Serenísima Majestad el Rey de España permitió “...cargar dellos (los esclavos) los navíos y enviarlos o traerlos a vender a esta isla Española...”: odisea de los españoles para enriquecerse y sobrevivir.* Laurette Séjourne, *América Latina. Tomo I: Antiguas culturas precolombinas*, p. 57.

<sup>250</sup> *Se comienza por la creación de la Gobernación de Santa Marta en 1524, que se confiere a Rodrigo de Bastidas, la cual iba desde el Cabo de la Vela a las Bocas del Magdalena.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 38.

<sup>251</sup> *La provincia de Santa Marta, cuya colonización había intentado en 1525 Rodrigo de Bastidas, tenía un litoral inhóspito, el comprendido entre la desembocadura del Magdalena y la frontera de Venezuela. Por eso los nuevos colonizadores creyeron más conveniente internarse en el país.* Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 537.

De esta forma, Santa Marta<sup>253</sup> se convirtió en una plataforma de asalto al interior continental.<sup>254</sup> Así, en 1528, el nuevo gobernador García de Lerma comenzó la conquista del territorio samario a través de la organización de doce expediciones y proyectó un viaje de descubrimiento a las fuentes del río Magdalena.<sup>255</sup> Sin embargo, no fue sino hasta 1536, con el arribo del adelantado<sup>256</sup> Pedro Fernández de Lugo quien llegó a Santa Marta<sup>257</sup> con una poderosa fuerza de 1.500 hombres que se conquistó<sup>258</sup>

---

<sup>252</sup>*Incrustado entre el enorme macizo andino de Santa Marta y la desembocadura de uno de los ríos más grandes de América, este lugar, escogido en otro tiempo por sus fértiles valles y su abundancia de oro, se vio transformado en prisión: era tan difícil vivir allí como escapar.* Laurette Séjourné, *Op.cit.*, p. 57.

<sup>253</sup>*La Gobernación de Santa Marta concedida a Rodrigo Bastidas se ponía en actividad en 1525, con la fundación de la ciudad de Santa Marta “en una ensenada cerca de Gaira”. Pero al año siguiente el flamante Gobernador era víctima de un atentado de sus subalternos, de cuyas heridas fue a morir a Cuba. En su lugar la Audiencia de Santo Domingo proveyó por Gobernador a Pedro Badillo, quien tuvo muchas dificultades para ser reconocido por aquellos conquistadores. En diciembre de 1527 el Rey concedía esa Gobernación de Santa Marta a García de Lerma, y el 27 de marzo del siguiente año capitulaba con los Welser la Gobernación de Venezuela. Esta comprendía “del Cabo de la Vela y Golfo de Venezuela y el Cabo de San Román y otras tierras hasta el Cabo de Maracapana, que están en la misma conquista, en que se incluyen muchas tierras e provincias”. Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 39.*

<sup>254</sup>*Los colonos de Santa Marta, al verse obligados a nuevos esfuerzos, pudieron sobreponerse a su situación dramática y vencer finalmente todos los obstáculos. Una de las bocas del río resultó navegable a condición de que los barcos fuesen poco cargados, y los esteros del curso inferior pudieron ser franqueados gracias a un río de orillas practicables que se unía al Magdalena unos quinientos kilómetros más lejos.* *Ibidem.*, p. 58.

<sup>255</sup>*Pues, de igual manera que los estrategas de las guerras más modernas, los españoles intentaron romper la resistencia de la población incendiando hasta la última choza de los pueblos y devastando los campos sembrado. (...) Careciendo de la aviación y la marina de que se benefician los conquistadores actuales, los autores de aquellas destrucciones sufrían ellos mismos las consecuencias de sus actos, y la única esperanza de escapar al hambre y a la muerte era la evasión por el Magdalena, la gran vía fluvial que se suponía remontaba hasta el país de los Incas. Mas los pantanos que cubrían la región de la desembocadura, así como la furia de las aguas de aquel lugar, hacían irrealizable el proyecto.* *Ibidem.*, pp. 57 – 58.

<sup>256</sup> “Adelantado de Mar” 1. m. *Persona a quien se confiaba el mando de una expedición marítima, concediéndole de antemano el gobierno de las tierras que descubriese o conquistase.* Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la Lengua Española.* En: <http://lema.rae.es/drae/?val=adelantado>.

<sup>257</sup>*Hay en Santa Marta mucho oro y cobre, que doran con cierta yerba majada y exprimida; friegan el cobre con ella y sécanlo al fuego: tanto más color toma cuanto más yerba le dan, y es tan fino, que engañó a muchos españoles al principio.* Francisco López de Gómara, *Historia General de las Indias y Vida de Hernán Cortés*, p.109.

<sup>258</sup>*La arquitectura, la ingeniería y el urbanismo entre los taironas del litoral caribeño colombiano están siendo redescubiertas en los últimos decenios, pues la conquista truncó violentamente el*

la confederación Tairona<sup>259</sup> y, se inicia finalmente, en abril de ese año, la exploración del Magdalena arriba bajo el mando del Teniente y jurista Gonzalo Jiménez de Quesada<sup>260</sup> con el fin de localizar<sup>261</sup> y conquistar El Dorado.<sup>262</sup> Tras una cruenta campaña<sup>263</sup> conquistadora<sup>264</sup> en tierra de los chibchas<sup>265</sup>, éste funda de facto, no

---

*desenvolvimiento normal de esta cultura. Grandes núcleos de población tairona se asentaron desde la costa próxima a Santa Marta hasta las estribaciones de la Sierra Nevada, a unos 1.500 metros sobre el nivel del mar, en ciudades ubicadas en terrazas o asientos de piedras comunicadas por escaleras del mismo material. (...) Las viviendas taironas estaban construidas sobre anillos de piedra, en forma de terrazas protegidas por muros de contención y rodeadas por patios enlosados o plazoletas y canales para el desagüe. Eran de planta circular, entre 4 y 14 m. de diámetro y hasta de 30 m. (para las casas ceremoniales o de gobierno), aunque se cree que existieron también construcciones de planta rectangular. (...) Una extensa red de caminos de piedra o losa unía a las numerosas aldeas y ciudades taironas (entre ellas Posiguaica y Betoma) con la que se cree pudo ser la capital de la nación, Taironaca. Asombra la sabiduría de este pueblo para adaptarse armoniosamente a su entorno geográfico sin alterarlo ni deprimirlo, respetando la topografía de valles y montañas, haciendo a las fuerzas de la naturaleza servidoras y no destructoras, encauzando las aguas de lluvia mediante canales, acueductos y filtros subterráneos y practicando, en definitiva, en forma por demás admirable. Gustavo Pereira, *Historias del Paraíso. Libro Segundo: Los seres inferiores*, p. 124.*

<sup>259</sup>(...) la distribución del hábitat y su explotación, de acuerdo con el momento que vivían, en integración perfecta con su medio ambiente y con perspectiva hacia el futuro. El equilibrio, el desarrollo normal, los rompieron los españoles con su presencia de conquista, saqueo, violencia y dominación. Bernardo Valderrama Andrade y Guillermo Fonseca Truque, “Exploraciones en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta”, *Boletín del Museo del Oro*. Bogotá, año 4, mayo – agosto de 1981, p. 36.

<sup>260</sup>El mando se confió al jurista Jiménez de Quesada, en quien el adelantado había reconocido aptitudes militares. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 537.

<sup>261</sup>Este imaginario se robusteció con los hallazgos de concentraciones de objetos de oro en las ciudades ceremoniales Aztecas e Incas, los ricos ajuares de oro en los templos de los Zenues del río Sinú y otros sitios americanos. La fama de las altas civilizaciones mesoamericanas y andinas, con sus enormes riquezas auríferas, se extendió con rapidez, excitando la imaginación de los europeos. (...) La noticia de ofrendas rituales aborígenes, como las registradas anualmente en la altiplanicie bogotana en la laguna de Guatavita y otras, por indígenas Chibchas, parece ser el origen real de este mito de El Dorado, donde se encontraría la Casa Dorada, el templo del Sol, y un cacique que cubría su cuerpo con oro en polvo. Pedro Cunill Grau, *Op.cit.*, pp. 40 - 41.

<sup>262</sup>La leyenda de El Dorado, que apareció después del descubrimiento del Perú, tomó consistencia en esta época: la prodigiosa ciudad de oro se desplazaba de un lado a otro del hemisferio sur, obsesionante como un espejismo. Fue localizado en muchos puntos y extensos territorios fueron explotados en su búsqueda. Laurette Séjourne, *Op.cit.*, p. 60.

<sup>263</sup>Salieron de Santa Marta, en conformidad de lo proveído y ordenado, por la misma cuaresma del dicho año, ochocientos soldados, poco más o menos, con sus capitanes y oficiales, en cinco bergantines, por el río arriba de la Magdalena, con mucho trabajo y sin guías, a donde se murieron y ahogaron muchos soldados, hallándose en el río y en sus márgenes muchos indios caribes, con los cuales tuvieron muchas guasábaras, en que murieron muchos soldados flechados de hierba y ponzoña, y otros comidos de tigres y caimanes, que hay muchos en el río y montañas de aquel río; y otros picados de culebras, y los más del mal país y temple de la tierra; en cuya navegación gastaron más tiempo de un año, navegando siempre y caminando sin guías, hasta que hallaron en el dicho río, hacia

oficialmente pues no tenía el título de conquistador, Nuestra Señora de la Esperanza en la altiplanicie de Kuntur marka<sup>266</sup> el 6 de agosto de 1538<sup>267</sup>. El andaluz llamó a estas tierras Nuevo Reino de Granada, en honor a la ciudad de Granada, en España.<sup>268</sup>

---

*los cuatro brazos, un arroyo pequeño, por donde entraron, y subiendo por él encontraron con un indio que llevaba dos panes de sal, el cual los guió por el río arriba, y salidos de él por tierra los guió hasta las sierras de Opón, términos de Vélez, y hasta meterlos en este Nuevo Reino. Murieron en el camino hasta llegar al reino más de seiscientos soldados, y llegaron a este Reino ciento y sesenta y siete, entre capitanes y soldados; éstos reconocieron la gente que había en la comarca de Vélez, y lo propio hicieron de los de Tunja; y de allí se vinieron a esta de Santa Fe, de donde salieron a reconocer otras partes y tierras, de las cuales se volvieron a esta de Santa Fe a fundar la ciudad para que fuese cabeza de las demás que se fundasen en este Nuevo Reino, (...) Juan Rodríguez Freyle, *Conquista y Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*, pp. 58 – 59.*

<sup>264</sup>*Después de varios ensayos infructuosos, una expedición dirigida por Jiménez de Quesada consiguió en 1536 atravesar el umbral de nuevos territorios. Para poder remontar la poderosa corriente tuvieron que cargar los bergantines sólo con los alimentos, y los hombres se vieron obligados a seguir a pie hasta la confluencia, por las orillas del río que les servía de pista. Los seiscientos soldados llevaban lo indispensable sobre sus espaldas, puesto que no podían contar con la ayuda de los indígenas, que estaban ya al corriente de sus intenciones. Como consecuencia de las extremas dificultades del camino y del gran retraso de los barcos en llegar a la cita (...), dos tercios de los hombres fallecieron.(...) Se recuperaron sobre los bergantines, pero, como el curso del Magdalena se manifestaba cada vez más peligroso, Jiménez de Quesada renunció al Perú para reconocer la nación que todos los indicios próspera y civilizada. Mandó a sus hombres a escalar las montañas en busca de la “Laguna de la Sal”, siguiendo la pista de los indígenas que iban a trocar sus panes de sal contra los productos de los ribereños. En la otra vertiente, de alturas impresionantes, se les reveló un país maravilloso, con ricas llanuras y con gente cubierta de oro y esmeraldas. Los invasores encontraron por todas partes fuerte oposición, lo que no les impidió, sin embargo, la acumulación de botín. (...) Hasta la entrada del reino Chibcha, el valor creciente de los despojos marcaba las etapas. Con gran desesperación de los españoles que soñaban con apoderarse rápidamente del famoso tesoro de Bogotá, este soberano les presentó guerra de día y de noche durante varias semanas, hasta que murió anónimamente en una batalla. (...) Los asaltantes se adueñaron bien pronto del país y su avidez los llevó hasta las últimas atrocidades (...) Laurette Séjourne, *Op.cit.*, pp. 58 - 59.*

<sup>265</sup>*Era la tierra de los chibchas, creadores de una de las grandes culturas de América, comparable a la de los mayas, y aún a la de los incas y aztecas. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, pp. 537 - 538.*

<sup>266</sup> Nido del cóndor.

<sup>267</sup>*(...), Quesada encontró el paisaje que había contemplado en su infancia y el mismo clima tónico, y tuvo el acierto de bautizar a aquella provincia con el nombre de Nueva Granada. En ella fundó en el verano de 1538 una ciudad y le dio el nombre de Santa Fe (...), nombre evocador del fin de la larga cruzada de la Reconquista, que a los españoles les parecía continuar en el Nuevo Mundo, (...) Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 538.*

<sup>268</sup>*Ya mediado ese siglo XVI, desde Santa Marta y Cartagena habían avanzado profudamente al interior y en buena parte conquistado. Se habían poblado diversas ciudades, entre ellas Santa Fe, Tunja, Vélez, Cartago, Mompo, Tocaïma, Ibagué, Pamplona y Málaga. Se había constituido el Nuevo Reino de Granada y creado la Audiencia de Santa Fe, que encabezaba a las otras dos provincias. Desde el Sur, desde el Perú, subía también la onda pobladora y se fundaba Popayán y Cali y otras poblaciones, y se formaba la Gobernación de ese nombre. Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 40.*

Al año siguiente, en marzo de 1539, confluyeron en esta zona las expediciones del alemán, financiado por los Welser, Nicolás de Federmán<sup>269</sup> que venía desde Venezuela<sup>270</sup> y Sebastián de Benalcázar<sup>271</sup>, compañero de Pizarro, que venía desde Quito,<sup>272</sup> reclamando ambos soberanía espacial.<sup>273</sup> Unos días después, el 22 de abril de 1539, Jiménez de Quesada en compañía de Nicolás Federmann y Sebastián de Benalcázar funda jurídicamente la ciudad y le cambia el nombre por el de de Santafé. Posteriormente, los tres jefes expedicionarios acordaron dejar allí a sus hombres como pobladores, viajar a la metrópoli y resolver sus diferencias y pretensiones territoriales bajo el arbitraje<sup>274</sup> de la Corona.<sup>275</sup> Así, desde Cartagena de

---

<sup>269</sup>(...) *el primero había tenido que franquear previamente las extensiones las extensiones pantanosas venezolanas, tan funestas para los conquistadores de aquellas regiones, y luego los Andes orientales, cuya escalada duró veintidós largos días, durante los cuales muchos murieron de frío; (...) Laurette Séjourne, Op.cit, p. 60.*

<sup>270</sup>*Regresa a Coro, y emprende la jornada por la vía más indirecta y larga de los llanos y las vertientes orientales de los Andes. A fines de 1537 iniciaba la marcha, atraviesa el Apure y por las cabeceras del Meta cruzaba la Cordillera. A principios de marzo de 1539 llegaba al Valle de Fosca, en la altiplanicie, y encuentra que todos sus trabajos habían sido en vano, pues el Licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada le había ganado de mano hacía dos años. Con gente de Santa Marta, encargo su Gobernador, Jiménez de Quesada había remontado el Magdalena y el Opón y ocupado primero aquella tierra. Lucas Guillermo Castillo Lara, Op.cit., p. 49.*

<sup>271</sup>(...) *el segundo había tenido que atravesar las enormes regiones montañosas que, al revelar la continuidad de los Andes desde América del Sur hasta el mar de los caribes, señaló su carácter de columna vertebral del continente. Ídem.*

<sup>272</sup>*Sebastián de Belalcázar también había llegado desde el Sur por el Valle del alto Magdalena. Lucas Guillermo Castillo Lara, Op.cit., p. 49.*

<sup>273</sup>*Las luchas entre gobernadores y capitanes por apoderarse de aquella tierra de Jauja se agravan con un suceso insólito: el valle secreto de los chibchas, aquel reino protegido por infranqueables macizos andinos, y además por centenares de kilómetros de pantanos, ríos y maniguas, súbitamente fue, como la calle principal de su capital, el lugar de reunión de tres condottieri. En efecto, después de que durante tres años lograra Jiménez de Quesada defender el lugar contra las maniobras de sus compatriotas, he ahí que, inopinadamente, llegan el alemán Federman, de Venezuela, y Benalcázar, el compañero de Pizarro, de Quito. (...) Los dos habían andado a la aventura, sin guías, con la sola indicación, proporcionada por los indígenas, de que más lejos, hallarían inmensas riquezas. Ibídem., pp.59 - 60.*

<sup>274</sup>*Entre los tres dichos conquistadores tuvo lugar entonces una disputa por la jurisdicción de aquella región, con amenazas de un enfrentamiento armado entre las fuerzas rivales. Hubo la interposición de buenos componedores, y en el convenio que realizaron prevaleció la posesión que ya tenía Jiménez de Quesada, aunque se reservó la decisión al Rey acerca de si el dicho territorio caía en la provincia de Venezuela o en la de Santa Marta. Lucas Guillermo Castillo Lara, Op.cit., p. 49.*

<sup>275</sup>*Las disputas por la posesión de las riquezas descubiertas simultáneamente por expediciones distintas fueron tan largas y tan espinosas que los tres jefes se fueron juntos a Castilla. Ibídem., p. 60.*

Indias navegaron hasta España donde Quesada presentó su requerimiento de ser gobernador sin obtener éxito, por el contrario, fue nombrado por el Rey Mariscal del Nuevo Reino de Granada, mientras que la Gobernación de Popayán fue otorgada a Benalcázar. Federman fue excluido por su condición de extranjero.<sup>276</sup> Tiempo después, siguiendo las rutas prehispánicas y en el marco de la búsqueda de riquezas minerales el capitán Gonzalo Suárez Rendón funda a Tunja el 6 de agosto de 1539, centro urbano ubicado en la cordillera oriental de los actuales Andes colombianos y al noreste de la ciudad de Bogotá. Con el tiempo, se convertiría en un importante centro administrativo, judicial, político y cultural del Nuevo Reino de Granada. Posteriormente, en 1546, el Consejo de Indias<sup>277</sup> comisiona a Miguel Díaz de

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>276</sup>A pesar de los esfuerzos de los Welser para convencer a Carlos V de que el valle de los chibchas caía bajo la jurisdicción de Venezuela, Federman acabó por ser excluido: su condición de extranjero lo hacía indigno de llevar a cabo una tan alta misión. *Ídem*.

<sup>277</sup>(...) no puede propiamente hablarse de Consejo de Indias hasta que quedó definitivamente constituido (1518 – 1520) y reorganizado (1534 – 1542) por Carlos V. Este Consejo, como el de Castilla, el de Aragón o el de Italia, residía en la Corte y lo formaban un presidente, un canciller, ocho consejeros, un fiscal y dos secretarios, y tenía, además de los correspondientes funcionarios y subalternos, un cronista mayor, un cosmógrafo y un profesor de matemáticas. En el archivo habían de recogerse todos los libros que tratasen de materias de Indias, así impresos como manuscritos. El Consejo ejercía la suprema jurisdicción en todos los territorios de Indias, tanto en lo gubernativo como en lo judicial. Le correspondía proponer al rey las personas que habían de desempeñar los cargos civiles y eclesiásticos en las Indias; era tribunal de apelación en los pleitos de importancia procedentes de las Audiencias y Casa de Contratación; intervenía en los asuntos militares, en los juicios de residencia de las autoridades civiles y en los recursos de fuerza de las eclesiásticas; y examinaba las bulas y breves pontificios antes de promulgarse en América. Le tocaba, finalmente, hacer y ordenar las leyes, pragmáticas y ordenanzas generales y particulares para el buen gobierno de aquellos territorios. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 867.

Armendáriz para instruir juicios de residencia<sup>278</sup> a distintos funcionarios<sup>279</sup> y poner en ejecución las “Nuevas Leyes”<sup>280</sup> de 1542.<sup>281</sup> Las conclusiones de los informes de este funcionario llevaron a la Corona a crear la Audiencia<sup>282</sup> de Santa Fe<sup>283</sup> de Bogotá<sup>284</sup>,

---

<sup>278</sup>Una institución jurídica que tuvo gran importancia en la gestión política y el control real sobre los funcionarios que desempeñaban sus funciones en el Nuevo Mundo fue el del Juicio de Residencia. Este era un procedimiento judicial por el cual funcionarios de cierto rango (Virreyes, Presidentes de Audiencia, alcaldes y alguaciles) eran juzgados por su actuación en sus funciones de gobierno tratando de esta manera de minimizar y evitar posibles abusos y corruptelas en el uso de su poder. Dicho proceso se realizaba al finalizar del ejercicio de su cargo y era ejecutado normalmente por la persona que le iba a sustituir. En él se analizaba detenidamente con pruebas documentales y entrevistas a testigos el grado de cumplimiento de las órdenes reales y su labor al frente del gobierno. La reunión de pruebas las realizaba un juez elegido por el rey en el mismo lugar encargado de reunir todos los documentos y de realizar las entrevistas. La residencia era todo un evento público que se pregonaba a los cuatro vientos para que toda la comunidad participase y tuviese conocimiento del mismo. Estaba compuesto por dos fases: una secreta y otra pública. En la fase secreta el juez interrogaba de forma confidencial a un grupo de testigos para que declararan sobre la conducta y actuación de los funcionarios juzgados, examinaba también los documentos de gobierno y visitaba la cárcel. Con toda esta información el magistrado redactaba los posibles cargos contra los residenciados. En la segunda fase, la pública, los vecinos interesados eran libres de presentar todo tipo de querellas y demandas contra los funcionarios y estos debían proceder a defenderse de todos los cargos que se hubiesen presentado en ambas fases del proceso. Más tarde, el juez redactaba la sentencia, dictaba las penas y las costas y toda la documentación del proceso era remitida al Consejo de Indias, o a la Audiencia correspondiente para su aprobación. Las penas que más se imponían era multas económicas junto a la inhabilitación temporaria y perpetua en el ejercicio de cargo público. “Los Juicios de Residencia, qué bien vendrían ahora”, Historia del Nuevo Mundo, com en: <http://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2011/03/los-juicios-de-residencia-que-bien-vendrian-ahora/>

<sup>279</sup>Los funcionarios que desempeñaban, por un título o por otro -elección, designación por el Superior Gobierno y compra o renunciación, cuando se trataba de oficios enajenables-, las distintas magistraturas municipales, no se vieron libres de la obligación de someterse a las Visitas, ordinarias o extraordinarias, y a los Juicios de Residencia. José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América*, p.35.

<sup>280</sup>En 1542, Carlos V promulgó las Leyes Nuevas de Indias: éstas recogían el principio – establecido por los más grandes juristas de España, según la enseñanza del famoso teólogo dominico Francisco de Vitoria – de que los indios eran hombres libres y, por consiguiente, los españoles no podían alegar derechos sobre su vida ni sobre su trabajo. Sin embargo, el sistema anterior, de hecho, no fue eliminado, (...) (por) la oposición de los encomenderos (...) Edipack, *Op.cit.*, p. 171.

<sup>281</sup>Fruto de las apasionadas gestiones de Las Casas fueron las leyes nuevas de 1542. En 1542, las Ordenanzas generales suprimieron las encomiendas, pero fue preciso volver a ellas (1545 – 1580). Prohibían las leyes la esclavitud de los indios, más fue necesario autorizar los repartimientos de obreros indios para el laboreo de las minas; los caciques establecían un turno (mita), enviando un número proporcional (...) de los hombres libres de cada pueblo, que recibían salarios, viajes y mantenimientos. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, pp. 1174 – 1175.

<sup>282</sup>Las Audiencias eran a la vez instrumentos de gobierno, como junta consultiva de los virreyes (Real Acuerdo), y altos tribunales de justicia, que entendían también en las alzadas contra las resoluciones de los virreyes. Su autoridad prevalecía sobre la del virrey, hasta la decisión del Consejo de Indias, por lo que constituían un dique contra los abusos de poder; (...) En las vacantes de virreinato asumía el mando el presidente de la Audiencia, que era el guardián del sello real y habitaba en la casa de la

urbe que se hizo de la capitalidad de los territorios neogranadinos.<sup>285</sup> Posteriormente, en 1549, este funcionario ordena reconocer el norte del Nuevo Reino y envía en comisión una compañía encabezada por Pedro de Ursúa y Ortún Velázquez de Velasco.<sup>286</sup> De esta forma, se adentran en estas tierras y fundan la villa de Pamplona de Indias,<sup>287</sup> el 1 de noviembre de 1549, a una altitud de 2200 m.s.n.m., en el Nudo de Santurbán, bifurcación en donde se divide la Cordillera Oriental de los actuales Andes colombianos en dos ramales: uno que toma la dirección nororiental hacia el actual territorio venezolano y otro que se dirige al noroeste y forma la Serranía de los Motilones o Sierra de Perijá. Así, Pamplona<sup>288</sup> se convirtió en nudo estratégico de la ruta vial y comercial colonial neogranadina que se estaba conformando y desde ella partieron las expediciones que fundaron, posteriormente, parte de las poblaciones que conforman en la actualidad, entre otros, los departamentos de Arauca, Norte de Santander, y Santander en la República de Colombia y los estados venezolanos de

---

*Audiencia misma, donde debía estar “la cárcel y el alcaide de ella y la fundición (...) donde la hubiere”.* *Ibídem*, p. 869.

<sup>283</sup>(...) *la Real Audiencia fue el órgano fundamental de la Administración de Justicia, tanto en estos territorios de las Indias, como en España.* José María Ots Capdequí, *Op. cit.*, p. 42.

<sup>284</sup>*La primera Audiencia se estableció en la Española en 1511 (5 de octubre de 1511). Esta Audiencia, llamada después Real Audiencia de Santo Domingo, era presidida por el gobernador y capitán general del distrito, y llegó a comprender todas las islas de Barlovento (Antillas) y la costa de Tierra Firme, con las gobernaciones de Venezuela, Nueva Andalucía, el Río de el hacha y la Guayana o Provincia del Dorado.* Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 354.

<sup>285</sup>*Ibídem.*, p. 538.

<sup>286</sup>*Fray Pedro de Aguado, cuya versión parece la más exacta, sitúa partida de la expedición en setiembre de 1549 al mando de Ortún Velasco. Después de su salida la jornada le fue encomendada a Pedro de Ursúa, quien llevó también su grupo expedicionario. Ambos capitanes con sus respectivas huestes se reunían posteriormente en las cercanías del valle de Pamplona, a finales de octubre de ese año, y procedían a fundar la ciudad de ese nombre.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 73.

<sup>287</sup>*Nació así la ciudad genitora de muchos pueblos, tanto de la vecina Colombia como de Venezuela, a los cuales dio el calor fundamental de su gente. Sus dos más bellos florones venezolanos son Mérida y San Cristóbal, que conservan viva la memoria de su maternal regazo.* *Ibídem*, p. 75.

<sup>288</sup>*La nueva ciudad de Pamplona se fundaba en términos de Tunja, pues aunque estos no declaraban expresamente comprender esa región de hecho se los tenía por tales, y parecía abarcar ese vasto y despoblado territorio que se alargaba a las Sierras nevadas venezolanas.* *Ídem.*

Mérida, Táchira, Barinas y Zulia en la República Bolivariana de Venezuela.<sup>289</sup> De esta manera, desde allí partieron las expediciones que fundaron, entre otras muchas, las poblaciones de Ocaña, Salazar de las Palmas, Chinácota, San Faustino<sup>290</sup>, Bucaramanga, San José de Cúcuta, Mérida, San Cristóbal<sup>291</sup> y La Grita. Es decir, y además ha sido así reconocida, es una ciudad fundadora<sup>292</sup> de ciudades.<sup>293</sup>

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>289</sup>*Las Sierras Nevadas fueron consideradas por Pamplona dentro de sus términos, situación modificada en forma inesperada con la fundación de Mérida, ciudad que nace bajo el signo del conflicto por el espíritu independiente de sus hacedores.* Edda Samudio, “La Villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispánico”, en: *Táchira Siglo XXI*, 23 (San Cristóbal, 2002); p. 5.

<sup>290</sup>*Rodrigo de Parada (...) en 1578 funda el Puerto de San Faustino.* Rafael María Rosales, *Imagen del Táchira*, p. 63.

<sup>291</sup>*San Cristóbal nació en modesta cuna, como una humilde Villeta sufragánea de la ciudad genitora de Pamplona.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 33.

<sup>292</sup>*Pamplona es fundadora de pueblos (...) Varios expedicionarios salen de la ciudad de Orsúa y de Velásquez de Velasco, y con la cual nuestra capital está en mora de reconocimiento Mérida y San Cristóbal, en los Andes venezolanos, son hijas de la serena y conventual Pamplona, colocada en el acero silencioso de su pequeña y esbelta meseta friolenta.* Rafael María Rosales, *Op.cit.*, p. 93.

<sup>293</sup>*(...) la intención transmigrante y pobladora estaba subyacente en un grupo grande de vecinos, y se manifestará en la expedición de Rodríguez Suárez, fundadora de Mérida, y luego en la jornada de Juan de Maldonado para la fundación de la Villa de San Cristóbal.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 77.

### 2.2.2.1 Fundación de Mérida.

De esta manera, en Pamplona se inicia, en 1558, el reconocimiento de la llamada *Provincia de las Sierras Nevadas*. El capitán extremeño Juan Rodríguez Suárez<sup>294</sup> y

---

<sup>294</sup>Rodríguez Suárez, Juan. *Mérida (España) - Las Lagunetas (estado Miranda) 1561. Capitán, conquistador y poblador de destacada actuación en expediciones en la Nueva Granada (hoy Colombia), los Andes venezolanos, la región del lago de Maracaibo y la conquista del valle de los caracas. Fundador de la ciudad de Mérida. Conocido como el Caballero de la Capa Roja. Antes de viajar a América anduvo por tierras de Orán (Argelia), Sicilia (Italia), Inglaterra e Irlanda; en 1536 llega a Cartagena de Indias (Colombia) y se une a Gonzalo Jiménez de Quesada en la conquista del Nuevo Reino de Granada, aunque no lo acompaña en la fundación de Santa Fe de Bogotá; forma parte de la segunda expedición de conquistadores que, en 1540 llegan a Santa Fe por el río Magdalena, en compañía de Gerónimo Lebrón y del capitán Ortún Velázquez de Velasco. Participa en numerosas conquistas y expediciones; con el capitán Pedro de Ursúa y Ortún Velázquez descubren y fundan Pamplona y Tunja en 1549. En Pamplona llega a ser un importante vecino y miembro del Cabildo. En enero de 1554, se le concede una estancia de ganado y en marzo del mismo año la Real Audiencia de Santa Fe lo nombra alcalde de las minas de Río de Oro. El Cabildo de Pamplona en 1555 comisiona al alcalde de la ciudad Juan de Maldonado, enemigo de Rodríguez Suárez, para que emprenda el descubrimiento de las minas del territorio de las sierras nevadas; de igual modo en 1557 le asigna idéntica misión al alcalde de Pamplona, Juan Andrés Varela; estas misiones no se llevan a cabo, por lo cual el gobernador Ortún y el Cabildo acceden a la petición de Juan Rodríguez Suárez de emprender nuevos descubrimientos. En junio de 1558 parte de Chinácota (Colombia) rumbo a las sierras nevadas en busca de minas de oro y plata. Acompañaban al conquistador, entre otros, Juan Andrés Varela, el escribano Pedro García de Gaviria, Martín de Zurbarán, Miguel de Trejo, Antonio Reinoso de Valdés, Antonio de Monsalve, Pedro y Juan Esteban, Martín Garnica, Alonso González, Martín Garzón, Miguel Salinas y muchos más. Entre los meses de julio y septiembre pasaron por los valles de Cúcuta y los del Torbes, éste llamado por Rodríguez Suárez valle de Santiago por ser el 25 de julio día del Apóstol; del Cobre, que bautizó San Bartolomé; por el valle que llamaron del Espíritu Santo de la Grita y por Bailadores, Estanques y la laguna de Urao (Lagunillas, Edo. Mérida). En las riberas de esta laguna funda Rodríguez Suárez la ciudad de Mérida el 9 de octubre de 1558, en recuerdo de su ciudad extremeña; hace reparto de encomiendas entre sus capitanes que fueron los primeros pobladores, se adjudica el cargo de justicia mayor y escoge alcaldes, regidores, al procurador, al alguacil mayor, al escribano, al tesorero y al mayordomo. Envía emisarios a Pamplona con relación y detalles de lo descubierto y fundado; algunos soldados que tenían poco afecto por él, escriben a las autoridades de Nueva Granada denunciando lo que consideran atropellos del conquistador. Las condiciones climáticas del sitio de la primera fundación (calor, mosquitos), lo hacen cambiar de parecer y el 1 de noviembre traslada la población a la punta de la mesa de Tatey. Desde Bogotá la Real Audiencia comisiona a Juan Maldonado, yerno del gobernador Ortún, para hacer preso al conquistador extremeño por haber fundado una ciudad, lo cual no estaba permitido sin la autorización real. En marzo de 1559, Rodríguez Suárez se encontraba en las márgenes del lago de Maracaibo en busca de oro, pero al igual que en las sierras nevadas tampoco lo consiguió. Allí se entera de la presencia de Maldonado en Mérida y va a su encuentro; informado de las órdenes emanadas de la Real Audiencia conviene en cambiar de sitio a la ciudad, bautizada entonces por Maldonado como Santiago de los Caballeros. Regresa como prisionero a Santa Fe, junto al capitán Juan Esteban y Pedro García de Gaviria, quien se ofrece para defenderlo. Encarcelado en Bogotá, logra fugarse en compañía de Juan Esteban y se refugia en la casa del obispo Juan de los Barrios, de donde es sacado a la fuerza y sentenciado a muerte el 20 de marzo de 1560; 2 días después huye con Esteban y se dirige a Pamplona, antiguo lugar de su encomienda, reúne amigos y entre el 15 y 20 de octubre vuelve a Mérida de paso para Trujillo donde su paisano Diego García de Paredes le da protección y se niega a entregarlo a las autoridades de Bogotá. García de Paredes lo nombra teniente de gobernador de Trujillo y lo envía a El Tocuyo con cartas suyas para el gobernador de la provincia de Venezuela, Pablo Collado. Éste, deseoso de participar en*

sus huestes, en cumplimiento de una comisión encargada por el Cabildo de Pamplona con la misión de descubrir minas,<sup>295</sup> recorren las estribaciones montañosas y se internan en la cordillera.<sup>296</sup> Entre los integrantes principales de esta unidad armada en campaña se encontraban Pedro García de Gaviria, jefe de caballería; Juan Andrés Varela, alférez de a caballo; Juan Esteban Vasco, alférez de a pie; Alonso Rueda, Diego de Luna, Antonio de Reinoso, Martín de Surbarán, Miguel de Trejo, Francisco de Montoya, Juan Alonso, Pedro Esteban Buenavida, Pedro de Aguirre, Francisco de Mendoza, Andrés de Vergara y Francisco de Avendaño.<sup>297</sup> Reconocen el territorio y someten violentamente a las comunidades indígenas que encuentran. En octubre entran al llamado Valle de San Miguel (cuenca media del río Chama) donde fundan,<sup>298</sup> sin permiso y contraviniendo las disposiciones reales de 1549, una ciudad<sup>299</sup>

---

*la conquista de los caracas, capitaneada en aquel momento por el mestizo Francisco Fajardo, nombra a Rodríguez Suárez teniente general de la provincia de Caracas y le asigna tropas para que salga a combatir a los indígenas; en alianza con Fajardo entra en lucha contra las tribus de Guacaipuro, Paramaconi, Tiuna, Terepaima y otros; los caciques no aceptan someterse y asaltan un campamento minero donde mueren 3 hijos de Rodríguez Suárez, tras lo cual se intensifica la búsqueda y combate contra los indígenas. El 1 de agosto de 1561, en el hato de Fajardo, Juan Rodríguez Suárez funda una villa a la cual llama San Francisco, en el mismo sitio donde Diego de Losada fundará a Santiago de León de Caracas en 1567. El 8 de septiembre de 1561 llega Lope de Aguirre al puerto de Borburata; Rodríguez Suárez sale a combatirlo y en el sitio conocido como las montañas de Las Lagunetas es atacado por Guacaipuro y Paramaconi, quienes a pesar del temor que sentían por el extremeño, se le enfrentan y dan muerte después de 3 días de combate. Omar Pérez, “Rodríguez Suárez, Juan”, en: Fundación Empresas Polar, Diccionario de Historia de Venezuela (CD – ROM).*

<sup>295</sup>Yuleida Artigas D., “Mérida en el siglo XVII: historia e historiografía” en: Robinzon Meza (compilador) *Opciones de Investigación Historiográfica*, p. 73.

<sup>296</sup>*A poco de fundada Pamplona, bajo el impulso y la dirección de su Justicia Mayor Ortún Velásquez de Velasco se descubren las ricas minas auríferas del Río de Oro, Suratá, Páramo rico y otras, de las cuales se sacaron ingentes cantidades de oro. Pamplona se convierte así es una ciudad minera, en donde correría abundante la riqueza fácil, cuyos excesos la llevaron a calificarla, al decir de Fernández de Piedrahita, como “Pamplonita la Loca”. (...) a partir de 1557, cuando decae el rendimiento de las minas en explotación (...) se pensó en buscar nuevos veneros. En el Cabildo de 15 de marzo de ese año se dispuso: “que por cuanto en términos de esta ciudad en la provincia de Sierras Nevadas se ha informado, por los naturales, tienen noticia que hay minas muy ricas y por los procuradores de esta Ciudad se pide las vayan a buscar muchas veces, (...) Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, pp. 77-78.*

<sup>297</sup>*Ídem.*

<sup>298</sup>*Fueron nuestros conquistadores, lo mismo que los virreyes y gobernadores, los buscadores de minas, y los misioneros, grandes fundadores de ciudades, bautizadas, por lo común, con los nombres de otras de España. Carlos V dio ya algunas reglas para tales fundaciones (1523); pero la doctrina, las ordenanzas y los consejos se reúnen en una cédula de Felipe II (28 de octubre de 1573) que se incorporó a las Leyes de Indias. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, pp. 1171 - 1172.*

(probablemente cerca del actual San Juan de Lagunillas) homónima a la de nacimiento de Suárez.<sup>300</sup>

En este sentido, conquistan y ocupan el espacio geográfico aborígen<sup>301</sup> y sobre su trama socio-territorial se inicia la edificación de la sociedad colonial.<sup>302</sup>

---

<sup>299</sup>*Para fundar una ciudad se debía elegir, en comarca poblada, un sitio alto, sano y fuerte, rodeado de tierras fértiles, para labor y pasto, con madera y materiales de construcción abundantes, con aguas sanas, con fáciles comunicaciones y abierto al viento Norte.(...) Siempre se han de evitar las comarcas pantanosas. Si la ciudad es marítima, la plaza debe dar frente al desembarcadero; si es interior, debe ocupar el centro de la población. La plaza ha de formar un rectángulo, que tenga de largo, por lo menos, una vez y media la anchura, porque esta forma era la mejor para las fiestas de caballo (torneos, toros, etc.) o de cualquier otra clase que ocurra celebrar. La grandeza de la plaza ha de medirse mirando no a las necesidades presentes, sino al futuro engrandecimiento de las ciudades americanas. De la plaza deben arrancar cuatro calles principales (una por el centro de cada uno de los lados del cuadrilátero) y otras dos calles por cada esquina de la plaza. Toda la plaza y las cuatro calles principales deben tener soportales, para comodidad de los tratantes. Las calles en lugares fríos sean anchas; estrechas en las tierras calientes; aunque donde haya caballos es mejor para la defensa que sean anchas. A trechos de la población se formarán otras plazas menores, en las que se repartirán las parroquias y monasterios. Para la iglesia mayor se señalará un solar en isla entera, de manera que ningún edificio se le arrime. (...) El hospital para pobres y enfermos, que no sean de enfermedad contagiosa, se pondrá cerca de la iglesia principal; el hospital para enfermos contagiosos se ponga en lugar levantado o al menos donde los vientos dominantes no vayan a herir a la población después de pasar por él. También se han de llevar a lugares convenientes las carnicerías, pescaderías y tenerías. En las ciudades del interior (mediterráneas), la iglesia mayor no ha de estar en la plaza, sino aislada y algo levantada del suelo, de manera que se haya de entrar en ella por gradas. Cerca se edificarán las Casas Reales, del Cabildo, y aduanas, de manera que no embaracen al templo, sino que lo autoricen. En la plaza, los fundadores no deben dar solares a particulares; deben reservarse para edificios oficiales y para tiendas y casas para tratantes, y ha de ser lo primero que se edifique. Toda ciudad debe tener ejido (salidas o afueras) para el recreo de la gente. Cerca de los ejidos habrá dehesas para los ganados. A estas y a otras previsiones de detalle responde el trazado de la mayoría de las ciudades hispanoamericanas. *Ibíd.*, pp. 1172 - 1173.*

<sup>300</sup>*(...) viendo la infinidad de indios de buena masa que habitaban todas aquellas provincias determinó fundar allí un pueblo de españoles, si bien no llevaba para esto licencia. Pero, en efecto, lo puso por obra en el mismo sitio en que estaban ranchados, que es el primero de la lengua de aquella tierra por donde iban entrando y buenísimo para el intento por ser una mesa alta, limpia, de lindas aguas, vista, aires y temple. Señalole cuadras y solares, que repartió entre todos y púsole por nombre la ciudad de Mérida, a imitación de la otra en España, de donde dijimos era él natural. Fue esto a los principios de octubre del mismo año de mil y quinientos y cincuenta y ocho. Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, p. 238.*

<sup>301</sup>*La evolución seguida por la doctrina reguladora del régimen de tierras en las Indias Occidentales, descansó en los siguientes principios:*

- a) *Considerar que el dominio eminente de toda la tierra pertenecía a la Corona castellana, a título de regalía.*
- b) *Establecer, en consecuencia, que el dominio privado sobre la tierra, sólo podía derivar originariamente, tanto para los indios – después de la conquista – como para los españoles, de la gracia o merced real.*

De igual manera, no se hace esperar la resistencia armada y cultural indígena fundamentada en los valores arraigados por milenios en ellos y sostenidos sobre la identidad con la tierra.<sup>303</sup> Valores que permanecen residuales en el imaginario de la sociedad síntesis y que recurrentemente se asoman, afloran, en el devenir histórico andino.

En el caso de los Andes merideños, los hispanos procedentes del Nuevo Reino de Granada reconocen a través de las rutas existentes los predios de los llamados Mucu-Chama y parte de las tierras de los Timotes.<sup>304</sup>

Los primeros, asentados a lo largo de todo el valle del río Chama, en la cuenca del río Santo Domingo y en la cuenca del río Nuestra Señora. Y los segundos, en la cuenca del río Motatán. También recorren el piedemonte andino-llanero y detectan el carácter indómito de los pueblos que hacían vida allí. Inmediatamente se aprestan a implantar sobre la malla poblacional indígena el patrón de ocupación europeo<sup>305</sup> y

---

José María Ots Capdequí, *Op.cit.*, p. 239.

<sup>302</sup>(...) *la implantación de la presencia castellana en el territorio que era propiedad de las etnias indígenas venezolanas, no se hizo en un vacío social y cultural sino, por el contrario, apropiándose de sus territorios al mismo tiempo que de todos sus conocimientos y experiencias milenarias que habían hecho posible la vida social organizada de las comunidades humanas aborígenes.* Mario Sanoja e Iraida Vargas Arenas, “El Manejo...”, p. 12.

<sup>303</sup>*Cuando los europeos invaden Venezuela se encuentran “un fuerte predominio de los grupos caribe en forma de tribus igualitarias vegecultoras en el oriente de Venezuela”, así como “otro grupo en occidente formado por tribus jerárquicas” con caciques. Esta organización social, detalla el docente, tuvo un gran peso en la invasión y penetración europea. “Los códigos de comportamiento y organización sociopolítica de los caribes eran ilegibles para los europeos; les tocó vivir una guerra de guerrillas como la de Vietnam”. Por el occidente del país fue diferente. “Las organizaciones estratificales permitían entrar en contacto y buscar al líder directamente, hablar con el líder, negociar y establecer alianzas”, subraya. Los europeos “se encuentran con distintos sistemas de alianzas, de guerras y de confrontación con unos y con otros”. Vanessa Davies, Art. cit., en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/poblamiento-que-hoy-es-venezuela-comenzo-falcon-hace-14-mil-anos/#.VDrwngx7yi8.facebook>*

<sup>304</sup>*Los Mucu – Chama, que ocupaban la región que conocemos en la actualidad como “estado Mérida”, y cuyos principales centros prehispánicos fueron aparentemente Zamu, Macaria (o ¿Mucaria?), Chama, Mucuchíes (...), Jaqueline Clarac de Briceño, La Persistencia..., p.10.*

<sup>305</sup>*Las altas montañas fueron objeto de un poblamiento relativamente intenso de origen hispánico, el cual se superpuso a la población precolombina que allí habitaba.* Orlando Luis Venturini. Geografía de la Región de los Andes Venezolanos, p. 10.

ejecutan la repartición y apuntamientos de los indígenas y de sus tierras, esto sucede entre el 4 de noviembre de 1558 y el 11 de febrero de 1559.<sup>306</sup>

Además, comienzan a darle nombres, a aprehender y a resignificar, a partir de referentes religiosos y remembranzas personales, los lugares que van conociendo y explorando, lo que genera una toponimia hispana que, en el tiempo, se funde con la nomenclatura territorial autóctona.<sup>307</sup> Así, por ejemplo, se genera una nueva hidronimia, el valle del Chama será renombrado como valle de San Miguel, el río Chama como Guadiana y a uno de los ríos de la meseta de Tatey<sup>308</sup> se le bautizará como Albarregas.<sup>309</sup>

Sin embargo, el hecho írrito de la fundación, hecha sin la licencia respectiva, y las tropelías cometidas contra los aborígenes traen como consecuencia que la Audiencia de Santa Fe ordene la aprehensión de Rodríguez Suárez<sup>310</sup> y su procesamiento judicial.<sup>311</sup> De esta manera, se envía al capitán Juan de Maldonado<sup>312</sup> con ese cometido<sup>313</sup> y el de continuar con la exploración y conquista de las Sierras Nevadas.

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>306</sup> Ver Apéndice I.

<sup>307</sup> *Dar nombres es tomar posesión y, al mismo tiempo, dar forma y significado al mundo descubierto.* Emanuele Amodio. *Las Formas del Lago. La Evolución Cartográfica del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela durante la Época Colonial*, p. 10.

<sup>308</sup> *La ciudad fue construida sobre una amplia y bella terraza formada en la confluencia de sus cuatro ríos: el Chama, el Albarregas, el Mucujún y el Milla. Frente al Chama, la terraza está cortada por un talud de casi 200 metros de altura.* José Manuel Castañón de la Peña y Neftalí Noguera Mora. *El Libro de Mérida*, p. 23.

<sup>309</sup> (...) *el Albarregas siempre está sonando y puliendo en el molino de sus aguas torrentosas los graníticos rodados que arrastra (...)* Mariano Picón Salas. *Obras Selectas*, p. 33.

<sup>310</sup> (...) *había tomado cuerpo una vigorosa oposición contra Rodríguez Suárez y sus partidarios, liderizada por su implacable enemigo Juan Maldonado. Se esgrimía como bandera los rumores que se habían filtrado al partir la expedición de Pamplona, sobre su principal intención de ir a fundar pueblo hacia las Sierras Nevadas y repartir entre sus soldados los indios de esa región. Y como la fundación de nuevas poblaciones estaba sometida al permiso de la Audiencia, y su quebramiento se castigaba aún con pena de muerte, acusaron a Rodríguez Suárez de ese delito.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 99.

<sup>311</sup> *A los insubordinados Juan Rodríguez Suárez y sus acompañantes se les acusaba de haber hecho población sin autorización real, repartido encomiendas que los vecinos pamploneses consideraban suyas y distribuido y señalado los términos entre Pamplona y la incipiente ciudad.* Edda Samudio, *Op.cit.*, en: *Táchira Siglo XXI*, 23, San Cristóbal, 2002; p. 5.

Así, el centro poblado fundado se traslada dos veces, adoptando el carácter de villa y los nombres de *San Juan de las Nieves* y *Santiago de los Caballeros* respectivamente,<sup>314</sup> y se asienta definitivamente en una amplia meseta de origen aluvial<sup>315</sup>, situada a 1.650 m.s.n.m., ubicada en el surco inter montano que separa a

---

<sup>312</sup>Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, Juan de. Barco de Ávila (España) c. 1525 - Pamplona (Colombia) c. 1570. Conquistador. Fundador de San Cristóbal. A los 15 años vino a América y llegó a Bogotá muy probablemente con la expedición de Jerónimo Lebrón en 1541. Formó parte de la gente de Pedro de Ursúa y Ortún Velásquez de Velasco en la expedición que culminó con la fundación de Pamplona en 1549. Vecinado allí casó con María Velasco de Montalvo, hija de Ortún Velásquez de Velasco; y tuvo encomiendas, estancias y minas cerca de la actual ciudad colombiana de Bucaramanga; fue varias veces alcalde ordinario de Pamplona. A principios de 1559 partió a la provincia de las Sierras Nevadas, por orden de la Real Audiencia de Nueva Granada, a prender a Juan Rodríguez Suárez por haber éste fundado Mérida sin autorización de ese organismo. Maldonado remitió preso a Rodríguez Suárez a Bogotá; cambió a Mérida a su actual localización y le agregó el nombre de Santiago de los Caballeros; repartió tierras; nombró alcaldes, cabildo, justicias, regimientos y a Pedro Bravo de Molina como gobernador; por ello ha sido considerado cofundador de esa ciudad. Luego anduvo descubriendo y conquistando por la provincia de los cuicas, lago de Maracaibo y hasta donde se podía divisar los llanos. El 2 de enero de 1560 el Cabildo de Pamplona dictaminó la necesidad de fundar una villa en el camino real entre Pamplona y Mérida; y el 31 de marzo de 1561 Maldonado, por comisión de ese Cabildo, fundó la villeta de San Cristóbal y recorrió casi todo el actual territorio del estado Táchira en plan de exploración. En enero de 1564, estando en San Cristóbal, dirigió carta a Gutierre de la Peña para ofrecer sus servicios en la conquista de los indios caracas. El 29 de enero de 1565 el nuevo gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela, Alonso Bernáldez, le extendió el nombramiento de capitán general para la conquista de los caracas, pero un año después Maldonado pide personalmente a Bernáldez nuevas condiciones para emprender la expedición y finalmente, desiste del proyecto. En 1569 acompañó como maestro de campo a Gonzalo Jiménez de Quesada en la expedición en busca de El Dorado que resultó un gran fracaso; de regreso a su ciudad de Pamplona, murió en la pobreza. Fue uno de los más activos conquistadores y fundadores del siglo XVI y recorrió gran parte de la Nueva Granada y de Venezuela. Aurelio Ferrero Tamayo, "Maldonado y Ordóñez de Villaquirán, Juan de" en: Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

<sup>313</sup>(...) Maldonado fue a Santa Fe, y prevalido de sus estrechas relaciones con su pariente el Oidor (...), obtuvo en la Audiencia una Real Provisión de 17 de agosto de 1558. En ella se le comisionaba con Vara de Real Justicia, para juntar gente e ir a aprehender a Rodríguez y remitirlo a Santa Fe. Es de notar que para la fecha de esa Real Provisión Rodríguez Suárez se encontraba todavía en sus andanzas descubridoras en el Táchira y no había fundado ninguna población, de modo que la Audiencia y Maldonado se adelantaron en su acusación. Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, pp. 99-100.

<sup>314</sup>La ciudad fue fundada por el capitán Juan Rodríguez Suárez, el 09 de octubre de 1558, en terrenos circundantes a San Juan de Lagunillas, para ser trasladada luego al sitio que actualmente acoge al pueblo de La Parroquia. El capitán Juan de Maldonado, valido de la gracia y confianza de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, apresa a Rodríguez Suárez, muda la ciudad a la meseta y la denominó Santiago de los Caballeros, que en el transcurrir del tiempo pasa a llamarse simplemente Mérida, siempre en memoria de la extremeña ciudad española, cuna de los originarios fundadores. Elías Méndez Vergara et al., *Op.cit.*, p. 18.

las cordilleras de la Sierra Nevada de Mérida y Sierra de La Culata.<sup>316</sup> Con un área de 10 a 15 km de longitud por 1 a 3 km de ancho. Cuyo relieve es casi plano y sus suelos son de tipo sedimentario aluvial y arcillosos.<sup>317</sup> Surcada por cuatro ríos principales y algunas quebradas menores.<sup>318</sup> El río más importante es el Chama. Le sigue el Albarregas, que atraviesa la meseta y la divide en dos partes: la Banda Occidental y la Banda Oriental. Ambos la recorren de extremo a extremo. Los otros dos son el Mucujún y el Milla.<sup>319</sup> También está ubicada sobre un sistema de fallas, la más importante la Falla de Boconó, que la hace sensible a los movimientos tectónicos recurrentes. Con un clima templado y la presencia de una vegetación de sub montaña, selva nublada y selva estacional.

---

<sup>315</sup>Mérida, localizada casi en el centro de su área jurisdiccional, asentada en la terraza más importante del valle longitudinal por donde se escurre el río Chama (...). Edda Samudio, *Op.cit.*, en: *Táchira Siglo XXI*, 23, San Cristóbal, 2002; p. 5.

<sup>316</sup>(...) mi verde altiplanicie andina guarnecida de cumbres nevadas, de donde se desgajan blanquísimos ríos torrentosos, y mi vieja ciudad de arriscados aleros y campanarios, donde en el tiempo de mi infancia aún se vivía en un sosiego como de nuestro colonial siglo XVIII. Mariano Picón Salas, *Obras...*, p. 19.

<sup>317</sup>Constituye la acumulación más voluminosa en el valle medio superior del río Chama. Ha sido construida por los ríos Chama, Mucujún y Albarregas, siendo el principal responsable el río Chama. Su forma bastante irregular ha sido rigurosamente entallada por sus edificadores. Su reborde S, entallado por el Chama domina una escarpa que en casi todo su recorrido sobrepasa 50 metros de altura, y en algunos sitios llega a alcanzar más de 100 metros, especialmente, frente a la ciudad de Mérida. Por el contrario, su reborde norte entallado por el río Albarregas es más regular y nunca alcanza la magnitud del reborde Sur. Su superficie es bastante plana, y en su parte inferior y media raras veces alcanza los 5 grados; su parte superior, sensiblemente llega a esta cifra. Estas condiciones favorables de topografía han permitido el mayor núcleo urbano que se localiza en el valle del Chama. Oswaldo Cabello Lara, *Estudio geomorfológico del área de Mérida y sus alrededores* (Memoria de Grado), pp. 131 – 132.

<sup>318</sup>Aguas frías que descienden de la montaña nevada; árboles de luminosas hojas verdes y sombra apaciguadora, helechos y musgos donde se cristaliza el rocío; permanente rumor de los cuatro blancos y espumosos torrentes en que la altiplanicie de Mérida se va a bañar los pies; continua circulación de pájaros (gonzálitos, colibríes, azulejos, chupitas) por el esmerilado cielo azul, la masa de la Sierra con sus helados picachos del Toro, la Columna, el León, cerrando el estupendo telón de fondo que erigió la Naturaleza. Mariano Picón Salas, *Obras...*, p. 32.

<sup>319</sup>Elías Méndez Vergara et al., *Op.cit.*, pp. 12 y 17.

### 2.2.2.2 Fundación de La Grita.

También desde este flujo e irrumpiendo por lo llanos del río Meta hasta internarse en la cordillera andina, Francisco de Cáceres,<sup>320</sup> capitán aragonés,<sup>321</sup> funda, para finales

---

<sup>320</sup>Cáceres, Francisco de. Aragón (España) 1542 - Santiago de las Atalayas (Colombia) c. 1588. Conquistador, fundador de La Grita y gobernador y capitán general de la provincia del Espíritu Santo de La Grita. Hijo de Pedro de Cáceres y Tomasa de Guelbes. Algunas fuentes citan como su año de nacimiento 1537, 1539 y 1545, pero él mismo declaró en 1587 que tenía 45 años de edad. Se alista como soldado en los Tercios españoles y sirve en Flandes; en 1557, toma parte en la batalla de San Quintín (Francia) donde los franceses son derrotados. Es enviado con su unidad de guarnición a Nápoles, que pertenecía entonces a la Corona española, y luego pasa al norte de África donde combate contra los turcos en la acción de la isla de Gelves. Derrotados los españoles, cae prisionero en 1559 y es obligado a servir como remero en una galera turca; conducido a Constantinopla, es esclavo de un bajá del emperador Solimán el Magnífico. Tras algunos años de cautiverio logra fugarse, atraviesa el Bósforo y pasa por lugares que hoy pertenecen a Bulgaria y Hungría hasta llegar a Viena, donde se presenta ante el emperador Maximiliano a fines de 1567, de quien obtiene una recomendación para su primo el rey de España, Felipe II. En agosto de 1569 parte de Sanlúcar en la expedición de Diego Fernández de Serpa, a quien el año anterior le había sido concedida la gobernación de la provincia de la Nueva Andalucía; el 4 de octubre desembarcan en Margarita y el 13 llegan a Nueva Córdoba (hoy Cumaná). En mayo de 1570, Fernández de Serpa muere en un ataque indígena a su expedición por el territorio que le había sido concedido; ante este hecho se produce la desbandada entre los expedicionarios y Cáceres pasa por El Tocuyo y San Cristóbal vía Santa Fe de Bogotá. En 1572, funda sin autorización, una ciudad en los Andes orientales, que llamó Espíritu Santo; hecho que trajo como consecuencia una orden de encarcelamiento por parte de la Audiencia de Santa Fe. Ante esto, Cáceres viaja a España y gracias a sus influencias en la corte, el 12 de noviembre de 1572 obtiene de Felipe II una orden para la Audiencia de Santa Fe para que le autorice la conquista y poblamiento de la provincia de Espíritu Santo, la cual fue confirmada el 4 de agosto de 1574. El 5 de marzo de 1575 firma capitulación en Santa Fe mediante la cual obtiene el título de gobernador y capitán general de la provincia del Espíritu Santo de La Grita; marcha hacia el valle de La Grita y entre abril y mayo de 1576 funda legalmente la ciudad del Espíritu Santo; luego en 1577 funda, por intermedio de Juan Andrés Varela, a Altamira de Cáceres (Edo. Barinas). En 1579 viaja de nuevo a España en busca de recursos para emprender nuevas expediciones; regresa en 1581 a Margarita pasando a Tierra Firme, donde colabora en la defensa de Santiago de los Caballeros y Cumaná contra ataques indígenas y de corsarios franceses; desembarcó en Coro y en Maracaibo, y aquí colabora en el sometimiento de los indios aliles y zaparas, y de esclavos alzados. Llega a Mérida en diciembre de 1581 y a La Grita a principios de 1582. De inmediato organiza una expedición hacia Guayana en busca de El Dorado, la cual fracasa; regresa a Santa Fe, donde obtiene de la Audiencia dinero y una encomienda en Soatá por la cual entró en litigios de jurisdicción con Antonio de Berrío. Funda las ciudades de San José de Alcántara, Valle de la Plata y Salazar de las Palmas; esta última en 1583, por medio del capitán Alonso Esteban Rangel y situada en las bocas del río Zulia. En 1585 funda Medina de las Torres por intermedio del capitán Pedro Daza. Contrajo matrimonio entre 1585 y 1586 con María Magdalena Velasco de Silva. En 1586, durante un recorrido por el territorio de su gobernación es herido gravemente en un encuentro con indígenas en Barinas; al año siguiente, regresa a Santa Fe para organizar otra expedición en busca de El Dorado, de nuevo sin éxito. En 1588 muere en Santiago de las Atalayas (Nueva Granada) en una salida para reducir unas bandas de indios y negros alzados en los llanos, entre el Meta y el Casanare. Álvaro García Castro, "Cáceres, Francisco de", *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

<sup>321</sup>(...) la fundación de La Grita en 1576, por el Capitán Francisco de Cáceres, "hermano de un secretario de la cifra del Rey", quien logra que la ciudad fundada por él sea Capital de Corregimiento de La Grita, establecido por el dicho Capitán Cáceres, siendo sufragáneas de su autoridad Mérida, San Cristóbal y Pamplona. Rafael María Rosales, *Op.cit.*, p. 67.

de mayo o principios de mayo de 1576, la ciudad del Espíritu Santo de La Grita, que fungió como cabecera de la efímera Gobernación del Espíritu Santo. Esto por la necesidad de fundar una nueva población para asegurar la travesía entre Pamplona y Mérida. En suma, ubicar un centro urbano en los valles intermedios de La Grita, que sirviera, por una parte, como sitio de descanso para las largas y agotadoras jornadas de viaje y, por otra, como lugar de defensa contra las constantes agresiones de los aborígenes<sup>322</sup> en resistencia armada contra el colonialismo.<sup>323</sup> En realidad, un tarugo localizado en una triple vertiente: llanera, andina y lacustre; entre dos localidades adscritas al Nuevo Reino: Mérida y San Cristóbal; y, también, entre dos provincias: Venezuela y Nueva Granada. Que sirvió como centro de expansión espacial en una extensa zona: el Alto Guaviare y afluentes del Caquetá, tierras de los actuales estados Barinas y Apure y la cuenca y márgenes del Lago de Maracaibo.<sup>324</sup> De ahí que se fundaran San José de Alcántara y Huesca de los Mogotes (1582), Salazar de las Palmas (1583), Ciudad del Valle del Plata de Yeima (1583), Medina de las Torres, unida con Santiago de las Atalayas (1588) y San Juan de los Llanos.<sup>325</sup>

Al mismo tiempo, una parte de los límites de las penetraciones conquistadoras se definen en el encuentro que tienen Francisco Ruiz de Vallejo, procedente de El Tocuyo, y Juan de Maldonado, quien venía de Pamplona, en tierra de los Timotes. Es decir, se establecen en firme los linderos entre la Provincia de Venezuela y el Nuevo

---

<sup>322</sup>Particularmente los temidos motilones, habitantes de las tierras selváticas de la culata lacustre, quienes subían por el río La Grita y atacaban los dispersos pobladores y viajeros en tránsito. Manuel Alberto Donís Ríos, *Op.cit.*, p. 116.

<sup>323</sup>Los naturales mantenían una verdadera guerra de guerrilla, difícil de combatir; los hispanos veían azotadas sus haciendas y su vida en peligro. Los indígenas, ubicados entre los ríos Chama, Escalante, Zulia y Catatumbo asaltaban en pequeños grupos aislados (...). Manuel Alberto Donís Ríos, *Historia Territorial de la Provincia de Mérida-Maracaibo (1573-1820)*, p. 33.

<sup>324</sup> Manuel Alberto Donís Ríos, *La Formación...*, p. 121.

<sup>325</sup> *Ibidem.*, pp. 121 – 122.

Reino de Granada. Hecho histórico que marcaría el devenir de los actuales andes trujillanos, tachirenses y merideños.<sup>326</sup>

### 2.2.3 Fuerzas de desarrollo de los centros poblados.

Por otro lado, la urbe emeritense recién fundada, adscrita judicialmente a la Real Audiencia de Santa Fe y que forma parte del *Corregimiento de Tunja* del Nuevo Reino de Granada<sup>327</sup>, desarrolla las dos fuerzas de poblamiento y a partir de ellas<sup>328</sup> se genera el proceso de expansión espacial hispana<sup>329</sup>, a través de la colonización y el establecimiento de nuevos centros urbanos.<sup>330</sup>

---

<sup>326</sup> (...), cuyo lindero natural será el río Motatán con sus vertientes. Esta división se mantendrá en vigencia hasta 1786 (227 años), cuando la Tenencia de Trujillo se suma a la Provincia de Maracaibo, de la cual ya formaban parte las otras comarcas andinas. Miguel Montoya Salas, *Evolución político-territorial de Mérida (1558-1914)*, p. 23.

<sup>327</sup> Los primeros poblados andinos (ubicados en los actuales estados Táchira y Mérida) son dependencias administradas directamente desde Bogotá, simple y llanamente porque de allí habrían partido las expediciones de exploración y conquista. Mérida, La Grita y San Cristóbal serán adscritas en calidad de Tenencias al Corregimiento de Tunja por cuestiones prácticas de vecindad geográfica con dicho pueblo. En cada una de estas tres Tenencias existe un Teniente de Justicia, como funcionario ejecutivo, y un Cabildo. Miguel Montoya Salas, *Op.cit.*, p. 33.

<sup>328</sup> La ciudad es la base y centro de las nuevas exploraciones, que servirán para domeñar la tierra circunvecina y poseerla en nuevos asentamientos. Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 57.

<sup>329</sup> (Mérida) se constituyó en foco irradiador del poblamiento hispano, núcleo de concesión y distribución de la propiedad de la tierra, del sometimiento y reordenamiento de su población indígena; cimienta de la estructura socio-económica merideña. De esa manera, la ciudad andina fue centro generador de las unidades de producción que se extendieron por diversos pisos altitudinales y eje en la formación de un puñado de Pueblos de Indios, con los que se configuró la trama interna de su organización política, socio económica, fiscal y religiosa, vinculada obviamente a la malla de la administración colonial. Edda Samudio, *Op.cit.*, en: *Táchira Siglo XXI*, 23, San Cristóbal, 2002; p. 5.

<sup>330</sup> El temprano predominio de Mérida en un extenso territorio se sustentó en la condición primigenia en los territorios septentrionales neogranadinos, ciudad de encomenderos que disfrutaban el privilegio, en un buen número de casos, de usufructuar la mano de obra de distintas encomiendas con asientos en zonas ecológicas diferentes. Además, Mérida contó con relativas condiciones materiales y hombres capaces de llevar adelante, por decisión propia o en base a ella, el establecimiento de nuevos núcleos urbanos que se localizaron estratégicamente, en la costa lacustre y sierra adentro, en la ruta a los alcanzados Llanos, donde merideños disfrutaron de privilegios de primeros pobladores. *Ídem*.

### 2.2.3.1 Fuerza de poblamiento centrífuga.

Mérida se convierte en un centro poblado generador de otros. En ese sentido, se fundan Santiago de San Cristóbal<sup>331</sup> el 31 de marzo de 1561<sup>332</sup>; Altamira de Cáceres, el 30 de Junio de 1577<sup>333</sup>, por el capitán Juan Andrés Varela<sup>334</sup> en tierras del piedemonte barinés, en la margen izquierda del río Santo Domingo; Pedraza, el 20 de

---

<sup>331</sup>(...) cuya existencia en buena parte surgió de la necesidad de establecer un núcleo de españoles en el camino que la vinculaba a Pamplona. *Ídem.*

<sup>332</sup>(...) *San Cristóbal nace como un modesto núcleo urbano al que se concedió la condición de villa y un área jurisdiccional en el que habitaban algunas parcialidades indígenas que fueron repartidas en encomiendas, las que reubicadas y reorganizadas constituyeron los pueblos de indios de la villa. De tal forma, este pequeño núcleo de españoles fundado el 31 de marzo de 1561 por el Capitán Juan Maldonado y Ordoñez de Villaquirán, antes del hecho fundacional, causante de mucho malestar al Cabildo de Pamplona, fue pensado por los ediles pamploneses "...para asegurar el camino a Mérida, y que los dichos indios estén de paz y vengan al conocimiento de la fe cristiana y algunos españoles los cuales están perdidos en estas partes y otras personas (...)* *Ibíd.*, p. 9.

<sup>333</sup>(...) *el Capitán Varela, a quien (Francisco de) Cáceres hizo su Teniente de Gobernador fue el fundador de Altamira de Cáceres, el 30 de junio de 1577, ya en términos de la jurisdicción gritense y repartió los indígenas entre sus acompañantes. Ibíd.*, p. 10.

<sup>334</sup>*Varela, Juan Andrés. España, c. 1525 - Venezuela, d. 1586. Conquistador que por orden del capitán Francisco de Cáceres, gobernador de la provincia del Espíritu Santo de La Grita, fundó la ciudad de Barinas, el 30 de junio de 1577, con el nombre de Altamira de Cáceres. Mucho antes, recién llegado a América, intervino en numerosas expediciones destinadas al descubrimiento, conquista y poblamiento del Nuevo Reino de Granada. Bajo las órdenes del capitán Melchor Valdés, contribuyó a la conquista y pacificación del río Magdalena, y acompañó al capitán Martín Galeano en la empresa de pacificar a los indios de las provincias de Guane y Saboyá, que se habían rebelado. Luego de sanar de una herida de flecha recibida en combate, Varela contribuyó a la pacificación de los naturales rebeldes de Sogamoso, bajo el mando del capitán Baltasar Maldonado, compañero de Gonzalo Jiménez de Quesada en la conquista del Nuevo Reino; esto fue hacia 1540. También participó en el descubrimiento de la provincia de Muzo, y en la conquista y pacificación del territorio donde fue establecida la ciudad de Tocaima. Combatió varias veces bajo las órdenes del infortunado conquistador Pedro de Ursúa, con quien hizo la campaña que culminó con la fundación de Pamplona, en 1549. Fue entonces gravemente herido. En esta ciudad permaneció algún tiempo. Fue uno de sus regidores en 1553 y 1555. Tres años más tarde, acompañó al capitán Juan Rodríguez Suárez en la campaña que llevó a cabo el establecimiento de Mérida, donde Varela fijó su residencia. Aquí se dedicó a atender a las encomiendas de indios que le fueron otorgadas, y a la cría de ganado en sus estancias. Desempeñó varias veces oficios en el Cabildo. En 1565, fue nombrado teniente de gobernador de la ciudad de Mérida, sin recibir remuneración alguna. Conforme a un expediente elaborado en 1586, el capitán pasaba entonces de 60 años de edad; pero seguía activo, prestando servicios a la Corona de España. De su matrimonio con Violante Arias de Valdés, nacieron varios hijos. El mayor de éstos, llamado Andrés Varela, lo acompañó en la expedición que condujo a la fundación de Barinas. Otro de sus hijos, el licenciado Francisco Arias de Valdés, fue vicario general de diezmos de la ciudad de Mérida, en 1637. También era hijo suyo García Varela, quien fue alcalde ordinario de Mérida en 1613. La historia no ha precisado la fecha exacta de la muerte del fundador de Barinas; sin embargo, una hija suya, con una india llamada Inés, testó el 8 de agosto de 1592 y allí consta que el capitán Juan Andrés Varela había muerto.* Virgilio Tosta, "Varela, Juan Andrés", *Diccionario de Historia de Venezuela (CD – ROM)*.

diciembre de 1591, por el capitán Gonzalo de Piña Lidueña o Ludueña,<sup>335</sup> también en las faldas o piedemonte barinés y, el 17 de octubre de 1592, el puerto de San Antonio de Gibraltar, fundado también, por comisión del Cabildo de Mérida, por el capitán Gonzalo de Piña Lidueña o Ludueña, en el Sur del Lago de Maracaibo<sup>336</sup>, desde donde<sup>337</sup> se exportarán<sup>338</sup> e importarán mercaderías.<sup>339</sup> Trama poblacional soportada en la estructura socio - territorial diferenciada aborígen que permitiría conformar una

---

<sup>335</sup>Piña Ludueña, Gonzalo de. (Gibraltar, 1545 - Caracas, 28/3/1600). Fundador de San Antonio de Gibraltar (1592). Gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela (1597-1600). Hijo de Gonzalo de Piña y de Beatriz Lucía Jaimés. En 1588 se le encuentra con el grado de capitán, llevándole recursos a Antonio de Berrío para su regreso de Guayana, ocasión en que se le acusó de amotinado. En 1592 está en Mérida, donde el Ayuntamiento le encarga la fundación de un puerto en el sureste del lago de Maracaibo, lo que efectuó ese mismo año, dándole el nombre de San Antonio de Gibraltar, asunto que provocó inmediata protesta de la provincia de Venezuela, inaugurándose así ante la Audiencia de Santo Domingo, un pleito que será secular. Entre 1595 y 1596, viaja a la Corte donde gestiona su nombramiento como gobernador y capitán general de Venezuela, cargo que desempeñó entre el 7 abril de 1597 y el 28 de marzo de 1600, al morir en Caracas de apoplejía fulminante. Fue soldado entendido en cosas de mar y tierra. Pidió que para su mayor defensa y desarrollo, la zona del lago de Maracaibo formase una provincia aparte. Cumplió con su visita. Defendió las costas. Decretó expediciones hacia los llanos. Luis Alberto Unceín Tamayo, "Piña Ludueña, Gonzalo de", *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

<sup>336</sup>El primer acercamiento europeo a esta zona lo realizó Alonso de Ojeda, el 24 de agosto de 1499, quien exploró el Lago de Maracaibo junto con Juan de la Cosa y Américo Vespucio. *No resulta sí extraño que el primer mapa americano sea un portulano y precisamente el que Juan de la Cosa dibujó en 1500, reuniendo las anotaciones que él mismo había tomado durante sus viajes, con Colón y con Ojeda y Vespucci. (...) De mucha precisión, resultado de la experiencia personal del autor, el portulano de Juan de la Cosa sorprende por su toponimia temprana que funda definitivamente la costa de Tierra Firme. (...) Cabo de la Vela, Agudo, Lago, Cabo Almadraba, Cabo de Espera, Venezuela... son, entre otros, los nombres que marcarán el futuro de nuestro país. El lago los deslumbra, entre una exagerada península de la Guajira y una reducida Paraguaná.* Emanuele Amodio. *Op.cit.*, p. 10.

<sup>337</sup>Cuando los españoles dieron vista por primera vez a esta laguna, hallaron en todo ella (en especial a la banda del Leste) grandes pueblos de indios, fundados dentro del agua por las orillas y partes más fondables, que da el agua a los pechos, donde tenían sus casas sobre grandes maderos hincados dentro del agua, sirviéndose para todas sus necesidades de canoas. Y como a este modo está fundada la ciudad de Venecia, les pareció poner a esta laguna, con sus poblaciones, Venezuela, el cual nombre se ha extendido y domina toda la Gobernación de Caracas, que comienza desde esta laguna y su pueblo, y corre por la costa y pueblos de la tierra adentro, hasta más delante de la ciudad de Santiago de León, dicha Caracas, porque los naturales de aquella tierra se llaman así, de donde también tomó el nombre la Gobernación. Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales de Venezuela*, p. 104 en: Emanuele Amodio. *Las Formas...*, pp. 10 - 11.

<sup>338</sup>(...) el establecimiento de Gibraltar respondió a la necesidad que tuvieron los merideños de contar con un puerto para mercar los frutos de la tierra y abastecerse de mercadería del exterior, así como un lugar que les permitiera vigilar las incipientes plantaciones cacaoteras en los valles fluviales próximos a esa nueva población. Edda Samudio, *Op.cit.*, en: *Táchira Siglo XXI*, 23, San Cristóbal, 2002; p. 5.

<sup>339</sup>Elías Méndez Vergara et al., *Op.cit.*, p.18.

mallas funcionales para el desarrollo socio – económico<sup>340</sup> de esta región andina neogranadina.<sup>341</sup>

### 2.2.3.2 Fuerza de poblamiento centrípeta.

En segundo lugar, la fuerza centrípeta urbana que permite, muy lentamente, consolidar el núcleo urbano como centro de poder político, económico, social, religioso y cultural.<sup>342</sup> En ese sentido, la creación del Cabildo<sup>343</sup>, como corporación política local<sup>344</sup> para la administración de los intereses de los vecinos<sup>345</sup> y habitantes, permite definir la naturaleza y el derrotero del núcleo poblacional.<sup>346</sup> Pero a su vez, se convierte en una estructura de construcción identitaria que se comporta como barrera

---

<sup>340</sup>Sobre aquel soporte, miembros de la embrionaria sociedad emeritense, entre quienes hubo usufructuarios de encomiendas, extendieron la esfera de sus propiedades a las tierras de Gibraltar, Barinas y Pedraza, donde desarrollaron actividades agrícolas y, paulatinamente, establecieron a través de Gibraltar vínculos comerciales con mercados allende a los mares. Edda Samudio, *Op.cit.*, en: *Táchira Siglo XXI*, 23, San Cristóbal, 2002; p. 5.

<sup>341</sup>Sólo de un modo adjetivo se destaca la personalidad política de las ciudades importantes – cabezas de Provincia – sobre las ciudades menores, villas y otros núcleos de población. José María Ots Capdequí, *Op.cit.*, p. 10.

<sup>342</sup>La organización interna de la ciudad se dispuso bajo los preceptos del urbanismo español, nutriéndose, desde su inicio, de actividades administrativas, eclesiásticas, educativas, de pequeños servicios públicos y de la producción agropecuaria de sus alrededores. *Ídem*

<sup>343</sup>Jurídicamente no había ciudad si no existía Cabildo. Manuel Alberto Donís Ríos. *Op.cit.*, p.89.

<sup>344</sup>(...) el Cabildo o Ayuntamiento, también conocido como Concejo, Curia, Regimiento y Senado, era “el congreso ó junta de las personas destinadas para el gobierno político y judicial de los pueblos”. *Ídem*.

<sup>345</sup>De los vecinos: habitantes libres, propietarios de oficio, cabezas de familia, generalmente pobladores fundadores y sus descendientes, surgieron los regidores y los alcaldes ordinarios. *Ídem*

<sup>346</sup>(...) el funcionamiento normal de esta magistratura, tanto en el derecho histórico español como en el derecho propiamente indiano, descansó en el principio de la colegialidad: o sea la existencia al frente de todo Cabildo municipal de dos Alcaldes Ordinarios, el de primer voto y el de segundo voto. En el cuadro de sus atribuciones, figuraron como las más caracterizadas: la Presidencia de los Cabildos, el ejercicio de la llamada Justicia Ordinaria, el desempeño del mando político – en aquellas ciudades donde no hubiera Virreyes ni Audiencias, Gobernadores o Corregidores -, y el mantenimiento del orden público con amplias funciones de policía. José María Ots Capdequí, *Op.cit.*, p. 29.

a los intereses foráneos.<sup>347</sup> Estructura de organización urbana<sup>348</sup>, debate, justicia<sup>349</sup> y expresión de los intereses de la élite en formación.<sup>350</sup>

Por lo tanto, el proceso de colonización e imposición de la lógica europea, de las instituciones hispanas, se hizo sobre el desarrollo espacial precedente, diferenciado y con características disímiles. Lo que trajo como consecuencia la construcción de realidades peculiares a lo largo y ancho del hoy territorio venezolano.

Por ende, *La conquista y la colonización del territorio que ocupaban y usufructuaban las etnias aborígenes venezolanas no se caracterizó por la imposición mecánica de la cultura y las instituciones sociales castellanas sobre las poblaciones indígenas sojuzgadas, ya que las condiciones históricas particulares de las diversas etnias conquistadas determinaron un conjunto de variantes sociales que fueron moldeando ciertas formas de incipiente nacionalidad.*<sup>351</sup>

De esta manera, *La imposición de las instituciones españolas sobre aquella diversidad de formas sociales no produjo, contrariamente a lo que argumenta la historia oficial, una unidad social y cultural monolítica en las poblaciones indígenas dominadas. Por el*

---

<sup>347</sup> *En el seno de esos vecinos se definió un pequeño grupo de dones acomodados, con intereses claros y comunes que estableció interesantes diferencias en la estructura socioeconómica preestablecida y logró una influencia política que rebasó inclusive el nivel provincial, la que sirvió de apoyo a sus relaciones comerciales. Este pequeño sector, mantuvo vínculos de parentesco muy cercanos, mostró cierto regionalismo en los enlaces matrimoniales con peninsulares y, consecuentemente, sus miembros disfrutaron de cargos honoríficos, entre ellos hubo quienes ostentaron títulos nobiliarios. De esa manera, sentó las pautas del cambio socioeconómico, político y, consecuentemente, geográfico.* Edda Samudio, *Op.cit.*, en: *Táchira Siglo XXI*, 23, San Cristóbal, 2002; p. 5.

<sup>348</sup> *Los regidores aplicaban el ordenamiento jurídico de la ciudad, otorgaban tierras, bienes propios, permisos de comercio, pesas y medidas, abasto de la población, ornato, trazado y limpieza de calles, educación primaria, acueductos; etc. A los alcaldes correspondió la justicia de la localidad y conocer en primera instancia los asuntos civiles y criminales, juzgados luego por el gobernador.* Manuel Alberto Donís Ríos. *Op.cit.*, pp.89 - 90.

<sup>349</sup> (...) *en manos de los Alcaldes Ordinarios – Justicias ordinarias -, y de los Cabildos Municipales de las ciudades, villas y pueblos, estuvo la facultad de administrar justicia, cuando se trataba de pleitos de menor cuantía en el orden civil y de faltas y delitos leves en la esfera criminal.* José María Ots Capdequí, *Op.cit.*, p. 42.

<sup>350</sup> *Los municipios coloniales, copia de los municipios castellanos, tuvieron desde sus orígenes mayor carácter democrático y mayor independencia en su funcionamiento, como más alejados del poder central.* Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 354.

<sup>351</sup> Mario Sanoja e Iraida Vargas Arenas: “El Manejo...”, p. 12.

*contrario, estimuló las diferencias regionales y formalizó al interior de cada provincia la creación de élites de poder local, las cuales funcionaban de facto como unidades autónomas, como suertes de “nacionalidades” cuyas raíces se afincaban en las profundas particularidades regionales que habían caracterizado la historia de la población autóctona venezolana hasta 1500 de la era.*<sup>352</sup>

De tal forma, que la base socio-territorial andina existente marca el derrotero de la sociedad que los hispanos quieren implantar.<sup>353</sup> Iniciándose un proceso de organización espacial, adelantado por la administración colonial, soportado sobre las singularidades del tejido de poblamiento aborigen.<sup>354</sup>

Construcción matizada por la aparición de algunas contradicciones:

- Por un lado entre los hispanos por el reparto de la tierra y la mano de obra autóctona.
- En segundo lugar entre hispanos e indígenas por la tierra, lucha armada muy violenta e irregular.
- Por otro lado, entre indígenas por el colaboracionismo de algunos de ellos.<sup>355</sup>
- Finalmente, entre las autoridades españolas y los vecinos por la implantación de las políticas de poblamiento europeo, que insertaban al natural en la lógica económica de la metrópoli.

En este marco y en una zona sin grandes riquezas<sup>356</sup> mineras,<sup>357</sup> con apreciable desarrollo agrícola <sup>358</sup> y periférica. Aislada y alejada de los incipientes centros de

---

<sup>352</sup>*Ídem.*

<sup>353</sup>*Junto a la estructura del Estado español traído a las Indias, se superponía la circunstancia autóctona, (...) Mariano Picón Salas, Suma..., p. 82.*

<sup>354</sup>*Después de que Cristóbal Colón presentara un informe sobre sus investigaciones, el Consejo de Castilla decidió tomar posesión de un país cuyos habitantes no podían defenderse. Por supuesto, se proclamó la noble misión de convertir a los “salvajes” al cristianismo aunque, de hecho, lo que se organizó fue un saqueo sistemático. Michel Collon, Los 7 pecados de Hugo Chávez, p. 81.*

<sup>355</sup>*Una premisa de toda dominación es convencer al dominado de su impotencia y su irrelevancia. Atilio Borón, América Latina en la geopolítica del imperialismo, p. 127.*

<sup>356</sup>*Todas esas largas y agotadoras jornadas habían dejado el convencimiento, de que allí no había los grandes tesoros ni las soñadas riquezas minerales como en el Nuevo Reino, Perú y Méjico. Ello no implicaba que no se continuase pensando en ese elusivo oro y los fabulosos tesoros indígenas, pero ya*

poder coloniales. Remota y de difícil acceso,<sup>359</sup> se construye una sociedad estratificada socio – étnicamente, desigual, políticamente excluyente y dependiente legal y jurisdiccionalmente de la estructura política desarrollada por la metrópoli<sup>360</sup> y de su imaginario.<sup>361</sup> En dicha construcción y ante las singulares condiciones socio –

---

*no será el único objetivo dominante y la obsesión del mito del Dorado tomará rumbos más lejanos hacia el misterioso y remoto sur.* Lucas Guillermo Castillo Lara, *Op.cit.*, p. 56.

<sup>357</sup>*El provecho que en esta tierra tienen muy los españoles, es unas pobres minas de oro, donde tienen una miserable pasadía con el ganado que crían que vale barato y con el pan de trigo que cogen... Hanse dado a buscar minas de plata y han hallado algún rastro de ellas; pero como los metales que sacan corresponden con mucho trabajo y poco provecho hailes salido en vano todo lo que en buscarlas y descubrirlas han gastado.* Fray Pedro de Aguado, *Recopilación Historial de Venezuela* citado por Jacqueline Clarac de Briceño, *La Persistencia...*, p. 37.

<sup>358</sup>... *y cierto en los rastros que yo vi cuando pase por estas tierras. Me parece aún corta esta relación pues se da bien a entender ser así de ver que, con ser tierras muy dobladas todas y de cuevas tan encrespadas e inaccesibles que parece ser imposible poder subir a ellas hombres, aún gateando, están todas labradas y hechas poyos a trechos, donde sembraban sus raíces y mayz para su sustento, porque la muchedumbre de la gente no dejaba que holgase un palmo de tierra aunque fuese de muy fríos páramos.* Fray Pedro Simón, *Op.cit.*, p. 238.

<sup>359</sup>*En el Nuevo Mundo, ya sea que se contemple el periodo precolombino o el colonial, la disposición geográfica e histórica es distinta. Las grandes distancias, en las que caben varias veces las de Europa, y que se encuentran realzadas, a veces, por obstáculos naturales considerables – como la Amazonia, la cordillera de los Andes, las selvas tropicales del Petén, las regiones desérticas de Chile y el Norte de México, la tundra canadiense – no facilitan la formación de una red concéntrica de relaciones geo-históricas.* Silvio Zavala. *El mundo americano en la época colonial*, p. 52.

<sup>360</sup>(...) *junto a la Real Audiencia y a los Alcaldes Ordinarios, tuvieron también facultades jurisdiccionales de naturaleza diversa (...), los Virreyes y los Presidentes, los Capitanes Generales – Gobernadores y los Gobernadores Políticos, los Corregidores y los Alcaldes Mayores. Y al lado de la jurisdicción ordinaria, existieron: una jurisdicción eclesiástica y otra militar; una jurisdicción mercantil y otra fiscal; jurisdicciones especiales para determinadas rentas de la Real Hacienda – ejemplo: la de Correos – y jurisdicciones de carácter gremial.* José María Ots Capdequí, *Op.cit.*, p. 42.

<sup>361</sup>*Antes de la conquista de Méjico, y aunque por diversos medios se alentó la emigración a las Indias, eran pocos los españoles que se decidían a emprender tan largo viaje. Siempre hubo, sin embargo, prohibiciones o limitaciones de la emigración, ya por razones políticas o económicas, ya por motivos religiosos; y estas prohibiciones se hicieron más severas desde el reinado de Felipe II. Las Leyes de Indias prohibían la emigración de mujeres solteras españolas, sin licencia expresa del rey; esta prohibición favoreció la fusión de razas, fenómeno característico de las colonias españolas, que da origen a distintos tipos étnicos. Así se distinguían los españoles nacidos en la metrópoli de los nacidos en América o criollos; y éstos, de los mestizos, descendientes de blanco e india; mulatos, de blanco y negra; zambos, de negro e india, de los indios puros y de los negros; sin contar otras variedades, como los cuarterones, prietos, quinterones, etc. Llegaron a señalarse verdaderas clases sociales, propias de las colonias, con rivalidades que acentuaban la separación. Las leyes prohibían, por motivos religiosos y políticos, que fuesen a América los cristianos nuevos (judíos y moriscos conversos) y sus descendientes, los que hubiesen sido castigados por la Inquisición, los esclavos, blancos, negros, mulatos y berberiscos, los gitanos y otros. Felipe II prohibió también ir a las Indias a los extranjeros, entendiéndose por tales a los que no hubiesen nacido en la Península o en las Baleares.*

territoriales existentes, dos instituciones se convierten en ejes propiciadores del entramado político, económico, cultural y social. Por un lado, el poder local constituido, el Cabildo,<sup>362</sup> entidad política y administrativa<sup>363</sup>, expresión política de la élite socio - económica en formación, defensor de los intereses propios, locales y de carácter autonomista.<sup>364</sup>

En este sentido, el historiador del derecho Ots Capdequí señala que el ciclo histórico de esta Institución en las Indias Occidentales transita tres etapas diferenciadas y caracterizadas. Ellas son:

- La etapa primaria, de florecimiento, que sigue al contacto colombino y se extiende hasta los últimos años del reinado de Felipe II, cuando se implanta el sistema de enajenar los Oficios concejiles, sacándolos a subasta pública y adjudicándolos al mejor postor. Sólo los Alcaldes Ordinarios continuaron

---

*Pero como había muchos establecidos legalmente, se les sometió a un tributo especial, llamado composición, y se vigilaba particularmente a los establecidos en los puertos para evitar el espionaje y el acuerdo con los enemigos.* Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 1173.

<sup>362</sup>*El Cabildo o Municipio español del siglo XVI (...), dirigido por el Ayuntamiento, sujeto a la tutela de los delegados del rey o corregidores, se trasplantó a América. Constituían el Cabildo los alcaldes ordinarios, regidores, alcaldes de Hermandad, alféreces, procuradores, alguaciles y otros funcionarios. Generalmente, los reyes delegaban en los descubridores y fundadores de ciudades el derecho a nombrar el primer Cabildo, derecho que alguna vez se concedía a los pobladores. Desde mediados del siglo XVI eran incompatibles los cargos de oficiales reales con los oficios municipales. Aunque diferentes leyes prohibían a virreyes y gobernantes intervenir en las elecciones y asuntos de los cabildos, los abusos eran frecuentes. En las grandes ciudades había doce regidores, seis en las demás; su cargo duraba un año y no podían ser reelegidos hasta pasado otro. Los dos alcaldes ordinarios se elegían por sorteo (1531) de entre cinco hombres: dos indicados por el Cabildo, uno por el gobernador y dos por los regidores. Después, como en la Península, las necesidades de Hacienda obligaron a vender los oficios de regidor; otros cargos municipales, como el de escribano y alguacil mayor, se arrendaban. Tal sistema, frecuente en el siglo XVII, fue funesto para la moralidad administrativa. También hubo, como en España, regidores perpetuos. Tenían los Cabildos atribuciones judiciales y de gran autonomía administrativa, aunque la injerencia de los corregidores y gobernadores, presidentes natos de los municipios y ejecutores de sus acuerdos, que podían suspender, reducía mucho, en la práctica, tal autonomía. En casos graves, los Cabildos convocaban, para mejor proveer, a las principales personas de la ciudad; tales sesiones se llamaron Cabildos Abiertos, aunque no lo eran propiamente.* *Ibidem*, p. 870.

<sup>363</sup>*Los Cabildos en el Nuevo Mundo nacieron como continuación del régimen municipal de la Edad Media castellana.* Manuel Alberto Donís Ríos. *Op.cit.*, p.93.

<sup>364</sup>*La administración de la justicia inferior correspondía a los cabildos municipales, a los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores ordinarios y de la Hermandad; pues, como en la metrópoli, no había clara separación entre las funciones judiciales y la de gobierno.* *Ibidem*, p. 869.

siendo elegidos popularmente.<sup>365</sup> Caracterizada por el vigor con que el régimen municipal de las nuevas urbes coloniales logra acusar su personalidad en las distintas esferas del gobierno y de la administración.<sup>366</sup> Así, al ser implantado cobra nueva savia y constituye el núcleo primordial de la vida política matizado por el desborde de todas las pasiones y de una realidad geográfica y económica desconcertante y difícilmente aprehensible para todos los protagonistas del hecho colonial. De esta forma, desde el punto de vista de la doctrina, no hay separación con el viejo Municipio castellano, pero en la realidad tangible se advierte que esta Institución, que en España era una sombra de su propio pasado, recobra en la América española, desde el punto de vista del orden político, su originaria función biológica y se constituye como un núcleo poderoso de aglutinación del estado llano colonial que funciona, respaldado por los privilegios medievales otorgados por los Monarcas, como amparo para el poblador anónimo frente a los abusos del poder de las élites en formación, de los descubridores y sus descendientes.<sup>367</sup>

- La segunda etapa, en la cual los Cabildos no encarnan la representación auténtica de la colectividad ciudadana; en ese sentido, miran más a la defensa de los intereses personales de sus miembros y sus grupos que a la mejor administración de la comunidad, es decir, lentamente van siendo aprehendidos por verdaderas oligarquías.<sup>368</sup>
- La tercera etapa, cuyo inicio lo marca las reformas decretadas por Carlos III. Con ellas, desde el punto de vista administrativo, se consiguió, en buena medida, el saneamiento de las haciendas locales. Sin embargo, desde el punto

---

<sup>365</sup> José María Ots Capdequí, *Op. cit.*, p. 25.

<sup>366</sup> (...) uno de los principios más caracterizados del viejo régimen municipal español fue: que la Justicia estuviese unida al Regimiento; y este principio rigió también en las ciudades del Nuevo Mundo, como había regido en las ciudades castellanas de la Edad Media. José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 33.

<sup>367</sup> José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, pp. 9 – 10.

<sup>368</sup> *Ibidem.*, p. 10.

de vista político, se acentuó, aún más, la mediatización ejercida sobre el Municipio por las autoridades superiores del Estado.<sup>369</sup>

Por otro lado, la Iglesia Católica y sus Órdenes Religiosas, aparato de producción y reproducción del imaginario occidental, estructura alienante que reprime y homogeniza a la sociedad colonial.<sup>370</sup> Pero esta a su vez es portavoz, de acuerdo a las circunstancias, de intereses locales.

Esta sociedad naciente se soporta en un modelo económico explotador de la mano de obra enajenada;<sup>371</sup> inicialmente la indígena, posteriormente la esclava y luego también la mestiza.<sup>372</sup> Cuyo objetivo es la producción, distribución y comercio de alimentos, materias primas y artesanías para articularse a la red económica imperial española<sup>373</sup> y a los circuitos económicos mundiales,<sup>374</sup> con el fin de propiciar un intercambio mercantil positivo y de esta forma generar una acumulación originaria de riqueza que

---

<sup>369</sup>*Ídem.*

<sup>370</sup>*El trabajo parroquial estaba encomendado en las ciudades a los curas y en las aldeas de indios (doctrinas) a uno o dos doctrineros. Ibídem., p. 1184.*

<sup>371</sup>(...) *cuando con el descubrimiento del pastoreo y de la agricultura un hombre pudo ya producir más de lo que necesitaba para vivir, los vencedores encontraron más ventajoso reducir a los vencidos a la esclavitud y hacerles producir para sus dueños. Errico Malatesta, Socialismo y Anarquía, p. 226.*

<sup>372</sup>*El trabajo forzado de los esclavos negros y de los indios de América del Sur, así como el robo de materias primas a gran escala, es lo que permitió generar una enorme masa de plusvalía y de superbeneficios. Allí está el origen de la fortuna de los comerciantes, fabricantes, transportistas y banqueros de las principales potencias económicas (...) Michel Collon, Op.cit., p. 87.*

<sup>373</sup>*A mediados de este siglo XVI la realidad de los hechos comenzaba a desplazar el signo económico hasta entonces dominante, hacia la agricultura y la cría como productores de riqueza, aunque siempre dentro de un primario marco de subsistencia. Se volvían los ojos a la tierra, a los viejos y nuevos cultivos y a la ganadería, no sólo como base de una economía de consumo que hasta entonces se había sustentado precariamente con lo que arrebataban a los indios, sino como productores de excedentes para el trueque, la venta y la exportación. Lucas Guillermo Castillo Lara, Op.cit., p. 56.*

<sup>374</sup>(...) *“acumulación por desposesión” (Harvey, 2004), es decir, por aquel proceso de acumulación de capital basado en la apropiación privada de bienes o recursos que se encontraban hasta ese momento, por lo menos relativamente, fuera del mercado, o lo que es lo mismo, que no eran o no habían sido transformados en mercancías. Esta acumulación por desposesión refiere, de este modo, al proceso de apropiación (...) tanto de los llamados “bienes comunes sociales” (...) como de los denominados “bienes comunes de la naturaleza” (el agua, la tierra, el territorio, la biodiversidad, los hidrocarburos y minerales, la atmósfera). Atilio Borón, Op.cit., p. 296.*

permita la aparición, evolución y consolidación de una élite socio - económica que impulse el crecimiento y desarrollo de la nueva urbe y sus términos.<sup>375</sup>

En un primer momento, la incipiente producción interna, con mucha dificultad y carencias, intentó solventar las necesidades básicas de la novísima población.<sup>376</sup>

Luego se abrió el intercambio mercantil con otras poblaciones del área circundante y por último, se inició la venta de mercancías en el mercado exterior, aprovechando los bajos costos de producción y la fundación del puerto de Gibraltar. Esto hizo necesaria la ordenación e inspección de la mano de obra y de la tierra<sup>377</sup> a partir de la implementación de algunas instituciones coloniales y la segregación étnico – territorial (Pueblos de Blancos, República de Blancos – Pueblos de Indios, República de Indios). Los indígenas sometidos fueron entregados a los blancos conquistadores como botines de guerra, como premios a la campaña de sojuzgamiento espacial. Fueron encomendados con la función de producir y con la intención de enajenarlos utilizando la Doctrina.<sup>378</sup> Finalmente, la comunidad indígena fue obligada a pagar tributo y prestar servicios personales.<sup>379</sup>

---

<sup>375</sup>*Un multiforme proceso dirigido a garantizar: a) la efectiva desposesión de estos bienes a las sociedades, pueblos y comunidades que hasta entonces eran sus usufructuarios o cuidadores; b) su transformación en mercancía al permitir su explotación capitalista; c) formas intensivas – en la mayoría de los casos, con control transnacional – orientadas a la exportación de las mercancías obtenidas para su comercio en el mercado mundial. Es este proceso en toda su amplitud el que recibe el nombre de “saqueo”. Ídem.*

<sup>376</sup>*En una sociedad donde la apariencia imperaba sobre la existencia, (...) Néstor D. Rojas López. “Tan ricos como tan pobres. La élite encomendera frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida (1619 – 1620).”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Mérida, año 17, n° 33, enero – junio 2012, p. 47.*

<sup>377</sup>*La tierra iba a ser, en definitiva, la que fijaría al hombre hispano para siempre, determinándole las nuevas características. No era errada, sino muy ajustada a la historia, la política del Soberano al imponer tempranamente, que los vecinos de las tierras se dieran a ella, mediante la cultura de la misma (...) Esta conciencia de la necesidad de incorporar la tierra, con todos sus elementos, despaciosamente, esto es, con premeditación y calma, es la que señala el más importante factor en el cambio de perspectivas en la orientación de las penetraciones. Ha desaparecido el mito para dar paso a las realidades objetivas. Guillermo Morón, *Historia de Venezuela* (Tomo I), pp. 403-404.*

<sup>378</sup>Los Dominicos llegaron con las huestes de Juan Rodríguez Suárez y los Agustinos se establecieron en 1591.

<sup>379</sup>*Es sabido que la tasación de estos tributos, así como la numeración y empadronamiento de los indios tributarios, corría a cargo de los Oidores de las Audiencias comisionados al efecto para realizar las Visitas correspondientes. José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos del siglo XVIII español en América*, p. 172.*

También es necesario señalar que el Estado español diseñó, desde el inicio del proceso de conquista y colonización, una serie de figuras administrativas con la intención de controlar el funcionamiento de las Instituciones coloniales, el cumplimiento de la ley, evitar los abusos cometidos por funcionarios y particulares en materia de gobierno, administración territorial y tratamiento de los aborígenes, entre ellas, la residencia<sup>380</sup>, la pesquisa<sup>381</sup> y la visita.<sup>382</sup>

Así, en el tiempo colonial, desde la perspectiva institucional, la visita se concebía como aquella diligencia que realizaba un juez u otra autoridad, personalmente o por el intermedio de otra persona comisionada en su nombre, con el objeto de averiguar el proceder de los funcionarios y particulares, además sobre la situación de un organismo singular o sobre un territorio determinado. Estas diligencias, según el cuerpo legal indiano, debían hacerse con carácter ordinario y periódicamente, excepto, cuando las circunstancias especiales obligaran a una inspección extraordinaria. Por otro lado, el nombramiento de los visitadores dependía de la importancia de la diligencia a efectuarse. En ese sentido, era expedido por el Rey, con la consulta previa al Consejo de Indias, cuando se trataba de revisar la administración institucional americana como virreynatos, audiencias, gobernaciones, corregimientos, intendencias y real hacienda, entre otras. También podían ser nombrados por los virreyes o presidentes – gobernadores cuando se trataba de territorios determinados o dependencias de gobierno, por ejemplo, cajas reales, minas, casas de la moneda,

---

<sup>380</sup>Residenciar.1. tr. Dicho de un juez: Tomar cuenta a otro, o a otra persona que ha ejercido cargo público, de la conducta que en su desempeño ha observado. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=residencia>

<sup>381</sup>“Pesquisa”.1. f. *Información o indagación que se hace de algo para averiguar la realidad de ello o sus circunstancias.* Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=pesquisa>

<sup>382</sup>“Visitar” (*Del lat. visitāre*).3. *Dicho del juez superior o de otra autoridad: Informarse personalmente, o por medio de alguien enviado en su nombre, del proceder de los ministros inferiores o empleados, y del estado de las causas y asuntos del servicio en los distritos de su jurisdicción. 6. Examinar los oficios públicos, y en ellos los instrumentos o géneros que respectivamente tocan a cada uno, para ver si están fieles o según ley u ordenanza.* Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=visita>

registro de escribanos, entre algunas de ellas.<sup>383</sup> Estas visitas las realizaban, con generalidad, los oidores de las Audiencias respectivas, los gobernadores o los corregidores de un territorio. Un tercer tipo de visita era la que se hacía localmente, a través de funcionarios del lugar, a hospitales, mesones, tambos, pulperías, mercados, boticas, cárceles y otras instituciones públicas.

#### **2.2.4 El territorio merideño en el siglo XVI.**

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>383</sup>Milagros, Contreras Dávila, *Dos temas de historia regional: 1.- evolución político- administrativo de Mérida, estudio histórico 1558-1909 2.- Las visitas a la Provincia de Mérida de Antonio Beltrán de Guevara, Alonso Vásquez de Cisneros y Francisco de la Torre Barreda*, p. 52.

En 1564, Andrés Venero de Leyva<sup>384</sup>, gobernador, capitán general del Nuevo Reino de Granada y presidente de la Real Audiencia de Santa Fe, reparte 6.161 casas de

---

<sup>384</sup>El gobierno del presidente Andrés Díaz Venero de Leiva marcó un hito en la vida política e institucional del Nuevo Reino, no sólo porque con él se introduce una nueva forma de gobierno, sino porque su gestión administrativa sobresale en medidas destinadas a afirmar la presencia de la Corona y la prevalencia de sus intereses frente al grupo de encomenderos. Venero de Leiva había nacido en El Castillo, lugar cercano al puerto de Laredo, sobre el mar Cantábrico. En 1548 se desempeñaba como convictor mayor y catedrático de Vísperas y Cánones en el Colegio Santacruz de Valladolid. De allí fue llamado a ocupar el cargo de fiscal y oidor del Consejo de Contaduría de Castilla, en 1554; saldría de España en marzo de 1563 y se posesionaría como presidente del Nuevo Reino en Santafé, a principios de 1564. Sus primeras actuaciones estuvieron dirigidas a reorganizar la Real Audiencia y a tratar de mejorar el funcionamiento de la justicia. Empezó por buscar la armonía entre los oidores, hasta entonces enfrascados en rencillas y rencores de vieja data. Les pidió cuentas de todas las condenas y gastos de justicias realizados en los últimos siete años; por el desorden y la desinformación que aquello evidenció, ordenó a los oficiales el registro futuro de tales datos. Y atrajo las mayores simpatías al imponer a la Audiencia un mayor ritmo de trabajo para despachar los negocios represados, algunos por las pasiones entre los oidores y otros por la insistencia de los litigantes en acudir a las recusaciones. El efecto de esa medida fue sintetizado, en abril de 1565, por el alcalde mayor Juan Penagos en los siguientes términos: "Puso ánimo a los que por temor no osaban pedirla (la justicia) y frenó a los que con favores pretendían lo ajeno". Por mandato de la Corona, Venero hizo el juicio de residencia al oidor Melchor Pérez de Arteaga y a la totalidad de funcionarios menores de la Audiencia, es decir, relatores, escribanos de cámara, receptores, procuradores y porteros, sobre los que pesaban varias acusaciones; al oidor lo halló culpable de excesos en sus funciones como visitador en Cartagena. (...) Desde el comienzo de su mandato Venero de Leiva advirtió que se hacía caso omiso de varias disposiciones reales y que algunas ni siquiera habían sido publicadas. Se violaban las Leyes Nuevas de 1542 cuando los gobernadores otorgaban nuevos permisos de conquista, pese a que esto era una función de la Real Audiencia. El presidente atribuía tales desafueros a la inexperiencia de los gobernadores, a que no eran hombres de letras, a su condición y a la lejanía de la Audiencia. Por ello envió como visitadores al oidor Juan López de Cepeda a Cartagena y Santa Marta, y al fiscal Diego García de Valverde a la Gobernación de Popayán. Al control sobre los gobernadores, el presidente agregó su oposición a que se desarrollaran empresas expedicionarias; entre las que no autorizó figuran las de Diego de Ospina a la región de Antioquia y la de Diego de Vargas, que ansiaba hallar el codiciado Dorado en los Llanos orientales. Con esas medidas la administración de Venero de Leiva (1564-1575) abrió un paréntesis al proceso de expansión de la conquista; consideraba necesario frenar los atropellos de los conquistadores, tanto sobre las comunidades de donde extraían los indios que arrastraban a las expediciones de pillaje, como el que realizaban en los pueblos que conquistaban. Además, era indispensable organizar el espacio que se había conquistado y sentar las bases para desarrollar tareas de colonización. Resultado de tales inquietudes colonizadoras fue la fundación de la Villa de Leiva, solicitada por varios labradores que habían llegado recientemente de España. La fundación, autorizada por el presidente el 29 de abril de 1572, salió de las pautas de erección de ciudades al contar con el establecimiento de una capa de labradores que le disputaba la mano de obra indígena a los encomenderos de Tunja; muy tempranamente nacería rivalidad entre las dos ciudades, pues los comerciantes preferían a aquélla por la calidad y abundancia de cosechas de trigo. Venero de Leiva se preocupó por mejorar la situación del indígena sometido a toda clase de vejámenes por parte del grupo de encomenderos, que hacían caso omiso de las disposiciones proteccionistas de la Corona. Lo primero que hizo fue recordar las normas vigentes sobre el tratamiento que se debía dar a los indios y las penas por la venta pública o secreta de encomiendas. Luego mandó a los oidores a realizar "visitas de la tierra" para averiguar, entre otros asuntos, las relaciones de los indígenas con encomenderos y particulares, lo mismo que para conocer o modificar las tasas del tributo. Diego de Villafañe estuvo en los pueblos del distrito de Santafé en 1564, Angulo de Castejón recorrió Cartago y Anserma en 1568, Juan de Hinojosa visitó Popayán en 1569, García Valverde fue a Pasto en 1570 y López de Cepeda a Tunja y Vélez en 1572. El presidente y los oidores abolieron algunos servicios

indios a 45 españoles. En este sentido, la política del Estado español en esta primera etapa colonizadora es poblar, poseer efectivamente la tierra y ejercer el dominio a través del cultivo y la residencia.<sup>385</sup> También, la defensa del interés fiscal.<sup>386</sup> Por ende, inicialmente, la tierra fue repartida gratuitamente a los blancos a través de Mercedes

---

personales de los indios, es decir, los que éstos prestaban a los encomenderos sin que existiese retribución en salarios; la prohibición abarcaba el empleo de indios en el pastoreo, el servicio doméstico y el aprovisionamiento de combustibles y forrajes. Aunque intentaron modificar las prestaciones personales en la agricultura, esto no prosperó por la presión de los encomenderos. En relación con el trabajo en las minas, confesaba Venero de Leiva que no había osado ejecutar al pie de la letra las cédulas reales "porque era destruir todo el Reino", pues no "existía otro metal ni moneda con que los hombres contraten sino el oro", no habría quinto real y los indios no tendrían con qué pagar el tributo. Frente al decaimiento cuantitativo de la población indígena, el presidente aconsejaba al rey, en agosto de 1564, que se introdujeran "negros a precios moderados" para que "las minas y riqueza de estas tierras se saquen [...] en abundancia y con más facilidad, de manera que redunde en bien de todos universalmente y en aumento de vuestro real patrimonio". Los esclavos que se llevaron a las minas no alcanzaron a sustituir la mano de obra indígena y el presidente optó en septiembre de 1570 por reglamentar la labor de indios en la minería. Dispuso que este trabajo tuviese carácter voluntario, y que los indios que quisieran emplearse como jornaleros deberían recibir seis granos de oro diarios, más la comida y las herramientas necesarias; fijó la jornada laboral en siete horas, "desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, dejándoles en este tiempo comer y beber como lo tienen de costumbre"; después de las cuatro se les tenía que enseñar la doctrina cristiana, lo mismo que en "los días de fiesta de guardar"; prohibió que los indios fueran ocupados en labores distintas y su traslado a climas diferentes a "los que son nacidos y criados"; autorizó a los encomenderos alquilar a sus indios, pero en una proporción que no excediese la décima parte de los tributarios de la encomienda; y ordenó que en cada "asiento de minas" debía existir un alcalde y "un defensor de naturales". La persistencia de los indígenas en seguir adorando a sus antiguos dioses y las quejas de los encomenderos sobre la escasez de sacerdotes hicieron que Venero de Leiva gestionara la venida de 40 religiosos de San Francisco y Santo Domingo. Por la misma época y contando con el apoyo del arzobispo Fray Juan de los Barrios, se construyeron más de 40 iglesias y se fundaron escuelas y misiones con clases de gramática, artes y teología. El presidente también tomó determinaciones sobre comercio. Entre 1564 y 1565 atendió las quejas de los mercaderes en contra de los encomenderos deudores y dispuso que los primeros pudieran embargar todos los bienes de los segundos, incluso los tributos que les pagaban los indios, lo mismo que las armas y los caballos pertenecientes a "caballeros veteranos", como se autocalificaban los deudores. En 1566 el presidente puso en vigencia el principio según el cual el monopolio del tráfico comercial pertenecía a la Corona; a la medida se opusieron los cabildos de algunas ciudades, como Vélez o Tocaima, que contaban en su jurisdicción con puertos sobre el río Magdalena, de los que habían derivado ingresos fiscales. (...)Venero de Leiva regresó a España a fines de 1574 y fue nombrado miembro del Consejo de Indias. Murió en Madrid el 1 de julio de 1578. Mario Aguilera Peña, "Andrés Díaz Venero de Leiva: primer presidente y organizador del Nuevo Reino de Granada" en Biblioteca Virtual – Biblioteca Luis Ángel Arango en <http://www.banrepcultural.org/node/32355>

<sup>385</sup>José María Ots Capdequí, *Op.cit.*, p. 240.

<sup>386</sup>*Se piensa entonces que con el desarrollo de la colonización, la tierra tiene, en aquellas regiones más pobladas, un valor en cambio y como instrumento de producción que antes no tenía; su enajenación por parte del Estado, puede significar para el Fisco un ingreso relativamente importante, en momentos en que las arcas del Erario Público se hallaban en situación angustiosa, debido a las guerras imperialistas y de carácter religioso que Carlos I y Felipe II habían venido sosteniendo.* José María Ots Capdequí, *Ídem*.

de Tierras<sup>387</sup>, tanto en los predios “urbanos” como en el resto del territorio.<sup>388</sup> Sin embargo, posteriormente, la concesión gratuita se restringe y se generaliza la adjudicación de tierras en subasta pública al mejor postor (remate).<sup>389</sup>

En relación con la población aborígen, en 1586, Bartolomé Gil Naranjo, Juez Poblador de Naturales de las ciudades de Mérida, Espíritu Santo de la Grita y la Villa de San Cristóbal organiza a los indígenas de acuerdo al patrón de poblamiento colonial en 79 pueblos tutelados por 33 encomenderos.<sup>390</sup>

Luego, en 1591, Antonio González, Presidente de la Audiencia de Santa Fe (1590 – 1597), ante las irregularidades denunciadas somete el régimen de tierras baldías o realengas a una revisión general, que tuvo el alcance de una reforma agraria.<sup>391</sup> De tal manera, que ordena a las autoridades que exigieran a todos los propietarios la presentación de los títulos de propiedad, por un lado, para amparar y respetar a los

---

<sup>387</sup>(..) *se hicieron concesiones de tierras a particulares por Reales Cédulas de gracias o merced. Pero ni el repartimiento – salvo casos muy excepcionales – ni las Reales Cédulas de gracia o merced de tierras, fueron títulos que crearan por sí mismos una situación jurídica de dominio privado sobre las tierras adjudicadas. Crearon, más bien una expectativa de dominio que sólo se consolidaba con la posesión efectiva (...)* José María Ots Capdequí, *Ídem*.

<sup>388</sup>*Con respecto a los españoles se procedió, en los primeros años de los descubrimientos, con la mayor generosidad. En las Capitulaciones y en las Instrucciones y Reales Cédulas dictadas sobre las fundaciones de nueva población, se facultó a los jefes de las expediciones descubridoras, así como a las altas autoridades coloniales, para que repartiesen tierras entre los nuevos pobladores. También se hicieron concesiones de tierras a particulares por Reales Cédulas de gracia o merced.* José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, pp.239 - 240.

<sup>389</sup>José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 240.

<sup>390</sup>(...) *en 1586, se intentó organizar a los aborígenes en pueblos bajo el patrón de poblamiento hispánico. Muy posiblemente se trataba del primer ensayo de organización de asentamientos indígenas en función de la encomienda, el que llevó a cabo Bartolomé Gil Naranjo, como juez poblador de los “naturales” de las ciudades de Mérida, Espíritu Santo de la Grita y la villa de San Cristóbal. Esos 79 pueblos de encomenderos, conocidos para entonces, asentados en la variada geografía merideña, bajo la “tutela” de treinta y tres encomenderos y cuya población, en algunos casos, había sido temprana y parcialmente trasladada a otros lugares, fueron seguramente a los que Gómez Garzón asignó resguardos en 1594. Sin embargo, a Gil Naranjo, como juez poblador en 1586, se le instruyó en el sentido de que el sitio escogido para cada pueblo tuviera “...buenas aguas y leña cerca de sí para sus sustentos y tierras donde puedan sembrar y cultivar. Las actuaciones del Juez Poblador no muestran que llevara a efecto el señalamiento de áreas para actividades comunales, en vista de que se limitó a escoger el asiento de la población, ordenar el trazado de calles y plaza, señalando en uno de sus frentes el sitio para la iglesia, la que colocó bajo la advocación de un santo; también quedó constancia que en algunas plazas dejó puesto el árbol de justicia o picota. Edda Samudío. Proceso de poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos, p. 185.*

<sup>391</sup>José María Ots Capdequí, *Ídem*.

que se ajustaban a las normas dictadas, por otro, para legitimar y legalizar las tierras ocupadas sin título a través de un pago, de una moderada Composición<sup>392</sup> <sup>393</sup>. En ese sentido, instruye revisar y sanear, mediante el pago de una suma al tesoro real, los títulos de tierras otorgados por cabildos, gobernadores y la Audiencia. También, implanta la alcabala, impuesto de 2% sobre el valor de toda transacción de bienes muebles o inmuebles.

Luego, en 1592 el Capitán Francisco de Berrío hace una Visita a la región, en ella se informará sobre la situación imperante. En 1593 se fija la Tasa de Tributos y se inicia la distribución de resguardos entre los indios.<sup>394</sup> En 1594 Juan Gómez Garzón, Juez Medidor de Tierras y Escribano Real,<sup>395</sup> hace el reparto de los primeros Resguardos<sup>396</sup>. De tal manera que la población aborígen fue movilizadada y asentada o reasentada de

---

<sup>392</sup>La institución de la Composición de Tierras pasó a América en el siglo XVI. ¿Por qué este nombre? Según definición del Diccionario de la Real Academia Española, Composición (del latín compositio) es la acción y efecto de componer; y componer (del latín componere, de cum, con y ponere, poner) es formar de varias cosas una, juntándolas y colocándolas con cierto modo y orden. Y con estos conceptos aplicados a la tierra, podemos comprender lo que es la Composición de Tierras, exactamente como fue en su aplicación y desarrollo en América y especialmente en Chile. Ocho leyes de Indias van a constituir el fundamento legal de esta institución. Son las leyes 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del título 12 del Libro 4 de la Recopilación de las Leyes de Indias. Fernando Campos Harriet, Tres casos de composición de tierras, p. 67 en <http://www.historiadel derecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/viewFile/26128/27426>

<sup>393</sup> José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, pp. 240 – 241.

<sup>394</sup>Con respecto a los indios, se defendió en todo momento, como norma política, que se les respetasen las tierras que estuvieren poseyendo y cultivando, individual o colectivamente; que se les hicieran adjudicaciones gratuitas de tierras a los que carecieran de ellas; que cuando las circunstancias de la fundación de un nuevo poblado, obligasen a expropiar a los aborígenes, se les compensase con nueva concesión de tierras en otro lugar. El conocido sistema de los Resguardos, sirvió para vincular al indio con la tierra y para protegerle – no siempre con eficacia – de la rapacidad de los colonizadores. José María Ots Capdequí, *Op.cit.*, p.239.

<sup>395</sup>La información documental revela que antes de culminar aquel primer quinquenio de la última década del siglo XVI, se asignaban a los pueblos de encomiendas sus resguardos: hecho que llevó a cabo Juan Gómez Garzón, como Juez Medidor de tierras en el año 1594. Edda Samudio. *Proceso...*, p. 185.

<sup>396</sup>Las tierras asignadas a los pueblos de Indios con carácter inalienable, recibieron inicialmente la denominación de resguardos en el Nuevo Reino de Granada, designación que luego se le dio a los propios asentamientos indígenas.(...) El resguardo fue esa institución creada por el español, a la cual impuso jurídicamente la personalidad de propiedad colectiva de la tierra, producto de su propia interpretación sobre la utilización de ese preciado bien por el indígena, de su particular percepción de una propiedad indígena en función del uso que cada comunidad hacía de ese bien raíz. Edda Samudio. *Proceso...*, p. 168.

acuerdo a la evolución y articulación de la trama poblacional y comunicacional en formación,<sup>397</sup> tratando de fijarlos en los nuevos lugares asignándoles tierras comunales con el nombre de Resguardos. Paralelamente, allende a estas tierras, surgen núcleos poblacionales diferenciados con características particulares, nacen los llamados Pueblos de Indios.<sup>398</sup>

Por otra parte, desde el punto de vista metropolitano, el 13 de septiembre de 1598 fallece Felipe II y asciende al trono Felipe III (1598 – 1621).<sup>399</sup> Quien representó un cambio importante tanto en la política interna y externa de las monarquías española. En manos de Francisco de Sandoval, marqués de Denia y posteriormente duque de Lerma, favorito del rey, la política española centrará sus esfuerzos en el contexto europeo. Fundamentalmente en el mantenimiento de la paz y la recuperación de la Hacienda.<sup>400</sup>

### 2.2.5 El territorio merideño en el siglo XVII.

Posteriormente, en 1601, hace presencia Pedro de Sande, Juez Poblador. Luego, en 1602, ocurre la Visita de Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja. Esta política de reordenamiento poblacional permitió que gran cantidad de tierras quedaran vacías y luego se asignaran a los españoles.<sup>401</sup>

---

<sup>397</sup>*La obligación tributaria de los indios, pesaba lo mismo sobre los que estaban radicados en pueblos o reducciones incorporados a la Corona que sobre los que vivían en pueblos dados en encomienda. La única diferencia estribaba en que los tributos de los primeros se satisfacían en beneficio del Fisco, mientras que los de los segundos se abonaban en beneficio de los encomenderos o de las personas favorecidas con pensiones establecidas sobre determinadas encomiendas. José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, pp. 174 - 175.*

<sup>398</sup>*Los indios estaban obligados a concentrarse en pueblos (reducciones), gobernados por sus caciques. No podían vivir en las reducciones mulatos ni negros, ni más españoles que el corregidor y el cura o doctrinero y los sacristanes, que debían enseñar la lengua española (...) Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 1175.*

<sup>399</sup>*Ibidem*, p. 882.

<sup>400</sup> Miguel Montoya Salas, *Op.cit.*, pp. 53 – 55.

<sup>401</sup>*(...) fue el capitán Antonio Beltrán de Guevara, Corregidor y Justicia Mayor de Tunja, en su visita a los indígenas de Mérida en 1602, quien reveló que la mayoría de los asentamientos indígenas no estaban dispuestos en forma de pueblos de españoles, pues habitaban en bohíos en torno a sus labranzas que en forma dispersa se repartían por lomas, márgenes de ríos y quebradas, comportamiento que expresa la resistencia del indígena a la imposición de pautas ajenas a su*

Además, se produce una confluencia de bienes, productos y de tecnología que generarán nuevas ocupaciones: entre ellos: calpisques, arrieros, gañanes, porqueros, yegüeros, vaqueros, ovejeros y cabreros.<sup>402</sup>

También se estructuró, a lo largo del tiempo colonial, una red de caminos sobre las rutas aborígenes con la intención de articular este territorio periférico a los distintos destinos. Entre ellos:

Mérida – Mucuchíes – Mucumpate - San Antonio de Gibraltar<sup>403</sup> - Maracaibo<sup>404</sup>

Mérida – Timotes – Provincia de Venezuela.<sup>405</sup>

---

*ancestral modalidad de poblamiento. El patrón de poblamiento autóctono, que definía un comportamiento socio-económico ancestral constituyó evidentemente un obstáculo para el adoctrinamiento religioso de los indígenas, en cumplimiento de los sacramentos y para el control fiscal de los tributarios, preocupaciones fundamentales de la iglesia y de la Corona. Edda Samudio. Proceso..., pp. 188 - 189.*

<sup>402</sup>En la región andina, los indígenas y mestizos continuaron trabajando la tierra y produciendo sustancialmente las mismas artesanías, mejoradas con la introducción de máquinas como el telar de pedales: mantas de algodón, cestas, esteras, enjalmas para bestias de carga, vasijas de barro, cigarros, tabaco de mascar, chimó, etc. En la agricultura, se introdujo el uso del arado o reja tirado por bueyes, la coa de hierro o barretón y los calabozos o primitivos machetes de uso agrícola, se incorporaron cultivos importados de alta productividad tales como el trigo, la cebada, la avena, los cítricos y el plátano, que completaron los cultivos autóctonos como la papa, la arracacha (apio), la yuca, el maíz, el tabaco, etc. Integrándose como factores económicos esenciales dentro del proceso de distribución, cambio y consumo de la nascente sociedad clasista venezolana. Mario Sanoja e Iraida Vargas Arenas: “El Origen de “Monos” y “Escuálidos”, Cuadernos de Formación Ideológica, PSUV. Caracas, nº 1, agosto de 2009, p. 15.

<sup>403</sup>Mérida (...) Tiene su contratación con la laguna de Maracaibo, por el puerto de Gibraltar, que dista 30 leguas del dicho lugar, por camino maltísimo. (1 legua: 4.200 m.). Diego Villanueva y Gibaja, “Relación Geográfica hecha por Diego Villanueva y Gibaja, de la Gobernación de Venezuela, los Corregimientos de la Grita y de Tunja, y la Gobernación de los Mussos. Año de 1607” en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, p. 294.

<sup>404</sup>Está la ciudad de Mérida de esta ciudad (Maracaibo), al Noroeste y al Sureste, y quedará a unas 38 leguas: 20 por agua y las demás por tierra áspera y serranía mala de caminar. (1 legua: 4.200 m.). Rodrigo de Argüelles y Gaspar de Párraga, “Descripción Geográfica de la Ciudad de Nueva Zamora, su término y Laguna de Maracaibo, Año de 1579” en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, p. 205.

<sup>405</sup>Al Norueste (sic): está la ciudad de Mérida, distrito del Nuevo Reino de Granada, y estará a 23 leguas hacia el Oeste (de Trujillo), y es camino derecho por tierra toda rasa y de serranía, y todo poblado de naturales, así de la dicha ciudad de Mérida como de ésta (...) Estará este pueblo a tres leguas de la cordillera y páramos, que es la que viene del Nuevo Reino de Granada, y que corre, según el sitio donde estamos, de Esta – Oeste. Toda la dicha cordillera es de páramos frigidísimos, que cada día se hielan gentes en ellos. Está asentado el pueblo a la parte Norte d esta dicha cordillera y sierra. (1 legua: 4.200 m.). Alonso Pacheco, “Relación Geográfica y Descripción de la Ciudad de

Mérida – Lagunillas – Estanques – Bailadores – La Grita.

Mérida – Apartaderos – Valle del Río de Las Piedras<sup>406</sup> – Barinas.<sup>407</sup>

Mérida – Valle de Nuestra Señora – Aricagua – Pedraza.

Acequias – Páramo de Mocomboco – Llanos.

Mucurubá – Pedraza.

La Mesa – Jají – Valles de Santa María – Santa Isabel.

Estanques – Quicuará – Santa Cruz.

Todos estos elementos y la presencia de familias inter e intra parentadas logran estimular una lenta pero apreciable acumulación originaria de riqueza que sustentará la conformación de una élite económica y política local. De esta forma, se estructura una sociedad fundamentada en el uso agropecuario de la tierra para producir alimentos, artesanías y materias primas en función del intercambio interregional, la exportación y la acumulación de riqueza. Así, superestructuralmente se genera arraigo en ella, sus elementos y sus conectores humanos: trabajo, familia y esfuerzo. Por lo tanto, se conforma una afirmación identitaria caracterizada por un carácter autónomo y, en consecuencia, un imaginario fundamentado tanto en la defensa de los valores tradicionales como en el espíritu creativo, crítico, rebelde y contestatario que marca las vicisitudes históricas a lo largo de los siglos.

---

Trujillo, Año de 1579” en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, pp. 166 y 168.

<sup>406</sup> Sin esperanza de mejor suerte, elegí para volver a Mérida el camino solitario y difícil que por eso mismo me parecía el más seguro; el que a través de los llanos de Portuguesa y Barinas trepa a Los Andes por las diabólicas cuestas de los Callejones. Mariano Picón Salas. *Obras...*, p. 63.

<sup>407</sup> Estos dos lugares, Pedraza y Barinas, son del Corregimiento de La Grita y están poblados al Oeste, a 25 leguas de mal camino, a un lado de Mérida. (...) Tienen su contratación o con Mérida o con Trujillo, y con la laguna de Maracaibo. (1 legua: 4.200 m.). Diego Villanueva y Gibaja, *Op.cit.*, en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, p. 296.

Desde el punto de vista político –territorial, en 1578 se crea el *Corregimiento de Pamplona, Mérida, La Grita y San Cristóbal*. Mérida se adscribe a él hasta 1582, cuando vuelve a incorporarse al de Tunja. Gracias a la preponderancia alcanzada, a los esfuerzos del Cabildo y el interés de los vecinos, a lo periférico del territorio y a la disposición de Juan de Borja, Presidente de la Audiencia, se crea por un auto del 1 de mayo de 1607, el *Corregimiento de Mérida*.<sup>408</sup> Contenía los siguientes centros poblados: La Grita, Barinas, San Cristóbal, San Antonio de Gibraltar y Mérida como cabecera. Y de acuerdo a la *Relación Geográfica* de Diego Gibaja de 1607, en Mérida se producían algodón, trigo<sup>409</sup> y pita.<sup>410</sup> Además se criaban cabras, ovejas<sup>411</sup>, ganado<sup>412</sup> mayor<sup>413</sup>, aves de corral<sup>414</sup> y cerdos<sup>415</sup> para elaborar jamones.<sup>416</sup> También se tejían<sup>417</sup>

---

<sup>408</sup>*En el siglo XVII, Mérida experimentó importantes modificaciones político administrativas; por un auto de don Juan de Borja, presidente de la Real Audiencia y gobernador y capitán general del Nuevo Reino del primero de mayo de 1607 se determinó la creación del Corregimiento de Mérida del Espíritu Santo de la Grita y por Real Provisión dada el nueve de mayo de 1607, se nombró al Capitán Antonio Beltrán de Guevara, su primer Corregidor y Justicia Mayor, cargo que no pudo desempeñar porque debía encargarse del Corregimiento de Arica en el Perú. En razón de ello, el diez de diciembre de 1607, se nombró al Capitán y Sargento Mayor Pedro de Venegas, “Teniente de Capitán General de don Juan de Borja, del Consejo de su Magestad, Presidente de la Real Audiencia, Corregidor y Justicia Mayor de la ciudad de Mérida y su partido”, quien se presentó ante el cabildo merideño el cuatro de junio de 1608. Edda Samudio, Op.cit., en: Táchira Siglo XXI, 23, San Cristóbal, 2002; p. 13.*

<sup>409</sup>*Ni en las Antillas ni en América se conocía el trigo. Pedro Aguado Bleye, Op.cit., p. 1165.*

<sup>410</sup>*La agricultura americana recibió de los españoles muchos de los cultivos que constituyen hoy su riqueza. (...) En todas las expediciones colonizadoras fueron labradores que llevaban semillas, árboles, instrumentos de labranza, ganados. El trigo y el arroz, la morera, la viña, el olivo, la caña de azúcar, el lino, el cáñamo, importados por los españoles, constituyeron, con el maíz, el algodón, el cacao, la hierba mate, las maderas y plantas tintóreas, la rica y variada agricultura colonial. Ídem.*

<sup>411</sup>*El ganado lanar no se hizo cimarrón. Ídem, p. 1169.*

<sup>412</sup>*Los grandes cuadrúpedos se multiplicaron extraordinariamente en todo el continente y aun en las islas; los caballos salvajes, alzados o cimarrones, abundaban (...) El ganado vacuno, manso o cimarrón abundaba (...) (Al principio de la ocupación hispana) Del ganado vacuno no podía aprovecharse más que el cuero y el sebo; la carne se quemaba o se abandonaba a las aves de rapiña. Después, cuando hubo medios de transporte, se salaba para la exportación. Esta carne salada se llamaba charqui. Ídem.*

<sup>413</sup>*Las mulas eran estimadísimas. Hacían el tráfico, (...), entre las ciudades del interior y los puertos, y eran un objeto de lujo para las calesas (...), y aun para cabalgar por los caminos y montañas las personas de significación, como obispos y oidores. Ídem.*

<sup>414</sup>*También se llevaron a las Antillas, a Nueva España y a Tierra Firme gallinas y gallos de Castilla, palomas, pavos y ánades. Ídem.*

lienzos y se producían cordobanes, azúcar, conservas, quesos, alfombras, carpetas, fieltros, tejas, sayales y frazadas.

La consolidación socio – territorial aun no se logra, y entre 1619 y 1620 Alonso Vázquez de Cisneros realiza una Visita, Oidor de la Real Audiencia de Santa Fe. De ella surgirán quince Pueblos Nuevos, constituidos por varias encomiendas que formarán los barrios del poblado. Esta es la solución urbanística más compleja y elaborada que se dio en los asentamientos indígenas. También de dicha Visita saldrán las Ordenanzas de 1620, o de Vázquez de Cisneros, donde se regula la vida de los centros poblados. En estas se señala, además, que en las tierras bajas y lluviosas de la jurisdicción de Mérida y Gibraltar, ya para ese entonces, se cultivaba el cacao.

Posteriormente, por Real Cédula del 3 de noviembre de 1622, se crea la *Gobernación de Mérida y La Grita*. El título de Gobernador lo obtiene Juan Pacheco Maldonado y Mérida adquiere el carácter de ciudad y de capital.<sup>418</sup> Por supuesto, esta jurisdicción se crea con la finalidad de:

a) Terminar de consolidar la malla socio – territorial, debilitada por:

- El ausentismo en los Pueblos de Indios fundados, y
- La disminución de la población indígena merced al trabajo excesivo, al desarraigo y sus consecuencias mortales y a las epidemias de sarampión, tos ferina, fiebre tifoidea y viruela.

b) Pacificar a los indígenas aun rebeldes.

---

<sup>415</sup>*Los indios no conocían los animales domésticos, (...); pero muy pronto el ganado vacuno, lanar y de cerda, las aves de corral y los caballos, introducidos por los españoles, constituyeron grandes rebaños y aún vivían salvajes en las extensas praderas americanas. Ibídem, p. 1167.*

<sup>416</sup>*El cerdo se llevó también de España. Se extendió por toda América. Ibídem, p. 1169.*

<sup>417</sup>*La industria textil, existente ya entre los indios (...), se españoliza muy pronto y emplea productos textiles desconocidos antes en América, como la lana, la seda y el hilo, y progresa rápidamente. Ibídem, p. 1170.*

<sup>418</sup>*El tres de noviembre de 1622, casi a los quince años de haberse erigido el Corregimiento, en una Real Provisión quedaba claramente dispuesta la elevación del Corregimiento al importante rango de Provincia y la ciudad de las águilas blancas conservó la rectoría de las funciones gubernamentales. Edda Samudio, Op.cit., en: Táchira Siglo XXI, 23, San Cristóbal, 2002; p. 17.*

En función de esto, la administración colonial se ve obligada a desplegar una nueva fase en el proceso de organización espacial que incluía la inspección de la realidad existente y la ordenación de los indígenas.<sup>419</sup> Es así como se generan una serie de iniciativas con ese fin:

- En 1637 acontece la Visita de Francisco de la Torre Barreda.
- Entre 1655 y 1657 ocurre la Visita de los Oidores Modesto de Meler y Diego de Baños y Sotomayor.

Sin embargo, para el siglo XVII la población indígena disminuye. Los excesos cometidos contra la comunidad aborígen, las enfermedades, la represión y la fuga hacen que este grupo étnico - social tan importante disminuya.<sup>420</sup> De hecho, la utilización de éstos como mano de obra en las siembras de cacao diezmó la población. Por lo tanto, a partir del siglo XVI se fueron importando los primeros esclavos africanos<sup>421</sup> y ya entrada la segunda mitad del siglo XVII la población de los

---

<sup>419</sup>La influencia organizadora del Estado se relajaba a medida que se salía de los pequeños núcleos urbanos, con su iglesia y su cabildo, a la naturaleza semibárbara. Mariano Picón Salas, *Obras ...*, p. 83.

<sup>420</sup>Los corregidores (de indios), que monopolizaban la venta de los artículos de primera necesidad, convirtieron en vejatorio el sistema de las reducciones, al parecer, tan favorable a los indios. Abusos graves se cometieron repetidas veces, con ocasión de las encomiendas y del trabajo de las minas, contra la legislación, siempre humanitaria. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 1175.

<sup>421</sup>Para atender al trabajo y a la colonización, se autorizó (desde 1501) la introducción de negros africanos, vendidos como esclavos, conforme a las leyes y costumbres entonces corrientes en toda Europa, (...) El trabajo de un negro equivalía al de tres o cuatro indios, soportaban fácilmente las privaciones y, como no conocían el país, no se escapaban. (...), Las Casas había caído en la contradicción de aconsejar la esclavitud de los africanos (1515) y los mismos jerónimos la creyeron conveniente. Al principio los permisos de importación no pasaban de veinte negros; después se concedieron 400 a don Jorge de Portugal (1518). Pero el negocio más escandaloso en esta materia fue el acaparado por el flamenco Lorenzo de Gorrevod, gobernador de Bresa. (...) La concesión, lograda por el poderío que entonces tenían los flamencos en la Corte, la cedió a una Compañía de genoveses por 25.000 ducados. (...) Durante algún tiempo tuvo el monopolio el asentista Reynel; después (1600 – 1609) Juan Rodríguez Cuitiño; algunos años (1609 – 1615) se hizo la importación por cuenta del rey, pagando después Rodríguez Delvas 15.000 ducados por el privilegio. Lo obtuvieron luego la Compañía Real Portuguesa de Guinea (1696) y la Real Compañía Francesa (1701), y en el Tratado de Utrech (1713) fue transferido a la Compañía Inglesa del Mar del Sur, que lo conservó hasta 1750. El mercado más importante de negros era Cartagena de Indias. La importación clandestina de negros fue uno de los negocios más fructuosos de los piratas y contrabandistas. El mismo Las Casas se arrepintió, aunque tarde, de haber contribuido a la esclavitud de los negros, y otros escritores como (Bartolomé) Albornoz y el jesuita (Alphonso de) Sandoval, la combatieron. Pedro Aguado Bleye. *Op.cit.*, pp. 355, 1176 y 1177.

Pueblos de Indios comenzaba a ser mestiza y se concertaban indígenas foráneos. A pesar de esto y de las dificultades relacionadas con el estado de los caminos, las limitadas fuentes de financiamiento, lo apartado y periférico de la zona, el alto precio de la mano de obra esclava, el lento crecimiento demográfico, la escasez de moneda corriente, la fluctuación incontrolada de los precios de los productos de exportación y las condiciones meteorológicas adversas; se constituyó en firme una acumulación de riqueza que permitió, dentro de los márgenes lógicos de la época, un crecimiento económico reflejado en la acción social, religiosa, urbanística, artesanal y cultural.<sup>422</sup>

Gracias a esto, en la ciudad de Mérida comenzaron a asentarse instituciones religiosas que luego tuvieron mucha influencia en su naturaleza y en la de su élite local.

En consecuencia, se fundan:

- En 1626 el Colegio de San Francisco Javier de Mérida, institución educativa de la Compañía de Jesús.
- El Convento de Santa Clara de Mérida, en 1651.
- El Convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza de la Orden de San Francisco de Asís, en 1657.

De todas formas, el crecimiento del centro urbano fue muy lento y además fue presa de los movimientos sísmicos; el 16 de enero de 1644 se produce un terremoto que afecta de manera notable a la ciudad. Entre las edificaciones afectadas, el Convento Agustino de San Vicente Ferrer fue destruido totalmente.<sup>423</sup>

---

<sup>422</sup>*El modelo estaba estructurado sobre el uso de la mano de obra indígena y negra esclava; el control de los medios de producción estratégicos por parte de encomenderos, propietarios y comerciantes; la autosuficiencia alimentaria explicada por la gran variedad de pisos climáticos existentes; la presencia de una artesanía variada que reforzaba la relativa autosuficiencia del mercado interno; la exportación de un corto número de productos, de los cuales el más importante era el cacao, y la importación de una gama muy reducida de bienes, especialmente manufacturas, manteniéndose una balanza comercial favorable.* Eduardo Osorio: *Historia de Mérida. Conformación de la sociedad colonial merideña, 1558 – 1602*, p. 34.

<sup>423</sup>*Durante cuatro siglos hubo muy pocas variaciones en la forma y en la extensión de esta muy pequeña ciudad, apartada en la Cordillera, donde vivían sobre todo algunas familias de hacendados,*

Además, es importante resaltar la importancia que para los flujos económicos de la ciudad serrana tuvo el puerto de Gibraltar. Enclave merideño en el Lago de Maracaibo, que permitía la entrada y salida de las mercaderías. Los barcos procedentes del Mar Caribe atracaban en la Nueva Zamora de Maracaibo<sup>424</sup> y luego hacían puerto en el poblado de jurisdicción merideña. Desde allí las mercancías eran distribuidas hacia el interior del territorio del Nuevo Reino de Granada tanto por vía fluvial, remontando el Catatumbo, como por vía terrestre hacia los distintos destinos. En él también se realizaron ferias comerciales para intercambiar mercancías. Por ejemplo, se recibía sal<sup>425</sup> y se ofrecía quesos, jamones, tejidos, alfombras, fieltros,

---

*algunas comunidades religiosas y los artesanos necesarios para esta comunidad. Entre 1560 y 1700 especialmente, Mérida desarrolló solamente siete manzanas alrededor de la Plaza Mayor. Creció luego muy lentamente hacia el este, es decir hacia Milla, en la parte alta de la meseta y en 1812 fue destruida por un terremoto. Jacqueline Clarac de Briceño: La Persistencia... p. 40.*

<sup>424</sup>La ciudad de Maracaibo fue fundada en tres ocasiones. La primera, el 8 de septiembre del año 1529 por el alemán Ambrosio Ehinger (castellanizado como Alfinger), probablemente, en las cercanías o sobre los restos de un asentamiento indígena o ranchería. *Desde la ciudad de Coro el gobernador Ambrosio de Alfinger fue por la costa abajo, y en la laguna de Maracaibo pobló un pueblo de cristianos llamado Maracaibo, el cual estaba a la otra banda de la laguna, la vía del Cabo de la Vela, en una sabana junto a la laguna. (...) Donde estaba el pueblo de Maracaibo, hay muy grandes sabanas, y en ellas mucha caza de venados, perdices, palomas, conejos, y mucha miel. Es tierra muy sana. Hay tantos tigres que dentro del pueblo de los españoles, que en este pueblo de Maracaibo residían, venían a beber del agua de la laguna y de un jagüey muy pequeño y de poco agua que estaba junto al pueblo. No hay río ninguno en aquellas diez leguas, por lo que los españoles no sembraron, y se sustentaban de los mantenimientos que se traían en barcos y bergantines, desde la provincia de Xuruara y Pubures, de indios que habitan de este cabo de la laguna y hacia la parte donde está asentada la ciudad de Coro.* Juan Pérez de Tolosa, “Relación de las Tierras y Provincias de la Gobernación de Venezuela, Año de 1546” en Antonio Arellano Moreno (compilador), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, pp. 6 - 7. Esta primera fundación tuvo una población de apenas 30 vecinos y una actividad casi nula, por lo que el conquistador alemán Nicolás Federmann ordenó trasladar su población en 1535 al Cabo de la Vela en la península de la Guajira. Posteriormente, en 1569, tras haber sometido a los indígenas de la zona lacustre, el conquistador español Alonso Pacheco fundó la población de Ciudad Rodrigo a orillas del Lago Maracaibo. Pero, después de un par de años, la población indígena se volvió a levantar y el asentamiento español tuvo que ser abandonado. *De hecho, después de los años cincuenta, la casi desaparecida Villa de Maracaibo de Dalfinger vuelve a ser reedificada por Alonso Pacheco con el nombre de Ciudad Rodrigo de Maracaibo (1569) y nuevamente despoblada.* Emanuele Amodio. *Las Formas del Lago. La Evolución Cartográfica del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela durante la Época Colonial*, p. 14. Finalmente, pocos años después, en 1573, el Gobernador Diego de Mazariegos decide restablecer la población confiándole al capitán Pedro Maldonado dicha misión. Así, en el año 1574, fue refundada la ciudad con el nombre de *Nueva Zamora de la Laguna de Maracaibo*, en honor del gobernador Mazariegos, natural de la ciudad de Zamora, España. *La ciudad de Maracaibo fue fundada a orillas del lago así llamado por el gobernador Diego de Mazariegos, que quiso que se llamase Nueva Zamora, (...) Pedro Aguado Bleye, Op.cit., p. 882.*

<sup>425</sup>*Junto al pueblo (de Maracaibo) hay una salina de sal muy buena, de la cual se provee toda la laguna y muy gran parte de la tierra y sierras, por vía de contratación.* Juan Pérez de Tolosa, *Op.cit.*, en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, p. 6.

petacas, canastos, frazadas, maíz, leña, bizcocho y harina, entre otros productos. Exportación e importación, mecanismo imprescindible para obtener la riqueza necesaria para soportar el crecimiento de la pequeña ciudad serrana, de sus vecinos y habitantes.<sup>426</sup>

En la segunda década del siglo XVII, la ciudad de Mérida fungía como capital de la Gobernación de Mérida y La Grita. Jurisdicción político – territorial incorporada a la trama colonial del Imperio Español, que se consolidaba económica y socialmente. Por ese entonces, la circunstancia de pertenecer a un Imperio hizo que las querellas exógenas la afectaran considerablemente.<sup>427</sup> En 1621 es coronado rey Felipe IV (1621 – 1665)<sup>428</sup> y con él se inicia un periodo de violencia que llevará a España a sofocar levantamientos internos en la península y a combatir contra las Provincias Unidas, Inglaterra y Francia. Posteriormente, se abre un tiempo de incertidumbre y zozobra en el reinado de Carlos II (1665 – 1700).<sup>429</sup> Esta situación afecta profundamente la economía de la región; se interrumpe la exportación de productos, deja de circular la moneda, son atacados y saqueados por corsarios los puertos y las unidades de

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

---

<sup>426</sup>Gibraltar está situado del lado del agua cuarenta leguas dentro de dicho lago, el cual recibe los víveres necesarios, como está dicho de Maracaibo. Habitanle mil y quinientas personas en todo, y de ellas hay cuatrocientos hombres de defensa; la mayor parte tienen tiendas donde ejercen algún oficio mecánico. Todos los circuitos de este lugar están proveídos de plantíos de cacao y azúcar; muchos árboles muy vistosos y lozanos, de cuya madera se pueden fabricar casas, como también navíos. Hallan entre ellos cedros gruesos de siete brazadas, que sirven muy de ordinario allí para la fábrica de navíos que hacen con la disposición de una grande vela a los que llaman piraguas. Muchas riberas y arroyos corren por estos términos que les son muy útiles en tiempo de sequedad, abriendo algunos canales que tienen hecho por disposición, para regar sus campos y plantíos. Siémbrase también cantidad de buen tabaco, de que se hace grande estima en la Europa y, por ser tan bueno, le llaman allí tabaco de sacerdotes. Tiene cerca de veinte leguas de jurisdicción, que termina y es reparada de altas montañas, las cuales están siempre cubiertas de nieve. A la otra parte de estos riscos está situada una grande ciudad llamada Mérida. Debajo de la cual Gibraltar está sujeta. La mercadería se lleva en mulos de este lugar a la dicha ciudad, y eso no más que una vez al año, a causa del grande frío que deben de sufrir, pasando dichas montañas. Alexander Exquemelin. *Piratas de América*. Madrid: Historia 16, 1988; pp. 92 – 93, en Alexander Olivier Exquemelin. “El Cronista de los Piratas”, en: *El Desafío de la Historia*, 2: 35 (Caracas, 2009); p. 78.

<sup>427</sup>(...) como era lógico, todo cambio de política de la Metrópoli repercutía inmediatamente en sus Dominios de Ultramar. José María Ots Capdequí, “El siglo XVIII español en América”, *Jornadas*. México, n° 30, 1945, p.41.

<sup>428</sup>Pedro Aguado Bleye. *Op.cit.*, p. 882.

<sup>429</sup>*Ídem*.

producción cacaoteras ubicadas en la depresión lacustre. Aprovechando las circunstancias los indígenas quiriquirees se sublevan, bajan los precios por la excesiva oferta y la caída de la demanda neoespañola y ocurren varias desgracias naturales. En 1641 Heyndrick Gerritz saquea Maracaibo, Moporo y Gibraltar. Después, en 1642 William Jackson saquea Maracaibo y Gibraltar. Luego en 1666 El Olonés y Miguel el Vasco invaden y saquean Maracaibo y Gibraltar. Posteriormente, en 1669 Henry Morgan invade y saquea Maracaibo<sup>430</sup> y Gibraltar y finalmente, en 1677 - 1678 François Grammont asalta y saquea Trujillo, Maracaibo y Gibraltar.<sup>431</sup>

La región se aisló. Muchos vecinos y habitantes se arruinaron. Los productos de origen europeo desaparecieron del mercado. La economía mercantil agroexportadora colapsó, generando miseria, pobreza y el descalabro de la élite local. La respuesta fue el autoconsumo y la producción menor para solventar algunas necesidades endógenas. Desde el punto de vista superestructural afloraron todos aquellos sentimientos y cargas emocionales que atan al hombre a lo propio, a lo autóctono como mecanismo de defensa ante la adversidad.

Como una decisión política con incidencia territorial en medio de la contradicción internacional, los ataques corsarios y el caos económico y debido a los debates anteriores de 1642, 1650, 1662 y 1666, el Rey ordena, por Real Cédula del 31 de

---

<sup>430</sup>Pedro Aguado Bleye. *Op.cit.*, p. 889.

<sup>431</sup>El Olonés asalta Gibraltar. *Tomaron posesión de las mejores casas de la villa y formaron por toda ella centinelas, sirviéndoles la grande iglesia de cuerpo de guardia. El día siguiente enviaron una tropa de ciento y cincuenta personas para descubrir algunos de los moradores de la villa, los cuales volviéndose a retirar por la noche primera, trajeron consigo veinte mil reales de a ocho y algunos mulos cargados de muebles y mercaderías, junto con veinte prisioneros, tanto hombres como mujeres e hijos. Pusieron algunos de estos prisioneros en tormento para que descubriesen el resto de bienes que habían transportado, mas que no quisieron confesar cosa alguna. Lolonois (que no hacía gran caso de la muerte de una docena de españoles) tomó su alfanje y cortó en muchas piezas a uno, en presencia de todos los otros, diciendo Si no queréis confesar y mostrar donde están cubiertos y escondidos todos los bienes, haré lo mismo con el resto. De suerte que, entre tan horrendas y funestas amenazas, hubo uno entre los míseros prisioneros que le prometió de conducirle y mostrarle el lugar o escondrijos donde estaban todos los demás de su gente; pero lo que se habían huido, viendo y oyendo que había quien los hubiese descubierto, mudaron de lugar y cubrieron todo el bien que pudieron con la tierra, tan ingeniosamente que los piratas no los podían hallar sino es que alguno de entre ellos lo manifestase; porque los españoles huyéndose de término en término cada día, mudando de bosques, se tenían por sospechosos los unos a los otros, de suerte, que el padre mismo no se fiaba de su hijo. Alexander Exquemelin. *Op.cit.*, p. 76.*

diciembre de 1676, separar la ciudad de Maracaibo de la Gobernación de Venezuela (fundada en 1574) y agregarla a Mérida. Creando así la *Provincia de Mérida del Espíritu Santo de Maracaibo*. Tal decisión con la idea de lograr la defensa del Golfo y del Lago de Maracaibo desde las ciudades de Mérida y Santa Fe. Se unifica a Gibraltar y Maracaibo bajo la autoridad única política de Mérida y bajo la autoridad judicial de Santa Fe.<sup>432</sup>

También el Rey ordena la fortificación de la barra de Maracaibo. Un año después, en 1677, el corsario François Grammont saquea Trujillo, este ataque lleva al Gobernador Jorge de Madureira a cambiar de facto la capital de la provincia a la ciudad de Maracaibo en 1678, esto con el objetivo de organizar una defensa más efectiva del territorio. A partir de entonces en Mérida ejerce el poder un Teniente de Gobernador.

Sin embargo, como ya hemos anotado antes, los corsarios asaltan y saquean con nueve barcos y setecientos hombres a Maracaibo en 1678.

Durante seis meses se dedican a violentar las pequeñas localidades del Lago de Maracaibo y también Gibraltar, los refuerzos enviados llegaron a destiempo merced a la distancia y los fragores de la travesía. Posteriormente, el Gobernador de la Provincia seguía ejerciendo de facto desde Maracaibo hasta que, por Orden Real del 20 de febrero de 1682, la capital de la provincia se traslada oficialmente de Mérida a Maracaibo. Desde este momento se denominará *Provincia de Mérida de Maracaibo* y con el paso del tiempo solamente Maracaibo.

---

<sup>432</sup>Se agrega (...) la ciudad de la Nueva Zamora de Maracaibo al gobierno de Mérida y por consiguiente a mi Audiencia de Santa Fe. ... y una y otra (Gibraltar y Maracaibo) en dicha laguna y cayendo el sitio de la fortaleza en la jurisdicción de Maracaibo, por estar más cercano el Gobernador que fuese de Mérida podría fortificarse gobernando ambas ciudades y defenderlas sin el inconveniente de que por caer en dos distintos gobiernos, atendiese cada uno solamente a su defensa, sin la unión que debía haber, que era de gravísimo perjuicio. Real Cédula dirigida a la Audiencia de Santa Fe agregando la ciudad de Maracaibo de la Gobernación de Venezuela, a la Gobernación de Mérida y La Grita y por consiguiente colocándola dentro del Distrito de la Audiencia de Santa Fe. AGI, Audiencia de Santa Fe, Legajo 540, folio 139v – 141 en Manuel Alberto Donís Ríos, *Historia Territorial de la Provincia de Mérida – Maracaibo (1573 – 1820)*, p. 43.

La ciudad del lago asume el control del comercio intralacustre e intercolonial, logrando en 1688 la aprobación de las ferias de haciendas y mercaderes en su puerto. Esto genera contradicciones profundas entre la ciudad marabina y los habitantes de las otras poblaciones sufragáneas que quedan relegadas a formar parte del circuito económico marabino con el consecuente aislamiento político y económico. Se trata de un inmenso territorio que comprende las tierras andinas, los territorios del lago y el extremo occidental del actual estado Falcón (hasta 1703).

En otro orden de ideas, en la esfera internacional, el 20 de septiembre de 1697 fue firmado en la ciudad holandesa de Rijswijk un tratado con el propósito de establecer la paz entre Francia, España, Inglaterra y las Provincias Unidas de los Países Bajos. Dicho acuerdo establecía, de derecho, la división de la isla La Española o Isla de Santo Domingo entre franceses y españoles.<sup>433</sup>

Volviendo a América, hay que señalar que los cambios político-territoriales traen varias consecuencias en la expresión espacial andina merideña; en primer lugar, se ajusta la trama poblacional vinculada a la comunicación terrestre. En consecuencia, se sincera la ocupación y se fundan los pueblos de San Antonio de Chiguará (13 de Junio de 1657), San Juan de Mucuhun, luego San Juan de Lagunillas (27 de julio de 1674), Santiago de la Mesa, después La Mesa de los Indios o Mesa de Ejido (16 de agosto de 1693), Nuestra Señora de Guadalupe de La Quebrada posteriormente Pueblo Nuevo (6 de julio de 1704), San Miguel Arcángel de Jají (22 de febrero de 1734) y Nuestra Señora de La Paz de Aricagua (1743).

En segundo lugar, conformar un mercado interno e inter regional vigoroso capaz de absorber la producción agropecuaria, artesanal y manufacturera local y fortalecer el desarrollo de las fuerzas productivas. Esto aumenta el valor del trabajo como herramienta de transformación, el sentido de pertenencia, la carga identitaria y la autonomía en el colectivo.

---

<sup>433</sup>Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 889.

En tercer lugar, vincular, en el transcurso del tiempo y de acuerdo a condiciones favorables, las actividades de exportación inter colonial que se realizaban en la capital de la provincia con la intención de lograr impulsar un proceso de acumulación de riqueza.

Estos preceptos pudieron evolucionar gracias al impulso financiero de la Iglesia y sus Órdenes Religiosas, institución que había logrado acumular riqueza monetaria, tierras y mano de obra esclava en la crisis a través de la ejecución de hipotecas a los propietarios. También a la presencia de esa mano de obra esclava que era sobre explotada y que generaba riqueza en las labores agrícolas. Al remanente indígena ubicado en las labores agrícolas y artesanales. Finalmente, a la aparición de otra mano de obra, esta vez mestiza, que se vinculó a los oficios, al transporte y a las manufacturas generando plusvalores que motorizaron la sociedad.

Sin embargo, de acuerdo a una Real Cédula del 23 de septiembre de 1700, el siglo XVIII se inicia con “la suma miseria de la ciudad de Mérida”.<sup>434</sup>

### 2.2.6 El territorio merideño en el siglo XVIII.

Dicho siglo presenta durante su advenimiento la lucha por la sucesión en el trono del imperio español y el cambio en la geopolítica internacional. Desde 1700, con la muerte de Carlos II, hasta 1714 se escenifica la Guerra de la Sucesión que enfrenta a dos casas reales pero también a dos cosmovisiones: la Casa de Austria (monárquica autoritaria – pactista) y la Casa Borbón (monárquica absoluta – unipersonal, despótica ilustrada).<sup>435</sup>

También este siglo se inicia con una pregunta ¿cómo financiar el coste de la trama imperial y sus políticas? En el pasado se había costeado fundamentalmente con la carga de metales preciosos y riquezas minerales del nuevo mundo ahora en declive.

---

<sup>434</sup>Marco Aurelio Vila, *Síntesis Geohistórica de la Economía Colonial de Venezuela*, p. 38.

<sup>435</sup>Edipack, S.L. *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos), pp. 142.

Por ende, en este nuevo tiempo tendrá que hacerse necesariamente a través de la carga impositiva a la sociedad y a las actividades económicas. Esta contradicción marcará los destinos del imperio.

Inicialmente, *La Guerra de Sucesión* relaja el control político administrativo en los territorios coloniales, y en 1713 los motilones encabezan un levantamiento en el Lago de Maracaibo. Finalizada la guerra sucesoria asciende al trono Felipe V de la Casa de Borbón, nieto de Luis XIV, el rey Sol, quien impondrá una nueva visión del Estado vinculada a la tradición moderna francesa.<sup>436</sup> A partir de allí las distintas gestiones borbonas tratarán de reformar el aparato estatal con intención de centralizar y unificar la administración imperial. De esta forma se crean:

1. Las Secretarías de Estado y de Despacho y son relegados los Consejos trayendo la disminución política de la nobleza tradicional.
2. Las Intendencias, instituciones de amplio espectro, fundamentales para reformar la Hacienda y supervisar los ingresos de la metrópoli, y se pretende que la administración sea ejercida por funcionarios públicos profesionales.<sup>437</sup> En este contexto y en función de la óptica política-administrativa borbónica, se aplicó a partir del siglo XVIII en las posesiones del Imperio español, tanto en América como en las Filipinas, el régimen de las intendencias.<sup>438</sup> Esto debido, principalmente, al buen desempeño que tuvo este sistema jurídico-administrativo en España.<sup>439</sup> Por consiguiente, los monarcas, sumergidos en el pensamiento absolutista ilustrado, se propusieron:

---

<sup>436</sup>*Ídem.*

<sup>437</sup>*Ibidem.*, p. 154.

<sup>438</sup>*El sistema intencional es la primera concreción en los esfuerzos reformistas borbónicos.* Guillermo Morón. *El proceso de integración de Venezuela 1776 – 1793*, p. 40.

<sup>439</sup>(...) *la implantación del régimen de Intendencias obedeció a (...) (la) política centralizadora de los Monarcas de la Casa de Borbón (...)* José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos...*, p. 99.

- Reformar la administración de sus posesiones, uniformándola y promoviendo la satisfacción económica y la tranquilidad social.
- Acrecentar los ingresos de la Real Hacienda.
- Y mejorar la defensa de los territorios de ultramar.<sup>440</sup>

Dicho sistema, en sus inicios, fue aplicado en España con la creación de la Superintendencia de Ejército en 1711, y luego, la Intendencia General de Ejército y Marina en 1717. Posteriormente, en 1718, se dividió todo el territorio peninsular hispano en intendencias. Sin embargo, en 1749 Fernando VI reordenó el sistema con una intendencia por provincia.<sup>441</sup>

En América, después de la recuperación de La Habana, ocupada por los británicos, y a pedido del capitán general de Cuba, Ambrosio Funes de Villalpando, el monarca Carlos III ordenó instaurar el 31 de octubre de 1764 en la Capitanía General de Cuba la primera intendencia americana: la de Ejército y Real Hacienda de La Habana. Posteriormente, en 1766, fue creada la Intendencia de Nueva Orleans en Luisiana, que era de Ejército y Real Hacienda y dependía de la Capitanía General de Cuba.<sup>442</sup>

En el caso venezolano, por Real Cédula del 8 de diciembre de 1776, se creó la primera intendencia de Sudamérica, la Intendencia de Ejército y Real Hacienda de Caracas. De esta forma, se logra la unificación económica del actual territorio de Venezuela (unificación fiscal, desarrollo económico común y provisión de recursos para la defensa y el poblamiento e incorporación de tierras agrícolas). La Provincia de Maracaibo fue agregada a ella. Su primer intendente fue José de Abalos, quien asumió el 1 de junio de 1777 y ejercería sus funciones sobre Caracas, Cumaná,

---

<sup>440</sup>Edipack, S.L. *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos), p. 256.

<sup>441</sup>*Ibidem.*, p. 257.

<sup>442</sup> Guillermo Morón. *Op. cit.*, p. 40.

Margarita, Guayana y Maracaibo, como cargo separado de los gobernadores y de la capitanía general creada el 8 de septiembre de 1777.<sup>443</sup>

En esta estructura organizacional los intendentes tenían por misión general la promoción de la economía y el resguardo de la hacienda. Cubriendo las siguientes causas:

- Hacienda, el gobierno económico, la jurisdicción sobre todos los asuntos fiscales y gastos de la Real Hacienda en el territorio bajo su tutela, subordinado al virrey o superintendente general.
- Policía, el gobierno político, jurisdicción sobre la materia gubernativa y fomento de actividades productivas.
- Justicia, gobierno judicial, ejercía de juez supremo en su territorio, actuando como juez de apelaciones de los subdelegados partidarios y jueces comisionados. A su vez, sus decisiones estaban supeditadas a la apelación de una Real Audiencia.
- Guerra, gobierno militar, en caso de ser militar tenía el mando de las tropas de su jurisdicción, subordinado al capitán general. De lo contrario, se ocupaba de los asuntos administrativos del ejército.
- Vice Patronato Real, gobierno eclesiástico, se trataba de la facultad para proponer, dentro de sus territorios, a los sacerdotes de los curatos o parroquias y otras dignidades, así como disponer el cobro de diezmos.

Además, los intendentes estaban asesorados por funcionarios reales llamados:

- Asesor letrado o teniente letrado, con carácter permanente y de nombramiento real.

---

<sup>443</sup>Edipack, S.L. *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos), p. 258.

- Y subdelegados, que cumplían órdenes y ejercían sus funciones en áreas territoriales denominadas subdelegaciones o partidos, las cuales correspondían a los antiguos corregimientos.<sup>444</sup>

También las distintas gestiones de la Casa de Borbón se propusieron como objetivos:

1. Reconstruir la estructura del Ejército y la Armada.
2. En materia política-económica-territorial, al principio, reformar la Hacienda y tomar medidas tendientes a regular las actividades económicas en función de recuperar el control del comercio ultramarino y combatir el contrabando. En este caso, aumentando la presión fiscal<sup>445</sup>, subiendo los impuestos, creando aduanas y prohibiendo la importación de manufacturas textiles procedentes de otras potencias y la exportación de grano a ellas, a través de la creación y fortalecimiento de compañías de comercio con condiciones privilegiadas, en la tradición inglesa, holandesa y francesa. Finalmente liberando el comercio con América en 1778. En ese tenor se suprime el monopolio del tráfico de Indias que había privilegiado hasta entonces a la Casa de Contratación de Indias de Sevilla y posteriormente Cádiz, con el fin de lograr contener el contrabando.<sup>446</sup>
3. Fortalecer el sistema de Audiencias y estructurar una malla territorial virreinal. Esto obedece a la nueva política borbónica de reorganización

---

<sup>444</sup>*Ibidem.*, pp. 258 – 259.

<sup>445</sup>*La rectificación inteligente, aunque tardía, que de la política comercial seguida por España en estos territorios de América se registra a lo largo de todo el siglo XVIII, repercutió favorablemente en el sistema fiscal que gravaba las actividades mercantiles de estos países. (...), se acusa claramente un proceso histórico, no interrumpido, de mejoramiento. Se advierte también, fácilmente, que el camino a recorrer estuvo lleno de obstáculos opuestos por la rutina burocrática, ya que eran muchos, y arraigados, los prejuicios fiscales que había que superar.* José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos...*, p. 155.

<sup>446</sup>Edipack, S.L. *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos), p. 258.

administrativa y de reforma y modernización de los sistemas de extracción y comercialización de materias primas obtenidas de las colonias.<sup>447</sup>

Bajo esa tesitura, la Corona se vio obligada a constituir un nuevo virreinato en el norte de suramérica por dos razones: era una zona de importante producción aurífera y su estratégica posición le permitía enfrentar con efectividad el contrabando y la piratería.

En consecuencia, por Real Cédula del 27 de mayo de 1717<sup>448</sup> se instaura el Virreinato del Nuevo Reino de Granada<sup>449</sup> conformado por los territorios de las provincias de

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>447</sup>Para América, los “grandes virreyes” son una revelación. En sus equipajes vienen libros prohibidos, ideas que irrumpen en el mundo escolástico de la Colonia para corromperlo. La nueva doctrina del despotismo ilustrado es una cátedra libre y, en cierto modo, escandalosa. Durante el siglo y medio anterior los virreyes no fueron sino funcionarios mediocres que iban recibiendo el fruto de la conquista como herencia destinada a mayorazgos haraganes. Ellos, sobre tesoro de la conquista que les entregaron Corteses, Quesadas y Pizarros, hicieron lo mismo que los curas doctrineros, los órdenes de frailes, los encomenderos y los corregidores: se instalaron para ir percibiendo el tributo de los siervos a la manera feudal. No les inquietó ni el progreso de la Colonia, ni el ensanche de sus industrias, ni la apertura de caminos diferentes de los que eran estrictamente necesarios para el recaudo regular de las contribuciones. Cuando los nuevos virreyes llegan a mediados del siglo XVIII encuentran un continente muerto. La Colonia ha paralizado toda expresión vital. Apenas un murmullo de los esclavos en las minas es signo de vida. Las grandes crónicas de la conquista van apagándose en rumor de croniquillas parroquiales, donde el oidor nocharniego, la criolla lista, un fraile levantisco o un virrey galante rompen el monótono paso de los días con pequeñas audacias que alcanzan grandes proporciones en los corros de beatas y tertulias de conventos. Hasta las monjas, fascinadas por el encanto de las crónicas callejeras, hacen vida de comadrería y murmuración. Germán Arciniegas, *Los Comuneros*, p.29.

Cumaná, Margarita, Trinidad, Portobelo, Darién, Chocó, Guayaquil, Río Hacha, Veragua, Santa Fe, Nuevo Reino de Granada, Cartagena, Santa Marta, Antioquia, Panamá, Popayán, Río Orinoco, San Francisco de Quito, Maracaibo, Caracas o Venezuela, y Guayana. Por tanto, en lo judicial la Provincia de Caracas pasó a la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe dejando de depender de la de Santo Domingo.

Sin embargo, el 5 de noviembre de 1723<sup>450</sup> el Rey elimina el Virreinato del Nuevo Reino de Granada ordenando que todas las jurisdicciones volvieran a su estado

---

<sup>448</sup>Real Cédula del 27 de mayo de 1717: (...) he resuelto por mi real decreto de 29 de abril de este presente año que se establezca y ponga Virrey en la Audiencia que reside en la ciudad de Santafé, nuevo reino de Granada, y sea gobernador y capitán general y presidente de ella, en la misma forma que lo son los del Perú y Nueva España y con las mismas facultades que le están concedidas por leyes, cédulas y decretos reales, y se le guarden las preeminencias y excepciones que se estilan practicar y observar con ellos. Y asimismo he resuelto que el territorio y jurisdicción que el expresado Virrey, Audiencia y tribunal de cuentas de la ciudad de Santafé han de tener, es y sea toda la provincia de Santafé, nuevo reino de Granada, las de Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, esa de Caracas, Antioquía, Guayana, Popayán y la de San Francisco de Quito, con todo lo demás y términos que en ella se comprenden, y que respecto de agregarse á Santafé la provincia de San Francisco de Quito, se extinga y suprima la Audiencia que reside en ella, y que los oficiales reales de esa ciudad y los de San Francisco de Quito y cajas reales, sufragáneas á ellos, den las cuentas en el tribunal de Santafé, empezando con las de este presente año de 1717, siendo del cargo y obligación del de Lima, (...) y el presidente y oidores de mi Audiencia que reside en la ciudad de Santo Domingo determinen con la mayor brevedad posible los pleitos que estuviesen pendientes en ella de la jurisdicción de esa ciudad y provincia de Caracas y demás territorio que le pertenecía, y se agrega á Santafé dando cuenta de haberlo ejecutado; y que en esta inteligencia el Virrey y tribunal de cuentas de Lima y presidentes y oidores de la Audiencia de Santo Domingo para en lo adelante se abstengan de conocer de las causas y negocios que en cualquiera manera toquen ó puedan tocar á los expresados territorios que desde ahora agregó al Virrey, Audiencia y tribunal de cuentas de Santafé; así los de mi real patronato, justicia y político, como gubernativo, guerra y hacienda real, por ser mi voluntad que en adelante conozcan de ellos el Virrey, audiencia y tribunal de cuentas de Santafé. (...) y he mandado también al expresado don Antonio de la Pedrosa y Guerrero que pase á la ciudad de San Francisco de Quito, y extinga y suprima la Audiencia que reside en ella, y pasando asimismo á la ciudad de Panamá, extinga y suprima también la Audiencia que allí hay, en inteligencia de que el territorio y jurisdicción comprendido en ella, desde luego agregó al Virrey, Audiencia y tribunal de cuentas de Lima, (...) Fecha en Segovia á 27 de mayo de 1717.- Yo el Rey. Julián Viso, *Contestación de Venezuela al alegato de Colombia*, pp. 423 - 425.

<sup>449</sup>Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 898.

<sup>450</sup>Real Cédula del 5 de noviembre de 1723: (...) he resuelto sobre consulta de mi Consejo de Indias, suprimir el referido Vireinato de la ciudad de Santafé y nuevo reino de Granada, y que el gobierno de aquel distrito vuelva á correr, según su antigua planta, como está prevenido por las leyes y debajo de las reglas que se han gobernado ántes de la erección del nuevo Vireinato; de lo cual se os previene para que lo tengais entendido. En San Ildefonso á 5 de noviembre de 1723. — Yo el Rey. Biblioteca Virtual - Biblioteca Luis Ángel Arango, "Se suprime el recién creado Virreinato de la Nueva Granada" en: <http://www.banrepcultural.org/node/45331>

político – territorial y judicial anterior. Fue disuelto por dificultades económicas, debido a la situación económica que sufría, a las deudas y gastos que no podía asumir. Adicionalmente, por la derrota española ante la entente constituida en 1718 por el Sacro Imperio Romano Germánico, las Provincias Unidas de los Países Bajos, el Reino de Francia y el Reino de Gran Bretaña en la guerra de la Cuádruple Alianza (1718-1720) que dejó a la metrópoli en un momento económico muy complejo.<sup>451</sup> Dicha guerra concluye con la firma del Tratado de la Haya el de 17 de febrero de 1720. En él, Felipe V autoriza la retirada de las tropas hispanas de Cerdeña y de Sicilia, renuncia a cualquier derecho sobre los antiguos Países Bajos españoles y reitera su renuncia a la Corona de Francia.<sup>452</sup>

Luego, por Real Cédula del 20 de agosto de 1739 se restaura nuevamente el Virreinato en función de extirpar el contrabando ejercido por los extranjeros en convivencia con algunos habitantes de las provincias. A tal fin, se crean tres Comandancias marítimas: Panamá, Cartagena y Caracas). Luego, por Real Cédula del 12 de febrero de 1742, se segrega del Virreinato de Santa Fe la Gobernación de Caracas o Venezuela.<sup>453</sup>

También conforme a este contexto, en virtud de la Real Cédula del 25 de septiembre de 1728, se crea la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, cuya finalidad era la de establecer un esquema de intercambio comercial recíproco y exclusivo entre la metrópoli y la Provincia de Venezuela y combatir el contrabando. Operada por accionistas vascos radicados en su mayoría en Guipúzcoa, norte de España. Inicialmente, la empresa tenía el monopolio comercial en la Provincia de Venezuela. En exclusiva podía vender toda clase de mercancías importadas y comprar los productos venezolanos y llevarlos a España. También podía comerciar con las provincias de Cumaná, Margarita y Trinidad. Sus barcos debían partir de Guipúzcoa y atracar en Cádiz al regreso.

---

<sup>451</sup>Edipack, S.L. *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos), pp. 156 – 157.

<sup>452</sup>*Ídem.*

<sup>453</sup>*Ídem.*

Durante estos años se reconstruye y fortalece, en la Provincia de Maracaibo, la red de circulación jerarquizada que tiene a la ciudad del lago como punto focal del reembarqué y comercio con el mercado exterior (las Antillas, Veracruz, España y el resto de Europa). Centro económico enlazado con la cuenca del Lago de Maracaibo, sus afluentes (Chama, Torondoy, Motatán, Catatumbo y el Escalante, entre otros) y sus sub afluentes, sus puertos (Escalante, San Buenaventura, Los Cachos, La Grita, Las Guamas y San Faustino o Puerto Antiguo) y con todas las regiones adyacentes. Punto de encuentro con el comercio internacional de la red comercial formada por centros de producción, de distribución y comercialización de productos, que se interconectan a través de arreos de bestias en los caminos, canoas y bongos en las vías fluviales, piraguas, balandras y faluchos en el Lago de Maracaibo y bergantines, goletas y fragatas en el mar.

Es decir, un eje exportador (cacao<sup>454</sup>, tabaco, cueros, añil, caña de azúcar, panelas<sup>455</sup>, entre otros) importador (bretañas, pañuelos, bramantes, sedas, correas, sombreros, hebillas, alfileres, ligas, muselinas, zapatos, medias de seda y de hilo, tafetanes roanas, sargas, terciopelos, algodones, cuchillos, cuerdas de guitarra, resmas de papel, vino tinto, aguardiente, hierro, hachas, vidrios, candados, pólvora, sables, rifles, entre

---

<sup>454</sup>Si el cacao fue un cultivo esclavista; si durante la época colonial apenas sirvió para erigir sobre una gleba sumisa el dominio de la alta clase poseedora que adquiriría títulos y a quienes apodaban, justamente, los “Grandes Cacaos”, (...) Mariano, Picón Salas. *Suma...*, p. 49.

<sup>455</sup>Panela es voz portuguesa que tiene muchísima vida, y significa originalmente olla o paila, vasija de barro o de metal que sirve para cocinar los alimentos (está emparentado en su origen con el inglés pan, cazuela, perol, y con el alemán Pfanne, caldera, sartén, y también ladrillo). (...) Del nombre del recipiente se pasó al contenido, proceso universal de evolución semántica. (...) Probablemente el nombre de panela, como equivalente de olla o de paila, se extendió primero a uno de los dulces preparados o condensados en ese recipiente (...) De todos modos, en su origen el nombre es independiente de la palabra pan, aunque después se asoció con los panes cuadrilongos o rectangulares. (...) El nombre de panela posiblemente pasó de Madeira a Canarias, y de aquí a las Antillas. (...) Es evidente que panela era una especie de azúcar sin refinar de las Islas, es decir, de las Islas Canarias, que ya a principios del siglo XVI abastecían de azúcar a la Península. (...) panela pasó a designar, ya en el siglo XVI, un tipo de azúcar, o un tipo de panes de azúcar. Antonio de Alcedo, en su vocabulario de 1789, registra panela: “Nombre que dan en el pueblo de mogotes y otros de la provincia de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, a las conservas o dulces de frutas que hacen allí muy exquisitos y tienen grande estimación en todo el reino” (...) Hay dos Venezuelas: la del papelón y la de la panela, según se usen la meladura de caña de azúcar cuajada en forma cónica o cuadrilonga. (...) Una de las palabras típicas de Venezuela es papelón nombre de la meladura de caña de azúcar cuajada en forma cónica. (...) En Mérida el habla culta llama sistemáticamente papelón a la panela, (...) Ángel Rosenblat: *Buenas y malas palabras*, pp.143, 145, 153, 156 - 158.

otros), distribuidor y redistribuidor de mercancías de un circuito comercial constituido por: Mérida, San Cristóbal, La Grita, Bailadores, Trujillo, los Valles de Cúcuta, Pamplona, Salazar de las Palmas y San Faustino.

Una panorámica del principio de la cuarta década del siglo nos la presenta en su diario el cuzqueño y ex corregidor del Alto Perú Miguel de Santiesteban o Santisteban, quien emprende un viaje de mil leguas desde Lima hasta Caracas en 1740.<sup>456</sup>

Así, el día 20 de julio de 1740 salen del Palmar y llegan *a la pequeña ciudad de la Grita*<sup>457</sup>. Santiesteban describe y caracteriza el camino, *anduvimos 5 leguas, en la primera legua es desigual el camino, pero tendido hasta que se desciende a una estrecha quebrada de más de tres leguas de largo, que tendrá por lo más ancho 200 pasos, y sus faldas por uno y otro lado pobladas de algunas caserías de gente pobre con sus sementeras de granos, caña y tabaco en corta cantidad y también sus huertas de las frutas del país, entre las cuales son regaladísimas las naranja, que llaman de la china y toda especie de cidras (...)*<sup>458</sup>

También hace una descripción geográfica de la zona, *corre sobre el camino en toda esta distancia un pequeño río que pasa más o menos veces a proporción que se arrima a él, hasta que entra en el pequeño río de la Grita que tiene una puente de maderos desde donde se sube a la ciudad que está situada en una loma algo escarpada que tiene por el costado que mira al río, una baja llanura que en su erección pudo haberse aplicado de ejido público (...) la mucha agua que en acequias corre por las calles y fecunda las huertas hace alegre el sitio, su temperamento es tan benigno que lleva de todos frutos (...)*<sup>459</sup>

---

<sup>456</sup>Miguel de Santiesteban, “Viaje muy puntual y curioso que hace por tierra don Miguel de Santiesteban desde Lima hasta Caracas en 1740 y 1741” en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Documentos para la historia económica de la época colonial. Viajes e Informes*, p. 47.

<sup>457</sup>*Ibidem.*, p. 143.

<sup>458</sup>*Ídem.*

<sup>459</sup>*Ídem.*

Por otra parte, determina los atributos político – administrativos de la urbe y la situación religiosa, *esta ciudad fue capital de la Provincia de Maracaibo y hoy se gobierna por dos alcaldes que nombra todos los años el gobernador que reside en la ciudad de su nombre (además) tiene su parroquia y un pequeño Convento de San Francisco en que vive solo el guardián (...)*<sup>460</sup>

En cuanto a las actividades productivas y económicas de la población señala, *el muy corto comercio que hoy hacen sus vecinos consiste principalmente en el tabaco que benefician quitando a la hoja el palo y formando de ella unas como sogas del grueso de una pulgada, la enrollan en la figura de un barrilillo que pesa un quintal y llaman cargados de este mismo peso cuyo precio es regularmente aquí el de 16 pesos con que las más veces interviene poco dinero y siendo este género en su especie tan estimado como conocido con el nombre de Barinas, lo compran los extranjeros de 40 pesos para arriba, subiendo hasta 100 pesos a proporción que sea más o menos el contrabando porque las naciones del Norte lo aprecian con preferencia a todos para fumarlo en pipa y si se tomase alguna providencia para que los cosecheros le diesen una buena salida, se aumentaría en gran manera la cosecha, y la población que la disminuye cada día más la pobreza por falta de comercio que tiene.*<sup>461</sup>

En otro aspecto, el 23 de julio arriban a Bailadores donde describe aspectos etnográficos, *el domingo 23 salimos de Porquera, y llegamos al pequeño pueblo de indios de Bailadores, anduvimos más de 6 leguas, el camino es en la mayor parte desigual, porque desde que se sale, se empieza a montar una mediana cuesta, por cuya quebraba corre un arroyo y en la cumbre que llaman el Portachuelo <sup>462</sup> corre el aire algo frío, y desde allí se baja por un monte de selva clara hasta que se sale a una bellas fértiles lomas que estaban sembradas de trigo, maíz y cebada que llaman la quebrada de Bailadores. Y cerca del pueblo encontramos, un muchacho que*

---

<sup>460</sup>Ídem.

<sup>461</sup>Ibidem., pp. 143 – 144.

<sup>462</sup>Ibidem., p.144.

*llevaba una de aquellas raíces que en la América Española llaman yuca y en la francesa mandioca, gruesa como el brazo y de 5 cuartas de largo que le compramos en medio real. (...) esta población que aseguran fue numerosa consiste en 10 o 12 vecinos indios de gente educada en buena policía, porque solo hablan la lengua castellana, que es común en todo este Reino. Aquí hay mucho xiquilite silvestre que para sus menesteres lo ví beneficiar sin más arte que tomar de las plantas los pimpollos y ponerlos en una botija desbocada en que echan agua y ponen una piedra de algún peso encima y el día siguiente aumentan agua, y yerba y a los dos y tres días en un lienzo de algodón la cuelan y de la borra que queda hacen unos panecillos de una onza de que se sirven para teñir lienzos de algodón y bayetas para sus vestuarios.*<sup>463</sup>

Seguidamente describe su andar hasta Estanques, haciendo una relación perceptiva, *El martes 25 partimos de este pueblo de los Bailadores a las 8 de la mañana y llegamos a las 5 de la tarde al sitio de la Sabaneta de Estanques, anduvimos 6 leguas por una quebrada donde corre el pequeño río de Mocotíes que tiene su origen en el páramo de Portachuelo. El camino es todo por una selva sombría de elevados árboles de las más preciosas maderas de la América. Siete veces se pasa este pequeño río por vados pedregosos, y como en los últimos años esté aumentando de otros pequeños arroyos es necesario llevar prácticos que dirijan por el mejor paso; (...)*<sup>464</sup> *en este sitio (Estanques) que es una pradería, que en este Reino, y en todo el de Tierra Firme llaman sabana que está a la boca de esta selva pusimos nuestras tiendas para pasar la noche, y es la primera vez que nos han servido desde la salida de Santafé, y pudiéramos haberlas excusado porque teníamos a distancia de media legua bastante caserías, pero quisieron los arrieros aprovecharse del pasto para sus mulas.*<sup>465</sup>

---

<sup>463</sup>*Ibidem.*, p.145.

<sup>464</sup>*Ídem.*

<sup>465</sup>*Ibidem.*, p.146.

A su vez relata el tránsito entre Estanques y Lagunillas, señalando precisiones tecnológicas y antropológicas, *El miércoles 26 partimos de esta Sabaneta de Estanques y llegamos al sitio nombrado de Anís; anduvimos dos leguas como a tres cuartos de leguas está la hacienda de Estanques en que cogen cada año 150 cargas de cacao (...) a una legua de esta hacienda corre el río Chama que se pasa por Cabuya, o Taravita, (...), y está muy bien dispuesta, y con bastantes sirvientes, porque hay algún tráfico y se paga por cada carga un real. Aquí nos detuvimos más de tres horas porque las mulas tímidas por echarse a nado fue preciso que la taravita las tirase hasta la orilla opuesta; a un cuarto de legua de subida están sobre la Barranca unas casas muy buenas de un eclesiástico que tiene mucho ganado cabrío, (...)*<sup>466</sup>

*El jueves 27 partimos del sitio nombrado el Anís, y llegamos al pueblo de indios de la Lagunilla, anduvimos 4 leguas las 3 y media de tierra muy desigual, porque a corta distancia de estas casas se empieza a subir una gran cuesta de greda colorada y piedra suelta, en que hay tres o cuatro pasos de algún cuidado, porque por uno y otro lado solo descubre la vista precipicio y la bajada es molesta por los callejones de piedra suelta, e inmediatamente se vuelve a subir otra cuesta desde cuya eminencia se descubre un ameno llano con bastante arboleda, y algunas caserías (...), y cerca de ellas está una pequeña laguna que da el nombre al pueblo, esta laguna que bordea como una milla tiene tanta profundidad desde sus bordes que para entrar en ella se sirven de barquillos de mimbres; del barro o lama del fondo de su centro extraen los indios del pueblo y no otros, una especie de salitre que en este Reino llaman jurado (urao), de que venden a real la libra, y conducido a otras partes a 3 o 4 reales,<sup>467</sup> para sacarlo tienen en medio de la laguna, que es casi circular clavados unas palancas y por ellas descienden al fondo de donde toman el cieno, que cabe en una bota de cuero, que llevan que puesto al sol y seco se reduce a unos terrones en gran parte cristalizados de que separada la tierra queda lo que llaman jurado; este sal tiene grande uso en estas partes porque sirve para cuajar o mantener*

---

<sup>466</sup>Ídem.

<sup>467</sup>Ídem.

*el vigor de una sustancia que por cocimiento, extraen de las hojas del tabaco de que resulta una masa, que desde Pamplona a la Grita llaman ambir; ví hacer esta operación y por ella me dijeron que era preferible el tabaco silvestre; de este ambir o ambar del Infierno, porque tiene aquel vigoroso fetor que deja el sarro de una pipa en que se ha pumado mucho tiempo usan los naturales de estos países sin que se reserve la más noble y melindrosa doncella, pues la traen en sus cajetillas, y con los limpias dientes, que cuelgan del cuello en cadenillas de oro sacan de esta quinta esencia lo que han menester para refregar con tan hedionda pez los pequeños marfiles de sus dentaduras, los hombres y las viejas que son lo mismo, la toman con el dedo meñique y escupen mucho, y lo recomiendan como preservativo de los corrimientos, es tan general en chicos y grandes de uno y otro sexo el uso de esta quinta esencia del tabaco, que casi no se encuentra quien lo fume, sirve también este ambir, o chimó desleído en agua para rosear las hojas del tabaco al tiempo de envolverlas y reducirlas a la figura de sogas, que le dan. A media legua de esta laguna está el pueblo en un amenísimo sitio de mucha arboleda, huertas y frutales de las del país. Su doctrina está a cargo del clero. Los indios educados en muy buena policía, todos hablan muy bien la lengua castellana, y la originaria que es la primera vez que la oí proferir en el Reino.<sup>468</sup>*

Consiguientemente apunta observaciones etnográficas, *El viernes 28 partimos del pueblo de la Lagunilla y llegamos al lugar que llaman la Parroquia del Ejido, porque está al principio de una pradería, en que tiene su situación la ciudad de Mérida, anduvimos como 4 leguas y media por terreno, lo más de él desigual, como a dos leguas y media se pasa un arroyo que llaman la Quebrada Sucia y a 3 leguas y media el pequeño río Caparo desde donde se sube a un alto, y de el se baja a la Parroquia donde se congregan los vecinos a misa.<sup>469</sup> (...) encontramos muchas familias de Mérida, que habían venido a las fiestas de San Buena Ventura que es el patrón, y éstas consistían principalmente en corridas de toros en la plaza por muchos días (...) A la tarde fuimos a los toros, en que hubo mucho concurso y se lidiaron 12*

---

<sup>468</sup>Ibidem., p.147.

<sup>469</sup>Ídem.

*o 14 feroces toros que con destreza quedaron todos muertos al rejón de 4 mozos que a caballo estaban destinados para este efecto.* <sup>470</sup>

Posteriormente hace una valoración geográfica de la urbe emeritense, esto, el sábado 29. *Esta ciudad está situada a poco más de 6 grados y medio de altitud boreal en fértil llano, y amena pradería, que en su mayor extensión tiene como 4 leguas que llaman el ejido, que aunque es palabra antigua española, que vale tanto como prado, sólo la encuentro usada en este Reino, y el de Quito que poblaron estos conquistadores; 4 ríos que nacen en las sierras nevadas que tiene por el nordeste, y el sureste, bañan y fecundan sus campos y terreno. El Mucujún, y el Milla ambos pequeños que juntan sus aguas, aquel inmediatamente al Chama este, o este bañando el ejido y este el Albarregas que hace el mismo curso por el costado opuesto que después desagua en el Chama para que más enriquecido con otros raudales los tribute en el navegable Catatumbo, que desemboca en la laguna de Maracaibo. Esta ciudad por lo material de sus casas y edificios, por lo bien delineado de sus calles y extensión de ella, manifiesta la nobleza y comodidad de sus primeros fundadores, y compadece la constitución a que está reducida por su pobreza y total falta de comercio originada, por haber abandonado las fértiles vegas del Chama, en que sus vecinos cogían abundante cosecha de cacao a la pequeña y bárbara nación de los indios motilones sus confinantes, y faltándoles esta negociación que la hacía útil, la preciosa calidad del fruto, está reducido su comercio a Maracaibo, y permutan por sal y algunos géneros para su vestuario; monedas de plata y oro se ven muy pocas,<sup>471</sup> o se guardan por medallas y la que corre por precio de las cosas es la azúcar prieta, reducida a panecillos de dos libras y media que llaman papelones que de una carga*

---

<sup>470</sup>*Ibidem.*, p.148.

<sup>471</sup>*El problema de la moneda, presentó en estos territorios caracteres muy complejos. Se consideró necesario, en primer término, regular con eficacia el ensaye y fundición del oro y de la plata, tanto desde el punto de vista jurídico, como desde el punto de vista estrictamente técnico. La obligada defensa del interés fiscal, motivó reiteradas disposiciones para evitar fraudes en la recaudación de los quintos y para perseguir la negociación clandestina de estos metales. También reclamó la atención de los gobernantes españoles, prevenir en algunas comarcas la escasez de moneda, castigar su acuñación no legítima y dar normas para restablecer el equilibrio de su poder adquisitivo en relación con España, modificando, al efecto, su valor legal. José María Ots Capdequí, Nuevos aspectos..., p. 117.*

<sup>472</sup>*de 10 arrobas se regulan por 10 pesos y cada arroba por uno, y de tal suerte mide con esta estimación las mercaderías, que solo se convierten en ellas cediendo a las especies de oro, y plata con tanto abatimiento que pierde la mitad de su valor, y algo más, (...) Goza esta ciudad y sus contornos de tan dulce y benigna temperie por la situación natural y geográfica de su terreno, que se dice en el periodo de un día logra templadas las 4 estaciones del año; produce con abundancia todo género de mies y frutos en su ejido; pacen muchos ganados mayores, a quienes tienen los naturales más afición que a los menores de que no faltan algunas tropas. Hay muchos pequeños ingenios de azúcar, casas de campo y casas de recreo. Gobiérnase por dos alcaldes que elige anualmente su ayuntamiento y confirma el gobernador de Maracaibo. Tiene una parroquia, un colegio de la Compañía de Jesús en que residen seis o siete sujetos, un convento de Santa Clara que tiene 16 monjas (...) y conventos de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, (...) <sup>473</sup>*

Continua el relato describiendo aspectos geográficos físicos y humanos del recorrido entre Mérida y Las Piedras, haciendo apuntes muy interesantes sobre la vida paramera y sus características, *El viernes 5 de agosto partimos después de medio día de la ciudad de Mérida y llegamos al pequeño pueblo de indios de Tabay, anduvimos poco más de dos leguas, corta distancia de la ciudad se empieza a bajar una cuesta hasta la quebrada por donde corre el río Mucujún que todavía cargaba alguna agua de las crecientes de los días anteriores en que por haber llovido mucho negaba el vado, que es peligroso en estas coyunturas, tanto por las piedras que tiene como porque a seis u ocho pies de distancia no corren sino se precipitan sus aguas al río Chama, que corre a poco más de cien pasos de distancia. El resto del camino es sobre el margen de este río, que tiene algunas caserías y alegre arboleda. El pueblo logra en un pequeño llano fértil y alegre situación regada de muchas fuentes y es tan corta su población que me aseguró el cacique en cuya casa nos hospedamos, que*

---

<sup>472</sup>Miguel de Santiesteban, *Op.cit.*, en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Documentos para la historia económica de la época colonial. Viajes e Informes*, p. 148.

<sup>473</sup>*Ibidem.*, p. 149.

*sólo constaba de 25 tributarios, su temperie es tan benigna que se coge trigo, maíz, plátanos y de cuanto se siembre, su doctrina está al cuidado del clero.*<sup>474</sup>

*El sábado seis partimos de Tabay y llegamos al pueblo de indios de Mucuchíes, anduvimos poco más de 5 leguas casi siempre sobre las orillas del río Chama, que ofrece un delicioso camino aunque con algunas desigualdades, así por lo frondoso de sus arboledas, como porque todo el suelo de sus márgenes y el lecho por donde hace su curso es de piedra margapita tan lucida, que puede decirse que si sus arenas no son de oro como las fingidas del Pactolo son las del Chama con verdad brillantes o doradas. A las tres leguas está el pueblo de Mucurugua, que es uno de los mayores de la gobernación de Maracaibo y aún del Reino de Santafé cuya doctrina está al cuidado de los Padres de San Agustín, y es anexo del de Mucuchíes. Este pueblo de Mucuchíes es de temperamento frío porque tiene a poco más de dos leguas el páramo de quien toma el nombre, pero se coge mucho trigo y papas. Tiene ganados mayores y menores y su población aún es más considerable que la de Mucurugua y los indios educados en muy buena policía. Tiene casas decentes en la plaza para los pasajeros, hay abundante provisión de aves y pan, un pollo vale medio real de plata y el duplo en cacao o papelones, de modo que el que conduce de estos dos frutos puede viajar por estas Provincias con muy poco costo.*

*El domingo como a las ocho del día después de haber oído misa, partimos del pueblo de Mucuchíes, y llegamos a un hato o hacienda de vacas de don Luciano del Toro, anduvimos poco más de cinco leguas como a una legua de tierra llana se pasa el río Chama por vado, y aunque está cerca de su origen lleva bastante agua y hace peligrosos sus pasos por la mucha piedra que tiene en su curso. (...) Desde este vado se empieza a subir al páramo de Mucuchíes por un terreno de praderías, y de insensible inclinación en el espacio de dos leguas desde donde se sube hasta lo más alto por una tendida cuesta que tendrá como un cuarto de legua, desde aquí se empieza a bajar. (...) En este páramo tiene su origen el río de Santo Domingo, y son tantos los chorros y vertientes que recoge en menos de dos leguas que se pasa cuatro*

---

<sup>474</sup>Ibidem., p. 151.

*veces por vados peligrosos, tanto por las piedras, como por las estrechas de los cauces, por donde se precipita anduvimos 5 leguas las 4 de páramo, en que encontramos serenidad y no fue necesario tomar capa; (...)*<sup>475</sup>

*El martes 9 partimos del hato de don Luciano de Toro y llegamos a la Cueva de Esteban, que un sitio desierto donde fue preciso poner las tiendas; anduvimos tres leguas como a distancia de media milla está el pueblo de indios de Santo Domingo y a una legua y tres cuartos el pueblo de las Piedras y en la opuesta orilla está el camino de los Callejones que va a la pequeña ciudad de Barinas, y que se prefiere en tiempo de seca para ir a la de Caracas por más llano y corto, pero como nos informasen que las aguas de los días antecedentes habían descompuesto muchos pasos de estos callejones aumentando en su tránsito, no sólo el trabajo sino el peligro, determinamos seguir el de Boconó y evitar la detención que podríamos tener si continuaban las aguas cercados de los muchos ríos que atraviesan e impiden la comunicación fuera de la incomodidad de estos callejones, que por sus angosturas lo pendiente de ellos, y sus mal situados escalones son excesivos trabajosos a las mulas de carga en los tres días que son necesarios para trasmontar esta cordillera a poco más de un cuarto de legua todo de cuesta pendiente está un ameno llano el lugar de indios llamado Pueblo Nuevo, donde reside un cura clérigo y a quien son anexos los pueblos de Santo Domingo y de las Piedras, y por esta parte es este el último término como lo es la ciudad de Barinas del arzobispado de Santa Fe.*<sup>476</sup>

En otro orden de ideas, en 1746 sube al trono Fernando VI quien establece una política de neutralidad y paz en el exterior para posibilitar las reformas internas. Entre ellas el control del comercio con América.<sup>477</sup> Luego, en 1760 se produce un gran terremoto que afectó gran parte del país. Sin embargo, Basilio Vicente de Oviedo en *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, de 1761, hace una descripción

---

<sup>475</sup>*Ibidem.*, p. 153.

<sup>476</sup>*Ídem.*

<sup>477</sup>Edipack, S.L. *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos), p. 258.

que nos muestra el panorama agrícola – comercial y la lenta recuperación de la diversificada producción agrícola de Mérida y sus pueblos cercanos.

En ese sentido, apunta los rubros producidos por centro poblado:

<b>Centro Poblado</b>	<b>Productos</b>
<b>Bailadores</b>	Cacao, caña de azúcar, tabaco, maíz y yuca.
<b>Mérida</b>	Manzanas, duraznos, membrillos, granados, aguacates, trigo, maíz, papas, arracachas, yucas, repollos y cacao.
<b>Ejido</b>	Cacao, caña de azúcar, algodón, yuca y cambur. Existían muchos trapiches y se producía dulces, conservas y panelas. Se comerciaban en Maracaibo.
<b>Mucuchíes y Mucurubá</b>	Trigo y maíz.
<b>Lagunillas</b>	Caña de azúcar, maíz, cambur, yuca, frutas, algodón, cacao y vino. Había trapiches, producían dulces e hilaban el algodón.
<b>Santo Domingo, Pueblo Llano y Las Piedras</b>	Turmas y maíz.
<b>Acequias</b>	Trigo, maíz, turmas, habas, arvejas, repollo y ganado.
<b>Mucuño</b>	Trigo y maíz.
<b>El Morro</b>	Trigo, maíz, ganado vacuno y cabrío.
<b>San Juan</b>	Cacao, caña de azúcar, algodón, yuca, batata, cambur, ganado vacuno y cabrío.
<b>La Mesa</b>	Maíz, plátano, caña de azúcar y auyama. Existían algunos trapiches.
<b>Pueblo Nuevo</b>	Algodón, caña de azúcar, cambur, yuca y maíz.
<b>Tabay</b>	Trigo, arroz, maíz, caña de azúcar y ganado vacuno.
<b>Timotes</b>	Trigo, ajo, cebolla, papa y maíz.
<b>Cachopo y Mosmocho</b>	Trigo, maíz y papa.
<b>Chiguará</b>	Caña de azúcar y cacao.
<b>Estanques</b>	Cacao y caña de azúcar.
<b>Tierras del sur del Lago de Maracaibo</b>	Cacao, arroz y caña de azúcar.

Cuadro N°1. Fuente: Basilio Vicente de Oviedo en *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada*, 1761.<sup>478</sup>

En otros términos, en Maracaibo se iba constituyendo una acumulación de riqueza que sustentaba y fortalecía a una élite que con el tiempo y merced a los enlaces matrimoniales fue logrando el control de la producción, distribución y comercio de las mercancías. Pero también del poder político, que ejercían crudamente en función

<sup>478</sup>Marco Aurelio Vila, *Op.cit.*, pp. 60 – 62.

de la capitalidad. De esta forma se articulan algunos miembros de las élites que ejercían sus actividades en el circuito económico marabino.

Esta realidad alimenta los roces y las diferencias entre los centros poblados sufragáneos y la capital por el ascendente control jurisdiccional y fiscal de la ciudad del lago. Pero en 1752, por Real Cédula, se le concede a la Compañía Guipuzcoana el monopolio comercial de Maracaibo. La empresa se despliega por todo la red económica marabina y controla rápidamente la producción, distribución y comercio; además, impone fuertes cargas impositivas. Esto generó enormes contradicciones y descontento de los propietarios – comerciantes que habían disfrutado hasta ese momento de las posibilidades de generar iniciativas comerciales, de algunos sectores relacionados con el contrabando de mercancías, de algunos funcionarios reales y de los pequeños productores.

Luego, en 1759 asciende al trono Carlos III y con él se desarrollan políticas y reformas que influyen drásticamente en los asuntos de la metrópoli y sus territorios.<sup>479</sup>

Con el fin de vigorizar la reorganización del imperio, se busca controlar todas las esferas del gobierno colonial, centralizar la administración a través de la burocracia y potenciar la economía de las colonias para mantener los proyectos del Estado en España, tratando de retomar la preponderancia imperial.<sup>480</sup> Con estos propósitos definidos se revalorizan las Visitas Generales, se implanta gradualmente el sistema de

---

<sup>479</sup>Carlos III, el más inteligente de los Borbones y a quien Venezuela debe la creación de la Capitanía General que comienza por darle formalidad a la Venezuela posible, tiene en José del Campillo y Cosío el mejor estimulador de su programa en las Indias, al tomar muy en cuenta su plan básico para los cambios en su “Nuevo sistema de gobierno para la América”, redactado en 1743. Es cuando su Ministro José de Gálvez organiza la Real Hacienda y crea la Intendencia en Venezuela. Este Ministro encarga a José de Abalos la redacción de un Instructivo regulador u operador de la Intendencia. Y aquí no queda la cosa porque el mismo José de Abalos es nombrado Intendente el primero de octubre de 1777, y aun cuando es un funcionario honesto, su severidad no tiene límites porque (...) el dicho Intendente creo más de treinta impuestos, junto con el aumento de los establecidos, y éstos sofocan el lento crecer de la economía y descargan sus mazazos a una agricultura en calmoso proceso de desarrollo, pues hasta las mujeres de la pobreza eran pechadas por vender velas. A tal atosigante obligación se agrega la escogencia de quienes deben vigilar y administrar los impuestos, preferentemente los arbitrarios y despóticos representantes de la Intendencia y recolectores injustos y tiránicos de las contribuciones. Rafael María Rosales, *Op.cit.*, pp. 113-114.

<sup>480</sup>La alta burocracia española, formada por españoles europeos, generalmente nobles o letrados, durante los siglos XVI y XVII, militares en el siglo XVIII, formaba la aristocracia colonial. La nobleza criolla, constituida por los más ricos y educados descendientes de los conquistadores, no fue tenida en cuenta para los altos cargos, originándose de aquí odios y rivalidades sociales y políticas. Pedro Aguado Bleye, *Op.cit.*, p. 1173.

Intendencias, se crean nuevas entidades político – militar – administrativas, se modifica la planta de las Audiencias y se establecen otras, se produce la reorganización militar y eclesiástica, se le disminuye el poder a los Cabildos, se reglamenta el comercio libre e intercolonial, se excluye a los americanos del gobierno, se introducen nuevas técnicas mineras y se transforma la política agropecuaria.<sup>481</sup>

De esta manera, la Corona española enfrenta el expansionismo británico en América y se inicia, en 1756, la Guerra de los Siete Años contra Inglaterra.<sup>482</sup>

En otro aspecto a resaltar sobre el siglo XVIII, por Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767, se expulsa a la Compañía de Jesús del territorio imperial y se decreta la incautación del patrimonio que la orden religiosa tenía (haciendas, esclavos, edificios y bibliotecas, por nombrar algunos). Esto debido, al parecer, por su incondicional apoyo al Papado, su actividad intelectual, su poder financiero y su influjo político adverso a las políticas absolutistas del Estado español.

En materia de política internacional, España, en alianza con Francia y buscando la derrota inglesa, interviene en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos, que se inicia en 1776 y culmina con la firma del Tratado de Versalles en 1783.<sup>483</sup> Al finalizar el conflicto, España recupera Florida y los territorios del golfo de México. Casi un año después, por Real Cédula del 8 de septiembre de 1777, se instaura la Capitanía General de Venezuela,<sup>484</sup> conformada por los territorios de las Provincias de Maracaibo, Guayana, Cumaná, Margarita y Trinidad, pertenecientes al Virreinato de

---

<sup>481</sup>Alí Enrique López Bohórquez. "Las Reformas de Carlos III en las Audiencias Americanas, Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, LXVI: 262 (Caracas: abril – junio de 1983).

<sup>482</sup>Edipack, S.L. *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos), pp. 229 - 234.

<sup>483</sup>*Ibidem.*, pp. 281 – 283.

<sup>484</sup>*En 1777, cuando una Real Cédula creó la Capitanía General de Venezuela, esto parecía casi una entelequia administrativa.* Mariano, Picón Salas. *Suma...*, p. 52.

Santa Fe, y por el territorio de la Provincia de Venezuela.<sup>485</sup> Jurídicamente, la Capitanía quedó adscrita a la Audiencia de Santo Domingo. Esta decisión trajo polémica y no fue bien vista por las autoridades virreinales ni por las autoridades marabinas, sin embargo, generó la expectativa en las ciudades sufragáneas en permanente roce con su capital y con un estrecho vínculo histórico con las poblaciones del virreinato.

En los Andes venezolanos la carga impositiva, el combate al contrabando y el accionar implementado por la Compañía Guipuzcoana, desde la segunda mitad del siglo XVIII, había generado malestar y molestia; pero con la acción de la Intendencia esa sensación se convirtió en descontento y luego en rebelión. Las atribuciones asignadas al Intendente crearon incomodidad en los funcionarios reales y también en los Cabildos. Habían sido despojados de una gran cantidad de funciones fiscales y económicas. Por otro lado, la lucha inflexible contra el contrabando produjo descontento en algunos sectores implicados en la actividad. También la conducta arbitraria de algunos funcionarios. Finalmente, la política impositiva llevada a cabo levantó una atmósfera conflictiva en la sociedad.<sup>486</sup> La economía en recuperación lenta fue sobrecargada de impuestos y obligaciones: almojarifazgo, armadilla, alcabalas de tierra y mar<sup>487</sup>, medias annatas de embarcaciones, diezmos<sup>488</sup>, penas de

---

<sup>485</sup>*En la palabra “Venezuela”, que a partir de 1777 significó la fusión de núcleos territoriales que vivieron dispersos (...)* Mariano, Picón Salas. *Ibidem.*, p. 83.

<sup>486</sup>*La recaudación de rentas, impuestos, tributos y en general de todos los ingresos fiscales, se hizo unas veces por administración directa a cargo de los propios funcionarios del Estado, otras por arrendamiento y otras por encabezamientos que corrían a cargo de los Cabildos Municipales.* José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos...*, p. 101.

<sup>487</sup>*El impuesto de alcabalas – tanto por ciento a percibir en las transacciones sobre bienes cuya cuantía fluctuó según circunstancias de tiempo y de lugar – fue uno de los más técnicamente elaborados de cuantos figuraron en los cuadros fiscales de la América española durante el periodo colonial.* José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 151.

<sup>488</sup>*El sistema a seguir para la recaudación de los diezmos – impuesto de carácter eclesiástico pero que en las Indias estaba secularizado en virtud del Regio Patronato Indiano concedido a los Monarcas españoles por Bulas de Alejandro VI y Julio II – había sido fijado por las leyes 22 y 23, tit. 16, lib. 1º de la Recopilación de 1680.* José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 107.

cámaras, venta de oficios públicos<sup>489</sup> y media annata de ellos, comisos, papel sellado, pulperías<sup>490 491</sup>, tributos de indios<sup>492</sup>, entrada y marca de negros e indulto de ellos, mesadas eclesiásticas, derecho de lanzas, medias annatas de títulos de Castilla, medias annatas de ministros y alcaldes<sup>493</sup>, subsidio eclesiástico, nuevo impuesto, santa cruzada<sup>494</sup>, vacantes mayores y menores<sup>495</sup>, venta y composición<sup>496</sup> de ellas y

---

<sup>489</sup>Como la provisión de los Oficios públicos fue considerada también como una Regalía de la Corona y muchos de ellos se proveyeron sacándolos a pública subasta y adjudicándolos al rematante mejor postor o por merced directa del Rey a cambio de determinadas prestaciones pecuniarias, llegó a constituir el uso de esta Regalía una fuente de ingresos fiscales muy digna de tenerse en cuenta. José María Ots Capdequí, *Ibídem.*, p. 144.

<sup>490</sup>“Pulpería” f. Voz de origen americano. Considerada una derivación del vocablo mexicano pulquería (expendio de pulque, bebida alcohólica extraída de una planta de cocuy), vino a significar toda tienda rústica y popular que vendía al detal comestibles, bebidas alcohólicas y objetos menores para el hogar. Francisco Javier Pérez, *Op.cit.*, p. 763.

<sup>491</sup>También se extendió la atención vigilante (...), a la recaudación de los derechos de Pulperías. El sistema seguido a este respecto, fue el de exigir el pago de una composición por el funcionamiento lícito de los pequeños expendios que con este nombre – Pulperías – eran conocidos. José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos...*, p. 105.

<sup>492</sup>Los tributos personales que los indios habían de satisfacer, se recaudaron en ciertas comarcas por administración y en otras por arrendamiento. José María Ots Capdequí, *Ibídem.*, p. 107.

<sup>493</sup>El impuesto de media annata que en un principio consistió en el importe de los emolumentos y sueldos a percibir durante el primer medio año de su actuación por los provistos – por un título o por otro -, para el desempeño de determinados Oficios Públicos -, fue objeto, a través de los tiempos, de repetidas ampliaciones en su exacción, decretadas en beneficio de los intereses fiscales. José María Ots Capdequí, *Ibídem.*, p. 160.

<sup>494</sup>Otra concesión hecha por los Pontífices a los Monarcas españoles, fue la que pudieran ingresar en las Cajas Reales los derechos que pagaban los súbditos por la obtención de la llamada Bula de la Santa Cruzada. Si esta concesión estuvo justificada en tierras de España por el carácter político – religioso de las guerras por la Reconquista, también lo estuvo en tierras de América – aceptando la mentalidad y el ambiente de la época -, por ser la predicación de la Religión Católica y la conversión de los infieles, uno de los fines primordiales de la Conquista. José María Ots Capdequí, *Ibídem.*, p. 196.

<sup>495</sup>Como corría a cargo del Estado español el sostenimiento económico de todas las Jerarquías eclesiásticas, las economías producidas durante el tiempo en que algunas de estas Jerarquías estuvieran vacantes, implicaron para el Fisco una verdadera fuente de ingresos, puesto que se reintegraban a las Cajas Reales consignaciones que no habían sido satisfechas. José María Ots Capdequí, *Ibídem.*, p. 205.

<sup>496</sup>La composición, figura jurídica por la cual una situación de hecho, creada al margen o en contra del derecho, quedaba legalmente convalidada mediante el pago de una cantidad en beneficio de la Real Hacienda, tuvo en tierras de América múltiples manifestaciones y constituyó en algunos ramos fiscales y en determinados momentos una fuente de ingresos muy digna de tenerse en cuenta. Se admitió la composición para consolidar el dominio de tierras baldías o realengas ocupadas sin título, como se admitió para los extranjeros que se habían introducido clandestinamente, a fin de permitirles que siguieran residiendo en estos territorios. También fue la composición medio admitido para

respectivas medias annatas, derecho de presas, almirantazgo, quintos, aguardientes<sup>497</sup>  
<sup>498</sup> <sup>499</sup>, expolios extraordinarios, montepíos, donativo, estanco<sup>500</sup> <sup>501</sup> y depósitos.<sup>502</sup>

Por otro lado, el régimen de tierras siguió favoreciendo a los más acaudalados y permitió la concentración de ella en las élites sociales y políticas. Así, una de las fuentes de ingresos fiscales fue el remate, la venta a vela y pregón en subasta pública, de tierras baldías<sup>503</sup> o realengas<sup>504</sup> adjudicadas al mejor postor. Otra, el pago de una

---

*obtener la debida autorización en el funcionamiento de algunos negocios mercantiles o industriales*  
José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 170.

<sup>497</sup>“Aguardiente” (“Voz genérica en la cual se comprenden todos los licores. “; **1912** Picón – Febres Libro raro, 43. “Ron de caña de azúcar, bebida alcohólica que por medio de destilación se saca del vino y otras sustancias. Alcohol”; **1986** Ramírez Diccionario folklórico ilustrado, 15. “Bebida alcohólica que se obtiene del jugo de la caña de azúcar fermentado, destilado y aromatizado.” Francisco Javier Pérez, *Op.cit.*, pp. 46 - 47.

<sup>498</sup>*La cuestión de si la elaboración y venta del aguardiente de caña debía o no ser incluida en el cuadro de las rentas estancadas, fue extraordinariamente discutida a lo largo del siglo XVIII. Religiosos de algunas órdenes combatieron la venta de esta bebida estimándola perjudicial desde el punto de vista moral. Otros, situándose más a ras de tierra, defendieron y aun practicaron lucrativamente la elaboración del aguardiente pero se opusieron, de manera abierta o solapada, a su estancamiento a favor de la Real Hacienda.* José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos...*, pp. 102 - 103.

<sup>499</sup>*Con respecto a la explotación y venta de aguardiente de caña se suscitaron polémicas apasionadas entre algunos religiosos, partidarios, por razones morales, de su prohibición y las autoridades seculares que defendieron la licitud de su expendio pronunciándose a favor de los intereses de los productores.* José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 137.

<sup>500</sup>*Como una regalía de la Corona de España, se consideró también la explotación fiscal y económica – realizada de una manera directa o indirecta -, de todos aquellos productos incluidos dentro del cuadro de las llamadas rentas estancadas.* José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 136.

<sup>501</sup>(...) *en una Real Cédula impresa de 25 de enero de 1766, se dispone: “que en el Reino de Santafé se establezca la Renta y Estanco de Tabaco, al igual que se ha hecho en Nueva España y el Perú y según las reglas observadas a este respecto en España”; y en 23 de Mayo del mismo año, por medio de otra Real Cédula impresa, se ordenaba que se fomentase la plantación del tabaco, cuyo cultivo y beneficio se declaró renta estancada para los Virreinos de Nueva España, Santa Fé y Perú por decreto de 25 de Enero de 1766 (...)* José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 139.

<sup>502</sup>Rosalba Moret. “*La Insurgencia Popular de 1781*”, Anuario de Estudios Bolivarianos, III: 3 (Caracas, 1994) p. 241.

<sup>503</sup>“Baldío, a.” (*De balda*).1. adj. Dicho de la tierra: *Que no está labrada ni adhesionada.* 2. adj. Dicho de un terreno de particulares: *Que huelga, que no se labra.* Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=bald%C3%ADo>

cantidad por concepto de composición de las tierras baldías o realengas ocupadas sin título.<sup>505</sup>

De esta forma, eran enviados Visitadores especiales a las distintas provincias con la intención de revisar los títulos de propiedad de tierras, convalidar los que fueran legítimos y regularizar,<sup>506</sup> a través del pago de una moderada composición, la propiedad de las tierras realengas indebidamente ocupadas.<sup>507</sup> También, sacar a remate las tierras baldías.<sup>508</sup>

Además, fueron aumentadas las tasas impositivas. Esta política fiscal fue común para la América española. Su aplicación en el Virreinato del Perú detonó la Revuelta Indigenista de 1780, encabezada por Túpac Amaru II.<sup>509</sup> De igual manera, también se

---

<sup>504</sup>“Realengo, ga.” (*De real*). 1. adj. Dicho de un pueblo: Que no era de señorío ni de las órdenes. 2. adj. Dicho de un terreno: Perteneciente al Estado. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* en: <http://lema.rae.es/drae/?val=realengas>

<sup>505</sup>José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos...*, p. 132.

<sup>506</sup>*En resumen, la Composición de Tierras, (...), abarcaba las siguientes materias:*

- 1) *Confirmación de títulos antiguos invocados por propietarios;*
- 2) *Concesión de nuevos títulos sobre tierras adyacentes al primitivo, de las que el petionario está en posesión y por causa remuneratoria de servicios;*
- 3) *Dación de títulos de tierras a poseedores que las hubiesen poseído sin título, durante 10 años, y desde 1754, a aquellos que por sí o sus antecesores las poseyesen desde antes de 1700. Todo ello sin perjuicio de las tierras de indios o de terceros;*
- 4) *Defensa y resguardo de las tierras de los indios o Comunidades;*
- 5) *Moderada composición de tierras baldías, o realengos;*
- 6) *Mensura, avalúo y pública subasta de tierras realengas o baldías.*
- 7) *En causas ejecutivas, intervención en las mensuras, avalúos y remates en pública subasta.*

Fernando Campos Harriet, *Tres casos de composición de tierras*, p. 69 en <http://www.historiadelderecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/viewFile/26128/27426>

<sup>507</sup>*En el siglo XVIII tiene amplio desarrollo la composición de demasías y tierras poseídas sin título o con títulos vagos o mal concedidos y el remate de tierras realengas que perseguían ante todo obtener rentas fiscales; pero en el hecho contribuyen eficazmente a la regulación de la propiedad. Ídem.*

<sup>508</sup>José María Ots Capdequí, *Nuevos aspectos...*, p. 132.

<sup>509</sup>(...) *la frase de “Viva el Rey y muera el mal Gobierno”. Esta aleccionadora frase de Juan José García de Hevia va como un meteoro reivindicador de la atormentada noche colonial, al Perú. Es José Gabriel Condorcanki Noguera, el conocido y sacrificado Túpac Amaru, quien la toma en sus manos como una bandera victoriosa y con la misma avala su célebre Bando del 16 de noviembre de 1780, en la provincia de Kanas y Kanchis o Tinta (...) y la lleva a “las 14 provincias del Cuzco,*

aplicó en el Nuevo Reino de Granada, que padecía condiciones económicas muy parecidas a las andinas venezolanas.<sup>510</sup> Allí, tuvo ejecución desde 1776. Por lo tanto, la reacción violenta fue casi unánime y sincrónica.<sup>511</sup>

El 16 de marzo de 1781 los habitantes de la Villa del Socorro se levantan bajo la consigna ¡Viva el Rey! ¡Muera el mal gobierno! Son asaltados los sitios de recaudación de estancos y destruido lo almacenado (aguardiente, barajas y tabaco, entre otros).<sup>512</sup> Se logra una mediación y se firman las Capitulaciones de Zipaquirá el 5 de junio de 1781, ellas contienen cláusulas contra la política impositiva, contra las autoridades reales, para la protección de los indígenas y de fidelidad al rey.

Del lado venezolano, también se canalizó el descontento vecinal<sup>513</sup>, pero además se pronunció el poder local representado en el Cabildo. Desde La Grita, en 1779, fueron

---

*llegando a los pueblos de Alto Perú, ya conmovidos por los hermanos Catari".* Rafael María Rosales, *Op.cit.*, pp. 115-116.

<sup>510</sup>*Para la época del movimiento comunero gran parte de la población laboraba en condiciones infrahumanas. Los jornaleros o peones devengaban un salario que oscilaba entre uno y dos reales por día. Numerosas familias pobres se dedicaban a cultivos, en muy pequeña escala, de tabaco, caña y trigo, y muchas de ellas vivían de la fabricación de cigarros, chimó, dulces y panes, de lo cual derivaban su sustento. Gran parte de estas familias ocupaba tierras de ricos propietarios en condiciones de pisatarios, medianeros y terciantes. El analfabetismo alcanzaba hasta los sectores pudientes.* Carlos Muñoz Oraá. *Los Comuneros de Venezuela*, p. 69.

<sup>511</sup>*(...) con las rentas estancadas fue mayor la irritación política que se despertó entre los naturales de estos países, que los beneficios fiscales que representaron para la Real Hacienda. El levantamiento de los comuneros de este Nuevo Reino de Granada, confirma elocuentemente cuanto venimos diciendo.* José María Ots Capdequí, *Ibidem.*, p. 136.

<sup>512</sup>*Llegan a la plaza del Socorro los comuneros. Borbotón de vocerío, que se derrama por las calles vecinas y resuena amenazador en los zaguanes. Es la plebe de los campos, que ha venido al mercado y se aburrió definitivamente de los estanqueros. ¡Que viva el rey y muera el mal gobierno! A la cabeza de la turbamulta van el zarco Ardila, Roque Cristancho, el cojo Ardila, Miguel de Uribe y la Manuela Beltrán. Todavía cierto temor les obliga a ir con los sombreros gachos, para que los chapetones oigan el grito, pero no vean la cara. ¡Ya no se soportan más impuestos, no se toleran los guardas, nadie quiere los estancos!* German Arciniegas, *Op.cit.*, p. 81.

<sup>513</sup>*Al norte, al sur, al este y al oeste se abre en un viento cálido la rosa de la revolución. El papel de las capitulaciones llega a los pueblos, y es saludado con desconfianza por unos, y por otros, con alborozo. Hasta el corazón de Venezuela llega por el norte. (...) De Pamplona salen emisarios para levantar la capitánía de Venezuela. El bodeguero de la ciudad, Silvestre Carnero, y un socorreño, Miguel Suárez, son los portadores de la cédula. *Ibidem.*, p. 85.*

enviadas dos comunicaciones de protesta <sup>514</sup> a las autoridades marabinas.<sup>515</sup> Luego, la protesta se radicaliza<sup>516</sup> e interviene la fuerza pública enjuiciando a algunos participantes.<sup>517</sup> Ya en 1781, la rabia confluye y hay pronunciamientos y movimiento

---

<sup>514</sup>*Fácil es advertir por qué en La Grita se produce el primer clamor de reproche a una situación penosa en la “noche enemiga” del absolutismo monárquico, cuando las sementeras y los barbechos se ven incendiados por el sol de las coacciones fatigantes de unos derechos aumentados y tratamientos innoblementes aplicados. Efectivamente el Cabildo de la ciudad del Espíritu Santo oficia al Gobernador de Maracaibo, en el sentido de solicitarle una reconsideración del desconsiderado atropello de los impuestos y sobre las modificaciones hechas en mala hora como castigo sin nombre al esfuerzo de labradores y menestrales. Luego, el 22 de julio de 1779, se dirige al Intendente Abalos en el mismo sentido y agrega la necesidad de un mejor trato por parte de los recaudadores de las rentas, pues los pobres y los demás dolidos por las cargas impositivas, deben tolerar el mal genio de los mismos. Rafael María Rosales, Op.cit., p. 114.*

<sup>515</sup>*La despótica actitud del Administrador gritense es cada día más pesada e inaguantable, y por ello las discusiones y comentarios se agudizan en el pueblo, el cual no puede soportar las reformas tributarias de la Intendencia. Es cuando los nativos de La Grita y también los de Bailadores, elevan un Memorial de agravios al encargado de la Administración General de la Real Hacienda, en Maracaibo, José Jiménez y Navia, el 29 de julio de 1779. Tal Memorial es la protesta reiterada por la irracional aplicación de “las innovaciones tecnocráticas y fiscales” (...) del poder monárquico y la insultante actuación de José Trinidad Noguera, cuya destitución es pedida también de inmediato. Ibídem., pp. 114-115.*

<sup>516</sup>*La protesta escrita es seguida de la primera manifestación popular en el norte de Suramérica, pues las calles gritenses amplían el desahogo del tumulto y la voz del primero y más auténtico paladín comunero Juan José García de Hevia, recoge como suya la frase – por cierto de origen español con trascendencia distinta – convertida en tea itinerante en las cordilleras de América de “Viva el Rey y muera el mal Gobierno”. Desde ese momento La Grita, culta y noble ciudad fundadora de pueblos, establece el ejemplo del alzamiento comunero suramericano y pone la barra indoblegable de lo que pronto ha de ser el eje comunero La Grita-Tinta- El Socorro, (...) Ibídem., p. 115.*

<sup>517</sup>*La solidaridad es saeta rampante en la asustadiza jaquetonería del Administrador Noguera Neira, porque otros vecinos acompañan enfervorizados a García de Hevia en la valentía de su estimulante actitud de rebelión. Otros más hacen también suyo el grito de García de Hevia como Matías Márquez, José Eulogio Guerrero, Miguel Guerrero y el Capitán Domingo Antonio de la Vega. Y la exaltación prosigue con la decisiva fuerza psicológica del común, al ser hecho preso Matías Márquez. Otra concurrencia pública e irritada recorre las calles de la ciudad de las neblinas y otro es hecho y lleva los autógrafos masivos de los primeros comuneros venezolanos, para pedir la libertad de Márquez. La amedrentada y escondida figura de Noguera y Neira ya ha hecho conocer al Gobernador de Maracaibo los sucesos de la última semana de julio, por supuesto dibujándolos a su manera y con todo el miedo que colorea la resuelta postura del pueblo maltratado por las cargas impositivas y la tiranía del Administrador de la Real Hacienda. Lógicamente es reforzada La Grita y las tropas llegadas apuradamente calman los ánimos pero no el gesto revelador y ejemplar del levantamiento. Los principales gestores de la manifestación comunera grítense son hechos presos y asimismo multados y “condenados en costas y al pago de los gastos de la tropa”. Marcos Guerrero y Matías Márquez son castigados “a un año y seis meses de destierro de La Grita en contorno de ocho leguas y a la multa de 3.000 maravedíes”. Valentín García y Francisco Márquez son declarados inocentes. Al procesado Juan José García de Hevia, el más calificado de los comuneros venezolanos y dos años más tarde su Capitán General, le es impuesta “una multa de 50 pesos de plata, como pena por el desacato de haber proferido en público, y ante la Real Justicia, la frase de “Viva el Rey y Muera el mal Gobierno”. Ídem.*

en San Antonio del Táchira,<sup>518</sup> San Cristóbal,<sup>519</sup> La Grita, Bailadores, Estanques, Lagunillas, Ejido, Mérida<sup>520</sup>, donde se constituyen gobiernos representativos. Sin embargo, la reacción de las autoridades en Guayana, El Tocuyo, Barinas, Trujillo y Maracaibo hace que el descontento no pueda fluir en algunas zonas y que se organice la contraofensiva real por otras. En estas condiciones y sin organización político - militar relevante, el movimiento retrotrae y se extingue.<sup>521</sup>

---

<sup>518</sup>(...) *el alzamiento comunero regresa al Táchira en ese mismo año de 1781, por la vía del río Táchira, en la iniciativa de Pedro Díaz de Aranda al quebrar su vara de Alcalde y en julio del referido año promover en San Antonio del Táchira la gesta comunera.* Rafael María Rosales, *Op.cit.*, p. 116.

<sup>519</sup>*El movimiento comunero (...) de especial relieve americano tiene raíz, hombre y tierra tachirenses, (...) por ser la mayor influencia venezolana antes del 19 de abril de 1810. Tal movimiento alcanza la espontaneidad de las masas populares y tiene el acicate de la clase media y de cuantos veían el asalto a sus bolsillos por las medidas tomadas por el apuro y la necesidad económica de la Corona, particularmente al tratar de equilibrar sus finanzas cuando Inglaterra y Francia controlan la navegación en los mares y desvían el oro de las Indias Occidentales, a partir del siglo XVII, y las cuales medidas – en cierto modo – incuban la tímida insurgencia y de una vez llegan – sin proponérselo – al delineamiento progresivo de acontecimientos revolucionarios de una raza sometida al sojuzgamiento temerario bajo el cobijo colonialista.* *Ibidem.*, p. 113.

<sup>520</sup>*Y así van el bodeguero de Pamplona y el socorreño levantando la provincia de Maracaibo, hasta llegar a Mérida, que debía ser el centro de operaciones. En Mérida sólo el clero se opone a la empresa: el Cabildo, o mira con simpatía a los levantados, o se considera incapaz de resistirlos. Quien hace de embajador de los comuneros es un sastre de Bailadores, natural de Tunja.* German Arciniegas, *Op.cit.*, p. 187.

<sup>521</sup>*De ahí el que corresponda al Táchira la honra de la iniciativa del común en dos provincias de la Venezuela de entonces al coordinar y adelantar el pronunciamiento occidental, el cual llega hasta la Mesa de Esnujaque, en Trujillo, donde debe silenciarse por la negativa del Ayuntamiento timotocuica. Al oponerse el Cabildo trujillano al alzamiento comunero, todos los participantes en tal revuelta deben regresar a sus actividades habituales en Mérida, La Grita, Lobatera, San Cristóbal y San Antonio del Táchira. El Capitán General Juan José García de Hevia, con su Secretario el maracaibero Vicente de Aguiar, logra pasar la frontera y asilarse en su hacienda de Tescua, cerca de Pamplona. Juan Francisco Berbeo el discutido y discutible Capitán General de los comuneros neogranadinos, es condescendiente con los exiliados tachirenses, al darles el asilo requerido en la Provincia de Pamplona. Allí, en la hacienda de Tescua se reúnen los Capitanes comuneros para discutir los resultados del movimiento después de las Capitulaciones de Zipaquirá, donde influye el Arzobispo Antonio Caballero y Góngora, posteriormente Virrey, y del desgarramiento en tierras venezolanas. Es el mismo Juan José García de Hevia quien propone la conveniencia de aprovechar la presencia en el puerto de Maracaibo del catalán Luis Vidalle, experto navegante y dueño de un barco surto en el dicho puerto, en el sentido de gestionar apoyo y venta de armas por parte del Gobierno de Inglaterra, pues el nombrado Vidalle, por haber prestado sus servicios a la marina inglesa, mantenía relaciones que podían favorecer las aspiraciones comuneras. La proposición de García de Hevia es propicia al deseo de la comuna andante ahora acorralada. En consecuencia, se comisiona al mencionado Vicente de Aguiar para que vaya a entenderse con el español Vidalle, por ser aquél natural de Maracaibo y allí tener enlaces y haber estado en andanzas por el Caribe. Mientras los comuneros adelantan gestiones para continuar la lucha, ahora en plan armado y no con ondas, garrotes y machetes, allende la frontera tachirense, acá el gobierno colonial de Venezuela apresaa a los dirigentes del común, embarga sus bienes y despliega fuerza para atemorizar a cuantos afilan en*

Esta acción popular, reivindicativa, local y rebelde muestra el parentesco histórico entre los pueblos andinos recién separados, las relaciones, realidades e intereses comunes entre ellos y las diferencias con las otras realidades sociales. También puede acotarse la contradicción entre las élites locales y la vanguardia del movimiento comunero.

Una visión de la realidad de esos años la vemos en el Plan Descriptivo de la Ciudad de Mérida del 26 de abril de 1783, donde se señala la presencia de los siguientes cultivos:

<b>Centro Poblado</b>	<b>Productos</b>
<b>Tabay</b>	Maíz y malos ganados.
<b>Mucuruguá</b>	Frutas, trigo y maíz.
<b>Mucuchíes</b>	Trigo, arvejas, papa y ganado mayor.
<b>Pueblo Llano</b>	Trigo y arvejas.
<b>Chachopo y Timotes</b>	Trigo, maíz y ganado mayor.

Cuadro N°2. Fuente: Plan Descriptivo de la Ciudad de Mérida, 26 de abril de 1783.<sup>522</sup>

En la terraza de Mérida se regaba con acequias que elevan desde el río Albarregas hasta la superficie.<sup>523</sup>

Por otro lado, en el año 1786 se crea la Comandancia de Barinas, segregándose de la Provincia de Maracaibo. También se separa, la ciudad de Trujillo, y su jurisdicción de la Provincia de Venezuela, y se anexa a la Provincia de Maracaibo. Además, se crea la Real Audiencia de Caracas.

---

*la rebeldía su espera, con la confianza de volver sobre los caminos ya no en la protesta psicológica sino en la acción heroica. Treinta años han de pasar y la revolución vuelve con la creación indestructible de sus bases.* Rafael María Rosales, *Op.cit.*, pp. 116-117.

<sup>522</sup>Marco Aurelio Vila, *Op.cit.*, p. 71.

<sup>523</sup>*Ídem.*

La ruina económica y la pérdida de la capitalidad, experimentada por Mérida en la segunda mitad del siglo XVII, suponen para la ciudad andina y sus términos el desplome. De esta forma, se convierte en una ciudad sufragánea, sufriendo de orfandad política y religiosa.<sup>524</sup>

Desde el punto de vista socio – religioso esto significaba para la élite local y los vecinos el abandono de (...) *la mirada cariñosa del Prelado, alma de protección y fuente de beneficios en el desenvolvimiento de la existencia pública.*<sup>525</sup>

Paradójicamente, estas circunstancias y esta apreciación se convirtieron en la oportunidad para que la ciudad diera un salto cualitativo en el siglo XVIII.

Pasado el tiempo, fundamentándose en el crecimiento económico y poblacional muy lento, pero progresivo, que coloca a Mérida en el camino de asumir cierta preeminencia y en el abandono y la relegación centenaria que había sufrido, los vecinos merideños se proponen lograr la erección de una sede episcopal en la ciudad serrana con el fin de recuperar el prestigio perdido y motorizar el desarrollo de la zona.<sup>526</sup>

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>524</sup>*Las grandes distancias, los caminos fragosos, la dificultad para trasladarse de un lugar a otro y la poca importancia de estas poblaciones, acaso influyen en un principio en el ánimo de los Obispos de Caracas y de los Arzobispos de Santa Fe de Bogotá para que no llevaran a la practica la visita que les correspondía practicar en estas apartadas regiones de su Diócesis. Ello es lo cierto que jamás las realizaron (...) Gabriel Picón González – hijo, Síntesis Datos para la Historia de la Diócesis de Mérida, p. 18.*

<sup>525</sup>Ídem.

<sup>526</sup>*(...) los naturales, en vista del aumento considerable de población, de los nuevos pueblos fundados en la extensión cordillerana y de la distinguida posición de los hombres que formaban la agrupación social, se propusieron trabajar en el sentido de la erección de la nueva Diócesis, intermedia (...) de Caracas y Santa Fe de Bogotá (...)*

pues

*(...) la importancia que en todos los tiempos ha comunicado a los lugares y a las regiones el asiento de una sede episcopal, era para la América Española en el siglo XVIII de una magnitud extraordinaria, porque investidos los Obispos con facultades que obraban hasta en el seno de la organización civil, dueños de un poder absoluto por el dominio de todas las conciencias y dotados en general de cualidades distinguidas, porque en la Corte de España siempre se tuvo un cuidado especial en la elección de los más meritorios candidatos, las ciudades en donde se establecía la sede venían a ser una especie de centros de cultura, que repartían a manos llenas los codiciados favores del progreso y que atraían con los prestigios consiguientes el ensanche de las industrias y el comercio, el cultivo de los campos, la inmigración constante y el desarrollo positivo de la riqueza pública.*

Obrando en este sentido, los vecinos merideños le envían diversas correspondencias al Gobernador de la Provincia de Maracaibo, Alonzo del Río, quien, el 5 de septiembre de 1775, le dirige una carta al rey Carlos III, exponiéndole de forma pormenorizada la situación religiosa de su Provincia, los pedimentos de sus gobernados y proponiendo la erección de un Obispado. En función de estas diligencias y después de una engorrosa polémica se crea, el 16 de febrero de 1778, mediante la bula “Magnitudo divinae bonitatus”, del Papa Pío VI, la *Diócesis de Mérida de Maracaibo*, sufragánea de la Arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá y con sede en la ciudad de Mérida (esta adscripción se mantendrá hasta 1803, cuando pasa a depender de la Arquidiócesis de Caracas). De esta forma, se crea una jurisdicción eclesiástica que comprende extensos territorios desmembrados del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá y del Obispado de Caracas o Venezuela.

Del primero, se segregaron la ciudad de Mérida y sus términos, la ciudad de la Grita y toda su jurisdicción, la Villa de San Cristóbal, la ciudad de Barinas y todo su entorno y la ciudad de Pedraza y su jurisdicción. Del segundo, se separaron la ciudad de Maracaibo y su jurisdicción, la Villa del Rosario, el pueblo de Misoa, la localidad de Lagunillas, la ciudad de Trujillo y sus términos, y finalmente, la ciudad de Coro y su jurisdicción.

En 1790, también se le incorporaron la ciudad de Pamplona y la parroquia San José de Cúcuta. El primer Obispo de esta nueva jurisdicción fue Fray Juan Ramos de Lora,<sup>527</sup> quien fue designado por el rey Carlos III el 31 de agosto de 1780,

---

*De esta manera, no es extraño que con tales beneficios, a más del espíritu eminentemente religioso que predominaba en todas las cuestiones de la época, los pueblos que se creían con títulos suficientes se esforzaran, con la más firme voluntad y a costa de los mayores sacrificios, por conseguir la provechosa institución que habría de darles muy pronto una gran importancia en la vida política y social de la Colonia. Ibídem., p. 17.*

<sup>527</sup>Ramos de Lora, Juan (Lora, Juan Ramos de). (Los Palacios (España) 23/6/1722 - Mérida (estado Mérida) 9/11/1790). Misionero franciscano, primer obispo de Mérida y fundador del Colegio Seminario de San Buenaventura, origen de la Universidad de Los Andes. Sus padres fueron Manuel Ramos y Bárbara de Lora. Ingresó en el convento de San Antonio de Sevilla, de la provincia franciscana de Los Ángeles el 19 de febrero de 1743. Graduado de profesor de teología, pasó en 1749 al Colegio Apostólico de San Fernando (México). Pronto fue destinado a las misiones de Sierra Gorda donde se desempeñó como superior durante varios años. En 1767 pasó a California en compañía del

preconizado por Pío VII el 24 de septiembre de 1782, y ratificado por Real Cédula Ejecutorial del 15 de enero de 1783.<sup>528</sup>

Dicho Prelado, proveniente de México, arriba a Maracaibo el 16 de marzo de 1784 y pernocta en esta ciudad hasta el 9 de febrero de 1785, cuando parte para Mérida por la vía del puerto de Santa Rosa. En todo este tiempo los marabinos lo acogieron con suma cortesía y amabilidad, instándolo a fijar su residencia en esta ciudad. Incluso dirigen una carta al Rey, manipulando la opinión del Obispo, para que reconsiderara la decisión tomada respecto a la capital de la Diócesis, un nuevo episodio en las siempre complejas y encontradas relaciones entre Maracaibo y Mérida.<sup>529</sup>

---

padre Junípero Serra; trabajó en la misión de Todos los Santos donde fue visitado por el ministro José de Gálvez cuya amistad y el patrocinio del confesor real, padre Joaquín Eleta, le encumbraron al recién creado obispado de Mérida. Fue consagrado en México el 22 de junio de 1783. Llegó a Maracaibo el 15 de marzo de 1784; en su diócesis desplegó, a pesar de sus enfermedades, una gran actividad. Escribió muchos documentos (cartas, pastorales, etc.), luchó contra algunas autoridades en favor de sus feligreses, trató de corregir abusos en los sacerdotes y protegió a los indios. Su gran preocupación fue la fundación de un colegio seminario; dio el primer paso fundacional el 29 de marzo de 1785 al mes de su llegada a Mérida (26.2.1785); echó mano del viejo edificio conventual de los franciscanos, compró nuevos solares en los que inició la construcción del nuevo edificio. Todos los gastos de edificación y sostenimiento de estudiantes estuvieron a cargo de sus ingresos. Más preocupado estaba de su colegio que de su vestido y comida. Carlos IV aprobó el Colegio Seminario mediante real cédula del 20 de marzo de 1789. El obispo le donó toda su biblioteca de autores selectos, bendijo la obra e inauguró el Seminario Tridentino de San Buenaventura el 2 de noviembre de 1790. Murió 7 días después. Antonio Ignacio Picón escribió en su diario: «El Seminario de San Buenaventura es la obra bella del obispo Lora. Es la más rica presea de su episcopado y su más hermoso título a la admiración de la posteridad». Odilo Gómez Parente, “Ramos de Lora, Juan (Lora, Juan Ramos de)”, Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

<sup>528</sup>(...) *habiendo tenido por conveniente mandar se erija un nuevo Obispado por el título de Mérida de Maracaybo, desmembrándose para ello los territorios que respectivamente tocan al presente en la enunciada Provincia al Muy Reverendo Arzobispo de Santa Fe y al Reverendo Obispo de Caracas, y las ciudades de Coro y Trujillo, con Los Lugares que en la misma está subordinados a ellas, estableciéndose el Prelado y su Catedral con el competente número de Prebendados en la ciudad de Mérida, supliqué a su Santidad se sirviese expedir la Bula Correspondiente, a cuya instancia condescendió, y en su consecuencia presenté para el expresado nuevo Obispado a Fr. Juan Ramos de Lora, de la orden de San Francisco y Misionero Apostólico del Colegio de Propaganda Fide de México; y despachadas sus Bulas, se han presentado por su parte en mi Concejo de Cámara de las Indias, suplicándome que conforme al tenor de ellas me dignase mandar darlas el pase y expedir el correspondiente Despacho, para que pueda su Obispado, (...) Real Cédula Ejecutorial del nombramiento de Illmo. T Revedmo. Sr. Dn. Fr. Juan Ramos de Lora del 15 de enero de 1783, en, Gabriel Picón González – hijo, *Op.cit.*, p. 34.*

<sup>529</sup>(...) *los vecinos influyentes obtuvieron del Sr. Lora permiso para hacer una representación al rey, en su nombre. En ella hablaban muy favorablemente de su ciudad, y hacían muy poco favor a Mérida, presentándola como una ciudad todavía muy atrasada, situada en el corazón de la cordillera, y, por lo mismo, que no merecía aún el honor de ser capital de la nueva diócesis. Esta representación se dirigió al rey, firmada por el obispo. Enrique María Castro, citado en, Gabriel Picón González – hijo, *Op.cit.*, p. 51.*

La tardanza del Obispo alertó a los vecinos merideños y el sacerdote Dr. Francisco Antonio Uzcátegui y Dávila<sup>530</sup>, hombre de la élite local que venía ejerciendo un papel preponderante en la vanguardia religiosa, económica y educativa andina, se traslada a Maracaibo y logra regresar con el alto prelado a la ciudad andina.<sup>531</sup> Ya en Mérida, Fray Juan Ramos de Lora, reconoce las ventajas y posibilidades potenciales de la urbe y despliega una agitada y febril actividad que entusiasma y agita las fuerzas vivas de la sociedad colonial emeritense, lo que genera reacciones favorables y de resistencia al sacerdote y su proceder.<sup>532</sup>

De esta forma, el 29 de marzo de 1785, instala irregularmente una *Casa de Educación* en el antiguo convento de Franciscanos con el fin de instruir a los jóvenes en la carrera eclesiástica. En ella se dictaban clases de Gramática Castellana, de Latinidad, de Filosofía y de Teología Moral, posteriormente, y de acuerdo a la evolución de esta institución, se crearían las cátedras de Derecho Civil y Canónico.

En 1786, participa en los problemas cotidianos de la ciudad, como por ejemplo en las reparaciones del hospicio. Le escribe una misiva al Rey exponiéndole el estado lamentable de la iglesia, reorganiza el Convento de Santa Clara, reprime algunas costumbres y hábitos de la población y erige, el 4 de diciembre, la Catedral bajo la advocación de la Inmaculada Concepción. Después, por Real Cédula del 9 de junio de 1787, el Rey le llama la atención por la forma en que, sin informar, se había fundado la institución educativa. Sin embargo, determina la conversión de la *Casa de Estudios* en el *Colegio Seminario Tridentino* y se le adjudican algunos bienes confiscados a los jesuitas. En este agitado escenario, en 1788, el sacerdote Dr. Francisco Antonio

---

<sup>530</sup>Cuando en la historia regional se citan nuestros próceres, frente a un primer civilizador de los Andes como el Canónigo Uzcátegui, (...) Mariano, Picón Salas. *Suma...*, p. 346.

<sup>531</sup>Este religioso, en 1782, había fundado la Escuela de Primeras Letras de la ciudad de Mérida; esfuerzo pedagógico precursor que financiaba y que funcionaba en una vivienda de su propiedad.

<sup>532</sup>Cuando llegó a Mérida se convenció de que esta ciudad brindaba mejores proporciones y ventajas que Maracaibo para ser capital de la nueva diócesis, ya por la benignidad de su clima, ya por su situación topográfica más concéntrica en el extenso territorio del obispado, y ya porque en ella podría fundar el seminario, al que podrían concurrir jóvenes de todos los climas; ventaja que no brindaba Maracaibo, pues que el suyo es mortífero para la gente de la Cordillera. Enrique María Castro, citado en Gabriel Picón González – hijo, *Op.cit.*, p. 51.

Uzcátegui y Dávila<sup>533</sup> funda otra escuela, también bajo su patrocinio, pero esta vez en la localidad de Ejido: la Escuela de Primeras Letras y de Artes y Oficios. Luego, por Real Cédula del 20 de marzo de 1789, se aprueba la construcción del edificio para la novísima institución religiosa, que desde ese momento, asumirá el nombre de *Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida*, afiliado a la Universidad de Caracas para el otorgamiento de títulos.

Así, y tal como se esperaba, la ubicación de la cabecera del Obispado en Mérida generó dinamismo a la atribulada ciudad de montaña. Con el seminario se abrieron algunos estudios sistemáticos, llegaron libros e instrumentos de enseñanza. Con el tiempo, la evolución lógica de la actividad intelectual hace que se busque la conversión del Colegio Seminario en Real y Pontificia Universidad.

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>533</sup>Uzcátegui y Dávila, Francisco Antonio. (*Mérida (estado Mérida) c. 1750 - Bogotá, mayo, 1815*). Sacerdote, canónigo de la catedral de Mérida; factor importante en el desarrollo y progreso cultural de Mérida; republicano. Comenzó sus estudios en Mérida, los cuales continuó en Bogotá, ciudad en la cual obtuvo su doctorado en sagrada teología. Investido con el cargo de vicario juez eclesiástico de Mérida en 1781, inició labor con la fundación de la primera escuela pública que tuvo esta ciudad (10.9.1782), a la cual asignó parte de sus propias rentas para el pago del maestro. En 1788, funda en Ejido una escuela de artes y oficios, la cual subsidió con una pensión de 300 pesos anuales. Igualmente participó en diversas empresas en beneficio de la ciudad, tales como la instalación de la primera fuente pública, el fomento del comercio, la reconstrucción de obras destruidas por el terremoto de 1812 y asignó nuevas rentas a las escuelas. En 1800, tomó posesión del cargo de canónigo de la ciudad de Mérida y colaboró en la causa emancipadora siendo integrante de la Junta Patriótica de su provincia constituida el 16 de septiembre de 1810. Perteneció al Colegio Electoral que sancionó la primera Carta Constitucional de Mérida. Luego del terremoto de 1812 escapó a la Nueva Granada y allí permaneció hasta 1813 después de la libertad de la provincia de Mérida por Simón Bolívar; regresó a su ciudad natal restableciendo inmediatamente los oficios de la catedral, supliendo de su peculio particular la mitad de los sueldos eclesiásticos porque no había rentas. Con motivo de los sucesos adversos a la causa republicana en 1814, ayudó en la fabricación de armas y pertrechos para el ejército patriota, hizo acuñar la plata de ricas vajillas, que le ofrecieron las familias patriotas emigradas de Barinas. Todos estos esfuerzos fueron infructuosos pues el 17 de septiembre Sebastián de la Calzada derrotó en Mucuchíes al ejército del general Rafael Urdaneta quedando Mérida en manos del vencedor. La población patriota emigra de la ciudad hacia la Nueva Granada, entre ellos el presbítero Uzcátegui quien poco tiempo después falleció en Bogotá. Mireya Sosa de León, "Uzcátegui y Dávila, Francisco Antonio", Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

En este sentido, el Provisor Gobernador del Obispado, Deán Francisco Javier de Irastorza,<sup>534</sup> le envía al Gobernador de la Provincia de Maracaibo dos misivas, fechadas el 9 y 25 de enero de 1800, planteando esta conversión.

También el poder local, el Cabildo, se manifestó de la misma forma en el Acta del 26 de enero del mismo año y en el Informe enviado a la Corona del 31 de enero de 1800. Luego, el 1 de mayo del mismo año, Irastorza le dirige una carta al Rey planteando nuevamente lo mismo. Estas diligencias duraron hasta 1802, sin embargo, en 1806 el Rey no accede a la petición pero aprueba que el Seminario confiera los grados mayores y menores en Filosofía, Teología y Cánones.<sup>535</sup>

---

<sup>534</sup>Irastorza, Francisco Javier de. (Subijana de Morillas (España) 1/12/1758 - Maracaibo (estado Zulia) 2/5/1816). Sacerdote, licenciado en derecho canónico. Partidario de la causa realista. Hijo de José Ignacio de Irastorza Urizar y de Manuela Baltasara de Hereña Lazarte y Bela. Siguió en su patria la carrera eclesiástica, se ordenó de presbítero y obtuvo el grado de licenciado en derecho canónico en la Universidad de Oñate. El 17 de julio de 1783 ingresó a la Real Academia de Sagrados Cánones, Liturgia, Historia y Disciplina Eclesiástica de España erigida bajo la protección del Supremo Consejo de Castilla. Presentado por Carlos IV para ser primer deán de la catedral de Mérida, llegó a esta ciudad el 20 de enero de 1792. Electo vicario capitular por muerte del obispo Manuel Cándido Torrijos en 1794 y otra vez en 1799 por enfermedad del vicario presbítero Hipólito Elías González. Para 1800 era además juez general de diezmos, comisario diocesano de la Santa Cruzada y subcolector nato de medias annatas y mesadas eclesiásticas, y como tal inició las gestiones para que el Rey elevase el Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida a la categoría de universidad, según documentos de 9 de enero y 1 de mayo de 1800. Designado por el Cabildo Eclesiástico para integrar la comisión redactora de las constituciones y reglas del coro catedralicio (1803) en unión del canónigo Uzcátegui inició la edificación de un asilo para mujeres enajenadas, y en 1808 fue nombrado asistente regio en los actos de los primeros grados que confirió el Colegio Seminario. El 5 de diciembre de 1807 había hecho testamento en Mérida y se trasladó al pueblo de Lagunillas por serios quebrantos de salud. Allí le sorprendieron los sucesos de 1810 y 1811, y como permaneció fiel a la causa del Rey con inquebrantable firmeza, la Junta Patriótica y el Ejecutivo Provincial le instruyeron proceso declarándole reo de Estado y ordenado la confiscación de sus bienes. Muerto el obispo Santiago Hernández Milanés en el terremoto del 26 de marzo de 1812, el Cabildo Eclesiástico nombró a Irastorza otra vez vicario capitular, pero no regresó a Mérida y permaneció encasillado en Lagunillas trabajando por la reconquista española y para privar a Mérida de la universidad como castigo por su infidencia. El 24 de mayo de 1812 fue nuevamente jurado Fernando VII en la plaza de Ejido, y el deán Irastorza hizo espléndido recibimiento a los españoles, escribió pastorales contra la Independencia y recogió donativos para el ejército realista. Pero el 15 de abril de 1813 ante el avance de la Campaña Admirable huyó a Maracaibo en compañía del canónigo decano presbítero Mateo Mas y Rubí, adonde llegaron el 29, y el 13 de julio siguiente reinstaló en Maracaibo el Colegio Seminario con el nombre de San Fernando, y designó a Mas y Rubí como rector. En septiembre de 1813 creó en el mismo instituto una escuela de primeras letras. En 1815 tomó posesión del obispado a nombre de Rafael Lasso de la Vega, quinto obispo de la diócesis. Rogelio Pérez Perdomo, "Irastorza, Francisco Javier de", Fundación Empresas Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM).

<sup>535</sup>Alí Enrique López Bohórquez: "La Universidad de Mérida nació con la República. 21 de Septiembre de 1810. Ensayo incómodo, pero necesario", *Canas*, 1 (Mérida, mayo de 2003).

Por lo tanto, con la erección del Obispado de Mérida, en 1778, y la fundación, en 1785, de la institución educativa, que luego sería el *Real Colegio Seminario de San Buenaventura*, se impulsa la transformación cualitativa de la ciudad andina. Una pequeña urbe en las montañas que fundamenta su economía en labores agropecuarias, que consume y comercia con sus productos y que se interconecta, con muchas dificultades, con su entorno geográfico pero que acrecienta, progresivamente, el estudio y la cultura estimulando el debate de las ideas, principalmente, en la élite local.

Se convierte en un centro poblado vivo, lleno de expectativas, que tiene roces y contradicciones con la capital provincial, poseedor de un carácter autónomo, tradicional y religioso, después de siglos de aislamiento, y atado a la tierra por su naturaleza histórica - productiva. Una concentración humana que busca la oportunidad de asumir su carga identitaria; con sus fuerzas productivas en desarrollo, pero dependientes de una política económica, impositiva y comercial castradora y con una élite política, económica y religiosa informada, a pesar de su lejanía geográfica, de las ideas de vanguardia y de acontecimientos, tales como la Independencia de las Colonias Inglesas (1776 – 1783) y la Revolución Francesa (1789 – 1799).

Finalmente, un buen esbozo perceptivo sobre el paisaje cañero de Mérida de finales del siglo XVIII nos lo presenta Antonio Soublette en su trabajo *Noticias sobre la agricultura en Maracaibo, arte y comercio y precios corrientes en 1796*.<sup>536</sup>

---

<sup>536</sup>El azúcar sólo se coge en la jurisdicción de Mérida, cuyos campos parecen aparentes para la caña, y la producen muy buena, a excepción de las márgenes del río Chama, donde antiguamente hubo considerables haciendas de cacao, que fueron arruinadas por los indios motilones a principios de este siglo, sin embargo, se restablecerían siempre que se auxiliase a los labradores con la esclavitud necesaria. El azúcar puede darse en las haciendas de las costas de esta laguna, y en las de la villa de Perijá, (...) Hoy se teme su decadencia, y que casi se arruine este fruto tan preciso como útil, con motivo de pretender el día la Real Hacienda, se establezcan en la misma jurisdicción el estanco, o remate del aguardiente que se saca de las mieles con privilegio exclusivo, cuando hasta ahora lo han remitido libremente a Barinas, y otras partes, o lo han vendido en el país a los ventajosos precios, que les ha proporcionado su libertad cuyo favor ha sido siempre un estímulo muy eficaz para el cultivo de las cañas, especialmente a los pobres, cuya clase abunda mucho, a pesar de su extraordinaria inclinación a trabajar, porque como aquellas tierras son más aptas para el azúcar, lo crecido de la conducciones de este fruto por caminos dilatados, y fragosísimos, y atascados, y otros embarazos disminuye su valor. Si se verifica el establecimiento de aquel estanco, los labradores de caña, o bien abandonarán sus labores, porque el monopolio del accionista, abatirá el precio de los aguardientes,

---

*no habiendo otro comprador que él, o si siguen por no poderse absolutamente dedicar a otro ramo de agricultura para mantener su vida, la tendrán la más, penosa cuando hasta ahora se han mantenido con una regular decencia. (...) Para venir en conocimiento de lo ruinoso, que sería este proyecto, basta en consideración: el valor principal del azúcar, y papelón en la jurisdicción de Mérida, consistirá cuando más en diez y ocho a veinte mil pesos, poco más o menos, y a lo que últimamente ascendió la puja del ramo de aguardiente por un quintal fue de diez y seis a diez y siete mil pesos. Es regular que el asentista pensase ganar tres o cuatro mil pesos, que agregados aquellos, subirían a veinte mil poco más o menos tomando una contribución semejante como que todo había de salir de dicho ramo. Es un veinte por ciento largo, sin contar el cinco por ciento de alcabala que adeudan el azúcar y el papelón, y por consiguiente el estaco daría en tierra con la mayor parte de los establecimientos actuales de este fruto a pesar de lo mucho que S.M. favorece esta rama de agricultura en todos los países de América, permitiendo para su mayor fomento, hasta su extracción a las colonias extranjeras libre de todos derechos según parece. Finalmente, contrayéndose a todos los ramos de agricultura, no puede esperarse mayor adelanto mientras no se trate de la composición de caminos, aperturas de ríos, que puedan hacerse navegables, formando algunas que sirven de paso Real o común, los puentes precisos para evitar los peligros, y riesgos en que se exponen cuasi evidentemente la vida y hacienda de los hombres, como en la que llaman Estanques, y de otras reformas, que faciliten más el comercio de esta Provincia, solamente junto al puerto que llaman de Moporo, por donde necesariamente han de pasar todas las cargas de Mérida y Trujillo, hay un trecho de una o dos leguas de un atascadero terrible que se forma en tiempo de invierno, en donde se averían las cargas, y sirve de pretexto para los frecuentes robos que experimentan éstas; padeciendo especialmente las de azúcar que llegan de Maracaibo disminuidas en su peso y calidad. Sobre los auxilios expresados, el principal, sino el único, capaz de hacer florecer esta Provincia por medio de la agricultura, es el de la introducción de negros bozales que hasta ahora no ha tenido efecto ni puede tenerlo a pesar de la Real Cédula de veinte y cuatro de noviembre del año pasado de noventa y uno, porque ninguno de los comerciantes de esta plaza quiere empear sus fondos en una negociación tan dilatada, como expuesta. Únicamente la Real Hacienda, como que en los progresos de la agricultura halla sus mejores ventajas, aun que al fin perdiese algo en ella, podría por su cuenta introducir de tres a cuatro mil negros todos los años o más según lo pidiese, y demandase su salida, vendiéndolos a los labradores, a pagar su importe en los mismos términos que se hizo en Caracas por el Real patrimonio, o con la condición de satisfacerlos con aquellos que les quedase libre de sus cosechas después de su subsistencia, y gastos impedidos en las mismas. Las artes que han hecho florecer las Provincias se ven en la nuestra en su mayor abatimiento, porque aunque abundan los ingenios de que están naturalmente dotados nuestros ciudadanos no tienen medios que les proporcione progreso a sus talentos; se dan riquísimas maderas para embarcaciones, edificios, y diversas obras de mano que podrían distinguirla, por la especial recomendación de su lustre, y diversidad de colores, muy agradables, sólidas, y de duración, pero sin instrumentos a propósitos para pulirla, ni menos para el trabajo primero que las hace más susceptibles, de sus últimas cualidades, carecen respectivamente de ellos para formarlas, y hermosearlas, porque privados de hierros aparentes, y de algunos materiales precisos, para construirlas, no les es posible adelantarse, ni dar a aquellas su debida perfección demasiado se ingenian en algunas que sin embargo de sus defectos, nos da a entender muy bien las ventajas que podrían conseguirse, y bellísimos frutos, que debían esperarse de sus manos si se les protegiese con ocurrir al remedio, por los arbitrios que presentare el tiempo, es decir si se introdujeran en este puerto, todos aquellos, de que necesita, y debían repartirse en toda la Provincia de su nombre; causa lástima verlos en fatiga, con el desconsuelo de no perfeccionar sus tareas concluyéndolas, conforme a las ingeniosas luces que conciben, y quisieran con el alma reducir a práctica. Antonio Soublette, "Noticias sobre la agricultura en Maracaibo, arte y comercio y precios corrientes en 1796" en: Antonio Arellano Moreno (compilador), *Documentos para la historia económica de la época colonial. Viajes e Informes*, pp. 513 - 518.*

Igualmente, Francisco Depons,<sup>537</sup> agente del gobierno francés, realizó un viaje a Venezuela entre 1801 y 1804, publicando sus observaciones en 1806. En su escrito nos muestra una interesante panorámica de Mérida.<sup>538</sup>

---

<sup>537</sup> *Eso de que los venezolanos estaban “despertando de algo” y que en las costas y valles del país se seguían con interés las noticias de Europa en un tiempo tan cargado de tensiones históricas como el que abrió el siglo XIX, se registra en los grandes viajeros que llegaron a Tierra Firme en los años que anteceden a la revolución de Independencia, como Humboldt y Depons, (...) Mariano, Picón Salas. Suma..., p. 15.*

<sup>538</sup> *En elogio de los merideños, debo consignar que aprovechan activamente las ventajas que les ha proporcionado la naturaleza. A corta distancia de la villa comienzan las plantaciones de caña de azúcar, cacao y café; y se obtienen frutos superiores a los del resto de la Provincia. En los alrededores de la población abundan los frutos menores, las frutas y las legumbres; maíz, habas, guisantes, patatas, yuca, trigo, cebada, etc. Todos estos productos se consumen allí mismo y su abundancia es tal que aun a los pobres más pobres les sobra alimento. Los mataderos de Mérida se surten de reses de Barinas y Pedraza. La carne es excelente y muy barata (...) En Mérida tiene su sede un Obispo y un Capítulo; hay un colegio y un seminario, donde se forman ministros del culto católico y donde la juventud recibe conveniente educación para cualquier desempleo en la vida. Hay maestros que enseñan a leer, escribir y contar; maestros de cursos más elevados y profesores, de Filosofía, Teología, Moral Práctica, Derecho Canónico y Derecho Civil. Todas estas escuelas están bajo la dirección y vigilancia de un Rector y un Vicerrector y bajo la inmediata autoridad de un Obispo. Tanto había progresado el lujo de las ciencias en Mérida, que al cabo se sintió allí la necesidad de tener universidad propia, y no ir a buscar las borlas en Santa Fe o a Caracas. (...) Además de la Catedral, cuenta Mérida con un número de templos proporcionado, cuando menos, al de sus habitantes. (...) Los habitantes de Mérida llegan a once mil quinientos; los hay de todas clases y colores. La menos numerosa es la de los esclavos. Se distinguen los blancos de Mérida por la franqueza, la precisión espiritual y el amor a la literatura. Ni éstos ni las otras clases desdeñan el trabajo. Los blancos se dedican a la agricultura, o a la cría; los pardos a ocupaciones útiles, en las cuales dan muestra de su inteligencia y laboriosidad. Francisco Depons, Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional, pp. 178 -181.*

### **2.3 La Rebelión: cuestionamiento, libertad, provincia y autodeterminación (1810 – 1812).**

El corto periodo histórico, poco menos de 24 años, que transcurre entre la muerte del monarca español Carlos III, acontecida el 14 de diciembre de 1788, genuino representante del despotismo ilustrado, y la disolución de la Primera República venezolana, el 25 de julio de 1812, con la *Capitulación de San Mateo* ante el Jefe Realista Domingo Monteverde, se distingue por la evolución progresiva de una gran cantidad de acontecimientos cargados de contradicciones, enfrentamientos, personajes y transformaciones que trazarán el rumbo de los siglos posteriores. Es un corto periodo de debate, de conflicto, de cambio, pero también, de reacciones conservadoras y de restitución, de reafirmación local, de indagación profunda de los presupuestos teóricos que hasta ese entonces habían soportado la sociedad occidental y su funcionamiento. Lapso de cuestionamiento del origen del poder político establecido y de su lógica. Término temporal de construcción, tanto de un nuevo sistema político, como de nuevas estructuras socio - territoriales que serán la génesis de las nacionalidades en Europa y América.

#### **2.3.1 Antecedentes: revolución, guerra y cambios políticos en Europa y América.**

El 14 de diciembre de 1788 asciende al trono de España Carlos IV de Borbón. Unos meses después, el 14 de julio de 1789, el pueblo de París toma la cárcel de La Bastilla y se inicia la Revolución Francesa. Proceso popular de profundas implicaciones que cuestionó todas las verdades hasta ese momento aceptadas y fundó un nuevo sistema político. De esta forma, y en la medida en que el proceso revolucionario se radicaliza, se instaura en Francia un régimen republicano fundamentado en los principios más avanzados de la Ilustración.

En ese sentido, la Asamblea Nacional Constituyente aprueba, el 26 de agosto de 1789, *La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, bajo el lema ¡Libertad, Igualdad y Fraternidad! Y el 3 de septiembre de 1791, esa misma asamblea

le da el visto bueno a la primera Constitución de la historia de Francia. El poder absoluto del rey llega a su fin y se establece una monarquía constitucional con división de poderes, de corte democrática y fundamentada en el sufragio universal. Sin embargo, las contradicciones políticas se profundizan aun más en el tejido social y la amenaza externa proveniente de Austria y Prusia logra constituir una incipiente conciencia nacional.

De esta manera, el pueblo parisino en su paroxismo asalta el Palacio de las Tullerías el 10 de agosto de 1792 y el poder legislativo. Así la Asamblea Legislativa, suspende las funciones constitucionales del rey. Posteriormente, son convocadas unas elecciones con el objeto de configurar un nuevo parlamento, que se denominará Convención. El nuevo poder legislativo profundiza el debate y, finalmente, la monarquía y el feudalismo son abolidos, se proclama la República. En ese sentido, las funciones legislativas del Estado fueron asumidas por la Convención, y las ejecutivas, por el Comité de Salvación Nacional. También, en 1792, se empieza a conformar en Europa una coalición cuyo objetivo es restaurar el antiguo régimen y derrocar a la naciente República Francesa y su ejemplo.

Esta unión iría incorporando, paulatinamente, a Austria, Prusia, el Reino de Nápoles, el Reino de Cerdeña, Inglaterra, las Provincias Unidas de los Países Bajos y España. Como consecuencia, el 21 de enero de 1793 es ejecutado Luis XVI de Francia, primo de Carlos IV. Además, se redacta este año una nueva *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* y una nueva Constitución.

En el Virreinato de la Nueva Granada, el santafecino Antonio Nariño traduce y publica clandestinamente la francesa y republicana *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, cuya circulación había sido prohibida en las colonias españolas por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Las autoridades españolas abren una investigación y Nariño es apresado y encarcelado, en su ciudad natal, el 29 de agosto de 1794. Posteriormente, el 30 de octubre de 1795, parte al exilio con destino a África siendo reo de alta traición. En Cádiz, logra evadirse y regresa clandestinamente a América. Al parecer, en su viaje secreto a Santafé (1796 – 1797) pasa por Mérida y hace circular la traducción de su documento en algunos de

los vecinos. Volviendo a Europa, en respuesta a la decapitación del rey francés y a la profundización de las bases republicanas del nuevo régimen revolucionario, la Corona Española se adhiere a la coalición y se inicia la llamada Guerra de la Convención entre España y Francia, que duró entre 1793 y 1795. Los ejércitos de la República Francesa derrotan a las fuerzas imperiales y España firma, por separado con Francia, un tratado que se conoce como la *Paz de Basilea* (1795). En este acuerdo la Corona Española reconoce a la República Francesa y le cede a Francia la parte española de la isla de La Española, a cambio de terminar la guerra y normalizar las relaciones comerciales.

En otro orden de ideas, el 17 de agosto de 1795, el poder legislativo francés, la Convención, aprueba una nueva Constitución. En ella, el poder ejecutivo sería ejercido por un Directorio, estructura política conformada por cinco miembros llamados directores. El gobierno del Directorio estuvo marcado por dos circunstancias adversas, por un lado, las revueltas internas de las expresiones políticas descontentas con las iniciativas ejecutivas adelantadas en Francia.

Por el otro, la guerra internacional desplegada contra la joven república. En 1796, la Corona Española y la República Francesa firman el *Tratado de San Ildefonso* y España se convirtió en aliada de Francia. Ambas se enfrentan a Inglaterra, principal adversaria del gobierno revolucionario francés, y enemiga sempiterna de España, por el control marítima del comercio americano. De esta forma, la guerra contrarrevolucionaria europea se extiende a América, en ella, las fuerzas españolas logran algunas victorias importantes pero también sufren algunas derrotas que dejarán cicatrices en su estructura político - territorial. El 18 de febrero de 1797, los británicos rinden y ocupan la Provincia de Trinidad, adscrita a la Capitanía General de Venezuela. Este y otros reveses hicieron sucumbir el gobierno del Primer Secretario de Estado Manuel Godoy.

Luego, en la ciudad de Leoben, Austria, se firmó una paz condicional entre franceses y austriacos. Posteriormente, el 17 de octubre de 1797, después de cinco meses de negociaciones, fue firmado por el general Napoleón Bonaparte y el conde Ludwig von Cobentzel, representantes de Francia y Austria, respectivamente, el

*Tratado de Campo Formio*. Con este tratado, se le dio el punto final a la coalición antirrevolucionaria tras las victoriosas campañas del Ejército Republicano Francés en Italia. Además de la paz, se firmaron acuerdos de reorganización político territorial europea.

Sin embargo, en otros frentes la guerra recrudece y las potencias monárquicas que insisten en acabar con el nuevo gobierno de Francia, organizan, en 1798, otra coalición, esta vez, constituida por el Sacro Imperio Romano Germánico, Inglaterra, el Imperio Ruso, el Imperio Otomano, el Reino de Portugal, el Reino de Nápoles y los Estados Papales. En estas campañas militares del ejército republicano francés en campos de batalla europeos y africanos se destacó un joven general corso llamado Napoleón Bonaparte, quien protagonizará un papel relevante en los cambios geopolíticos que experimentaría el mundo occidental en los últimos años del siglo XVIII y en la primera década del siglo XIX.

En 1799, este personaje, cubierto de gloria por sus victorias, admirado por su genio militar y temido por sus enemigos, protagoniza un golpe de estado contra el Directorio, el 9 de noviembre de 1799. Así, se instala una estructura política ejecutiva con poderes dictatoriales formada por tres miembros: el Consulado. Este hereda todos los compromisos y conflictos del Directorio y se traza como objetivo diseñar una política de alianzas para derrotar a sus enemigos geopolíticos y lograr la paz. Así, el 9 de febrero de 1801 se firma el *Tratado de Lunéville* entre Francia y el Sacro Imperio Romano Germánico, a través de sus representantes José Bonaparte y el conde Ludwig von Cobenzel, respectivamente. Se trata de un acuerdo de paz y de reordenamiento político – territorial que, conjuntamente con los firmados, posteriormente, en Florencia, Badajoz y París, sellan la paz con Nápoles, Portugal y Rusia; además deja en agonía a la nueva coalición antirrepublicana, lo que implica el aislamiento de Inglaterra en su guerra contra Francia.

Posteriormente, el 13 de febrero de 1801, Francia y España suscriben a través de sus representantes, Luciano Bonaparte y Manuel Godoy, respectivamente, el *Convenio de*

*Aranjuez*. Acuerdo a través del cual los ejércitos y armadas de España, Francia y Batavia combatirían a las fuerzas militares de Inglaterra.

Un año después, el 25 de marzo de 1802, se firma la Paz de Amiens entre Francia e Inglaterra. Este acuerdo fue refrendado por Charles Cornwallis, representante inglés, José Bonaparte, emisario francés, José Nicolás de Azara, delegado de España y Roger Jean Schimmelpennick, representante de la República Bátava. Con este acto, el Consulado, finalmente lograba imponer sus objetivos: derrotar a la coalición contrarrevolucionaria y lograr la paz en Europa.

A partir de allí se comienza a reconstruir el tejido social de Francia y dos años después, habiendo logrado cierta estabilidad interna, el Consulado es disuelto y Napoleón Bonaparte es proclamado Emperador de Francia el 18 de mayo de 1804. Fueron testigos de estos acontecimientos europeos algunos americanos españoles que habían viajado, por distintas circunstancias, al viejo continente y que luego protagonizarían la historia americana de los años venideros, ellos son, Francisco de Miranda y Simón Bolívar.

En otro orden de ideas, es preciso recalcar que la paz dura muy poco tiempo y que los acontecimientos que se generan por las contradicciones entre las potencias en el continente europeo repercutirán en el destino de los territorios del nuevo mundo.

Al mismo tiempo, en 1803, en la parte occidental de La Española, isla ubicada en el Mar Caribe y dividida jurisdiccionalmente entre España (al oriente) y Francia (al occidente), un ejército libertario constituido en su gran mayoría por ex esclavos conducidos por Jean Jacques Dessalines, general independentista y negro, vence contundentemente, en la batalla de Vertierres, a las tropas expedicionarias francesas enviadas por el Consulado. Poco después, el 1 de enero de 1804 se declara la independencia de Haití, y en 1805, el general vencedor, se proclama emperador. De esta forma, culmina un largo periodo de lucha (1791 - 1803), contra españoles, franceses e ingleses, y se funda la primera nación caribeña.

En Europa, la paz entre Francia y las otras potencias no se estabiliza. En 1803, Inglaterra desconoce la Paz de Amiens y Napoleón Bonaparte planea su invasión.<sup>539</sup> Posteriormente, en 1805, se organiza una nueva coalición contra Francia, esta vez, con el objetivo de derrocar al Emperador y acabar con la influencia militar francesa en el continente europeo. Dicha coalición estará compuesta por: Inglaterra, Austria, Rusia, Nápoles y Suecia. España y Baviera actuarán como aliadas de Francia.<sup>540</sup>

En el desarrollo de la guerra, es derrotada estrepitosamente la escuadra franco-española en la batalla de Trafalgar (el 21 de octubre de 1805), por la Armada británica y Napoleón Bonaparte cambia totalmente la estrategia militar.<sup>541</sup> Le impone un bloqueo continental a Inglaterra para cercenar su control del mar y prioriza el campo de batalla en el continente. De esta forma, el 2 de diciembre de 1805, derrota en la Batalla de Austerlitz a un ejército combinado austro ruso, encabezado por el zar Alejandro I.<sup>542</sup>

Este revés obliga a los austriacos a firmar el Tratado de Presburgo, un acuerdo que prevé la paz, la retirada austriaca de la coalición y la entrega de territorios.<sup>543</sup> Sin embargo, y a pesar de la terrible derrota, Rusia siguió participando en la guerra, y Prusia se incorpora a ella en 1806. Así, una nueva coalición contra Francia se conforma: Inglaterra, Prusia, Rusia, Sajonia y Suecia. El 14 de octubre de 1806, el ejército imperial francés, comandado por Napoleón Bonaparte y Louis Nicolás Davout, derrota simultáneamente al ejército de Prusia, encabezado por Federico

---

<sup>539</sup>Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 62.

<sup>540</sup>*Ibidem.*, p. 66.

<sup>541</sup>*Ibidem.*, p. 67.

<sup>542</sup>*Ídem.*

<sup>543</sup>*Ídem.*

Guillermo III, en las batallas de Jena y Auerstädt.<sup>544</sup> De esta forma, las fuerzas francesas ocupan Prusia y capturan Berlín el 25 de octubre de 1806.<sup>545</sup>

Unos meses antes, Francisco de Miranda, aprovechando la coyuntura internacional y con el apoyo británico emprende una expedición de liberación a Venezuela. De esta forma, el 27 de abril de 1806, intenta, conjuntamente con sus hombres, desembarcar por las playas de Ocumare de la Costa pero lo sorprenden los bergantines guardacostas españoles, *Argos* y *Celoso*. Posteriormente, el 3 de agosto, desembarca en La Vela de Coro y en el Fortín de San Pedro, iza, por primera vez en suelo venezolano, la bandera tricolor.

Después, avanza sobre la ciudad de Coro y coloca en las esquinas su *Proclama al Pueblo Colombiano*, en ella se exponen las razones de la independencia y se exhorta a la lucha por la liberación. En la zona, se encontraba haciendo una Visita Pastoral el Obispo de Mérida, Santiago Hernández Milanés, quien huye desprestigiando al revolucionario y su movimiento, con los más truculentos epítetos de la época: “hereje”, “nuevo Belial”, “monstruo”, “insensato”, “irreligioso” y “ateísta”. Además, le acusa de venir “acompañado de una gavilla de banquerroteros botados, proscritos de todas las naciones”.<sup>546</sup>

Además, también amenaza, en los sermones y pastorales que hace de regreso a la ciudad andina, de excomunión a los feligreses que se plegaran a la causa libertaria.<sup>547</sup>

---

<sup>544</sup>Edipack, S.L.: *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 71.

<sup>545</sup>*Ídem.*

<sup>546</sup>Mariano Picón Salas, *Miranda*, p. 137.

<sup>547</sup>*De la región, ha huido, con el miedo poniendo alas en la fuga, el obispo de Mérida, monseñor Santiago Hernández Milanés. En la cabeza del prelado giran escenas terribles de la Revolución de Francia con Miranda a la cabeza. Éste ha hecho fijar en postes y paredes muchas proclamas explicando al pueblo la razón de su cruzada. También lo ha hecho su ilustrísima contradiciendo el alcance de dichas proclamas.* José Antonio Armas Chitty, *La Independencia de Venezuela*. Caracas, p. 10.

Del mismo modo, las autoridades coloniales solicitan refuerzos a Carora y Maracaibo para enfrentar militarmente la expedición, por lo que Miranda decide, al no lograr la incorporación de los vecinos y habitantes de la ciudad coriana, retirarse, y volver a la Vela de Coro (7 de agosto). En este puerto pernocta 6 días más y el 13 de agosto de 1806, convencido de no encontrar ningún apoyo popular se reembarcó para Europa.

Este hecho histórico nos muestra la mentalidad, el imaginario y el carácter reaccionario y antiliberal que tenían algunos individuos integrantes de la élite local merideña. Y por supuesto, nos asoma una panorámica de lo que era el debate político de esos años en los Andes. El pro monárquico Hernández Milanés tendrá un papel relevante, posteriormente, en las jornadas de 1810 en la ciudad andina.

En el viejo continente, continua el enfrentamiento bélico y las fuerzas rusas son derrotadas avasalladoramente en la Batalla de Friedland, el 14 de junio de 1807<sup>548</sup>; unos días después, en julio de 1807, se firma un acuerdo de paz llamado *Tratado de Tilsit*.<sup>549</sup>

De esta manera, las fuerzas francesas logran el control occidental y central de Europa. Un poco después y previendo una invasión a Portugal, aliado de Inglaterra, con el fin de bloquear su red de suministros, Francia y España firman el *Tratado de Fontainebleau* el 27 de octubre de 1807.<sup>550</sup> A través de éste se acuerda la invasión militar conjunta franco-española de Portugal, permitiendo el paso de tropas francesas por territorio español.<sup>551</sup>

Efectivamente, unos cuantos días después, en una operación militar paralela, las tropas españolas ocupan Valença y Oporto, y el ejército expedicionario francés,

---

<sup>548</sup>Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 71.

<sup>549</sup>*Ibidem.*, p. 72.

<sup>550</sup>*Ibidem.*, p. 74.

<sup>551</sup>"Tratado de Fontainebleau, (1807)", en: <http://sergiorralumno1.blogspot.com/p/tratado-de-fontaineblau.html>

encabezado por el general Andoche Junot, entra a Lisboa el 30 de noviembre.<sup>552</sup> Debido a esto, se suscita la diáspora de una buena cantidad de portugueses,<sup>553</sup> entre ellos, la familia real, encabezada por el Príncipe Regente, futuro Juan VI, a Brasil.<sup>554</sup>

### **2.3.2 Antecedentes: invasión francesa, juntismo, guerra de independencia en España y su repercusión en América Española.**

A espaldas de lo estipulado en el acuerdo diplomático, las fuerzas militares francesas se acrecientan en España y se establecen en Burgos, Salamanca, Pamplona, San Sebastián, Barcelona y Figueras.<sup>555</sup>

Un ejército de 65.000 hombres controla las comunicaciones con Portugal, con Madrid y con Francia, por ende con Europa. Lógicamente, esta situación comenzó a alarmar al pueblo español y se creó un clima de zozobra y amenaza en la sociedad. También la élite política comenzó a preocuparse y, en el mes de marzo de 1808, la familia real se retiró a la localidad de Aranjuez con el fin de tener expedito el camino hacia el sur, hacia Sevilla, hacia Cádiz y, finalmente, hacia América si lo requería el desarrollo de los acontecimientos.<sup>556</sup>

Desde este momento, se genera una crisis política de grandes dimensiones que moviliza a todas las fuerzas vivas del imperio y que abrirá el paso al cuestionamiento de las actuaciones del poder real y su legitimidad, y el debate de la soberanía. Una situación dificultosa que, posteriormente, deja al descubierto la cuestión de las autonomías, las contradicciones entre la metrópoli y las élites locales y el freno, por parte de la administración colonial y sus políticas, de la evolución de las formaciones

---

<sup>552</sup>Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 93.

<sup>553</sup>*La reina María I, su hijo y regente Juan, toda la familia real con la corte y centenares de nobles portugueses huyeron a Brasil, protegidos por la flota inglesa.* Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 93.

<sup>554</sup>Edipack, S.L., *Historia Universal*. (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 74.

<sup>555</sup>*Ibidem.*, p. 93.

<sup>556</sup>*Ídem.*

económico - sociales en América Española, lo que genera, en la mayoría de los casos, el desarrollo de los procesos de independencia y sus consecuentes guerras de liberación nacional.

Así, el descontento popular por la ocupación y las políticas del gobierno es canalizado a través de intrigas palaciegas y, en la noche del 17 al 18 de marzo de 1808, se produjo el Motín de Aranjuez, un tumulto que culminó con un golpe de estado, provocando la destitución del Primer Ministro Manuel Godoy<sup>557</sup> y la abdicación, el 19 de marzo, de Carlos IV a favor de su hijo, Fernando.<sup>558</sup> El 23 de marzo, la ciudad de Madrid es ocupada por las tropas del mariscal francés Murat y el nuevo rey, Fernando VII, se reúne con el militar francés quien lo trata con indiferencia y se niega a reconocerlo.

Además, Carlos IV y su esposa se ponen bajo la protección de Napoleón y son custodiados por las tropas de Murat en Aranjuez, luego, el 9 de abril, se trasladan a El Escorial. En esta situación compleja, el nuevo rey decide buscar apoyos y reconocimiento internacional y planea una política de construcción de lazos de amistad y alianza con Francia. Por el contrario, los franceses ejecutan un plan para hacerse con el trono español.<sup>559</sup> En ese sentido, Murat hace correr el rumor de que el Emperador se dirige a Madrid y Fernando VII envía, el 5 de abril, a su hermano Carlos al encuentro con Napoleón Bonaparte, éste será detenido, posteriormente, en Tolosa. Por esos días, arriba a la capital del reino el general francés Savary con el encargo de llevar a Burgos al monarca español con el fin de entrevistarse con el emperador galo, que, se suponía, iba camino de Madrid. Así, el 10 de abril de 1808, Fernando VII parte de Madrid con su comitiva y dispone que en su ausencia rija el gobierno una *Junta Suprema de Gobierno* presidida por su tío, el infante Antonio. Arriban a Burgos, el 12 de abril, no obtiene noticia alguna de Napoleón pero el general Savary le convence de seguir viaje hasta la ciudad de Vitoria, allí arriba el

---

<sup>557</sup> *Ídem.*

<sup>558</sup> *Ibidem.*, p. 74.

<sup>559</sup> *La situación estaba ya madura para que Napoleón impusiera un nuevo plan: convertir a España en un reino satélite más, que entregaría a su hermano José, hasta entonces rey de Nápoles, forzando primero la abdicación de los reyes españoles.* Edipack, S.L., *Historia Universal*. (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 94.

día 13. Por otro lado, el gobernante galo llega Bayona, ciudad del sur de Francia, el 15 de abril de 1808. Allí aguarda pacientemente.

En otro orden de ideas, con la intención de crear un clima de enfrentamiento y desconfianza en la corte real española, el día 16 de abril, el general Murat le anuncia a la *Junta Suprema de Gobierno* que el emperador Napoleón no reconocería a otro Rey que a Carlos IV y que iba a publicar una proclama del soberano depuesto, donde señalaba que su abdicación había sido forzosa.

Sin tener conocimiento de estos acontecimientos madrileños, el monarca español, aconsejado por su círculo de confianza y azuzado, nuevamente, por el general Savary, acepta ir al encuentro en la ciudad gala seguro que Napoleón lo reconocería como soberano. De esta forma, parte de Vitoria el 19 de abril acompañado por un fuerte contingente de caballería francesa y ante la negativa de los habitantes españoles que encontraba a su paso. Arriba a Bayona el 20 de abril sin el recibimiento protocolar esperado.

Al mismo tiempo, en la ciudad de Madrid, nuevamente el general Murat hace alarde de la presencia militar francesa y presiona a la *Junta Suprema de Gobierno* con el objetivo de lograr liberar al ex Primer Ministro Godoy y conducirlo a Francia para que intervenga en las conversaciones de Bayona. El político es excarcelado el mismo día del arribo a la ciudad francesa de Fernando VII y llega a ella el 26 de abril. Paralelamente, desde el Escorial, Carlos IV escribe a Napoleón solicitando su ayuda para restituirse en el trono, y a su hermano Antonio, Presidente de la *Junta Suprema de Gobierno*, retractándose de su abdicación y confirmando a los miembros de dicha junta. Invitado por el emperador, Carlos IV y su esposa emprendieron viaje a Bayona el 25 de abril, donde el 30, son recibidos, muy cortésmente por Napoleón, como los verdaderos reyes. Días antes, tras su llegada a Bayona, Fernando VII fue informado por el general Savary, quien lo había acompañado desde Madrid, que Napoleón había resuelto sustituir a los Borbones por la familia Bonaparte. De esta forma, Carlos IV, su esposa María Luisa de Parma y Manuel Godoy fueron exiliados, en un primer momento, en Francia y luego en Roma. Por otro lado, Fernando VII y sus hermanos residieron en Valençay, en el valle del Loira. Paralelamente, el emperador francés

nombró rey de España a su hermano José e impuso una Constitución liberal, la Carta de Bayona.<sup>560</sup>

Mientras tanto, en las ciudades españolas crecía el descontento y la rabia contra los invasores y corría el rumor de la restauración de Carlos IV, gracias al concurso de los galos. Las protestas empezaron a aparecer espontáneamente en Madrid. En ese sentido, el rumor de la autorización, por parte de la *Junta Suprema de Gobierno*, de la partida de los hijos de Carlos IV desató la rabia y la furia popular el 2 de mayo de 1808. Las tropas francesas intentaron dispersar el tumulto y estalla la revuelta. Ese día se firma el llamado *Bando de los Alcaldes de Móstoles*, que es una declaración de guerra contra los franceses con la que se inicia la guerra de la independencia española. En ella, se convoca al levantamiento general contra los franceses, usurpadores del trono español. Aplacado el levantamiento, la familia real se marcha, incluyendo al infante Antonio, Presidente de la *Junta Suprema de Gobierno*.

El 4 de mayo, arriba a Bayona un comisionado de la *Junta Suprema de Gobierno*, Evaristo Pérez de Castro. Divulgará, posteriormente, dos decretos del Rey en los que anuncia que se hallaba sin libertad, autoriza a la Junta a ejercer en lugar seguro la plena soberanía en su nombre y aprueba la convocatoria de las Cortes. Al otro día, el mariscal Duroc y Godoy como plenipotenciarios de Francia y España, respectivamente, concluyeron un tratado por el que Carlos IV cedía la corona de España a Napoleón Bonaparte. El 6 de mayo, amenazan a Fernando y éste abdica a favor de su padre. Después, el 12 de mayo, son firmadas en Burdeos, las renunciaciones sucesoriales de Fernando, Carlos y Antonio. Finalmente, la Familia Real de España es confinada en Francia.<sup>561</sup>

---

<sup>560</sup>Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 94.

<sup>561</sup>*Ibidem.*, p. 74.

En Caracas, los acontecimientos de Aranjuez son conocidos por el Gobernador y Capitán General el 9 de mayo de 1808, a través de una comunicación.<sup>562</sup>

Siete días después, el Cabildo de Caracas se reúne con el fin de debatir la abdicación anunciada en el bando publicado. Después de la discusión señalan *lo plausible y grato que ha sido a esta capital la dicha exaltación al trono del Señor Don Fernando VII*.<sup>563</sup>

Además, determinaron hacer un “alumbrado general por 8 noches” y “*Te Deum*”, en la Iglesia Metropolitana, como un presente al nuevo monarca. Luego, a principios de junio de 1808, se conoce en Caracas un Real Decreto de Fernando VII, fechado el 10 de abril, donde se ordena hacer público en toda la Capitanía General la ascensión al trono del nuevo soberano.<sup>564</sup>

En el mismo mes de mayo, Napoleón le ordena al Lugarteniente del Reino y la *Junta Suprema de Gobierno* la convocatoria, en Bayona, de una asamblea de notables con el objetivo de elaborar una Constitución para el reino. Las sesiones comenzaron el 15 de junio de 1808, con la participación de apenas la mitad de los diputados previstos, entre ellos, seis americanos residentes en Madrid, por Venezuela, José Hipólito Odoardo y Gra Pré, y culminaron el 30 de junio de 1808. Más allá de su naturaleza, la conformación de esta asamblea reconoce un nuevo estatus a los territorios americanos. El texto presentado por Napoleón y luego discutido por los asambleístas,

---

<sup>562</sup>(...) *por el cual S.M. ha determinado abdicar su Real Corona en su heredero, y muy caro, y amado hijo el Serenísimo Señor Príncipe de Asturias, Nuestro Señor, mandando que sea reconocido, y obedecido como Rey, y Señor natural de todos sus Reinos y Dominios*. Acta del Ayuntamiento de Caracas para tomar en consideración el Real Despacho de la abdicación que le comunica al Capitán General de Venezuela, 9 de mayo de 1808, en: Ángel Almarza, *19 de Abril de 1810, último acto de fidelidad al Rey de España*, p. 59.

<sup>563</sup>Acta del Ayuntamiento de Caracas para tomar en consideración el Real Despacho de la abdicación que le comunica al Capitán General de Venezuela, 9 de mayo de 1808, en: Ángel Almarza, *19 de Abril de 1810, último acto de fidelidad al Rey de España*, p. 59.

<sup>564</sup>(...) (para que se) *me reconozca como su legítimo Rey y Señor natural (...) alcen pendones en mi Real nombre con el de Don Fernando Séptimo, y hagan las demás solemnidades y demostraciones (...) acreditando el amor y fidelidad que siempre han manifestado al real servicio de los Señores Reyes mis predecesores*. Acta del Ayuntamiento de Caracas para tomar en consideración el Real Despacho de la abdicación que le comunica al Capitán General de Venezuela, 9 de mayo de 1808, en: Ángel Almarza, *19 de Abril de 1810, último acto de fidelidad al Rey de España*, p. 60.

fue promulgado el 8 de julio de 1808 y es conocido como el *Estatuto de Bayona*. Por otro lado, el esfuerzo legislador francés intenta desarmar el tejido socio – político que durante siglos había sostenido el régimen monárquico. De esta forma, en diciembre de 1808 se emiten los *Decretos de Chamartín*. El número uno, suprimía los derechos feudales, el segundo, abolía la Inquisición, el tercero, reducía el número de conventos existentes, suspendía la admisión de novicios, concedía una pensión a los religiosos que se secularizaren y confiscaba los bienes de los conventos suprimidos en beneficio del erario real y el último, suprimía los aranceles dentro de la península.<sup>565</sup>

En la capital de la Provincia de Venezuela, los acontecimientos sucedidos en Bayona solo se conocieron tardíamente, el 8 de julio, y generaron la reacción, inicialmente incrédula de las autoridades, pero luego desencadenó el pronunciamiento de los vecinos. A través de unos ejemplares del periódico británico *The Times*, recibidos por el Capitán General de Venezuela, Juan de Casas, se supo sobre los hechos aunque no se creyeron. Unos días después, el 15 de julio de 1808, arriba al puerto de La Guaira la embarcación *Le Serpent* capitaneada por el Teniente de Navío francés Paul de Lamanon, quien había sido enviado por el gobernador de la Guayana Francesa, Victor Hugues, instruido por sus superiores para enviar comisionados a las provincias coloniales españolas con la intención de informar sobre los cambios políticos en España y lograr el reconocimiento de José I como rey legítimo.

La reacción de los vecinos ante las noticias y la pretensión francesa fue muy violenta y se presentó ante el Cabildo “una multitud” solicitando la proclamación de Fernando VII. Así se hizo. Un día después, atraca en La Guaira la corbeta británica *La Acasta* trayendo noticias referentes a la nulidad de los actos de Bayona, el levantamiento del 2 de mayo de Madrid, el armisticio entre Inglaterra y España, la conformación de las Juntas de Gobierno y la intención de los británicos de contribuir a proteger las colonias españolas.

Los hechos divulgados contradictorios levantaron polémica en la sociedad caraqueña y el Cabildo convocó una reunión, el 16 de julio de 1808, para discutir sobre los pasos a seguir ante semejante coyuntura. Después de unas horas se llegó a una

---

<sup>565</sup>Ángel Almarza, *19 de Abril de 1810, último acto de fidelidad al Rey de España*, p. 39.

conclusión: las renunciaciones de Bayona eran írritas y por lo tanto se había consumado una usurpación.<sup>566</sup>

Esto trae como consecuencia, por un lado, que las autoridades desconocieran totalmente la legitimidad de las autoridades metropolitanas que regían los destinos de la administración colonial y las instrucciones por ellos emanadas.<sup>567</sup>

Por el otro, que se reconocieran a las autoridades locales constituidas en América y se legitimara al rey depuesto, es decir, Fernando VII.<sup>568</sup>

A pesar de ello, la discusión por la legitimidad del poder continuaba fundamentada en la siguiente inquietud, ¿quién gobierna ante la ausencia del Rey? De acuerdo a esto, había que nombrar una junta que representara al colectivo depositario de la soberanía originaria, mientras el Rey no pudiese ejercer su misión política. Por lo tanto, el Capitán General autoriza a una comisión para elaborar una propuesta de junta que no desconociera a las autoridades establecidas. En este encargo trabajaban unos vecinos cuando, el 3 de agosto de 1808, llega a Caracas José Meléndez Bruna, Comisionado de la *Junta Suprema de Gobierno de España e Indias* de Sevilla, pidiendo la adscripción de la Capitanía General de Venezuela a la autoridad de esa estructura política. El 5 de agosto de 1808, el Capitán General reconoce la autoridad de la junta de Sevilla.

---

<sup>566</sup>(...) *que las renunciaciones hechas en Bayona eran ilegales y nulas como otorgadas en dominación extraña por personas en cautiverio y bajo la fuerza (...) (además, los reyes no pueden) disponer de sus vasallos como de una autoridad patrimonial, ni traspasar la corona a otra persona o familia sin el consentimiento de la nación.* Intervención del fiscal Francisco Berrío en reunión de las autoridades de la Provincia de Caracas, 16 de julio de 1808, en: Ángel Almarza, *Op.cit.*, p. 73.

<sup>567</sup>*El 18 de julio de 1808, la Real Audiencia de Caracas acordó desconocer el despacho del Consejo de Indias donde se ordenaba la publicación de las noticias de las abdicaciones de Bayona, y el reconocimiento del Duque de Berg, Joaquín Murat, como Intendente General del Reino, (...) Ángel Almarza, Op.cit., p. 75.*

<sup>568</sup>(El 27 de julio de 1808) (...) *el cabildo de la capital se pronunció en términos similares, No reconocen, ni reconocerán otra Soberanía que la Suya, y la de los legítimos sucesores de la Casa Borbón: al de conservar en el estado en que existen todas las autoridades constituidas; y al de que permanezcan todos los habitantes de este continente en la quietud, sosiego y tranquilidad que han disfrutado y disfrutan. Ídem.*

Sin embargo, el debate entre los vecinos continúa pues se señalaba como argumento que no se podía reconocer otra estructura política<sup>569</sup>, solo la institución del Rey.<sup>570</sup>

Y así, el 24 de noviembre de 1808, le es entregada una carta, firmada principalmente por miembros de la élite comercial y agrícola, al Capitán General solicitándole que se conformara una Junta en Caracas. Este interpreta que se trata de un acto de rebelión e inicia un proceso judicial contra todos los firmantes. Evidentemente, en América las autoridades constituidas preferían esperar el desarrollo de los acontecimientos antes de darle espacio a un proceso autonomista conservador que luego se transformara, al calor de los debates, en independentista, tal como sucedió posteriormente.<sup>571</sup>

A todas estas, en Maracaibo, las noticias sobre los sucesos de España se conocieron el 19 de julio de 1808, a través de unos documentos enviados por el Gobernador de Curazao al Gobernador de la Provincia, Fernando Miyares. Y el 4 de agosto, el Cabildo de la ciudad del lago siguiendo una orden del Consejo de Indias del 10 de abril, realiza una jura real a favor de Fernando VII. Al día siguiente, también se celebró un *Te Deum* en honor al nuevo monarca.

Paralelamente a todos estos hechos, la crisis institucional y social creada con la invasión, la desestructuración del tejido socio – político tradicional a partir de la

---

<sup>569</sup> *La subordinación total al Rey se debe a que los reyes son “Vice-Gerentes” y “Lugar-Tenientes” de Dios en la tierra.* Ulrich Mücke, “Regalismo, Foralismo, Catolicismo”, en: Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (editores), *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?*, p. 63.

<sup>570</sup> (...) *no podían ellos reconocer una soberanía diferente a la del Rey, estando el monarca ausente la soberanía recaía en el pueblo.* *Ibidem.*, p. 88.

<sup>571</sup> (...) *el sentir nacionalista hispánico de muchos habitantes de América se encontraba distanciado de las políticas y proyectos de los hombres representantes de la monarquía que ejercían funciones de gobierno en las distintas circunscripciones político – administrativas de este continente. Estos se opusieron a la conformación “juntas” porque temieron, en principio, que sus privilegios y prerrogativas desaparecieran por imposición de dichos “cuerpos” y por el temor que en el seno de las mismas se desarrollaran las ideas y los movimientos independentistas, los cuales eran deseados por muchos de los promotores del “juntismo”. En América se había dividido el sentimiento único de apoyo a la monarquía.* Gustavo Adolfo Baamonde, *Diario de una Rebelión (Venezuela, Hispanoamérica y España)* 19 de abril de 1810 – 5 de julio de 1822, p. 59.

implementación de códigos liberales, la usurpación francesa del poder legítimamente constituido, y la forma como Carlos IV cedió el poder, generó una crisis de legitimidad en el sistema político imperante y un debate sobre la soberanía en todos los estamentos sociales y en todas las escalas geográficas. Ante la praxis absolutista que entiende el poder como una facultad individual y sujeta al libre albedrío del gobernante legitimado por la gracia divina<sup>572</sup> y que no da margen argumentativo a la lucha de liberación, se apela a la interpretación pactista desarrollada por los representantes de la Escuela de Salamanca o neoescolásticos. Según ellos, el poder pertenece a todos los miembros de una comunidad quienes lo depositan en un gobernante que lo administra para beneficio del colectivo, por lo tanto, se establece un pacto simbiótico que culmina cuando el administrador está impedido de ejercerlo de manera apropiada o cuando lo ejerce inapropiadamente. De esta forma la soberanía vuelve a la comunidad quien la asume de manera autónoma y libre.<sup>573</sup>

En el caso de un cuerpo político constituido por muchas partes, cada una de ellas asume su soberanía.<sup>574</sup> Este razonamiento permite conformar instancias de resistencia

---

<sup>572</sup>*El monarca sería de este modo la encarnación viviente e identificable de una dualidad indisociable: la que forman su cuerpo natural – sometido a las naturales contingencias biológicas del paso del tiempo, enfermedad y muerte – y su “cuerpo político” – inmortal y en perpetua salud -, formado por el conjunto de súbditos de su reino.* Enrique V. de Mora Quirós, “Conservadores y Reaccionarios: conceptos y temáticas”, en: Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (editores), *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?*, p. 25.

<sup>573</sup>*Los vínculos recíprocos que existen entre el rey y el reino – o la nación – no pueden ser rotos unilateralmente. Si el rey desaparece el poder vuelve a su fuente primera, el pueblo (...) Estos razonamientos emplean a veces el vocabulario de la neoescolástica española o el de la moderna soberanía del pueblo, otros las referencias jurídicas a las antiguas leyes medievales, otros muchos las mezclan todas. Sin embargo, en todos los casos hay un hecho evidente y fundamental: la ruptura con la teoría absolutista. La doctrina absolutista del origen divino directo del poder regio se derramaba sin debate en la medida en que no ofrece base teórica alguna a la resistencia. Las teorías pactistas se imponen por el hecho mismo del levantamiento. Por las circunstancias, y sin que nadie se lo hubiese propuesto, la soberanía cae repentinamente en la sociedad. Lo que la Revolución Francesa había obtenido contra el rey, se obtiene en su nombre y sin combate en la monarquía hispánica. Ciertamente, para la inmensa mayoría no se trata más que algo provisional en espera del retorno del soberano (...) François – Xavier Guerra en: Gustavo Adolfo Baamonde, *Op.cit.*, p. 58.*

<sup>574</sup>*(...) los ciudadanos no se relacionan directamente con el soberano, sino a través de los denominados ya así “cuerpos intermedios”, produciéndose de este modo su integración en el Estado a través de la familia, el municipio y la corporación.* Enrique V. de Mora Quirós, *Op.cit.*, en: Izaskun

ante el avasallante poder militar del ejército francés y al mismo tiempo legitima la organización política local. De tal manera, se empiezan a constituir por todos los espacios geográficos históricamente maduros del imperio juntas de gobierno autónomo que se presentan como defensoras del orden tradicionalmente establecido.<sup>575</sup>

De esta manera, surgen por toda España y América *Juntas Locales y Generales de Gobierno*.<sup>576</sup> La primera se constituyó en Oviedo (*Junta General del Principado de Asturias*, 9 de mayo de 1808), luego se conformaron las de Valencia, Zaragoza, Santander, León, La Coruña y Sevilla (*Junta Suprema de España e Indias*), que se comportaron como puntos de irradiación del espíritu libertario, portavoces de la situación política imperante (la Junta de Oviedo envió comisionados al Virreinato de la Nueva España y la de Sevilla a muchos de los territorios coloniales) y de organización<sup>577</sup> para la resistencia.<sup>578</sup>

www.bdigital.ula.ve

---

Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (editores), *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?*, p. 25.

<sup>575</sup>(...) se produce un significativo proceso de restitución de la soberanía en cabeza del pueblo español. Ante la ausencia forzada del monarca y de la familia real, los vecinos integrantes de los órganos del gobierno local, representados por los ayuntamientos, reasumieron su derecho de soberanía mediante las juntas de gobierno que conformaron. Estas instituciones fueron creadas en distintas ciudades, provincias y reinos de España para ejercer las funciones de gobierno. *Ibíd.*, p. 57.

<sup>576</sup>Bastará que, ante las invasiones napoleónicas, se resienta la autoridad de la monarquía española, para que, en nombre de la fidelidad a Fernando VII y la no aceptación del bonapartismo representado por José Bonaparte, se provoque, entre 1808 y 1810, un proceso juntista a imagen del de la madre patria, apoyado en el viejo legado hispánico de libertades forales y reasunción de la soberanía, instaurando primero un régimen de fidelidad pero autónomo; y luego, a partir de 1810, estallará un movimiento que llevará definitivamente a la emancipación. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 93.

<sup>577</sup>9 de agosto de 1808, Junta de México, Virreinato de Nueva España. Edipack, S.L.: *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 98.

<sup>578</sup>“Junta general celebrada en México el 9 de agosto de 1808, presidida por el virrey don José Iturrigaray” en: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1808\\_97/Junta\\_general\\_celebrada\\_en\\_M\\_xico\\_el\\_9\\_de\\_agosto\\_de\\_1808\\_](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1808_97/Junta_general_celebrada_en_M_xico_el_9_de_agosto_de_1808_)

El ejército imperial se despliega por toda la península y ataca por separado las distintas zonas de lucha independentista. Esto obliga a articular los esfuerzos y unificar las fuerzas españolas. Un llamamiento con este fin es lanzado desde Valencia, el 16 de julio de 1808, a través de la *Circular de la Junta de Valencia*

---

21 de septiembre de 1808, Junta de Montevideo, Virreinato del Río de la Plata. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 99.

25 de mayo de 1809, Revolución de Chuquisaca, Virreinato del Río de la Plata. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 98.

16 de julio de 1809, Junta de Tuitiva en La Paz, Virreinato del Río de la Plata. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 98.

10 de agosto de 1809, Primera Junta de Quito, Virreinato de Nueva Granada. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 100.

19 de abril de 1810, Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII de Caracas, Capitanía General de Venezuela. Edipack, S.L., *Historia Universal*. (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 100.

22 de mayo de 1810, Junta de Gobierno de Cartagena, Nuevo Reino de Granada. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 101.

25 de mayo de 1810, Primera Junta de Buenos Aires, Virreinato del Río de la Plata. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 100.

3 de julio de 1810, Junta Extraordinaria de Santiago de Cali, Nuevo Reino de Granada. “Acta de la junta extraordinaria de Santiago de Cali, (1810, 3 de julio)”, en: <http://186.113.12.12/discoext/collections/0057/0003/02990003.pdf>

20 de julio de 1810, Junta de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada. Edipack, S.L.: *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 101.

16 de septiembre de 1810. Grito de Dolores. Edipack, S.L., *Historia Universal*. (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 102.

18 de septiembre de 1810. Primera Junta Nacional de Gobierno de Chile. Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 101.

*solicitando la formación de la Junta Central.*<sup>579</sup> También, en esta circular se expresa la visión hispana de la América Española y la necesidad de tener una autoridad central y fuerte que les permita mantener a estos territorios unidos a la metrópoli.<sup>580</sup>

Este documento es publicado tres días antes de la gran victoria hispana en la Batalla de Bailén, del 19 de julio de 1808<sup>581</sup>, triunfo que obliga al ejército francés a replegarse y organizar una campaña de contraataque. Por otro lado, y a pesar de las rivalidades entre los mandos militares, las divergencias políticas, el surgimiento de rencillas territoriales y el espíritu federal, se logra establecer un acuerdo general que permite constituir, el 25 de septiembre de 1808, en Aranjuez, la denominada *Junta Suprema Gubernativa*, conformada por representantes de Aragón, Asturias, Canarias, Castilla

---

<sup>579</sup>*Toda la Nación está sobre las armas para defender los derechos de su Soberano. (...) No es menos digno de admiración, que tantas provincias diversas en genio, en carácter y aún en intereses, en un solo momento y sin consultarse unas a otras se hayan declarado por su rey, conviniendo no sólo en la opinión sino también en el modo, formando los mismos votos, tomando las mismas medidas, y estableciendo una misma forma de gobierno. (...) Esta misma forma fue la más acertada y conveniente para el gobierno particular de cada provincia, pero no basta para la unión de todas, y ya es indispensable dar mayor extensión a nuestras ideas, para formar una sola nación, una autoridad suprema que en nombre del Soberano reúna la dirección de todos los ramos de la administración pública. (...) En una palabra, es preciso juntar las Cortes o formar un cuerpo supremo, compuesto de los diputados de las provincias, en quien resida la regencia del Reino, la autoridad suprema gubernativa y la representación nacional. (...) La mayor ventaja que pudiéramos dar a nuestros enemigos (...) sería la de quedar cada provincia aislada y sujeta a su propio gobierno. (...) La España no sería ya un Reino, sino un conjunto de gobiernos separados, expuestos a las convulsiones y desórdenes que trae consigo la influencia popular, débil por consecuencia y fácil de subyugar unas por otras. José Amado Zamora, *Documentos Españoles y Americanos*, p. 34.*

<sup>580</sup>*Pero hay un punto sumamente esencial, que debe fijar nuestra atención, y es la conservación de nuestras Américas y demás posesiones ultramarinas. ¿A qué autoridad obedecerían? ¿Cuál de las provincias dirigiría a aquellos países las órdenes y las disposiciones necesarias para su gobierno, para el nombramiento y dirección de sus empleados y demás puntos indispensables para mantener su dependencia? No dependiendo, desde luego, directamente de autoridad alguna, cada colonia establecerá su gobierno independiente, como se ha hecho en España, su distancia, su situación, sus riquezas y la natural inclinación a la independencia las podrían conducir a ella, roto por decirlo así, el nudo que las unía con la Madre Patria, y nuestros enemigos conseguirían, sin más medios que el de nuestro descuido, lo que no hubieran podido lograr con todos los esfuerzos de su poder. (...) Esta sola consideración bastaría para hacer ver que el establecimiento de una autoridad suprema y una representación nacional es no sólo indispensable, sino urgentísimo. Ídem.*

<sup>581</sup>Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 74.

la Vieja, Cataluña, Córdoba, Extremadura, Galicia, Granada, Jaén, León, Madrid, Mallorca, Murcia, Navarra, Sevilla, Toledo y Valencia.

A partir de este proceso de unificación político – militar las fuerzas españolas logran tomar:

- Logroño, el 10 de septiembre de 1808.
- Bilbao, el 19 de septiembre de 1808, aunque vuelve a caer en manos francesas el 2 de noviembre.
- El entorno de Tudela, el 17 de octubre de 1808.
- Los términos de Burgos, el 29 de octubre , y
- Valmaseda, el 5 de noviembre de 1808.

El 22 de enero de 1809, La *Junta Suprema Gubernativa* publica un decreto muy significativo para la América Española, pues reconocía, tal como se había asomado, del lado francés, en la convocatoria de notables de Bayona, un nuevo estatus para los territorios de ultramar. Así, a través de dicho documento se convoca a los americanos a elegir a los diputados que representarán al nuevo mundo en esta estructura política.

Luego, el 22 de abril anuncia la convocatoria de las Cortes para 1810. Posteriormente, el 28 de octubre, dicha junta emite un decreto a través del cual establece la fecha de convocatoria de las Cortes, el 1 de enero de 1810.

En otro orden de ideas, la situación militar adversa hace que Napoleón Bonaparte se implique directamente en el conflicto. De esta forma, llega a Bayona, el 2 de noviembre, encabezando un ejército veterano de 250.000 hombres, la *Grande Armée*. A partir de este momento, las victorias francesas se acrecientan y éste entra en

Madrid tras las batallas de Espinosa de los Monteros y Somosierra, el 30 de noviembre de 1808.<sup>582</sup>

Ante el avance imparable francés y las derrotas de Uclés, 13 de enero de 1809, el Segundo Sitio de Zaragoza, del 21 de diciembre de 1808 hasta el 21 de febrero de 1809<sup>583</sup>, y Ocaña<sup>584</sup>, 19 de noviembre de 1809, la *Junta Suprema Gubernativa* abandona sus posiciones y se instala en Sevilla, a partir del 16 de diciembre de 1808, y finalmente en la Isla de León en la Bahía de Cádiz. El 31 de enero de 1810 le entrega el poder al Consejo de la Regencia.

Efectivamente, con toda la situación político – miliar adversa y el descrédito a que se vieron sometidos los miembros de la junta por no poder enfrentar la amenaza francesa, se decide disolverla y crear el *Consejo de Regencia de España e Indias*. Esta estructura política estuvo conformada por cinco miembros, ninguno perteneciente a la junta y uno de ellos, representando a los territorios americanos. Inicialmente fueron los siguientes: el general Castaños, los Consejeros de Estado Antonio de Escaño y Francisco Saavedra, el Obispo de Orense, Pedro de Quevedo y Quintano y, por América, Esteban Fernández de León.

Se instaló en la Isla de León, el 2 de febrero de 1810, con la sustitución del representante americano por Miguel de Lardizábal y Uribe y sin la presencia del Obispo Quevedo. Dicho Consejo pretendía asumir la soberanía del poder en ausencia del rey y organizar las Cortes que la Junta Central no pudo instaurar. La instauración de esta institución delegada, sin el consentimiento general y mayoritario de los componentes de la *Junta Suprema Gubernativa*, y la capitulación y disolución de la *Junta Suprema de Gobierno de España e Indias* de Sevilla sirvieron de argumentos para la conformación de las Juntas de Gobierno creadas en América en 1810.

---

<sup>582</sup>*Ibidem.*, p. 91.

<sup>583</sup>*Ibidem.*, p. 76.

<sup>584</sup>*Ídem.*

### 2.3.3 El 19 de abril de 1810 y el juntismo venezolano.

A partir de 1810 se sucede en el territorio de la Capitanía General de Venezuela un proceso político que transformará la estructura socio - territorial hasta ese momento existente. Por un lado, se desarrolla un movimiento autonómico que desembocará en la ruptura política con la metrópoli española. Por otro, se adelanta la reestructuración de las autoridades provinciales y de las jurisdicciones político – territoriales a partir de una nueva lógica de poder. Finalmente, estalla un conflicto armado que enfrenta a la nueva institucionalidad conformada en República con las fuerzas conservadoras coloniales y pro coloniales americanas.

En Venezuela, las noticias sobre el desenvolvimiento del conflicto bélico en España no llegaban y se creó un clima de incertidumbre. Sin embargo, el 28 de febrero de 1810 atraca en La Guaira la goleta *Rosa* y sus tripulantes informan en Caracas, unos días después, sobre la entrada de los franceses en Linares y Almadén y el manifiesto del gobierno a los habitantes de Sevilla. Esto creó una atmósfera pesimista en la sociedad caraqueña. En marzo, la *Gazeta de Caracas* publica noticias sobre la convocatoria de reunión de las Cortes y la instrucción para la elección de los diputados americanos. Luego, el 14 de abril de 1810, atraca en Puerto Cabello el bergantín *Palomo* e informa sobre la toma de Sevilla y del inminente ataque a Cádiz.

El 17 de abril, el correo ordinario le trae las noticias al nuevo Capitán General, Vicente de Emparan, quien había llegado un año antes a Venezuela aceptando el cargo que le ofrecieron los invasores, pero jurando fidelidad, antes de venir, a Fernando VII. Al día siguiente, entran a Caracas tres comisionados de la Regencia, Antonio de Villavicencio, José Cos de Iriberriz y Carlos Montúfar.<sup>585</sup> Un día después, jueves santo y en un clima convulsionado, se desarrolla un Cabildo Extraordinario que tiene como objetivo discutir la disolución de la *Junta Suprema Gubernativa* y la

---

<sup>585</sup>El 18 de abril la inquietud criolla se convierte en maquinación, pues algunos caraqueños determinan “intentar un golpe al día siguiente y aprovechando las festividades del jueves santo, deponer las autoridades y establecer un nuevo gobierno en nombre de Fernando VII, con el fin de no alarmar prematuramente al pueblo, gobierno que presidirá, al principio por lo menos, el propio Capitán General”.Rafael María Rosales, *Op.cit.*, p. 119.

creación del *Consejo de Regencia de España e Indias* como estructura política que ejercía ahora el poder y la soberanía en el imperio.

De esta forma, ese día, y a tempranas horas de la mañana, se desarrolla una primera discusión con una comisión del Cabildo, donde Emparan argumenta y logra controlar la situación. Inmediatamente, se retira para asistir a los oficios eclesiásticos del día y mientras se dirige a la iglesia se forma una algarabía originando la convocatoria de los vecinos a una reunión en el Cabildo.<sup>586</sup>

Por lo tanto, los cabildantes asumen, de facto, el poder político argumentando que actuaban en nombre de Fernando VII, pues la legitimidad había vuelto al colectivo al disolverse la *Junta Suprema Gubernativa*.<sup>587</sup> E inmediatamente forman la *Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII* y, a través de un acta, dejan constancia de su constitución.<sup>588</sup> Ésta desconoce, lógicamente, la autoridad del *Consejo de Regencia de España e Indias* y de los funcionarios de la Audiencia, quienes fueron destituidos. También fueron apresados algunos militares contrarios al desarrollo tomado por los acontecimientos. Emparan y los altos funcionarios de la Capitanía fueron deportados a Puerto Rico. El día 20, Martín Tovar Ponte y José de las Llamozas, en nombre de toda la Junta, redactaron la Proclama a los habitantes de las Provincias de Venezuela, la cual fue publicada unos días después en la Gazeta de

---

<sup>586</sup>*Pero como muchos de los que en Caracas llaman mantuanos, que son la clase primera en distinción, estaban poseídos del espíritu de la rebelión (...) Ni el comercio, ni el clero, ni el pueblo en general, ni un solo hombre de juicio y probidad han tenido parte alguna en la revolución de Caracas, todos generalmente estaban contentos con el Gobierno, la audiencia y también los oficiales expulsos (...) Los revolucionarios tomaron por pretexto la disolución de la Junta Central a quien reconocían. (...) Dijeron que no querían reconocer la Regencia porque ignoraban quien la había instaurado.* Relación de Emparan al Rey, en: 19de Abril de 1810, pp. 21 – 23.

<sup>587</sup>*La soberanía no podía ser delegada. Los integrantes de la “Junta Suprema” no tenían facultad para transmitir la soberanía que le dieron las juntas provisionales a una regencia sin haber consultado y obtenido la aprobación de los titulares de la misma.* Gustavo Adolfo Baamonde, *Op.cit.*, p. 60.

<sup>588</sup>Edipack, S.L., *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina), p. 100.

Caracas y que sirve de base documental e ideológica para tratar de incorporar a las otras Provincias de la Capitanía General de Venezuela en el camino autonomista.<sup>589</sup>

Siete días después la Junta ya contaba con 23 vocales y adoptaba disposiciones liberales, entre ellas:

- Libertad de comercio con las naciones amigas o neutrales.<sup>590</sup>
- Reforma del arancel de derechos de importación y supresión de los de exportación, abolición de la alcabala y del tributo de los indios.
- Prohibición del tráfico de esclavos.
- La creación de una Sociedad Patriótica para el Fomento de la Agricultura y de la Industria.

Además, se crearon cuatro Secretarías Ejecutivas (Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina y Relaciones Exteriores), el Tribunal de Apelaciones, Alzadas y Recursos de Agravios, la Municipalidad, la Academia de Matemáticas y dos Juntas Consultivas (Guerra y Hacienda).

Como una medida política para lograr la estabilidad autonómica, se envían:

- Comisionados con destino, a Santa Fe, los Estados Unidos e Inglaterra (Luis López Méndez, Andrés Bello y Simón Bolívar, quienes parten el 9 de junio de 1810), buscando el reconocimiento internacional.
- Emisarios a cada una de las provincias venezolanas con el fin de atraerlas al proceso de transformación política que se estaba gestando.<sup>591</sup>

---

<sup>589</sup>*Y amanece el 19 de abril de 1810 y Venezuela enarbola en el Continente la clarinada de independencia. Se constituye entonces la Junta Suprema de Caracas. La actitud de los Salias, los Madariaga, los Montilla y los Ribas debe ensancharse, es decir, cubrir la mayoría de los pueblos provincianos, con lo cual la naturaleza de un Estado por llegar podría nacer de una sociedad civil aún timorata.* Rafael María Rosales, *Op.cit.*, p. 119.

<sup>590</sup>*Con ideas francesas, inglesas y aun norteamericanas, se vistió nuestra insurgencia política para crear Repúblicas a comienzos del siglo XIX.*, Mariano Picón Salas, *Obras...*, p. 20.

De esta forma, se van adhiriendo Barcelona (27 de abril), Cumaná (27 de abril), Margarita (4 de mayo), Barinas (5 de mayo), Guayana (11 de mayo), San Felipe (30 de mayo), Mérida (16 de septiembre) y Trujillo (9 de octubre). Por el contrario, la provincia de Maracaibo se resiste y reconoce al *Consejo de Regencia de España e Indias*. Luego, también lo hace Guayana que inicialmente se había plegado a la autonomía.

### 2.3.4 La junta y la autonomía de Mérida.

En este marco, las fuerzas vivas merideñas, es decir, representantes de los sectores dominantes de la sociedad merideña, se activan y participan de este proceso, que regionalmente permitirá constituir un gobierno autónomo, recuperar la capitalidad perdida en 1678 y conformar una nueva realidad provincial, a través de una política de reorganización político - territorial.<sup>592</sup> Además, redactar un texto constitucional provincial, pionero y de vanguardia, que dictará pauta en la elaboración de la carta magna nacional de 1811.

A Mérida, es enviado uno de sus hijos, Luis María Rivas Dávila<sup>593</sup>, quien estudiaba en Caracas, testigo de los sucesos del 19 de abril. Arriba a la ciudad serrana al finalizar la primera quincena del mes de septiembre, y se reúne con algunos miembros de la élite local, que a la vez formaban parte del Cabildo de Mérida, ante ellos expone los acontecimientos que han sucedido en España y en Caracas, además de los alcances de su misión. De esta forma, se acuerda celebrar el domingo 16 de septiembre de 1810 un Cabildo Abierto; a tal efecto, el Teniente de Justicia Mayor Antonio Ignacio

---

<sup>591</sup>A los pueblos del interior venezolano van los delegados de la Junta Suprema de Caracas con su palabra alentadora de redención. Rafael María Rosales, *Op.cit.*, p. 119.

<sup>592</sup>Mérida desde hacía un siglo había perdido su condición de capital de provincia, por lo cual se sentía relegada y deprimida. Esta circunstancia influye (...) en la decisión merideña para sumarse entusiastamente a los designios de la nombrada Junta Suprema, cuando el merideño Luis María Rivas Dávila logra que el Cabildo de la ciudad emeritense proclame la revolución del 19 de Abril, y sea designada la Junta Soberana de Gobierno y recobrada la jerarquía de capital provincial para la ciudad de las cinco águilas blancas, (...) Esto de la revolución occidental sucede el 16 de septiembre de 1810. Ídem.

<sup>593</sup>(...) o aquel gran capitán de huestes juveniles, universitario que se convirtió en paladín, en primer Roldán de la República, como Rivas Dávila. Mariano, Picón Salas. *Suma...*, p. 346.

Rodríguez Picón convoca a todas las fuerzas vivas de la ciudad y sus términos a participar en dicha actividad. La reunión – asamblea se realiza en la Casa Consistorial ubicada allende de la Plaza Mayor.

Participan los vecinos y la representación de los eclesiásticos seculares y regulares, colegio, militares, hacendados y comerciantes. Seguidamente, y como primer punto, se realiza una exposición sobre la situación en la península española. Luego, se hace lectura de los oficios dirigidos al Ayuntamiento de Mérida por las Juntas de Santa Fe, Caracas y Barinas, traídos por el emisario Luis María Rivas Dávila; y donde se les amenazaba con una guerra inminente si no procedían a desconocer a las autoridades coloniales.<sup>594</sup>

Luego, el emisario merideño, narra los acontecimientos caraqueños del 19 de abril y analiza junto con los asistentes la situación política de España,<sup>595</sup> América<sup>596</sup> Maracaibo.<sup>597</sup> Además, las implicaciones y alcances de la determinación que se tomaría a continuación.

www.bdigital.ula.ve

---

<sup>594</sup>(...) se les leyeron públicamente los oficios dirigidos a este Ilustre Ayuntamiento, y Ciudad, por las Juntas Supremas de Santafé y Caracas, y por la Superior de Barinas, en que se les amenaza con un próximo rompimiento de Guerra, si no se adhieren a la causa común que defienden las enunciadas Capitales y Provincias (...) Tulio Febres Cordero, *Actas de Independencia. Mérida, Trujillo y Táchira en 1810*, p. 33.

<sup>595</sup>(...) hasta que el actual interregno de la Monarquía española, por la cautividad de su monarca el Señor Don Fernando VII y por la extinción de la Junta Central, a quien por pura generosidad reconoció la América, restituyó a Mérida, como a todos los pueblos del Nuevo Mundo, sus imprescriptibles derechos. *Constitución de la Provincia de Mérida – 1811*, en: Luis Caraballo Vivas, *El Federalismo Merideño y sus Constituciones (1811 – 1868)* (Trabajo de Ascenso), p.1 del Anexo 1.

<sup>596</sup>Conociendo que era llegado el tiempo de proclamar su libertad, y siguiendo el ejemplo de casi todas las provincias de Venezuela, del Nuevo Reino de Granada, de Chile y de Buenos Aires, se encargó ella misma de conservar sus derechos. *Ídem*.

<sup>597</sup>Viendo Mérida a Maracaibo, su capital, ciegamente sometida a los gobiernos tumultuarios e ilegítimos que se formaban sucesivamente en la península española, no quiso ser envuelta en la ruina que amenaza la espantosa revolución que ha derribado los primeros tronos de la Europa. *Ídem*.

Acto seguido, y de manera entusiasta y unánime, se resolvió incorporarse al movimiento autonómico <sup>598</sup> conformar una Junta de Gobierno - la *Junta Superior Gubernativa, Defensora de los Derechos de Fernando VII y su Legítima Dinastía*.<sup>599</sup>

En ese sentido, se decidió que estuviera compuesta por doce vocales y que tuviese el mismo estatus que las otras Juntas ya formadas, su objetivo sería el de reasumir la soberanía usurpada, por lo tanto, todas las autoridades coloniales quedarían cesantes. De inmediato se hizo la elección de sus miembros y fueron nombrados: Antonio Rodríguez Picón, el Doctor Mariano Talavera, el Doctor Francisco Antonio Uzcátegui y Dávila, el Doctor Buenaventura Arias, Juan Antonio Paredes, Vicente Campo de Elías, el Doctor Antonio María Briceño, Blas Ignacio Dávila, Fermín Ruiz Valero, el Bachiller Lorenzo Aranguren, el Presbítero Enrique Manzaneda y Salas y el Reverendo Agustín Ortiz.<sup>600</sup> Al hacer un análisis de los elegidos, podemos constatar

---

<sup>598</sup>(...) resolvieron unánimemente, todo el pueblo, a una voz, y todos los cuerpos e individuos particulares ya nominados que era su voluntad, libre, y espontánea adherirse a la causa común que han abrazado las antedichas Capitales, y Provincias, y seguidamente gritó el pueblo: viva la Junta Suprema de Santafé a nombre del Señor Don Fernando Séptimo: viva la Junta Suprema de Caracas a nombre del Señor Don Fernando Séptimo: viva la Junta Suprema de Barinas a nombre del Señor Don Fernando Séptimo: viva la Junta Suprema de Santafé a nombre del Señor Don Fernando Séptimo: cuyos ecos fueron consentidos, aprobados y aplaudidos por todos los demás Señores, y cuerpos (...) Tulio Febres Cordero, *Op.cit.*, p. 34.

<sup>599</sup>El dieciséis de septiembre de mil ochocientos diez será eternamente memorable en nuestra historia por la energía y entereza con que los habitantes de Mérida, sin tumulto y con la mayor tranquilidad, se desprendieron del Gobierno de Maracaibo y, constituyendo una Junta, depositaron en ella su confianza y la autoridad para gobernarlos. Constitución de la Provincia de Mérida – 1811, en, Luis Caraballo Vivas, *El Federalismo Merideño y sus Constituciones (1811 – 1868)* (Trabajo de Ascenso), p.1 del Anexo 1.

<sup>600</sup>Y así el 16 de septiembre de 1810 los habitantes de Mérida, liderizados por connotados notables eclesiásticos y civiles de la oligarquía criolla, “sin tumulto y con la mayor tranquilidad”, se separaron del gobierno de Maracaibo y establecieron una junta para que los gobernara en nombre y defensa de los derechos del rey cautivo Fernando VII. A esta junta – titulada *Junta Superior Gubernativa, llamada también Junta Patriótica Conservadora de los Derechos de Fernando VII* – se adhirieron y sometieron espontáneamente La Grita, San Cristóbal, San Antonio, Lobatera y Bailadores con sus respectivas jurisdicciones. Por ello, el territorio de la recién restaurada Provincia de Mérida (ya que existió como tal entre 1558 y 1678, cuando se le agregó Maracaibo y su distrito capitular) quedaba acotado de Oriente a Poniente desde la raya de Timotes hasta el río Táchira, y de Norte a Sur desde las orillas de la laguna de Maracaibo hasta las serranías del Piedemonte andino-llanero, que la separaba de la Provincia y Gobernación de Barinas. De este modo, los integrantes de la *Junta Superior Gubernativa de Mérida*, futuros redactores de la primera constitución hecha y promulgada en territorio hoy venezolano, se fijaron para su propia provincia – por libérrima voluntad y arbitrio – una extensa demarcación territorial. Gilbeto Quintero Lugo, “Visión panorámica de la Provincia de Mérida del Espíritu Santo de La Grita y ciudad de Maracaibo a finales del siglo XVIII y

que se trata de miembros de la élite económica relacionada con la actividad agropecuaria pero también, y es lo peculiar, de miembros de la comunidad religiosa que había venido adquiriendo espacio político, cultural y económico en Mérida.

De esta forma, la vanguardia política merideña, coaccionada, valiéndose de excepcionales circunstancias políticas y en nombre del monarca, asume la soberanía y define el estatus de la ciudad serrana y su espacio jurisdiccional, así, se reafirma en los valores, que por siglos, se habían construido socialmente en los Andes: autonomía, libertad, orgullo, apego e identificación con la tierra y tradición. Por lo tanto:

- Desconoce la autoridad del *Consejo de Regencia de España e Indias*, y asume, para legitimarse, la soberanía en nombre del Rey.
- Se escinde de la Provincia de Maracaibo, en función resucitar y de asumir nuevamente, después de más de una centuria, la capitalidad provincial.<sup>601</sup>
- Reconoce sus lazos históricos y espirituales con los pobladores de los otros pueblos, villas y ciudades andinas con los cuales recorrió, en el tiempo colonial, gran parte de su proceso de edificación social pero que, en estos tiempos, pertenecían al Virreinato de Santa Fe.

Además, la Junta se activa de inmediato y pone en práctica una serie de decisiones que transformarán muy rápidamente la realidad hasta este entonces vivida:

---

comienzos del XIX. El papel de las instituciones de gobierno provincial y local”, en: Comisión Bicentennial, *La Rebelión de las Provincias*, p. 57.

<sup>601</sup>*La ciudad de Mérida fue capital de la provincia de este nombre, pero, trasladado el Gobierno a Maracaibo ha más de un siglo, quedó reducida a la clase de subalterna con perjuicio de sus derechos: con la creación de Silla Episcopal en 1777 (1778) fue constituida cabeza de Obispado, y por este medio se reparó algún tanto la injuria que se le había irrogado; más siempre quedó en lo temporal sujeta al Gobierno de Maracaibo. Son notorios los perjuicios que se han seguido a sus habitantes de esta dependencia, teniendo que pasar por puertos pestilentes y atravesar la Laguna en solicitud de su justicia. Igual suerte tocó a las ciudades de la Grita y de San Cristóbal, que en aquella primera época Formaban con Mérida una misma provincia. Más de cien años han pasado en esta especie de servidumbre (...) Ídem.*

- Por un lado, reivindica una importante aspiración merideña que no había logrado fructificar; de esta forma, la Junta transforma el Seminario y funda, el 21 de septiembre, la Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de Los Caballeros.<sup>602</sup> En este sentido, ordena crear nuevas cátedras y jurar a las autoridades bajo los nuevos signos autonómicos. Es nombrado Rector Nato el obispo Santiago Hernández Milanés.
- Además, impulsa medidas económicas, infraestructurales y sociales importantes y de vanguardia:
  - Dictó medidas para garantizar la correcta administración de los recursos.
  - Ordenó la construcción de infraestructura para mejorar las comunicaciones internas.
  - Eliminó los tributos a los naturales.
  - Prohibió el trato vejatorio que significaba llamar a los naturales indios.
  - Ordenó la construcción de obras defensivas para contener la invasión que podrían ejecutar las fuerzas coloniales desde Maracaibo.
  - Mandó a fabricar 16 cañones para la defensa.
  - Crea Tribunales, Comisiones y Empleos.
  - Nombra Jueces Ordinarios.

Además, publica, cuatro días después de la creación universitaria, el *Manifiesto dirigido a los Pueblos por la Superior Junta de Mérida, redactado por su Vicepresidente Don Mariano de Talavera*. Documento donde se justifica la decisión autonómica tomada. Este escrito le permite a la Junta fundamentar, ideológicamente, la necesidad de lograr construir una nueva realidad político – territorial.<sup>603</sup>

---

<sup>602</sup>Elías Méndez Vergara et al., *Op.cit.*, p.18.

<sup>603</sup>*Formada la Rejencia (Regencia) sobre unos fundamentos tan nulos a los ojos de todos los hombres cuerdos, aunque no sean literatos, exigió de la América el reconocimiento y obediencia, confiada sin duda en nuestro hábito reconocedlo. Más Caracas, gobernada por un sabiduría singular sin tener la fuerza de las armas que estaban en manos de los hijos adoptivos de la Rejencia (Regencia), fue la*

### 2.3.5 Construcción y organización político territorial de la Provincia Mérida.

La Junta ejercita una política de acercamiento a los términos vecinos con el fin de lograr estructurar un espacio geográfico lo suficientemente vigoroso para asumir un papel protagónico y así evitar su aislamiento y ruina. Por lo tanto, decide establecer diligencias para tratar de reconstituir el territorio de la antigua Provincia de Mérida – La Grita. Así, nombra a Luis María Rivas Dávila como su emisario y éste inicia, el 6 de octubre, una gira política que lo lleva a visitar a los Cabildos de La Grita,<sup>604</sup> San Antonio<sup>605</sup> y San Cristóbal.<sup>606</sup> Así, estos se pronuncian oficialmente, sumándose a Mérida y aceptando su capitalidad:

---

*primera que se negó a prestar homenaje a un Consejo que usurpaba tan a las claras los sagrados derechos de la soberanía. Instruida plenamente por los papeles que acababan de llegar de la Península, del triste estado en que se hallaba y de haber desaparecido con execración el Cuerpo Representativo de la Nación española, se creyó autorizada, y creyó bien, para reasumir en sí la autoridad soberana de gobernar los pueblos que se le unan en nombre de su augusto Monarca el Señor Don Fernando Séptimo, hasta que salga de su cautividad o hasta que por el voto de los Españoles del antiguo y del nuevo mundo, se establezca un gobierno lejítimo (legítimo) según las Leyes fundamentales de la Monarquía. En consecuencia de esta resolución tan justa, erigió una Junta Depositaria interina de la Soberanía quitando a despechos de la fuerza de las armas el poder ejecutivo que tenían los funcionarios públicos de aquella capital y sus contornos. Este sistema de gobierno tan conforme a la razón y a los principios, del derecho de gentes, ha sido adoptado por Santa – Fé, Cartajena (Cartagena), Cumaná, Margarita, Barinas, Socorro, Pamplona, y por las ciudades, villas y lugares de estos numerosos departamentos, en donde reina en el día la mayor tranquilidad, se administra rectamente la justicia, se abren a los canales de la prosperidad, y no se oye sino la voz de la concordia, de la obediencia en favor de su desgraciado Rey y contra el Tirano de la Europa. Gobernada Mérida por los mismos principios, instruida por las mismas verdades que fueron (...) y meditaciones por sus habitantes, y animada de estos nobles ejemplos adoptó el mismo sistema, se desprendió de Maracaibo, cuyo antiguo Jefe elevado por la Rejencia (Regencia) a la Capitanía general de Venezuela la mandaba nulamente, y concentró en sí la autoridad suprema por medio de la instalación de otra Junta formada por el pueblo y corporaciones particulares. Reconocida y obedecida la Junta por el voto unánime de esta jurisdicción y por su benemérito Prelado Diocesano, trabaja con tesón en la felicidad común. Tulio Febres Cordero, Op.cit., pp. 66 - 68.*

<sup>604</sup>(...) el Delegado Rivas Dávila no se queda inactivo con el éxito en su tierra natal. Viene como emisario de la revolución – igual que en Barinas y Mérida – a La Grita, la ciudad que es faro y almena para la libertad. Allí su voz estimula los ánimos del pueblo gritense que, “en Cabildo extraordinario y abierto”, firma el Acta de su Independencia el día 11 de octubre de 1810. Rafael María Rosales, Op.cit., p. 119.

<sup>605</sup>Los otros Cantones tachirenses están a la expectativa y Luis María Rivas Dávila sabe que toda la región tachirense es tierra abonada para la revolución. Así su cabalgadura marcha por el páramo del Zumbador en busca de las lomas del viento y llega con el inquieto y animoso emisario a San Antonio del Táchira. Allí tropieza el Delegado Rivas Dávila a un Antonio María Pérez del Real, revolucionario, y en el Cabildo sanantoniense el testimonio de un hacer criollo en las mismas palabras del citado Pérez del Real: “Mas ha llegado ya el tiempo en que cuando toda la Provincia de Venezuela y el Nuevo Reino de Granada han sacudido el insoportable yugo de unos mandones que,

- La Grita, 11 de octubre de 1810.<sup>607</sup>

---

*abusando del sagrado nombre de nuestro suspirado Monarca el Sr. D. Fernando Séptimo, se habían reunido todos para saciar la sed implacable de su crueldad en la inocente sangre de los Americanos”. El fervor del Cabildo fronterizo exalta su pasión revolucionaria en el remate de las palabras de su prócer Antonio María Pérez del Real: “toda Venezuela, todo el Reyno, la América entera conozcan ahora a la Parroquia de San Antonio; pero que la conozcan para elogiar el nombre de un Pueblo corto que a pesar de su miseria va a dar lecciones de Patriotismo a algunos de los Cabildos cercanos”. No hay duda que tales lecciones son asimiladas por otros Cabildos y que San Antonio del Táchira sigue dando enseñanzas de civismo. El Acta de Independencia de San Antonio del Táchira es firmada el 21 de octubre de 1810. *Ibidem.*, p. 120.*

<sup>606</sup>*Luis María Rivas Dávila contramarcha por el mismo camino de las lomas del viento. Sus pasos los enrumba hacia el Valle de Santiago por los maizales de Zorca y el balcón vegetal de Madre Juana. El Cabildo está cerca de la antigua Plaza Mayor, llamada entonces Plaza Principal por esas equivocaciones del hombre al no dejar perdurar la solera fundacional. Los miembros del Ayuntamiento, en la voz del Teniente José Andrés Sánchez Osorio, “dijeron que les parecía indispensable y de absoluta necesidad la convocatoria de todos y cada uno de los habitantes de los pueblos vecinos de las Parroquias de Lobatera y Táriba, Guásimos y Capacho, puesto que hasta el día habían estado subordinados a esta Villa”. La prudencia de los cabildantes refleja el derecho de sus concomitantes a opinar en este caso tan especialísimo, aun cuando ellos son –y esto es definitivo– los representantes del pueblo y es a éste a quien deben representar en toda ocasión difícil o de trascendencia. Por supuesto el pueblo sancristobalense había comprobado también su espíritu revolucionario. Luis María Rivas Dávila aduce sus razones contundentes: no existe un estado de derecho en España porque ésta ha perdido su poder central por la invasión de Bonaparte y, por lo mismo, los recelos legalistas no caben ahora cuando otros pueblos venezolanos han readquirido su autoridad y la han depositado en la Junta Suprema de Caracas, y los de los Andes en la Superior Junta de Mérida. El Ayuntamiento de San Cristóbal toma como buenos los argumentos del Delegado Rivas Dávila y firma el acta de Independencia el 28 de octubre de 1810. Pero su responsabilidad política y jurídica la afirma en su propia concepción del hecho histórico, al proteger los intereses de sus representados con una adición contentiva de la resonancia y el carácter comunero treinta años atrás, o sea la supresión de los estancos de aguardiente y guarapo “dejándolos por el común, y en los mismo términos que se hallaban en la capital de Mérida, con todos los más a que considere acreedora esta Villa”. El influir comunero prosigue en la determinación de quienes al firmar dicha Acta de Independencia lo hacen “por sí y por el común”. Es porque, en cierto modo, se continúa insinuando la intención socialista de una actitud que viene a ser el mejor recado a los hombres del futuro. Pero no quedan aquí las reservas y la justicia de la representación popular, pues se convoca a un cabildo abierto con el exclusivo propósito de imponer al pueblo de la decisión revolucionaria y de los motivos para ejecutarla. Por ello, antes de hacer “el juramento de obediencia a su Excelencia la Suprema Junta” es resolución del Ayuntamiento “que por justas razones que reservaban, debía ser depuesto de su empleo el Teniente de Guardas don Agustín López y sustituido en su lugar por don Joaquín Angarita”. También son depuestos el Teniente de Justicia que, a su vez, era Administrador de Correos, don José Sánchez Osorio, y el Administrador de la Real Hacienda y del Tabaco, don Manuel Gatell (éste era el más furibundo realista avecindado en San Cristóbal por entonces). Quienes los reemplazan son designados inmediatamente y, lógicamente, comulgan con las ideas republicanas. *Ibidem.*, pp. 120-121.*

<sup>607</sup>*(...) la dichosa Mérida, con las justas razones de ser capital por lo eclesiástico y otras de evidente utilidad, habría erigido su Junta Superior, y para ser verdaderamente Provincia que comprenda diversas jurisdicciones, ha pretendido de este ilustre Cabildo nos uniésemos a la expresada capital; y que supuesto que en varias ocasiones se ha pedido por este cuerpo el auxilio a quien correspondía y se ha dilatado, en términos que este ilustre Cabildo, sin embargo de ser indefenso, ha sostenido largo tiempo su obediencia a la capital que era de su provincia; no pudiendo exponer la sangre inocente al fijo derramamiento, por estar con tropas en el Rosario la Junta Superior de Pamplona, y con tropas del señor Marqués del Toro en la jurisdicción de Trujillo, y las de Mérida ya dentro del territorio. En*

- Bailadores, 14 de octubre de 1810.<sup>608</sup>
- San Antonio del Táchira, 21 de octubre de 1810.<sup>609</sup>
- San Cristóbal, 28 de octubre de 1810.<sup>610</sup>

En consecuencia,<sup>611</sup> la Provincia de Mérida<sup>612</sup> quedó conformada por:

---

*lance de esta naturaleza resolvió unirse a la Junta Superior de Mérida, desprendiéndose de Maracaibo, imponiendo a la de Mérida que tiene hermanos y compañeros en la causa común, y mucha voluntad en defender sus derechos (...)* Tulio Febres Cordero, *Op.cit.*, p. 90.

<sup>608</sup>(...) *las provincias y ciudades de Santa Fe, Caracas, Cumaná, Margarita, Barinas, Mérida, Pamplona, Socorro y muchas provincias de Buenos Aires no han querido reconocer al Consejo de Regencia por ilegítimo usando del derecho que les compete en tales circunstancias, los enunciados pueblos han creado unas juntas soberanas que los gobiernen durante la cautividad de su desgraciado monarca don Fernando VII; era la voluntad de todos los de aquí congregados usar el mismo derecho creando una autoridad que los gobiernan o sujetándose a algunas de las juntas ya establecidas, pues estaban enteramente convencidos de su legitimidad y de la ilegitimidad de la Regencia, y por consiguiente de la ninguna facultad que tiene el señor gobernador de Maracaibo sobre estos pueblos. En cuya virtud y atendiendo a que la ciudad de La Grita, capital en lo eclesiástico y civil de estos pueblos, por una acta solemne que se nos ha manifestado original se ha agregado con todos sus pueblos a la capital de Mérida, reconociendo la legitimidad del Gobierno nuevamente instalado allí y sujetándose exclusivamente a sus superiores decisiones; tratados y conferenciados seriamente todos estos puntos y razones adversas y favorables, dijeron los concurrentes unánimemente que querían agregarse, como se agregaban, a la capital de Mérida, y sujetarse a la autoridad soberana de aquella Junta que gobierna en nombre del señor don Fernando VII (...)* *Ibidem.*, pp. 96 -97.

<sup>609</sup>(...) *todo el pueblo, grandes y pequeños, ricos y pobres, menestrales y labradores, gritaron a una voz: “Viva nuestro amado soberano el señor don Fernando VII, y la suprema Junta Provincial de Mérida de los Caballeros”. E inmediatamente convinieron en que se extendiese esta acta, por la cual constase que el Pueblo, rodeado de peligros y expuesto a perecer, reasumía la autoridad necesaria para sacudir el yugo del gobierno de Maracaibo, y sujetarse (sujetarse) inmediatamente y con independencia de todo otro lugar, al de la Suprema Junta de Mérida, aquella autoridad que se origina del mismo derecho natural que impone al hombre en sociedad, y aun solo, la imprescindible necesidad de mirar su conservación. Ibidem.*, p. 106.

<sup>610</sup>(...) *pasando testimonio de todo a la superior Junta de Mérida, para que se digne de admitir bajo su protección a esta villa, concediéndoles las gracias de suprimir los estancos de aguardiente y guarapo, dejándolos por el común, y en los mismos términos que se hallan en la Capital de Mérida, con todas las más a que se considere acreedora esta Villa: (...)* *Ibidem.*, p. 116.

<sup>611</sup>*Muy pronto La Grita y San Cristóbal con sus jurisdicciones, convencidas de las ventajas de su unión a Mérida, y usando de sus derechos que les habían dejado expeditos el cautiverio de su Monarca y la orfandad lamentable de la Monarquía, se sometieron espontáneamente a la Junta constituida en esta capital, y de este modo ha venido a reconocer, después de un siglo, la provincia de Mérida, cuyos límites se extienden de Oriente a Poniente desde la raya de Timotes hasta el río Táchira, y de Norte a Sur desde las caídas de la Laguna de Maracaibo hasta las altas sierras que dividen la Provincia de Barinas. Ibidem.*, pp. 116.

<sup>612</sup>*Para evitar la equivocación que pueda ocasionar la pluralidad del nombre, adopta esta Provincia el título de “Mérida de Venezuela”, en cuya Confederación está incorporada. Constitución de la*

- Los Partidos de San Cristóbal, La Grita y Mérida.
- Los Partidos Capitulares de:
  - San Antonio del Táchira, Lobatera (segregados de San Cristóbal).
  - Ejido, Timotes (separados de Mérida)
  - Bailadores (escindido de La Grita)

### 2.3.6 Desencuentros, enfrentamientos, república y guerra.

Paralelamente a las acciones provinciales merideñas, las contradicciones empiezan a aparecer en todo el territorio venezolano. Por un lado, el gobierno español establece un bloqueo al continente americano que es coordinado desde Puerto Rico por el Comisario Real Antonio Ignacio de Cortabarría. A éste le ordenan obstruir las costas de Venezuela, y envía a la fragata *Cornelia* y a la corbeta *Príncipe* con siete barcos menores, al mando del Capitán de Navío José Rodríguez de Arias, quien también trae auxilio de dinero y armas para los territorios leales. Sin embargo, la Junta de Caracas es reconocida por los holandeses de Curazao y desde allí se logra, en parte, reducir las consecuencias del bloqueo.

Por otro, los grupos realistas empiezan a aparecer y a organizarse con el fin de derrocar al gobierno juntista, de esta manera, se urden las primeras intrigas y conspiraciones.<sup>613</sup> Esto obliga a la Junta caraqueña a comprar armas y bastimentos pero también a reprimir y a formar un ejército para sojuzgar a las Provincias leales a la Regencia. En este sentido, a finales de noviembre de 1810, el Marqués del Toro, Jefe Militar del Ejército de la *Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII*, marcha sobre Coro encabezando a tres mil hombres. Sufren grandes

---

Provincia de Mérida – 1811, en Luis Caraballo Vivas, *El Federalismo Merideño y sus Constituciones (1811 – 1868)* (Trabajo de Ascenso), p.1 del Anexo 1.

<sup>613</sup>*El pensamiento conservador no está contra el cambio pero desconfía del hombre (y de su supuesta razón) como agente soberana del cambio. El cambio no equivale a mejora ya que el hombre es un ser imperfecto. Estas tres bases del pensamiento conservador se pueden buscar en el antiguo régimen en el pensamiento regalista (autoridad necesaria dentro de la sociedad), el pensamiento foralista (defender lo que existe contra cambios arbitrarios) y el pensamiento clerical (defensa de una visión del hombre y de la autoridad espiritual).* Ulrich Mücke, *Op.cit.*, en: Izaskun Álvarez Cuartero y Julio Sánchez Gómez (editores), *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?*, p. 62.

pérdidas y son derrotados por el Gobernador Ceballos, por lo que tienen que volver a Caracas.

A partir de este momento, se convoca a todo el colectivo a la defensa político – militar y, el 10 de diciembre de 1810, en medio de los incipientes esfuerzos de construcción nacional y de la confrontación arriba a Venezuela la legendaria figura de Francisco de Miranda, quien había sido invitado a regresar a su país e incorporarse a la lucha, por el joven Bolívar a su paso por Londres. Para este momento, la Sociedad Patriótica se había convertido en un espacio de debate a través del cual se atacaba prolijamente a la Regencia pero también a la Junta y sus posiciones políticas. Desde allí se estaba madurando la idea de una ruptura definitiva con la soberanía española y la formación de una República, tal como se había constituido, en su momento, en Francia y los Estados Unidos. En ella participaban los vecinos caraqueños más radicales, entre ellos, José Félix Ribas, Muñoz Tébar, Coto Paúl, los hermanos Vicente y Francisco Salias, el músico Juan José Landaeta, Carlos Soublette, los hermanos Tomás y Mariano Montilla y Francisco Espejo. Este grupo fue conformándose así en una vanguardia política. Miranda se une a esta organización y es elegido su Presidente, con lo cual, se radicaliza aun más.

Además, el año 1810 culmina con la necesidad coyuntural de organizar un marco legal que responda a las necesidades cotidianas y a los problemas locales de cada una de las Provincias, pero que, además, funde las bases de un nuevo sistema político para Venezuela.

Debido a ello, en los primeros meses de 1811, la Junta de Caracas convoca a los representantes de todas las Provincias a un Congreso.<sup>614</sup>

Éste se instala, el 2 de marzo de 1811, con el nombre de *Consejo para la Preservación de los derechos de la Federación Americana de Venezuela y de don Fernando VII*. Mérida es representada por el Dr. Antonio Nicolás Briceño, por la

---

<sup>614</sup>Hallándose la nueva provincia en estas circunstancias fue convidada por las de Caracas y Barinas a confederarse conociendo los perjuicios que un estado solitario trae a los pequeños departamentos y, consultando sus intereses, resolvió entrar en la Confederación de Venezuela, y envió sus diputados representantes al Congreso general que se halla reunido en Caracas. *Ibíd.*, p. 2 de Anexo 1.

ciudad serrana, y el Pbro. José Vicente de Maya, por La Grita. Ya para abril, las posiciones y contradicciones políticas se exacerban, de esta forma, el primer aniversario del movimiento autonómico se celebra con desfiles y fiestas, pero también con la quema de representaciones de Fernando VII. En junio, el Consejo convoca a una Declaración de Derechos que es aprobada con solemnidad el 1 de julio. Sin embargo, la presión política continúa y, el día 5 de julio, después de tres días de debates y acaloradas sesiones, y con el apoyo casi unánime, a excepción del oriundo de La Grita y representante de Mérida, Presbítero José Vicente de Maya, se firma el Acta de la Independencia de Venezuela.<sup>615</sup>

---

<sup>615</sup>*En el nombre de Dios Todopoderoso, nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación americana de Venezuela en el continente meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justa y legítimamente desde el 19 de abril de 1810 (...) Luego que se disolvieron, sustituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad dictó a Venezuela el conservarse a sí misma para ventilar y conservar los derechos de su rey y ofrecer un asilo a sus hermanos de Europa contra los males que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurrección, perfidia e ingratitud, a lo mismo que sirvió de norma a los gobiernos de España, porque ya se les cerraba la puerta al monopolio de administración que querían perpetuar a nombre de un rey imaginario. A pesar de nuestras protestas, de nuestra moderación, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelión, se nos bloquea, se nos hostiliza, se nos envían agentes a amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre las naciones de Europa implorando sus auxilios para oprimirnos. (...) Cuando nosotros, fieles a nuestras promesas, sacrificábamos nuestra seguridad y dignidad civil por no abandonar los derechos que generosamente conservamos a Fernando de Borbón, hemos visto que a las relaciones de la fuerza que lo ligaban con el Emperador de los franceses ha añadido los vínculos de sangre y amistad, por lo que hasta los gobiernos de España han declarado ya su resolución de no reconocerlo sino condicionalmente. (...) En atención a todas estas sólidas, públicas e incontestables razones de política, que tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural, que el orden de los sucesos nos ha restituido, en uso de los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos para destruir todo pacto, convenio o asociación que no llena los fines para que fueron instituidos los gobiernos, creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al gobierno de España, y que, como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las potencias de la tierra, el puesto igual que el Ser Supremo y la naturaleza nos asignan y a que nos llama la sucesión de los acontecimientos humanos y nuestro propio bien y utilidad. (...) Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos a las opiniones del género humano y a la dignidad de las demás naciones, en cuyo número vamos a entrar, y con cuya comunicación y amistad contamos, nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole, en el momento en que nacemos a la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la santa, católica y apostólica religión de Jesucristo como el primero de nuestros deberes. Nosotros, pues, a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias Unidas son, y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de*

Unos días después, el 21 de julio de 1811, se instala en Mérida el Colegio Electoral, y éste dispuso la creación de los Cabildos en los nuevos Partidos Capitulares, constituidos por un Alcalde, tres Regidores, un Procurador, un Escribano y un Mayordomo. También, a partir de este momento, se dedica a elaborar una Constitución Provincial que es sancionada el 31 de julio de 1811.<sup>616</sup>

Se trata de un texto, influenciado por la Constitución de Cundinamarca, ordenado en 12 capítulos y 150 artículos y fundamentado en las ideas:

- Federales: “Esta Provincia adopta el Gobierno Federativo por el que se han decidido todas las de Venezuela”.
- División de Poderes: “El Gobierno particular de esta Provincia está en los tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.”
- Alternabilidad: “Ningún individuo de los tres Poderes durará de por vida, sino que será nombrado por limitado tiempo.”
- Confesional: “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la religión de esta provincia, y es la primera y más sagrada obligación del Gobierno conservarla y protegerla, lo mismo que a los ministros de su Culto que subsistirán a expensas de las contribuciones destinadas para esto “(...)

---

*España o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes, y que como tal Estado libre e independiente tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límites y navegación, hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes. Y para hacer válida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaración, damos y empeñamos mutuamente unas provincias a otras, nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado de nuestro honor nacional.* José Amado Zamora, *Op.cit.*, p. 51.

<sup>616</sup>*Pero mientras este Cuerpo respetable (el Congreso) da a luz la sabia Constitución que ha de ligar a las Provincias confederadas, cada una debe formar la suya particular. Con este objeto la Junta de Mérida, manifestando su desprendimiento y moderación, convocó a todos los pueblos de los ocho Partidos capitulares de Mérida, Grita y San Cristóbal erigida en ciudad, y de las villas de San Antonio, Bailadores, Lovatera (Lobatera), Egido (Ejido) y Timotes, de nueva creación.* Constitución de la Provincia de Mérida – 1811, en Luis Caraballo Vivas, *El Federalismo Merideño y sus Constituciones (1811 – 1868)* (Trabajo de Ascenso), pp. 1 - 2 del Anexo 1.

- Separación del Poder Civil y Religioso: “La potestad temporal no conocerá, en las materias del culto y puramente eclesiásticas, ni la potestad espiritual en las puramente civiles sino que cada una se contendrá dentro de su límites procurando conservar la concordia tan necesaria entre el sacerdocio y el Imperio.”
- El Sufragio Restringido: “Todos los vecinos casados, y aunque no lo sean, teniendo veinticinco años, darán su voto para el nombramiento del Apoderado o Apoderados de las Parroquias, con que sean personas libres y no esclavos, que no tengan causa criminal pendiente ni hayan sufrido pena infamatoria, y que están en su cabal juicio, por cuya razón los locos, mentecatos, sordomudos, y los que se han abandonado a la bebida carecerán de voto”.<sup>617</sup>

De esta manera, se crea una Constitución pionera que precede a la de la República, sancionada en diciembre de 1811. En este sentido, se aceleran las acciones con el fin de tejer una nueva urdimbre legal con consecuencias socio –territoriales que responda a los intereses y aspiraciones centenarias construidas a lo largo de los siglos. Partiendo de los principios que se habían gestado, desde siempre, debido a las condiciones de su base territorial pero también a las respuestas sociales que se habían presentado en el tiempo ante la adversidad y el aislamiento. No es de extrañar que las expectativas de la sociedad merideña, en esa etapa, estuvieran relacionadas con la autonomía, el federalismo, la democracia, la religión y la libertad.

En otro orden de ideas, unos días después de la aprobación de la Constitución surgen acciones realistas. El 11 de julio estalla una revuelta en Valencia. El Congreso le otorga facultades extraordinarias al gobierno. Nuevamente, el Marqués del Toro dirige el ejército y nuevamente es derrotado. Por lo tanto, el mando es entregado a Miranda, quien marcha sobre Valencia el 9 de julio de 1811. Al principio sucumbe en su intento por ocupar la plaza, pero luego, en agosto, la ciudad capitula.

---

<sup>617</sup>*Ibidem.*, pp. 2 - 3 del Anexo 1.

En Caracas, el Congreso debate las ideas federalistas y centralistas, y finalmente, el 21 de diciembre de 1811, se firma la nueva Constitución de marcado acento federal. Valencia es elegida Capital Federal y el Congreso se traslada a ella para sus deliberaciones. El año 1812 se inicia con un gobierno legalmente constituido pero con una gran crisis económica además del mucho descontento popular. En los primeros meses del año, desde Puerto Rico, arriba a Coro, el Brigadier Juan Manuel Cagigal, con un gran número de armas, pertrechos y un pequeño número de oficiales. De esta forma, se inicia la ofensiva contra la República; el Gobernador Ceballos organiza una expedición al mando del Capitán de Fragata Domingo Monteverde, quien sale de Coro el 10 de marzo con rumbo a Caracas. El 23 de ese mes toma Carora y luego se dirige a Barquisimeto, en el camino se le suma una gran cantidad de gente. Unos días después, el 26 de marzo de 1812, dos fuertes sismos asolan el país con marcado estremecimiento en Barquisimeto, San Felipe, Caracas, La Guaira y Mérida<sup>618</sup>, entre otras poblaciones, de éstas solo quedan ruinas.<sup>619</sup>

Sin embargo, y a pesar de la tragedia, la guerra sigue. En Mérida, en los primeros días de abril, el Poder Ejecutivo Provincial decide disolverse y se le confía el mando de la Jefatura Superior de la Provincia al Gobernador Militar y Político, el Teniente Coronel Juan Antonio Paredes. Inmediatamente, el militar divide sus fuerzas en tres Secciones:

- Centro o Guarnición de Mérida, bajo órdenes.
- Occidente, con Cuartel en Bailadores, comandada por Francisco Yépez.

---

<sup>618</sup>*Los merideños recuerdan que cierto Jueves Santo, después de la ceremonia del lavatorio, la tierra se abrió estentóreamente, tragándose un obispo, media docena de canónigos, numerosos diáconos y subdiáconos y millares de fieles inocentes. Lo que ocurrió en el terremoto del año 12 es materia de muchas tradiciones locales. Y en las pláticas de cuaresma, junto a los altares cubiertos de luto morado, pasaba otra vez esa emoción medrosa.* Mariano Picón Salas, *Obras...*, p. 34.

<sup>619</sup>*La ciudad (estaba) destruida por un sacudimiento de la tierra nunca visto; sus ruinas amasadas con la sangre de sus hijos; huérfanos llorando a sus padres; viudas llorando a los esposos que no habían de ver ya más; ricos empobrecidos; pobres sin quien les diese socorros; en una palabra, miseria y consternación era lo que se veía por todas partes cuando cayó sobre nosotros la irrupción (...)* Rogelio Altez, “1812: Desolación y Tragedia”, *El Desafío de la Historia*. Caracas, año 2, n°1, 2009, p. 74.

- Oriente, con sede en Mucuchíes, bajo el mando de Antonio Ignacio Pino.

Además, el 23 de abril de 1812, Miranda es nombrado Comandante en Jefe del Ejército de los Estados Federados de Venezuela y unos días más tarde, el 30 de abril, marcha con tres divisiones contra Monteverde y su Ejército Expedicionario. Paralelamente, Mérida se prepara para la invasión realista que proviene de Trujillo. Las fuerzas merideñas se concentran y esperan en Mucuchíes. En el centro del país, el 3 de mayo de 1812, Monteverde toma Valencia y, acto seguido, Miranda establece, el 17 de mayo, su Cuartel General en La Victoria. Al mismo tiempo, y en un movimiento de pinzas, las fuerzas realistas penetran el territorio provincial merideño, combaten y derrotan a Yépez, el 19 de mayo, en el sitio de Murmuquena. Nueve días después, el mismo Yépez y sus fuerzas, derrotan en Angostura de la Grita al Comandante Bartolomé Lizón.

Sin embargo, la toma realista de Barinas y la invasión de tropas marabinas por el piedemonte andino lacustre no dejan muchas esperanzas a las fuerzas serranas. De esta forma, el partido realista de la ciudad de Mérida interviene y busca la manera de lograr un acuerdo para la rendición de la Provincia. Así, el 21 de mayo de 1812, en Lagunillas, se reúnen el Deán Francisco Javier de Irastorza y Juan Antonio Paredes Paredes; una vez finalizada la conversación acuerdan la rendición. Ésta tiene lugar en Ejido el 24 de mayo de 1812. Un poco después, el 6 de julio, cae Puerto Cabello, defendido por Bolívar. Luego, en San Mateo, el Ejército de la República capitula el 25 de Julio. Finalmente, el 29 de julio de 1812, Monteverde entra en Caracas.

## **CONCLUSIONES**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

A modo de conclusión podemos considerar una serie de aspectos relacionados con el discurrir espacial andino merideño en el tiempo colonial, ellos son:

- Efectivamente, los factores socio-territoriales marcaron la pauta para la organización espacial aborígen y su comportamiento. Sin embargo, la irrupción del europeo con la introducción de tecnologías agrícolas novísimas, de productos exógenos y sobre todo, de una lógica socio-económica distinta generó la construcción de una realidad espacial distinta adosada a los intereses metropolitanos y a las necesidades de una economía agrícola exportadora.
- Las disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico hispano se cumplieron muy relajadamente, lo que conllevó a serias contradicciones societales que culminaron en resistencias, imposiciones, discusiones y, finalmente, en ruptura política.
- La construcción de una malla espacial acorde con los intereses de la sociedad colonial se constituyó en un proceso largo y lleno de conflictos que, incluso llevaron a la casi extinción de la malla espacial aborígen, sin embargo, fuertes cargas residuales en la cosmovisión andina reivindican esa realidad pretérita.
- Se logran reconocer parentescos históricos entre los pueblos andinos (venezolano y neogranadino), asociados a su cosmovisión, sus relaciones familiares, el apego a la tierra, la carga identitaria asociada a ella y las diferencias con otras realidades espaciales.
- La realidad espacial colonial estuvo imbricada a la lógica política europea, surcada por flujos exógenos dependientes de los centros de poder metropolitanos y sus contradicciones.

**REFERENCIAS  
BIBLIOHEMEROGRÁFICAS Y  
ELECTRÓNICAS**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## BIBLIOGRÁFICAS: DICCIONARIOS, DISCURSOS, DOCUMENTOS, LIBROS Y TESIS

- .- ALCÁZAR MOLINA, Cayetano. *Los Virreinos en el siglo XVIII*. Barcelona: Salvat Editores, 1945.
- .- ACOSTA ALBORNOZ, Leonardo José. *San Antonio de Mucuño (Formación de un pueblo indígena de encomiendas y de doctrina en el Valle de Acequias. 1558 – 1620)* (Tesis de Grado). Mérida: Universidad de los Andes, 1982.
- .- ACOSTA SAIGNES, Miguel. *Estudios de etnología antigua de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1961 (Colección Ciencias Sociales, II).
- .- AGUADO, Fray Pedro de. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (Tomo I). Madrid: Tipografía Jaime Ratés, 1916.
- .- ----- *Recopilación Historial de Venezuela* [1963]. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1987 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Tomo II).
- .- AGUADO BLEYE, Pedro. *Manual de Historia de España* (Tomo II: Reyes Católicos – Casa de Austria (1474 – 1700)). Madrid: Espasa – Calpe, S.A., 1954 (séptima edición).
- .- ALBORNOZ DE LÓPEZ, Teresa. *Linaje, Matrimonios y Poder en Mérida Colonial. La Familia Cerrada*. Mérida: Universidad de los Andes, 1999 (Colección Historiográfica, nº 2).
- .- ALMARZA, Ángel. *19 de Abril de 1810, último acto de fidelidad al Rey de España*. Caracas: Libros Marcados, 2010.
- .- ALTUVE PEÑA, Edduart Javier. *El resguardo indígena de San Juan de Mucuhun de Lagunillas 1600-1740* (Tesis de Grado), Mérida: Universidad de los Andes, 2008.

- .- ALVARADO, Lisandro *Datos Etnográficos de Venezuela*. Caracas: Biblioteca Venezolana de Cultura, 1945.
- .- ÁLVAREZ CUARTERO, Izaskun y Julio Sánchez Gómez (editores). *Visiones y Revisiones de la Independencia Americana. Realismo/pensamiento conservador: ¿una identificación equivocada?* Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2014.
- .- AMAYA, Carlos. *La organización del espacio en el área metropolitana de Mérida*. Mérida: Universidad de los Andes, 2013.
- .- ----- . *Geografía Urbana de una Ciudad. El caso de Mérida*. Mérida: Universidad de los Andes, 1989.
- .- AMODIO, Emanuele. *Las Formas del Lago. La Evolución Cartográfica del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela durante la Época Colonial*. Maracaibo: Fundacite Zulia, 1997.
- .- ÁNGEL DE BRICEÑO, Ana Elisa. *El pósito en Mérida, siglo XVII (Tesis de Grado)*. Mérida: Universidad de los Andes, 1981.
- .- ARAQUE, Oneiver Arturo. *Conventos coloniales de Mérida 1591 – 1886 (Catálogo)*. Mérida: Universidad de los Andes, 2004.
- .- ARCILA FARIÁS, Eduardo. *Fundamentos Económicos del Imperio Español en América*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1985.
- .- ----- . (Director). *Hacienda y comercio de Venezuela en el siglo XVI*. Caracas: Banco Central de Venezuela (Colección Histórico – Económica Venezolana, Volumen XIX, Serie Proyecto Hacienda Pública Colonial Venezolana, Volumen II), 1983.
- .- ----- . *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1979.

.- ------. *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*. México: Colegio de México, 1950.

.- ARCILA FARIÁS, Eduardo y BRITO FIGUEROA, Federico. *Política Colonizadora y Desarrollo de la Propiedad Territorial en Venezuela*. Mérida: Universidad de los Andes, 1997.

.- ARCINIEGAS, GERMÁN. *Los Comuneros*. México: Editorial Guaranía, 1951.

.- ARELLANO, Fernando. *Una introducción a la Venezuela prehispánica. Culturas de las naciones indígenas venezolanas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1986.

.- ARELLANO, Rudy y Marlene Balza Bencomo. *Aspectos históricos, económicos y sociales del Municipio Autónomo Andrés Bello del Estado Mérida* (Tesis de Grado). Mérida: Universidad de los Andes, 1996.

.- ARELLANO MORENO, Antonio (compilador). *Documentos para la historia económica en la época colonial. Viajes e Informes*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1970 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 93).

.- ----- (compilador). *Relaciones Geográficas de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1964 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 70).

.- ARMAS CHITTY, José Antonio. *La Independencia de Venezuela*. Caracas: Grijalbo, 1993.

.- ----- (Prologuista). *Documentos para la historia colonial de los Andes venezolanos*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1957.

- .- ARMELLADA, Fray Cesáreo de. *Fuero Indígena Venezolano*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1977.
- .- ARTIGAS Yuleida y Robert Castillo. *Linajes de la Élite Colonial Merideña: Gavirias y Avendaños (Siglos XVI y XVII)*. Mérida: Universidad de los Andes, 1998 (Colección Historiográfica, 1).
- .- ASSADOURIAN, Carlos Sempat y otros. *Modos de Producción en América Latina*. México: Siglo XXI, 1977 (Cuadernos de Pasado y Presente).
- .- AUSTRIA, José de. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela (Tomo I)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1960 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Sesquicentenario de la Independencia, 29).
- .- AZÓCAR, Aura. *Análisis de las características de diferentes hábitats en la formación de páramo (Trabajo de Ascenso)*. Mérida: Universidad de los Andes, 1974.
- .- BAAMONDE, Gustavo Adolfo. *Diario de una Rebelión (Venezuela, Hispanoamérica y España) 19 de abril de 1810 – 5 de julio de 1822*. Caracas: Fundación Empresas Polar Venezuela, 2008.
- .- BAYLE, Constantino. *Los Cabildos Seculares en la América Española*. Madrid: Sapientia Ediciones, 1952.
- .- ----- . *El clero secular y la evangelización de América*. Madrid: Ediciones Jura - San Lorenzo, 1950.
- .- BÉCKER Jerónimo y José María Rivas Groot. *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*. Madrid: Asilo de Huérfano, 1921 (Biblioteca de Historia hispano – americana).
- .- BENCOMO BARRIOS, Héctor. *La Provincia de Mérida vista por el Ejército Realista*. Caracas: Editorial Arte, 1980.

.- BORÓN, Atilio. *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Cultura, 2013.

.- BOZA, Guillermo. *Estructura y cambio en Venezuela colonial*. Caracas: Fondo Editorial Común, 1973.

.- BRAUDEL, Fernando. *Civilización Material y Capitalismo*. Barcelona: Editorial Labor, 1974.

.- BRICEÑO IRAGORRY, Mario. *Tapices de Historia Patria*. Caracas: Tipografía Garrido, 1942.

.- BRICEÑO MÉNDEZ, Manuel José. *Estado Comunal: la nueva geometría del poder*. Caracas: Asamblea Nacional, 2014.

.- -----*.Geografía y Desarrollo*. Caracas: Asamblea Nacional, 2009.

.- -----*. Desarrollo, Ambiente y Ordenación del Territorio. Base teórico - política para la ordenación del territorio en Venezuela*. Caracas: Asamblea Nacional, 2006

.- -----*. Metodología de Investigación Geográfica*. Quito: CEPEIGE, 1995.

.- -----*. Fundamentos teórico – metodológicos para el estudio de las sociedades rurales*. Mérida: Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Universidad de los Andes, 1991.

.- -----*. La Agricultura Venezolana. Estructura y Organización del Espacio Agrícola* (Tesis Doctoral). Toulouse (Francia): Université de Toulouse Le Mirail, 1984.

- .- ----- y Herberth Eder. *De los orígenes de la agricultura a los sistemas agrícolas*. Mérida: Universidad de los Andes, 1991.
- .- BRICEÑO PEROZO, Ramón. *De los hechos de la conquista durante la fundación de las ciudades venezolanas Trujillo, Mérida y San Cristóbal*. Barquisimeto: Editorial Nueva Segovia, 1956.
- .- BRITO FIGUEROA, Federico. *Historia Económica y Social de Venezuela (Tomo IV)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1987 (Colección Historia, XVI).
- .- ----- . *Historia Económica y Social de Venezuela (Tomo I)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1973 (Colección Historia, III).
- .- ----- . *La estructura social y demográfica de Venezuela colonial*. Caracas: Tipografía Venevas, 1961.
- .- BRITTO GARCÍA, Luis. *Señores del Caribe. Indígenas, Conquistadores y Piratas en el Mar Colonial*. Caracas: Epsilon Libros, 2001.
- .- BURGUERA, Magaly. *Historia del Estado Mérida*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1982.
- .- CABALLERO, Manuel *De la “Pequeña Venecia” a la “Gran Venezuela”*. Una historia de cinco siglos. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1996.
- .- CABARCAS ANTEQUERA, Hernando. *Bestiario del nuevo Reino de Granada: la imaginación animalística medieval y la descripción literaria de la naturaleza americana*. Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1994 (Colección Daniel Samper Ortega, I).
- .- CABELLO LARA, Oswaldo. *Estudio geomorfológico del área de Mérida y sus alrededores* (Tesis de Grado). Mérida: Universidad de los Andes, 1966.

- .- CALDERA, Gloria. *Comisiones de Real Hacienda en el Corregimiento de Mérida* (Trabajo de Ascenso). Mérida: Universidad de los Andes, 1995.
- .- ----- . *El Convento de Santa Clara de Mérida. Evolución institucional y función económico-social, época colonial* (Trabajo de Ascenso). Mérida: Universidad de los Andes, 1981.
- .- ----- y Teresa Albornoz de López. *Los Censos en Mérida – siglos XVII y XVIII (Conceptualización, fuentes y propuestas metodológicas para su estudio)* (Trabajo de Ascenso). Mérida: Universidad de los Andes, 2001.
- .- CALDERÓN VIELMA, Arcenia: *La ciudad y la organización del espacio en Venezuela colonial. Siglo XVI* (Tesis de Grado). Mérida: Universidad de los Andes, 1991.
- .- CALVO, Thomas. *Iberoamérica. De 1570 a 1910*. Barcelona: Península, 1996 (Historia, Ciencia, Sociedad, 252).
- .- CAMPO DEL POZO, Fernando. *Los Agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1979.
- .- ----- . *Historia Documentada de los Agustinos en Venezuela durante la época colonial*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1968 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 91).
- .- CARABALLO VIVAS, Luis. *El Federalismo Merideño y sus Constituciones (1811 – 1868)* (Trabajo de Ascenso). Mérida: Universidad de los Andes, 1995.
- .- CARDOSO, Ciro Enrique y Héctor Pérez. *Historia Económica de América Latina. Sistemas Agrarios e Historia Colonial* (Vol. I). Barcelona: Crítica, 1981.
- .- CARDOZO, Fernando Enrique y Enzo Faletto. *Dependencia y Desarrollo e América Latina*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1971.

- .- CARDOZO GALUE, Germán. *Maracaibo y su región histórica*. Maracaibo: Universidad del Zulia, 1983 (Serie Cuadernos, nº 6).
- .- CARMAGNANI, Marcello y otros (coordinadores). *Para una historia de América*. Volumen I: las estructuras. México: Fondo de Cultura Económica, 1999 (Sección de Obras de Historia, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Américas).
- .- CARRASQUEL, Fernando. *Historia colonial de algunos pueblos de los Andes*. Caracas: Tipografía La Nación, 1944.
- .- CARRERA DAMAS, Germán. *La Crisis de la Sociedad Colonial Venezolana*. Caracas: Dirección de Cultura de la Gobernación del Distrito Federal, 1976 (Cuadernos de Difusión, 5).
- .- CARTAY, Rafael. *Historia de la alimentación del Nuevo Mundo*. San Cristóbal: Editorial Futuro, 1991.
- .- ----- *Ideología, desarrollo e interferencias del comercio caribeño durante el siglo XVII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1988 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 196).
- .- CASANOVA, Ramón Vicente y otros. *De hombres, tierras y derechos. La agricultura y la cuestión agraria por los caminos del descubrimiento*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997 (Colección Perspectiva Actual).
- .- CASSANI S.J., Joseph. *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 85).
- .- CASTAÑÓN DE LA PEÑA, José Manuel y Neftalí Noguera Mora. *El Libro de Mérida*. Caracas: Editorial Arte, 1964.

- .- CASTILLO, Juan y otros. *Estudio integral de la cuenca de los ríos Chama y Capazón. Sub-proyecto N° I: Suelos*. Mérida: Universidad de los Andes, 1972.
- .- CASTILLO LARA, Lucas Guillermo. *Elementos Historiales del San Cristóbal Colonial. El Proceso Formativo* (Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 91). Caracas: Italgráfica, S.R.L., 1987.
- .- CEBALLOS GÓMEZ, Diana Luz. *Hechicería, brujería, e inquisición en el nuevo Reino de Granada: un duelo de imaginarios*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1994.
- .- CENDES. *Formación Histórico – Social de América Latina*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1982 (Colección Historia, XII).
- .------. *Formación Histórico – Social de Venezuela*. Caracas. Universidad Central de Venezuela, 1986 (Colección Historia, VIII).
- .- CENTENO – GRAÜ, Melchor. *Estudios Sismológicos*. Caracas: Litografía del Comercio, 1940.
- .- CENTRO DE HISTORIA DEL ESTADO MÉRIDA. *Los Primeros Repartimientos de Mérida*. Mérida, 1968.
- .- CHALBAUD ZERPA, Carlos. *Historia del Mérida*. Mérida: Universidad de los Andes, 1985.
- .- CHÁVES VARGAS, Luis Fernando. *Geografía Social de Venezuela*. Mérida: Universidad de los Andes, 1998.
- .- ------. *Geografía Humana de Venezuela*. Mérida: Universidad de los Andes, 1992.
- .- ----- y Leonel Vivas. *Geografía de Venezuela*. Mérida: Universidad de los Andes, 1972 (Colección Agustín Codazzi, 1).

- .- CHIOSSONE, Tulio. *Formación jurídica de Venezuela en la colonia y la república*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1980.
- .- CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline. *La Persistencia de los Dioses. Etnografía Cronológica de los Andes venezolanos*. Mérida: Universidad de los Andes, 1985.
- .- ----- y Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo: *Primeros Encuentros en la Serranía de Trujillo*. Mérida: Universidad de los Andes, 1992.
- .- COLLON, Michel. *Los 7 pecados de Hugo Chávez*. Caracas: Vadell Hermanos Editores, 2014 (2ª. Edición).
- .- COLMENARES, Germán: *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: ensayo de historia social, 1539-1800*. Santafé de Bogotá: Universidad del Valle, 1997.
- .- COMISIÓN BICENTENARIA DE LA ALCALDÍA DE MÉRIDA. *La Rebelión de las Provincias*. Mérida: Gráficas El Portatítulo, 2010.
- .- CONSEJO DE LA HISPANIDAD. *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (Tomo I). Madrid: Gráficas Ultra, 1943.
- .- ----- . *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (Tomo II). Madrid: Gráficas Ultra, 1943.
- .- ----- . *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (Tomo III). Madrid: Gráficas Ultra, 1943.
- .- CONTRERAS DÁVILA, Milagros. *Dos temas de historia regional: 1.- evolución político- administrativo de Mérida, estudio histórico 1558-1909 2.- Las visitas a la Provincia de Mérida de Antonio Beltrán de Guevara, Alonso Vásquez de Cisneros y Francisco de la Torre Barreda* (Memoria de Grado). Mérida: Universidad de los Andes, 1981.

- .- CONTRERAS SERRANO, J.N. *Comuneros Venezolanos*. Caracas: Imprenta Nacional, 1952.
- .- CORTEZ, Claude (compilador). *Geografía Histórica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991.
- .- CUNILL GRAU, Pedro. *La diversidad territorial. Base del desarrollo venezolano*. Caracas: Cromotip, 1981 (Cuadernos Lagoven).
- .- DÁVILA, Vicente y otros. *Los Comuneros de Mérida (Estudios)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, I: 152).
- .- DELGADO DE BRAVO, María Teresa. *Pensamiento Geográfico de un Maestro. Obras inéditas del Dr. Luis Fernando Cháves Vargas*. Mérida: Universidad de los Andes, 1998.
- .- DEL REY José Fajardo, Edda Samudio y Manuel Briceño Jáuregui. *Virtud, Letras y Política en la Mérida Colonial (Volumen I)*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, 1995.
- .- ----- . *Virtud, Letras y Política en la Mérida Colonial (Volumen II)*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, 1995.
- .- ----- . *Virtud, Letras y Política en la Mérida Colonial (Volumen III)*. San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira, 1995.
- .- DEPONS, Francisco. *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas: Fundación de Promoción Cultural de Venezuela, 1987 (Colección Viajes y Descripciones, 4).

.- DONÍS RÍOS, Manuel Alberto. “La Formación Territorial del Occidente Venezolano” Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2011 (Discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia).

.- ----- . *De la Provincia a la Nación: el largo y difícil camino hacia la integración político-territorial de Venezuela (1525 – 1935)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2009.

.- ----- . *Historia Territorial de la Provincia de Mérida – Maracaibo (1573 – 1820)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2006 (Libro Breve, 237).

.- ----- . *El Territorio de Venezuela. Documentos para su Estudio*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2001 (Serie Documentos 1).

.- DOS SANTOS, Theotonio. *Concepto de Clases Sociales*. Caracas: El perro y la rana, 2007.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

.- EDIPACK, S.L. *Historia Universal* (Tomo VI, Volumen II: Baja Edad Media y Renacimiento. De 1492 a 1618. Reforma, Imperio Turco). España: Editorial Planeta De Agostini, S.A., 2001.

.- ----- . *Historia Universal* (Tomo VIII, Volumen II: Absolutismo e Ilustración Ilustración. De 1697 a 1789. Ilustración, Nuevas Potencias, Estados Unidos). España: Editorial Planeta De Agostini, S.A., 2001.

.- ----- . *Historia Universal* (Tomo IX, Volumen I: Edad Contemporánea. De 1789 a 1859. Revolución Francesa, Napoleón, América Latina). España: Editorial Planeta De Agostini, S.A., 2001.

.- ELLIOT, John Huxtable. *La España Imperial*. Barcelona: Vicenc - Vives, 1965.

- .- ERAZO, María Coromoto. *Diversidad morfológica y funcional en un ecosistema semiárido del Estado Mérida* (Tesis de Maestría). Mérida: Universidad de los Andes, 1999.
- .- FEBRES CORDERO, Tulio (compilador). *Actas de la independencia. Mérida, Trujillo y Táchira en 1810*. Mérida: Editorial Venezolana, 2007.
- .- ----- . *Obras Completas* (Tomo I). Bogotá: Antares, 1960.
- .- FELICE CARDOT, Carlos (estudio preliminar). *Venezuela en los cronistas generales de Indias*, Academia Nacional de la Historia, 1962 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, II: 59).
- .- FERNÁNDEZ DÍAZ, Roberto. *Origen y Justificación Histórica de la Tenencia de la Tierra en el Resguardo Indígena de Aricagua* (Tesis de Maestría). Mérida: IIADARA, Universidad de los Andes, 1995; p. 85.
- .- FERNÁNDEZ NADAL, Estela. *Revolución y Utopía. Francisco de Miranda y la Independencia Hispanoamericana*. Guarenas: Fundación Imprenta de la Cultura, 2012 (Colección Heterodoxia, Serie Crítica Emergente).
- .- FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR, *GeoVenezuela* (Tomo 2), Caracas, 2007.
- .- FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR, *GeoVenezuela* (Tomo 6), Caracas, 2009.
- .- FURTADO, Celso. *La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos*. México: Siglo XXI, 1976.
- .- GARCÍA CHUECOS, Héctor. “Oración a Mérida en su IV centenario” Mérida: Ediciones del Consejo Municipal, 1958 (Discurso de orden pronunciado en la Sesión del Ilustre Consejo Municipal del Distrito Libertador del Estado Mérida, conmemorativa del Cuadringentésimo Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Mérida por Juan Rodríguez Suárez).

- .- ----- . *Estudios de Historia Colonial Venezolana*. Caracas: Tipografía Americana, 1938.
- .- GARCÍA QUINTERO, José. *Ensayo sobre el 19 de abril de 1810* Mérida: Universidad de los Andes, 1960 (Colección Nueva Juventud, nº 5).
- .- GASPARINI, Graziano. *La Casa Colonial Venezolana*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1962.
- .- GIAL, El Paisaje: Memoria Cultural de Venezuela, 1498 – 1811. Mérida: Universidad de los Andes, 2003.
- .- GIORDANO PALERMO, Juan Antonio. *Historia de la diócesis de Mérida, 1778-1873*. Mérida: Imprenta Oficial del Estado Mérida, 1983.
- .- ----- . *Recopilación de documentos de la diócesis de Mérida 1778- 1812*. Mérida: Universidad de los Andes, 1980.
- .- GONZÁLEZ, Hancer. *El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña*. Mérida: Instituto Municipal de la Cultura, 2010.
- .- GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. *La Iglesia en la Venezuela Hispánica*. Caracas: Centro Gumilla, 1993 (Curso de Formación Sociopolítica, 32).
- .- GORDONES ROJAS, Gladys. *Grupos étnicos y territorios en las sociedades prehispánicas de la cordillera andina de Mérida* (Tesis de Maestría), Mérida: Universidad de los Andes, 2001.
- .- ----- y Lino Meneses. *Arqueología de la Cordillera Andina de Mérida*. Mérida: Universidad de los Andes, 2005.
- .- GRASES, Pedro (prologuista). *Los Tres Primeros Siglos de Venezuela 1498 – 1810*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1991.

- .- GUILLÉN, Irma. *Bases Históricas del poblamiento de los Andes venezolanos*. Mérida: Universidad de los Andes, 1978.
- .- HAGGETT, Peter. *Geografía, una síntesis moderna* (Parte I). Barcelona: Ediciones Omega, 1994.
- .- ----- . *Geografía, una síntesis moderna* (Parte II). Barcelona: Ediciones Omega, 1994.
- .- HARDOY, Jorge Enrique. *Ciudades Precolombinas*. Buenos Aires: Infinito, 1964.
- .- HARING, C.H. *Las Instituciones coloniales de Hispanoamérica*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueño, 1972.
- .- INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. *19 de Abril de 1810*. Caracas, 1957.
- .- KONETZKE, Richard. *América Latina. Tomo II: la época colonial*. Madrid: Siglo XXI, 1993 (Historia Universal Siglo XXI, 22).
- .- LÓPEZ BOHÓQUEZ, Alí Enrique. *La Fundación de la Universidad de los Andes, 21 de septiembre de 1810. Estudio crítico e incómodo pero necesario*. Mérida: Universidad de los Andes, 2011.
- .- LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco *Historia General de las Indias y Vida de Hernán Cortés*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.
- .- LYNCH, John. *España bajo los Austrias* (Tomo I: Imperio y absolutismo (1516 – 1598)). Barcelona: Ediciones Península, 1975.
- .- ----- . *España bajo los Austrias* (Tomo II: España y América (1598 – 170)). Barcelona: Ediciones Península, 1972.
- .- MACFARLANE, Anthony. *El Reino Unido y América: la época colonial* (Colección Armas y América). Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

- .- MALATESTA, Errico. *Socialismo y Anarquía* (Biblioteca de Textos Socialistas, 2). Madrid: Editorial Ayuso, 3ra. edición, 1977.
- .- MAZA ZAVALA, Domingo Felipe. *Hispanoamérica – Angloamérica. Causas y factores de su diferente evolución*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1972.
- .- MÉNDEZ, Oscar José. *Historia del Municipio Obispo Ramos de Lora y su municipalidad*. Mérida: Producciones Editoriales, 2010.
- .- MÉNDEZ SALCEDO, Ildefonso. *La Capitanía General de Venezuela, 1777 – 1821*. Caracas: U.C.A.B., 2002.
- .- MÉNDEZ VERGARA, Elías. *Geografía Actual. Espacio geográfico, territorio y campos de acción*. Mérida: Universidad de los Andes, 2006.
- .- ----- . *Gestión Ambiental y Ordenación Territorial*. Mérida: Universidad de los Andes, 1992.
- .- . ----- et al. *Mérida. Ciudad para Vivir, Crear y Trascender*. Mérida: Universidad de los Andes, 2010.
- .- MENDIETA, Carlos. *Historia Hispanoamericana*. Valencia: Espuela, 1971.
- .- MEZA Robinzon (compilador) *Opciones de Investigación Historiográfica*. Mérida: Universidad de los Andes, 2010.
- .- MILLARES CARLO, Agustín. *Protocolos del siglo XVI*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1966 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 80).
- .- MIRALLES, Miriam y Milagros Marín Mata. *Santa Lucía de Mucuchíes (1586 – 1903)*. Mérida: Archivo Arquidiocesano de Mérida, 1999.
- .- MONASTERIO Maximina. *Estudios ecológicos en los páramos andinos*. Mérida: Universidad de los Andes, 1980.

- .- MONTILVA, Lucindo. *Evolución geomorfológica durante el cuaternario en el área de Lagunillas de Urao (Mérida). Un estudio morfológico y sedimentológico* (Tesis de Grado). Mérida: Universidad de los Andes, 1981.
- .- MONTOYA SALAS, Miguel. *Evolución Político – Territorial de Mérida (1558 – 1914)*. Mérida: Universidad de los Andes, 2008 (2da. Edición).
- .- MORAZZANI DE PÉREZ ENCISO, Gisela. *La Intendencia en España y en América*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1966.
- .- MORENO PÉREZ, Amado. *Espacio y Sociedad en el Estado Mérida*. Mérida: Universidad de los Andes, 1986.
- .- MORÓN, Guillermo. *Historia de Venezuela* (Tomo I). Caracas: Italgráfica, 1971.
- .- ----- *El proceso de integración de Venezuela 1776 – 1793*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2012 (Colección Historia, nº 14).
- .- MUÑOZ ORÁA, Carlos E. *Dos temas de historia americana*. Mérida: Universidad de los Andes, 1967.
- .- OSORIO, Fermín Eduardo. *Historia de Mérida. Conformación de la Sociedad Colonial Merideña, 1558- 1602*. Mérida: Universidad de los Andes, 2005.
- .- ----- *Los Andes Venezolanos. Proceso Social y Estructura Demográfica, (1800 – 1873)*. Mérida: Universidad de los Andes., 1996.
- .- OTS CAPDEQUÍ, José María. *Instituciones de gobierno del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1950.
- .- ----- *El Estado Español en las Indias*. México: Colegio de México, 1941.
- .- PÁEZ RIVADENEIRA, Christian. *La Plaza Mayor de Mérida. Historia de un tema urbano*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992 (El Libro Menor, 183).

- PARADA SOTO, Ana Isabel. *Pueblos de Indios de la Provincia de Mérida. Su evolución (1558 – 1657)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1998 (Colección Ciencias Sociales, Serie Historia).

- PERERA, Miguel Ángel. *Arqueología y Arqueometría de las placas líticas aladas del occidente de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1979.

- PEREIRA, Gustavo, *Historias del Paraíso. Los seres inferiores*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007 (Biblioteca Popular para los Consejos Comunales, Libro Segundo, Serie Visión de América).

- PICÓN GONZALEZ, Gabriel – hijo. *Datos para la Historia de la Diócesis de Mérida*. Mérida: Ediciones Solar, 1998

- PICÓN PARRA, Roberto. *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558 – 1810)*. (Tomo I, Prolegómenos. Los Fundadores: Juan Rodríguez Suárez y sus compañeros (1558)). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1988 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 197).

- ----- . *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558 – 1810)*. (Tomo II, Los Fundadores: Juan de Maldonado y sus compañeros (1559)). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1988 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 198).

- ----- . *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558 – 1810)*. (Tomo III, Los Primeros moradores (1560 - 1600)). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1988 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 224).

- ----- . *Fundadores, Primeros Moradores y Familias Coloniales de Mérida (1558 – 1810)*. (Tomo IV, Otras Familias Coloniales (1601 –

1810)). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1993 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 225).

.- PICÓN SALAS, Mariano. *Obras Selectas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2008.

.- ----- . *Suma de Venezuela*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007 (Biblioteca Popular para los Consejos Comunales, Serie Visión de América).

.- ----- . *Miranda*. Mérida: INMUCU, 2006.

.- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto. *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI – XVII)* (Tomo I). Caracas: Fundación Editorial: el perro y la rana, 2010 (Colección Historias).

.- ----- . *La tierra prometida del sur del Lago de Maracaibo y la villa y puerto de San Antonio de Gibraltar (Siglos XVI – XVII)*. (Tomo II). Caracas, Fundación Editorial: el perro y la rana, 2010 (Colección Historias).

.- ROBERTS J.M. *Historia Universal*. (Tomo III, La era del imperialismo europeo). España: RBA Edipresse, S.L., 2009

.- RODRÍGUEZ FREYLE, Juan. *Conquista y Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada* (Edición de Jaime Delgado). Madrid: Dastin, S.L., 2000 (Crónicas de América).

.- RODRÍGUEZ LESTEGÁS, Francisco. *La actividad humana y el espacio geográfico*. Madrid: Editorial síntesis, S.A., 2000.

.- ROJAS LÓPEZ, Néstor David. *La Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida: actitudes y mentalidades de la élite encomendera merideña 1619 – 1620* (Tesis de Grado), Mérida: Universidad de los Andes, 2011.

- .- ROMERO, Licia. *El ecosistema selvático del Sur del Lago de Maracaibo y sus sistemas de reemplazo: balance de una transformación* (Tesis de Maestría). Mérida: Universidad de los Andes, 1999.
- .- RONDÓN NUCETE, Jesús. *Pueblos en la historia. El Valle del Mocotíes*. Mérida: Universidad de los Andes, 2007.
- .- RONDÓN R, José Armando. *Cactaceae de la Zona Xerófila del Estado Mérida, Venezuela*. Mérida: Universidad de los Andes, 2001.
- .- ROSALES, RAFAEL MARÍA. *Imagen del Táchira*. Caracas: Ediciones Presidencia de la República, 1990.
- .- ROSENBLAT, Ángel. *Buenas y malas palabras*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007.
- .- SAAVEDRA, Sol y otros. *Glosario de Términos*. Mérida: Universidad de los Andes, 2000. [www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)
- .- SALAS, Marco Vinicio. *Encantadores Pueblos de Mérida*. Mérida: Ediciones MERENAP, 1993.
- .- SAMUDIO Edda. *Historia y Simbolismo: El Edificio Central de la Universidad de los Andes*. Mérida: Ediciones del Rectorado, 2010.
- .- ----- . *De la Ermita de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza al Convento de San Francisco de Mérida*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 2007.
- .- SÁNCHEZ – VILLAGRA, Marcelo R. (editor). *Venezuela Paleontológica. Evolución de la biodiversidad en el pasado geológico*. Zürich: Universität Zürich, 2012.
- .- SANOJA OBEDIENTE, Mario. *Los hombres de la yuca y el maíz. Un ensayo*

*sobre el origen y desarrollo de los sistemas agrarios en el Nuevo Mundo*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1982 (Colección Estudios).

.- ----- . *La agricultura y el desarrollo de comunidades agrícolas estables entre los grupos aborígenes prehispánicos del norte de Sur América*. Mérida: Universidad de Los Andes, 1966.

.- ----- e Iraida Vargas. *Antiguas Formaciones y Modos de Producción Venezolanos*. Caracas: Monte Ávila Editores, 1992.

.- ----- . *La huella asiática en el poblamiento de Venezuela*. Caracas: Cromotip, 1992; p. 102 (Cuadernos Lagoven).

.- SANTOS, Milton. *La naturaleza del espacio. Técnica y Tiempo. Razón y Emoción*. [1997]. Barcelona: Editorial Ariel, 2000.

.- ----- . *De la totalidad al lugar*. Barcelona: Oikos - tau, 1996.

.- ----- . *Metaformosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos - tau, 1996.

.- SCHUBERT, Carlos. *Los terremotos en Venezuela y su origen*. Caracas: Cromotip, 1983 (Cuadernos Lagoven).

.- ----- . *Geología de la región de Barinitas – Santo Domingo, Andes venezolanos surorientales*. Caracas: Ministerio de Minas e Hidrocarburos, 1968.

.- ----- y Leonel Vivas. *El Cuaternario de la Cordillera de Mérida. Andes Venezolanos*. Mérida: Universidad de los Andes, 1993.

.- SEELKOPF, Karl. *La Laguna de Urao de Lagunillas. Análisis químico y posible aprovechamiento industrial de su soda*. Mérida: Universidad de los Andes, 1952.

- .- SÉJOURNE, Laurette. *América Latina*. (Tomo I, Antiguas Culturas Precolombinas). Madrid: Siglo XXI Editores, S.A., 1994 (Historia Universal Siglo XXI, 21).
- .- SIEGRIS, Nora y Edda O. Samudio A. (coordinadoras). *Dote matrimonial y redes de poder en el antiguo régimen en España e Hispanoamérica*. Mérida: Universidad de Los Andes, 2006.
- .- SILVA MONTAÑÉS, Ismael. *Hombres y Mujeres del Siglo XVI Venezolano*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1983 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Tomo I: 156).
- .- ----- . *Hombres y Mujeres del Siglo XVI Venezolano*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1983 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Tomo II: 159).
- .- SILVA OLIVARES, Héctor Valerio. *La Autonomía en el Proceso Político de la Provincia de Mérida (1810 – 1875)*. (Tesis Doctoral). Maracaibo: Universidad del Zulia, 2006.
- .- SIMÓN, Fray Pedro. *Noticias Historiales de Venezuela* [1963]. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Tomo II: 67, Segunda Edición).
- .- SJOBERG, Gideon. *La ciudad preindustrial*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1974 (Colección Ciencias Sociales).
- .- SUÁREZ, Niria. *Formación histórica del sistema cañamero merideño 1600-1900*. Mérida, Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2001 (Serie Estudios, 2).
- .- TIBÓN, Gutierre. *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos* [1988]. México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

- TOSTA, Virgilio. *Crónica de Barinas Siglos XVI, XVII, XVIII (Tomo I: Evolución histórica, geográfica, económica y cultural de una región)*. Caracas, Editorial Sucre, 1970. .

.- ----- . *La Ciudad Viajera*. Caracas, Editorial Sucre, 1968. .

.- ----- . *Historia Colonial de Barinas (Volumen I: Altamira de Cáceres)*. Caracas: Editorial Sucre, 1962.

.- TOVAR, Ramón. *Lo Geográfico*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 2007 (Biblioteca Popular para los Consejos Comunales, Serie Visión de América, Segunda Edición).

.- ----- . *La Geografía, Ciencia de Síntesis*. Caracas: El Gusano de Luz Editores, 1966.

.- TRIANA Y ANTORVENZA, Humberto. *Las lenguas indígenas en la historia social del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1987 (Biblioteca Caro y Cuervo).

.- VARGAS ARENAS, Iraida. *La Fase San Gerónimo* Investigaciones arqueológicas en el Alto Chama Mérida, Universidad Central de Venezuela, 1969 (Colección Antropología, Tomo I).

.- VELÁZQUEZ, Nelly. *Población indígena y economía. Mérida siglos XVI y XVII*. Mérida: Universidad de los Andes, 1995.

.- VENEGAS FILARDO, Pascual. *Notas de economía colonial venezolana*. Caracas: Editorial Élite, 1947.

.- VENTURINI, Orlando Luis. *Geografía de la Región de los Andes Venezolanos*. Caracas: Ariel – Seix Barral Venezolana, 1983 (Colección Geografía de Venezuela Nueva, Tomo 7).

.- VICENS VIVES, Jaime (coordinador). *Historia de España y América. Social y Económica. Tomo II: Baja Edad Media, Reyes Católicos y Descubrimientos*. Barcelona: Libros Vicens - bolsillo, 1977.

.- ----- . *Historia de España y América. Social y Económica. Tomo III: Los Austrias y el Imperio Español en América*. Barcelona: Libros Vicens - bolsillo, 1977.

.- ----- . *Historia de España y América. Social y Económica. Tomo IV: Los Borbones y El siglo XVIII en España y América* [1957]. Barcelona: Libros Vicens - bolsillo, 1977.

.- ----- . *Tratado general de geopolítica. El factor geográfico y el proceso histórico* [1950]. Barcelona: Editorial Vicens – Vives, 1972.

.- VIDAL ORTEGA, Antonino. *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580 - 1640*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2012.

.- VILA, Marco Aurelio. *La Venezuela que conoció Juan de Castellanos. Siglo XVI. (Notas Geográficas)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1998 (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 238).

.- ----- . *Síntesis Geohistórica de la Economía Colonial de Venezuela* (Colección Económico Financiera) (Serie Historia). Caracas: Banco Central de Venezuela, 1996.

.- ----- . *Plantas de cultivo y de recolección en la geohistoria de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1981.

.- ----- . *Antecedentes coloniales de centros poblados de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1978.

- .- ----- . *La geoeconomía de la Venezuela del siglo XVI. Notas.* Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1978.
- .- ----- . *Diccionario de tierras y aguas de Venezuela.* Caracas: Ministerio de Obras Públicas, 1976.
- .- ----- . *Notas sobre geoeconomía prehispánica de Venezuela.* Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1976.
- .- ----- . *Conceptos de geografía histórica de Venezuela.* Caracas: Monte Ávila Editores, 1970 (Colección Temas Venezolanos).
- .- ----- . *Aspectos Geográficos del Estado Mérida.* Caracas: Corporación Venezolana de Fomento, 1967.
- .- ----- . *Nomenclátor Geo-Histórico de Venezuela* (Colección Histórico – Económica Venezolana, Vol. X). Caracas: Banco Central de Venezuela, 1964.
- .- VILA, Pablo. *Visiones geohistóricas de Venezuela.* Caracas: Ministerio de Educación, 1969.
- .- ----- . *Geografía de Venezuela (Tomo I: El territorio nacional y su ambiente físico).* Caracas: Ministerio de Educación, 1960.
- .- VILAR, Pierre. *Historia de España.* París: Librairie Espagnole, 1971.
- .- VINCI, Alfonso. *Los Andes de Venezuela. Contribución al estudio geográfico de la Cordillera Andina.* Mérida: Universidad de los Andes, 1953.
- .- VISO, Julián. *Contestación de Venezuela al alegato de Colombia.* Madrid: Tipografía de los Sucesores de Rivadeneira, 1884.
- .- VIVAS, Leonel. *Los Andes Venezolanos.* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1992.

.- ------. *Tópicos sobre el Cuaternario* (Trabajo de Ascenso). Mérida: Universidad de los Andes, 1983.

.- ------. *Estudio integral básico de las cuencas de los ríos Chama y Capazón. Estado Mérida, Venezuela.* Mérida: Universidad de los Andes, 1970.

.- WAGNER, Erika. *Relaciones Prehispánicas de Venezuela.* Caracas, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, 1984.

.- ------. *La prehistoria de Mucuchíes.* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1980.

.- WEIDMANN, Karl. *Páramos Venezolanos.* Caracas: Oscar Todtmann Editores, 1991.

.- WEST, Robert C. *La minería de aluvión en Colombia durante el periodo colonial.* Bogotá: Imprenta Nacional, 1972.

.- YBOT LEÓN, Antonio. *La iglesia y los eclesiásticos españoles en la empresa de Indias* (Tomo II: la obra y sus artífices). Barcelona: Salvat Editores, 1963.

YUJNOVSKY, Oscar *La estructura interna de la ciudad. El caso latinoamericano.* Buenos Aires: SIAP, 1971.

.- ZAMORA, José Amado. *Documentos Españoles y Americanos.* Madrid: La Fuente, 1954.

.- ZAVALA, Silvio. *El Mundo americano en la época colonial (Tomo I).* México: Editorial Porrúa, S.A., 1967 (Biblioteca Porrúa, vol. 39).

.- ZINCK, Alfred. *Valles de Venezuela.* Caracas: Cromotip, 1980 (Cuadernos Lagoven).

.- ZOIDO, Florencio y otros. *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio.* Barcelona: Ariel, 2000.

## HEMEROGRÁFICAS: ARTÍCULOS EN LIBROS, REVISTAS, CUADERNOS, DICCIONARIOS Y ANUARIOS

.- ACOSTA SAIGNES, Miguel. “Los Timoto – Cuicas, un pueblo previsor”, en: *El Farol*, XX: 173 (Caracas, septiembre – octubre 1958); pp. 2- 7.

.- ----- . “El área cultural prehispánica de los Andes venezolanos”. Separata de Archivos Venezolanos de Folklore (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1952).

.- ALBORNOZ DE LÓPEZ, Teresa. “Las alianzas matrimoniales de los Cerrada” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las 1ras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998; pp. 355– 362.

.- ALTEZ, Rogelio: “1812: Desolación y Tragedia”, en: *El Desafío de la Historia*, 2: 1 (Caracas, 2009); p. 74.

.- AMAYA, Carlos. “El modelo de ciudad colonial en Mérida: una visión desde la geografía urbana”, en: *Memorias del VI Simposio de Archivos e Investigación Histórica: Mérida y su Historia. Conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad*. Mérida, Universidad de los Andes, 2008; pp. 1 – 13.

.- AMAYA, Carlos. “Etapas de crecimiento de Mérida – Venezuela: de la ciudad compacta a la urbe extendida”, en: *Revista Geográfica Venezolana*, 42, Vol. 1 (Mérida, 2001); pp. 12 - 22.

.- ARTIGAS, Yuleida. “Pardos, indios y esclavos en el orden constitucional venezolano de 1811. Aproximación a su estudio”, en: *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 17, n° 33, enero – junio 2012, pp. 67 – 80.

.- ----- y Robert Castillo. “García de Gavía y Avendaño: aproximación al problema de las mentalidades. Siglo XVI - XVII” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las Iras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998; pp. 339– 348.

.- BECERRA MIRANDA, Hasdrúbal. “Los Comuneros de Mérida. Una Rebelión Popular de Pre – Independencia”, en: *Rebeliones, Alzamientos y Movimientos Preindependentistas de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la Republica, 2001; pp. 75 – 88.

.- BIFANO, José. “Así lo narraron”, en: *El Desafío de la Historia*, 27 (Caracas, 2011); pp. 70 – 77.

.- ----- . “Los Fundadores de la República”, en: *El Desafío de la Historia*, 27 (Caracas, 2011); pp. 52- 55.

.- ----- . “Independencia, ciencia y progreso”, en: *El Desafío de la Historia*, 27 (Caracas, 2011); pp. 78 - 83.

.- BOHÓRQUEZ, Carmen. “Resguardos Indígenas y Derechos Humanos” en: *Nuestro Sur*, 2: 2 (Caracas, enero – junio 2011); pp. 9 – 23.

.- BORAH, Wodrow. “Aspecto demográficos y físicos de la transición del mundo aborigen al mundo colonial”, en: *Ensayos histórico – sociales sobre la urbanización en América Latina*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1978; pp. 59 – 89.

.- BRADING, David. “La ciudad en la América borbónica: élite y masas”, en: *Ensayos histórico – sociales sobre la urbanización en América Latina*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1978; pp. 197 – 217.

.- BRICEÑO DE BERMÚDEZ, Tarcila. “De la ciudad a la región histórica”, en: *Tiempo y Espacio*, 29 - 30, (Caracas, enero – junio de 1998); pp. 9 - 23.

- .- BRICEÑO GUERRERO, J.M. “Latinoamérica”, en: *Letras Caracas, Ciudad Caracas*, Caracas, domingo 9 de noviembre de 2014; pp. 4 – 5.
- .- BRICEÑO IRAGORRY, Mario. “Sistema Monetario de los Timoto - Cuycas”, en: *Anales de la Universidad Central de Venezuela*, XVI: 3 (Caracas, julio – septiembre 1928); pp. 187 – 191.
- .- BRICEÑO MÉNDEZ, Manuel José. “¿Organización del espacio rural u organización rural del espacio?”, en: *Paisajes Geográficos*, XVI: 29 (Quito, 1994); pp. 5 – 11.
- .- CALDERA, Gloria. “El Corregimiento de Mérida a comienzos del siglo XII”, en: *De la enseñanza a la investigación histórica*. Mérida, Universidad de los Andes, 2001; pp. 17 – 27.
- .- CÁRDENAS, Antonio Luis. “El glaciario pleistoceno en las cabeceras del Chama”, en: *Separata de la Revista Geográfica*, III: 8 (Mérida, noviembre 1961 – abril 1962); pp. 173 – 193.
- .- CARDOZA SÁEZ, Ebert. “Milicias y pugnas socio – étnicas en el proceso juntista de 1810. Las milicias merideñas en la Guerra de Independencia”, en: *La Rebelión de las Provincias*. Mérida, Comisión Bicentenario de la Alcaldía de Mérida, 2010; pp. 147 – 177.
- .- ----- . “Milicias y encomiendas en los Andes Venezolanos en el periodo colonial” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las Iras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998; pp. 335 – 337.
- .- CARDOZO GALUÉ, Germán. “La Región Histórica (Consideraciones preliminares sobre el occidente venezolano)”, en: *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Tropycos, 1992 (Serie Estudios Regionales, I); pp. 85 – 100.

- .- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. “Tomo VI: América Hispánica: 1492-1898”, en: Manuel Tunón de Lara (director), *Historia de España*. Barcelona, Labor, 1983; p. 484.
- .- CHARDON, Carlos. “Apuntaciones sobre el origen de la vida en los Andes”, en: *Boletín de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales*, 35 (Caracas, julio 1938); pp. 1- 47.
- .- CLARAC DE BRICEÑO, Jacqueline. “Las Antiguas Sociedades Andinas Merideñas”, en: *Catálogo, Piezas Arqueológicas*, (Mérida, Universidad de los Andes, 2006); pp. 7- 12.
- .- ----- . “Etnohistoria de San Antonio de Mucuño”, en: *Boletín Antropológico*, 20 (Mérida, octubre – diciembre de 1990); pp. 19 - 32.
- .- CONTRERAS DÁVILA, Milagros, “Evolución político – administrativa de Mérida (1558 – 1909)” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia España* (Tomo LXX). Caracas: 279, Academia Nacional de la Historia, 1987, pp. 719 – 743.
- .- ESCALONA, Juan José. “Semillas para la Vida y la Liberación”, en: *Así Somos*, 13, Año 5 (Caracas, junio – julio 2012); pp. 10 - 14.
- .- EXQUEMELIN, Alexander Olivier. “El Cronista de los Piratas”, en: *El Desafío de la Historia*, 2: 35 (Caracas, 2009).
- .- FELICE CARDOT, Carlos. “Datos sobre la historia, desarrollo y economía de la caña de azúcar en Venezuela”, en: *Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 187 (Caracas, 1964); pp. 1 - 8.
- .- FERNÁNDEZ DE DEVLETIAN, Lucía. “San Francisco Javier de Mérida, el primer colegio fundado en Venezuela”, en: *El Desafío de la Historia*, 26 (Caracas, 2011); pp. 34- 39.
- .- FERRER OROPEZA, Carlos, Carlos Amaya y Andrés Puig. “Una visión geográfica del trayecto Mérida – Laguna de Mucubají, Estado Mérida, Venezuela”, en: *Revista Geográfica Venezolana*, 32: 1 (Mérida, 1991); pp. 117- 148.

- .- FLORES M., José Gregorio “El Conuco y la Agroindustria: ¿modelos opuestos o complementarios?”, en: *Así Somos*, 13, Año 5 (Caracas, junio – julio 2012); pp. 38 - 42.
- .- GARCÍA, Ángel. “Pueblos de Indios: una aproximación al estudio del urbanismo y la arquitectura en Venezuela colonial (siglo XVII), en: *Correo de Ultramar*, 1 (Mérida, septiembre 1986); 5 – 26.
- .- GIL DAZA, José Antonio. “Investigaciones arqueológicas en abrigos rocosos del Estado Mérida” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las 1ras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998, pp. 233 – 246.
- .- GONZÁLEZ, Hancer. “Mérida y Gibraltar. Relaciones políticas y económicas a finales del siglo XVI y principios del XVII”, en: *Nuestro Sur*, 2: 2 (Caracas, enero – junio 2011); pp. 25- 37.
- .- GONZÁLEZ CRUZ, Fortunato. “Contribución al estudio de las ideas políticas en la Constitución de la Provincia de Mérida de 1811”, en: *La Rebelión de las Provincias*. Mérida, Comisión Bicentenario de la Alcaldía de Mérida, 2010; pp. 179 – 211.
- .- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. “Para una Teoría de la Microhistoria”, en: *Lecturas de Historia Regional y Local*. Caracas, El perro y la rana, 2007; pp. 13 – 16.
- .- ----- . “Microhistoria y Ciencias Sociales”, en: *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Tropicós, 1992 (Serie Estudios Regionales, I); pp. 11 – 24.
- .- GORDONES ROJAS, Gladys. “Lo étnico en las sociedades prehispánicas de la Cordillera de Mérida” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las 1ras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila

Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998, pp. 203– 210.

.- GUARDA, Gabriel. “Tres reflexiones en torno a la fundación de la ciudad indiana”, en: *Revista de Indias*, XXXII: 127 – 130, (Madrid, enero – diciembre 1972); 89 – 106.

.- HARDOY, Jorge Enrique. “Dos mil años de urbanización en América Latina”, en: *La urbanización en América Latina*. Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1969; pp. 23 – 64.

.- HERNÁNDEZ P, Clemente, J. Armando Rondón R. y José R. Guevara. “Flora de la zona xerofítica de la cuenca media del río Chama, estado Mérida, Venezuela (lista preliminar)”, en: *Pittieria*, XXXVI: 32, (Mérida, enero – diciembre 2003); 39 - 50.

.- HERRADÓN, Oscar. “Felipe II, El Rey Cruzado”, en: *Historia de Iberia Vieja, Revista de Historia de España*, 50 (Madrid, 2009); pp. 10 - 21.

.- JAMES, Preston. “Estructura conceptual de la Geografía”, en: *Revista Geográfica*, XXXIV: 62 (Río de Janeiro, 1962); pp. 66 – 69.

.- KAUMAN, Claudine. “Caminos Reales – Caminos de Indios”, en: *Boletín Antropológico*, 16 (Mérida, enero – mayo de 1989); pp. 5 - 16.

.- LAFFAILLE, Jaime y Carlos Ferrer. “El terremoto de Mérida de 1812: escudriñando entre las páginas de una novela inconclusa en busca de información acerca de una historia real”, en: *Revista Geográfica Venezolana*, número especial, (Mérida, 2005); pp. 217 - 231.

.-. ----- . “El terremoto de Jueves Santo en Mérida: año 1812”, en: *Revista Geográfica Venezolana*, 44: 1 (Mérida, 2003); pp. 107- 123.

.- LAHMEYER LOBO, Eulalia María “EL papel comercial y financiero de las ciudades en América Latina de los siglos VIII y XIX”, en: *Ensayos histórico –*

*sociales sobre la urbanización en América Latina*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1978; pp. 219 – 248.

.- LA MARCA, Enrique. *Origen y Evolución Geológica de la Cordillera de Mérida (Andes de Venezuela)*. Mérida: Universidad de los Andes, 1997 (Cuadernos de la Escuela de Geografía, Nueva Época, 1).

.- LARA MARTÍNEZ, María. “La edad de oro de los filibusteros. Piratas”, en: *Historia. National Geographic*, 62 (Madrid, abril de 2009); pp. 73 – 82.

.- LASSER, Tobías. “El Paisaje de Mérida”, en: *El Farol*, XX: 173 (Caracas, septiembre – octubre 1958); pp. 21- 29.

.- LÓPEZ, José Eliseo. *Retrospectiva Histórica del Subdesarrollo*. Mérida, Universidad de los Andes, 1967 (Cuadernos de la Escuela de Geografía, 36); pp. 6 – 7.

.- LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. “La Universidad de Mérida nació con la República. 21 de Septiembre de 1810. Ensayo incómodo, pero necesario”, en: *Canas*, 1 (Mérida, mayo de 2003).

.- ----- . “Comuneros, Libertadores y Liberales Restauradores: tres tiempos históricos en un mismo espacio”, en: *De la enseñanza a la investigación histórica*. Mérida, Universidad de los Andes, 2001; pp. 83 – 89, 97 y 100 - 106.

.- ----- . “Notas de historiografía sobre Mérida: las memorias de grado en la Escuela de Historia” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las Iras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998; pp. 83– 95.

.- ----- . “La Real Audiencia y el Real Consulado de Caracas. Confrontación entre peninsulares y criollos por la administración de justicia”, en: *Academia de Mérida*, 2: 2 (Mérida, enero – junio, 1995); pp. 115- 130.

.- ----- . “Las Reformas de Carlos III en las Audiencias Americanas”, Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia, LXVI: 262 (Caracas: abril – junio de 1983).

.- MEDINA RUBIO, Arístides. “Historia Regional y Local”, en: *Lecturas de Historia Regional y Local*. Caracas, El perro y la rana, 2007; 13 – 16.

.- ----- . “Teoría, fuentes y método en historia regional”, en: *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Tropicós, 1992 (Serie Estudios Regionales, I); pp. 25 – 52.

.- MELÉNDEZ, Jorge. Cúcuta Colonial. ¿Región o Subregión?, en: Arístides Medina Rubio (compilador), *Lecturas de historia regional y local*. Caracas, El perro y la rana, 2007; pp. 175 – 183.

.- MÉNDEZ VERGARA, Elías y otros. “La localización de actividades económicas. Factores socio - territoriales”, en: *Cuadernos de la Escuela de Geografía*, 2 (Mérida, octubre de 1997); pp. 9 – 42.

.- MENESES PACHECO, Lino. “La Arqueología y los Pueblos Originarios de la Cordillera Andina de Mérida”, en: *Catálogo, Piezas Arqueológicas*, (Mérida, Universidad de los Andes, 2006); pp. 13 - 19.

.- ----- . “El uso del espacio doméstico en San Antonio de Mucuño” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las 1ras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998; pp. 211 – 217.

- .- MENOTTI SPOSITO, Emilio. “Notas acerca de algunas plantas indígenas alimenticias y medicinales del Estado Mérida”, en: *El Agricultor Venezolano*, XIII: 132 (Caracas, octubre – noviembre 1948); pp. 39- 41.
- .- MEZA Robinzon y Yuleida Artigas. “Los apoderados del Cabildo de Mérida durante la colonia” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las 1ras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998; pp. 327– 334.
- .- MORNER, Magnus. *Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963 (Separata del Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura).
- .- MOLINA, Yosel, “Pico El Pulpito, la cima del Táchira a 3.942 m.s.n.m.”, en: *Destino Andes*, Caracas, año 7, n° 15, 2014, pp. 40 – 43.
- .- MOLINA DUARTE, Simón. “Venezuela y la cuenca del gran Caribe”, en: *GeoVenezuela* (Tomo 9). Caracas, Fundación Polar, 2009; pp. 298 - 310.
- .- MORALES A. y Rita Giacalone. “Caracterización histórica del ciclo triguero en los Pueblos del Sur de Mérida: factores favorables y limitantes”, en: *Tierra Firme. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, 32, (Caracas, octubre – diciembre de 1990); pp. 545 - 557.
- .- MORET, Rosalba. “La Insurgencia Popular de 1781”, *Anuario de Estudios Bolivarianos*, III: 3 (Caracas, 1994); p. 241.
- .- MORSE, Richard. “Introducción a la historia urbana de Hispanoamérica”, en: *Revista de Indias*, XXXII: 127 - 130, (Madrid, enero – diciembre 1972); pp. 9 - 47.
- .- MUÑOZ PAZ, Lionel. “La conjura de 1808. Preludio de la Independencia”, en: *Memorias de Venezuela*, 3 (Caracas, mayo – junio, 2008); pp. 34- 39.

- .- ----- (coordinador de investigación). “El 19 de abril de 1810. El ejemplo que Caracas dio”, en: *Memorias de Venezuela*, 2 (Caracas, marzo – abril, 2008); pp. 12- 21.
- .- ----- (coordinador de investigación). “La trata negrera. El largo viaje de los bosques de ébano”, en: *Memorias de Venezuela*, 3 (Caracas, mayo – junio, 2008); pp. 24- 31.
- .- NIÑO, Antonio. “Las Placas Aladas o lo Imaginario del Vuelo”, en: *Catálogo, Piezas Arqueológicas*, (Mérida, Universidad de los Andes, 2006); pp. 21 - 32.
- .- NUÑEZ ROLDÁN, Francisco. “El nacimiento de la Inquisición”, en: *Historia. National Geographic*, 90 (Madrid, agosto de 2011); pp. 83 – 91.
- .- ORTEGA GONZÁLEZ, Rutilio. “Historia Nacional e Historia Regional” en: *Tierra Firme*, 6, (Caracas, abril – junio de 1984); pp. 235 - 244.
- .- OSORIO, Fermin Eduardo. “Actividades agrícolas y deterioro ambiental. Aproximación histórica al caso merideño hasta 1950”, en: *Anuario de la Universidad de Los Andes* (Mérida, 1981); pp. 181 - 191.
- .- OTS CAPDEQUÍ, José María. “El siglo XVIII español en América”, en: *Jornadas*, 30, (México 1945); pp. 1 - 102.
- .- PÁEZ, Gustavo. *Rasgos Neotectónicos de la Zona de Fallas de Boconó. Guía de Excursión Técnica. Segmento Mérida, Laguna de Mucubají. Andes Centrales Venezolanos*. Mérida: Universidad de los Andes, 2011 (Geografía, Cuadernos de la Escuela de Geografía, 3).
- .- PARRA GRAZZINA, Ileana, Rogelio Altez y Arlene Urdaneta Quintero. “Senderos, caminos reales y carreteras: el sentido histórico de la comunicación andino – lacustre (Venezuela)”, en: *Revista Geográfica Venezolana*, 49: 2, (Mérida, julio – diciembre de 2008); pp. 291 - 315.

.- PERDOMO, Yoimar. “Mérida y el transporte del tabaco estancado de La Grita”, en: *Boletín Antropológico*, 16 (Mérida, enero – mayo de 1989); pp. 35 - 39.

.- PÉREZ Francisco Javier. *Diccionario Histórico del Español de Venezuela*. Caracas: Fundación Polar, 2012 (Vol. I, 2.ª edición).

.- PUIG, Andrés. “Antiguas configuraciones agrícolas en el valle de La Pedregosa”, en: *Boletín Antropológico*, 16 (Mérida, enero – mayo de 1989); pp. 25 - 28.

.- ----- . “Evidencias geográficas de la agricultura intensiva prehispánica en el valle del Chama”, en: *Boletín Antropológico*, 17 (Mérida, junio – diciembre de 1989); pp. 17 - 22.

.- QUINTERO, Inés. “Independencia y Ciudadanía”, en: *El Desafío de la Historia*, 27 (Caracas, 2011); pp. 48- 51.

.- QUINTERO LUGO, Gilberto. “Visión panorámica de la Provincia de Mérida del Espíritu Santo de la Grita y ciudad de Maracaibo a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. El papel de las instituciones de gobierno provincial y local”, en *La Rebelión de las Provincias*. Mérida, Comisión Bicentenario de la Alcaldía de Mérida, 2010; pp. 53 – 107.

.- RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto. “Los homicidios en la Élite Merideña del Siglo XVII”, en: *Agora*, 11 (enero – junio 2003); pp. 109 – 122.

.- RAMÓN, Antonio. “Momia Merideña”, en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, XIII: 22 (Caracas, 1923); pp. 1 y 2.

.- RAMOS, Elvira. “La encomienda como ritual. Traslado de una institución medieval española a las provincias americanas” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las Iras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998, pp. 319 – 325.

- .- RAMOS PÉREZ, Demetrio. “La doble función de ciudades y las “huestes””, en: *Revista de Indias*, XXXII: 127 – 130, (Madrid, enero – diciembre 1972); pp. 107 - 138.
- .- RODRÍGUEZ. José Ángel. “La geografía del poblamiento de la Venezuela hispánica”, en: *GeoVenezuela* (Tomo 1). Caracas, Fundación Polar, 2007; pp. 212 - 251.
- .- RODRÍGUEZ LORENZO, Miguel Ángel. “Algunos aspectos de la vida cotidiana de los esclavos de origen africano en los Andes venezolanos”, en: *Boletín Antropológico*, 9 (Mérida, septiembre - diciembre de 1985); pp. 25- 34.
- .- ROJAS LÓPEZ, Nestor David. “Tan ricos como tan pobres. La élite encomendera frente a la Visita de Alonso Vázquez de Cisneros a Mérida (1619 – 1620)”, en: *Presente y Pasado. Revista de Historia*. Año 17, n ° 33, enero – junio 2012; pp. 45 – 66.
- .- RUIZ TIRADO, Mercedes. “Una familia de la élite merideña en el comercio atlántico. (Contratación del tabaco barinés. Siglo XVII)”, en: *Academia de Mérida*, 1: 1 (Mérida, julio – diciembre 1994); pp. 103 - 114.
- .- ----- . “La élite política merideña. Aproximación a un sistema de relaciones sociales. Siglo XVII” en: *En Búsqueda de la Historia* (Memorias de las Iras. Jornadas de Investigación de la Escuela de Historia homenaje al Dr. Eduardo Arcila Farías, Mérida, 16, 17 y 18 de julio de 1996) (Colección América Actual) (Serie Literatura). Mérida, Universidad de los Andes, 1998; pp. 349 – 354.
- .- SAMUDIO A., Edda O. “La Junta Superior Gubernativa Defensora de los Derechos de Fernando VII en Mérida y la adhesión de otras ciudades andinas”, en: *La Rebelión de las Provincias*. Mérida, Comisión Bicentenario de la Alcaldía de Mérida, 2010; pp. 25 – 51.

- .- ----- . “La Villa de San Cristóbal en la Provincia de Mérida durante el dominio hispánico”, en: *Táchira Siglo XXI*, 23 (San Cristóbal, 2002); pp. 5- 52.
- .- ----- . “Los Pueblos de Indios de Mérida”, en: *Edificar*, 1 (Mérida, 1997); pp. 36 -61.
- .- ----- . “Proceso de poblamiento y asignación de resguardos en los Andes venezolanos”, en: *Separata de la Revista Complutense de Historia de América*, 21, (Madrid, 1995); pp. 167 - 208.
- .- ----- . “Proceso de poblamiento en la Mérida colonial. Rasgos fundamentales”, en: Ferrer, Carlos y Guillén, Irma (editores). *Población y Dinámica Espacial Urbano – Rural* (Memorias del IV Encuentro de Geógrafos de América Latina) (nº 5). Mérida: Universidad de los Andes, 1993; pp. 5 – 21.
- .- ----- . “El origen de la denominación Milla”, en: *Boletín Antropológico*, 15 (Mérida, junio – diciembre de 1988); pp. 81 - 88.
- .- SÁNCHEZ MANTERO, Rafael. “Destierro en Valençay, Fernando VII, prisionero de Napoleón”, en: *La Aventura de la Historia*, 150 (Madrid, abril 2011); pp. 42 - 47.
- .- SANTAELLA YEGRES. Ramón. “Necesidad y perspectiva de la historia local y regional”, en: *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Tropycos, 1992 (Serie Estudios Regionales, I); pp. 55 – 66.
- .- SANOJA OBEDIENTE, Mario e Iraida Vargas. “El legado territorial y ambiental indígena prehistórico e histórico”, en: *GeoVenezuela* (Tomo 1). Caracas, Fundación Polar, 2007; pp. 76 - 124.
- .- ----- . “El Origen de “Monos” y “Escuálidos”” en: *Razones para una Revolución*. Caracas, El perro y la rana (Biblioteca Popular para los Consejos Comunales, Serie Inventamos o Erramos, 2007; pp. 23 – 32.

.- SANTOS, Milton. “Dialéctica espacial: los dos circuitos de Economía Urbana en países subdesarrollados”, en: *Cuadernos de la Cooperativa de Estudiantes de Geografía*, (Mérida, 1977); pp. 40 – 57.

.- ----- . “Dimensión temporal y sistemas espaciales en el Tercer Mundo”, en *Cuadernos de la Cooperativa de Estudiantes de Geografía*, (Mérida, 1977); pp. 19 – 39.

.- ----- . “La noción de Espacio”, en: *Cuadernos de la Cooperativa de Estudiantes de Geografía*, (Mérida, 1977); pp. 1 – 8.

.- ----- . “Relaciones espacio temporales en el espacio subdesarrollado”, en: *Cuadernos de la Cooperativa de Estudiantes de Geografía*, (Mérida, 1977); pp. 9 – 18.

.- ----- . “Espacio y Método”, en: *Geocrítica*, 65 (Barcelona, septiembre de 1986); pp. 5 – 57.

.- SAUER, Carl. “Introducción a la Geografía Histórica”, en: Claude Cortez, *Geografía Histórica*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991 (Antologías Universitarias); pp. 35 – 52.

.- SHUBERT, Carlos. “Movimiento Holoceno a lo largo de la Falla de Boconó”, en: *Informe Final del Proyecto F0 – 100 - 79*, Mérida, Universidad de los Andes, 1981; pp. 3- 8.

.- ----- . “Aspectos geológicos de los Andes venezolanos: historia, breve síntesis, el cuaternario y bibliografía”, en: Maximina Monasterio, *Estudios ecológicos en los páramos andinos*. Mérida, Universidad de los Andes, 1980; pp. 29 - 46.

.- ----- y Sam Valestro. “Páramo de La Culata, Estado Mérida: Glaciación del Pleistoceno Tardío”, en: *Boletín Informativo de la Asociación Venezolana de Geología*, 16 (Caracas, 1973); pp. 108- 123.

.- SOLANO, Francisco de. “Urbanización y municipalización de la población indígena”, en: *Revista de Indias*, XXXII: 127 – 130, (Madrid, enero – diciembre 1972); pp. 241 - 265.

.- ----- . “Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial”, en: *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1975; pp. 133 – 154.

.- SUÁREZ, Niria. “Construcción sociolaboral y ocupación del espacio en paisajes cañeros tradicionales (1589 – 1636)”, en: *De la enseñanza a la investigación histórica*. Mérida, Universidad de los Andes, 2001; pp. 1 – 16.

.- ----- . “Formación histórica del sistema cañamelero merideño (1600 – 1989)”, en: *Trasiego. Revista de la Facultad de Humanidades y Educación*, 4 - 5, (Mérida, enero - agosto de 1992); pp. 65 - 66.

.- TRINCA FIGHERA, Delfina. “Geografía, lugar y singularidad”, en: *Revista Geográfica Venezolana*, 42, Vol. 1 (Mérida, 2001); pp. 9 - 106.

.- ----- . “Los nuevos tiempos, los geógrafos y la geografía”, en: *Revista Geográfica Venezolana*, 42, Vol. 1 (Mérida, 2001); pp. 5 – 7.

.- TROCONIS DE VERACOCHEA, Ermila “Reflexiones sobre historia regional y microhistoria”, en: *Historia Regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas, Fondo Editorial Tropycos, 1992 (Serie Estudios Regionales, I); pp. 69 – 81.

.- VALBUENA GÓMEZ, Jóvito. “Estado Mérida”, en: *GeoVenezuela* (Tomo 6), Caracas, Fundación Polar, 2009; pp. 484 - 509.

.- VALDERRAMA ANDRADE, Bernardo y Guillermo Fonseca Truque, “Exploraciones en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta”, en; *Boletín del Museo del Oro*. Bogotá, año 4, mayo – agosto, 1981; pp. 1 - 41.

- .- VELÁZQUEZ, Nelly. “La implantación del cultivo del trigo en la cordillera de Mérida durante la dominación colonial”, en: *Derecho y Reforma Agraria*, 24 (Mérida, 1993); pp. 115 - 136.
- .- VENEGAS DELGADO, Hernán. “Indicadores fundamentales para definir la región histórica (Primera Aproximación)”, en: *Tierra Firme*, 39 (Caracas, julio – septiembre de 1992); pp. 224 - 251.
- .- VICENS VIVES, Jaime. “El factor geográfico y el proceso histórico”, en: Tratado general de geopolítica. Barcelona, Editorial Vicens – Vives, 1972; pp. 56 – 219.
- .- VILA, Marco Aurelio. “Las Regiones Naturales de Venezuela (Volúmen II)”, en: *Separata de los Cuadernos de Información Económica*, I: 4 (Caracas, 1951); pp. 63 - 74.
- .- VILA, Pablo. “Las grandes áreas pluvio – climáticas de Venezuela y sus paisajes”, en: *El Farol*, XVIII: 170 (Caracas, mayo – junio 1957); pp. 16- 23.
- .- WAGNER, Erika. “Arqueología de los Andes venezolanos. Los páramos y la tierra fría”, en: M. L. Salgado – Labouriau, *El medio ambiente páramo*. Caracas, Ediciones CEA – IVIC 1979; pp. 207- 218.

## MEDIOS ELECTRÓNICOS

- .- “Acta de la junta extraordinaria de Santiago de Cali, (1810, 3 de julio)”, en: <http://186.113.12.12/discoext/collections/0057/0003/02990003.pdf>
  
- .- AGUILERA PEÑA, Mario, “*Andrés Díaz Venero de Leiva: primer presidente y organizador del Nuevo Reino de Granada*”, en: Biblioteca Virtual – Biblioteca Luis Ángel Arango en: <http://www.banrepcultural.org/node/32355>
  
- .- BIBLIOTECA VIRTUAL - BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO, “Se suprime el recién creado Virreinato de la Nueva Granada”, en: <http://www.banrepcultural.org/node/45331>
  
- .- CAMPOS HARRIET, Fernando, *Tres casos de composición de tierras*, en: <http://www.historiadelderecho.uchile.cl/index.php/RCHD/article/viewFile/26128/27426>
  
- .- DAVIES, Vanessa, “El poblamiento de lo que hoy es Venezuela comenzó en Falcón hace 14 mil años”, *Correo del Orinoco*. Caracas, 13 de octubre de 2014, en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/poblamiento-que-hoy-es-venezuela-comenzo-falcon-hace-14-mil-anos/#.VDrwngx7yi8.facebook>
  
- . - FARLEX. The Free Dictionary, en: <http://es.thefreedictionary.com>
  
- .- FUNDACIÓN EMPRESAS POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela* (CD – ROM), 2000.
  
- . - *HISTORIA DEL NUEVO MUNDO. COM.* “Los Juicios de Residencia, qué bien vendrían ahora” en: <http://www.historiadelnuevomundo.com/index.php/2011/03/los-juicios-de-residencia-que-bien-vendrian-ahora/>

.- “Junta general celebrada en México el 9 de agosto de 1808, presidida por el virrey don José Iturrigaray”, en: [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1808\\_97/Junta\\_general\\_celebrada\\_en\\_M\\_xico\\_el\\_9\\_de\\_agosto\\_de\\_1808\\_](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1808_97/Junta_general_celebrada_en_M_xico_el_9_de_agosto_de_1808_)

.- RANGEL M., Eudomario. “Antes de Trujillo”, *El Tiempo. El Diario Líder de Trujillo*. Lunes, 20 de Octubre de 2014, en: [http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3\\_Secciones/index.php?id=121002014&\\_Proc=Desp](http://www.diarioeltiempo.com.ve/V3_Secciones/index.php?id=121002014&_Proc=Desp)

.- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA, *Diccionario de la Lengua Española*. 22.ª edición, 2012. En: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

.-“Tratado de Fontainebleau, (1807)”, en: <http://sergiorralumno1.blogspot.com/p/tratado-de-fontaineblau.html>

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## **APÉNDICE I**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

## Los Primeros Repartimientos de Mérida

En la ciudad de Mérida, del Nuevo Reino de Granada de las Indias, siete días del mes de noviembre de mil e quinientos e cincuenta y ocho años, el muy magnánimo señor, el Capitán Juan Rodríguez Xuárez, Justicia Mayor de esta dicha ciudad, por Su Majestad, ante mí Martín de Surbarán, Escribano de la dicha ciudad, comenzó a repartir y hacer apuntamiento general de los indios y naturales y repartimientos que él a descubierto en estas Provincias de Sierras Nevadas y las que adelante descubriere, el qual dicho repartimiento y apuntamiento general hizo en nombre de Su Majestad, de la manera siguiente.

Primeramente se señaló en once días del mes de febrero del dicho año para Su Majestad en los llanos de la Laguna de Maracaibo el pueblo llamado Chama que es donde tomó el dicho Capitán la posesión en nombre de Su Majestad, con los caciques y principales e indios que en el dicho pueblo obiere.

1. – *San Remo.* – En quatro días del mes de noviembre del dicho año se depositaron en Antonio Carlos de San Remo, todos los pueblos e indios que hay dende donde entra el arroyo Sucio en el río de Guadiana, todo lo que obiere desta banda del dicho arroyo Sucio hasta el paso malo corriendo las lomas hasta el arcabuco por la banda de arriba y por la banda de abajo hasta el dicho río de Guadiana que es en el Valle de San Miguel.
2. – *Heredia.* – Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Marcos de Heredia, en el Valle de San Miguel, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, todos los pueblos que ay dende los indios de San Remo de una banda y de otra del río de Guadiana de arcabuco a arcabuco y de otro río de Albarregas conque entren en ellos los indios que estaban poblados donde está poblada esta dicha ciudad hasta el arroyo Pedregoso, excepto seis bohíos que están en la culata del ejido desta dicha ciudad y más en el Valle de Santiago el pueblo de Arcabuco, por la parte de arriba hasta los Páramos, por la parte de abaxo hasta la

Laguna, por la otra parte hasta la quebarda Honda que sale del páramo que está encima del pueblo Hondo y por la otra hasta el río Bermejo.

3. – *Montoya*. – Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Francisco de Montoya, en el Valle de la Grita, el pueblo de la Loma donde estuvo el dicho Capitán rancheado con otro pueblo que está abaxo en lo llano hasta la loma donde fue San Remo y allí para abajo por lo llano hasta la loma por donde salió el dicho Capitán del dicho Valle de la Grita con otros pueblos que están donde fue Andrés de Pernía, con todo lo que obiere hasta los Páramos de donde descubrió el dicho Capitán las Sierras Nevadas y más en el Valle de Nuestra Señora todos los pueblos que hay desde la quebrada de las dos Acequias para abaxo hasta el río Guadiana.
4. – *Juan Esteban*. – Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Juan Esteban en el Valle de San Miguel, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, los pueblos que ay dende donde entra el arroyo de las Piedras en el río Albarregas, todo lo que ay entre los dichos ríos hasta los Páramos y de la banda de Guadiana hasta la loma que descende de los dichos Páramos, y más en el Valle de la Magdalena los pueblos de la Chapa que están junto al arcabuco, todo lo que obiere de la otra banda del río de la Magdalena hasta el Angostura, y por la otra banda de arriba hasta la loma por donde se asomó el dicho Capitán.
5. – *Zapata*. – Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Francisco Zapata en los términos y jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, en el Valle de Santiago, los pueblos que están entre el Angostura que están de la otra banda del río Bermejo con todos los pueblos que obiere por el dicho río abaxo a mano izquierda, con todo lo que descubrió Juan Esteban, digo hacia la banda donde anduvo descubriendo.
6. – *Juan Pérez*. – Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Juan Pérez, en los términos y jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, en el Valle que entra al Valle de Santiago hacia las espaldas de Cúcuta, pasado el pueblo de la Chapa de Juan Esteban que está en el Valle de la Magdalena, de allí para

delante doscientas casas pobladas de indios de visitación, las más cercanas al dicho pueblo de la Chapa del dicho Juan Esteban, pasado el dicho pueblo para adelante hacia el dicho Valle de las espaldas de Cúcuta de una banda y de otra del río que descende de las dichas espaldas de Cúcuta por el dicho mismo Valle y más otras doscientas casas pobladas de indios pasados los indios de Diego de Luna en lo más cercano.

7. - *Agustín Delgado*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Agustín Delgado, en los términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, el pueblo de la Ramada que está de esta banda del páramo con otros bohíos que están fronteros del dicho pueblo de la Ramada en la Chapa hasta lo alto y otro pueblo que está encima del dicho pueblo de la Ramada, con todo lo que obiere hasta los arcabucos y vertientes de la otra banda.
8. – *Alonso Vázquez*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Alonso Vázquez, en los términos y jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, en las cabezadas del Valle de Santiago, el Pueblo Hondo que está a las espaldas del pueblo del Arcabuco que es el que descubrió Andrés de Pernía, con todos los pueblos que obiere por el Valle Hondo abaxo con otro pueblo que está de la otra banda del río Bermejo, en la loma frontero del pueblo que está junto a la Lagunilla de Marcos de Heredia.
9. – *Zurbarán*. – Este dicho día mes y año susodicho se depositaron en Martín de Zurbarán, en el Valle de las Turmas, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, todos los pueblos e indios que hay, desde la quebrada que viene del Valle de Pernía a mano izquierda del río Guadiana hasta la quebrada Ahocinada que parte con Pedro Esteban y por la otra banda del río de Guadiana arriba a mano derecha, todo lo que obiere desde la loma de arcabuco hasta la quebrada del Derrumbadero, de una banda y de otra del dicho río, hasta los Páramos.
10. – *Juan Corzo*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Juan Corzo, en el Valle de San Miguel, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, el pueblo de las Arboledas que está de la otra banda del río Guadiana,

frontero de la Lagunilla que está en el dicho Valle con todos los bohíos e indios que obiere hasta la postrera acequia que viene encima del dicho pueblo.

11. – *Pero Esteban.* – En cinco días del mes de noviembre de mil e quinientos e cincuenta y ocho años, se depositaron en Pero Estaban en el Valle de las Turmas, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, todos los pueblos e indios que ay desde el arroyo Ahocinado que está a mano izquierda y sobre la mano derecha de la otra banda del río de Guadiana desde la quebrada del Derrumbadero para arriba de una banda y de otra del dicho río de Guadiana arriba, hasta donde tiró el dicho Capitán los primeros arcabuzazos, digo de la quebradita para abaxo y de la otra banda hasta la loma frontero despoblada, corriendo los dichos límites de una banda y de otra del dicho río de Guadiana hasta los Páramos.
12. – *Pero Sánchez.* – Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Pero Sánchez, en el Valle de la Grita, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, el pueblo del Agostura que está de esta banda del río al pié del arcabuco, desde el alto hasta dicho río del Angostura y todos los pueblos que ay en el Valle por donde salió el dicho capitán hasta donde atraviesan el río que viene por el dicho Valle la segunda vez, que se entiende hasta el paso del río donde cayó el caballo de Pero de Castro, el cual dicho río corre a la dicha Angostura, con todos los pueblos que en dicho Valle obiere y límites de una banda y de la otra.
13. – *El Capitán.* – En cinco días del mes de noviembre de mil e quinientos cincuenta y ocho años se depositaron en el dicho Capitán Juan Rodríguez Xuárez, en los términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, en el Valle de San Miguel, todos los pueblos que ay dende el pueblo de los Estanques de la banda del Guadiana corriendo el dicho río hasta el arroyo Sucio y el dicho arroyo Sucio arriba hasta los nacimientos del dicho arroyo Sucio y allí para adelante por la loma adelante del páramo, hasta lo llano de la Laguna, y de la otra banda a las vertientes de la Laguna, conque entre ello el pueblo del Arcabuco y los pueblos de la sabana Grande con todo lo que obiere hasta los llanos de la Laguna, con

todos los pueblos e indios que obiere entre el dicho Pueblo de los Estanques y el dicho arroyo Sucio y Páramos y más cien casas pobladas de indios de visitación en el mismo río de Guadiana arriba, desde el exido de esta ciudad para arriba los más cercanas de una banda y de otra del dicho río de Guadiana que se entienda el un brazo del dicho Guadiana que nace en los Páramos del Valle de las Turmas que es el más cercano brazo a las Sierras Nevadas en el Valle de la Magdalena, el pueblo Grande que llaman los españoles del Angostura, del dicho pueblo del Angostura del dicho pueblo para arriba hasta los arcabucos que están a la banda de Táchira y por la otra parte hasta el pueblo que llaman los españoles el de la Guazábara y por la otra parte hasta los arcabucos que están a las espaldas de los llanos.

14. – *Pero López*.- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Pero López, en el Valle de la Grita, términos e jurisdicción de la dicha ciudad de Mérida, las dos lomas por donde entraron al dicho Valle a mano derecha, hasta donde fue San Remo, con todos los pueblos e indios que en ella obiere, hasta lo alto de los Páramos y por abaxo hasta el río.
15. – *Zurabarán*.- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Martín de Surbarán, en el Valle de Santiago, el pueblo de la Magdalena donde estuvo rancheado el dicho Capitán, con todo lo que obiere el río de la Magdalena abaxo, de la banda del dicho pueblo, hasta donde entra el río que descende de las espaldas de Cúcuta, con todo lo que obiere hacia la banda de las vertientes del río Bermejo y el dicho río Bermejo arriba hasta la Lagunilla y de allí para arriba hasta el arabuco, con el pueblo donde se estacó el caballo hovero del dicho Capitán, con todos los pueblos e indios que entre los dichos límites obiere.
16. – *Pero de Castro*.- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Pero de Castro, en el Valle que está en las espaldas del Valle de la Magdalena, hacia las vertientes de los Llanos, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, los pueblos que están de la otra banda de la quebrada que corre del Páramo que está a las espaldas del Pueblo Hondo que descubrió Andrés de Pernía

con otro pueblo que está de la otra banda del Angostura, de la quebrada hacia el río de Táchira en la Sierra, con todos los pueblos e indios que obiere dende la dicha quebrada hasta los llanos de los arcabucos.

17. – *Juan Andrés Varela.*- En seis días del mes de noviembre de de mil e quinientos cinquenta y ocho años, se depositaron en Juan Andrés Varela, en el Valle de San Miguel, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, el pueblo de los Estanques que está de esta banda del río Guadiana con todo lo que obiere hacia la banda de las vertientes del dicho Guadiana y de la otra banda, con todo lo que ay hacia las vertientes de la Laguna, hasta los llanos de la dicha Laguna y en las cabezadas del arroyo Sucio, el pueblo que descubrió San Remo, el que está de la parte de abaxo y en la culata del exido de esta ciudad seis bohíos.
18. – *Diego de Luna.*- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Diego de Luna, en las cabezadas del arroyo Sucio, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, en los pueblos que descubrió San Remo, el que está más arriba y más treinta casas en los barrios que descubrió el dicho San Remo, más arriba en los Páramos las más cercanas al dicho pueblo.
19. – *Juan de Morales.*- En diez y ocho días del mes de noviembre del dicho año se depositaron en Juan de Morales, en el Valle de las Turmas, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, todos los pueblos que ay desde la quebrada donde tiró el dicho Capitán Juan Rodríguez los arcabuzazos y de la otra banda del río de Guadiana desde la loma despoblada que está sobre la mano derecha, el dicho río arriba hasta donde llegó Juan Esteban, y de la otra banda del dicho río Guadiana arriba a mano izquierda hasta la quebrada donde tiraron los indios las galgas al servicio que es la mayor quebrada donde durmió el dicho Capitán, con todos los pueblos e indios que en ello obiere, de una banda y de otra del dicho río de Guadiana, hasta los páramos.
20. – *Juan Corzo.*- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Juan Corzo, en el Valle de las Turmas, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, todos los pueblos que ay desde la quebrada de las Galgas donde durmió

el dicho Capitán que está a mano izquierda del dicho río de Guadiana arriba hasta la otra quebrada que está frontero de la loma donde tomaron los españoles el alto, con todo lo que obiere entre las dichas quebradas hasta los Páramos.

21. – *Juan Alonso*.- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Juan Alonso, en el Valle de las Turmas, términos e jurisdicción de esta ciudad de Mérida, a mano izquierda del río de Guadiana arriba, todos los pueblos que ay desde la quebrada que está frontero de la loma donde tomaron los españoles el alto, hasta la quebrada donde mandó cabar el dicho Capitán, con el pueblo de la Laguna, con todo lo que obiere entre las dichas dos quebradas hasta los páramos y por la parte de abaxo hasta el río de Guadiana.
22. – *Trejo*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Miguel de Trejo, en el Valle de las Turmas, términos e jurisdicción de esta ciudad de Mérida, a mano derecha del río de Guadiana arriba todos los pueblos que ay desde la loma donde tomaron el alto los españoles con el mismo pueblo que está en la misma dicha loma, el río Guadiana arriba hacia la dicha mano derecha hasta una quebrada que descende de la cordillera de Sierras Nevadas, la cual dicha quebrada tiene una piedra grande a la entrada junto al dicho río de Guadiana, con todo lo que obiere hacia la dicha banda hasta los Páramos.
23. – *Juan Lorenzo*.- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Juan Lorenzo, en el Valle de las Turmas, términos e jurisdicción de esta ciudad de Mérida, todos los pueblos que ay desde la quebrada donde mandó cabar el dicho Capitán que está a manos izquierda del río de Guadiana arriba, hasta lo alto de los nacimientos del dicho Guadiana y de la otra banda del dicho río de Guadiana arriba, a mano derecha, desde una quebrada que descende de la cordillera de Sierras Nevadas, dicho río de Guadiana arriba hasta los dichos nacimientos, de una banda y de otra del dicho río de Guadiana, hasta los Páramos.
24. – *Maluenda*.- Este dicho día, mes y año susodicho, se depositaron en Luis de Maluenda, en el Valle de San Bartolomé, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, los pueblos que están encima del dicho Valle a mano izquierda

del dicho Valle como entramos y el pueblo donde mataron a Bartolomé Cisneros y otro pueblo que está a las espaldas de este dicho pueblo más arriba hacia el Páramo.

25. – *Muñoz.*- En diez y nueve días del mes de noviembre de mil e quinientos e cinquenta e ocho años se depositaron en Juan Muñoz, en el Valle del Viento, que está a las espaldas del Valle de la Grita, términos e jurisdicción de esta ciudad de Mérida, todos los pueblos e indios que ay desde el llano donde estuvo el Capitán rancheado hasta la quebrada donde cayó el caballo de Castro, que es en el Valle de los Pinos.

26. – *Francisco de Mendoza.*- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Francisco de Mendoza, en el Valle de San Miguel, de la otra banda del río de Guadiana, el pueblo del Vado que está frontero del pueblo de la Guazábara hasta lo alto.

27. – *Francisco Hernández.*- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Francisco Hernández, en el Valle de San Miguel, de la otra banda del río de Guadiana, entre el pueblo de las Arboledas que es el de Juan Corzo y el pueblo de Gil Moreno, treinta casas las más cercanas a la primera que se encontrare.

28. – *Pero de Aguirre.*- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Pero de Aguirre, en el Valle de San Miguel, de la otra banda del río de Guadiana, contadas treinta casas que están depositadas en Francisco Hernández, treinta y tres casas de una banda y de otra de una quebrada que descende entre el pueblo de las Arboledas y lo del dicho Francisco Hernández.

29. – *Gil Moreno.*- En veinte días del mes de noviembre de mil e quinientos e cinquenta y ocho años, se depositaron en Gil Moreno, en el Valle de san Miguel, de la otra banda del río de Guadiana, el pueblo de las Piñas que está pasado el pueblo de Francisco de Mendoza, todo lo que en dicho pueblo obiere y la quebrada arriba de una banda y de otra vertientes a la dicha quebrada y por la parte de abaxo hasta el dicho río de Guadiana.

30. – *Gaviria*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Pero García de Gaviria, en el Valle de San Miguel, de la otra banda del río de Guadiana, contadas treinta y tres casas que están depositadas en Pero de Aguirre, treinta casas pobladas de indios de visitación las más cercanas a la primera que se encontrare, de una banda y de otra de la quebrada que desciende por los dichos indios.
31. – *Salinas*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Miguel de Salinas, en el Valle de San Miguel, de la otra banda del río de Guadiana, contadas treinta casas que están depositadas en Pero García de Gaviria, treinta y cinco casas pobladas de indios de visitación las más cercanas a la primera que se contaron de una banda y de otra de la quebrada que desciende de los dichos indios hacia los Páramos arriba.
32. – *Juan de Amores*.- En veinte y dos días del mes de noviembre del año susodicho se depositaron en Juan de Amores, en los términos e jurisdicción de esta ciudad de Mérida, en el Valle de San Miguel, de la otra banda del río de Guadiana, el pueblo de las Acequias que está pasado el pueblo de las Arboledas, con cien casas pobladas de indios de visitación, las más cercanas al dicho pueblo de las Acequias y sino las obiere que se cumplan pasada la cordillera que está sobre el dicho pueblo de las Acequias.
33. – *Navarro*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Alonso Navarro, en el Valle de Santo Domingo, en los nacimientos de un brazo del río de Apure donde estuvo rancheado el dicho Capitán, cien casas de una banda y de otra del dicho río las más cercanas por allí a la primera que se contaren.
34. – *Juan Sánchez*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Juan Sánchez, en el Valle de Santo Domingo, pasado lo de Alonso Navarro, el río que va por el Valle abaxo a mano izquierda de dicho río, cien casas pobladas de indios de visitación en la población que descubrió San Remo, las más cercanas a la primera que se contaren.

35. - *Juan Márquez*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Juan Márquez, en el dicho Valle de Santo Domingo, pasado lo de Juan Sánchez, ciento y diez bohíos de una banda y de otra del río que va por dicho Valle, las más cercanas a la primera que se contaren sin pasar la cordillera.
36. – *Juan Andrés*.- En veinte días del mes de diciembre del dicho año se depositaron en Juan Andrés Varela en el Valle de los Alisares, todos los pueblos que ay desde la ladera del paso malo de una banda y de otra del brazo que viene de los dichos Alisares aguas vertientes el dicho brazo hasta la quebrada donde estuvo rancheado San Remo que es la segunda, y de la otra banda del dicho brazo de los Alisares arriba, a mano derecha, hasta una cuchilla que está encima de los dos bohíos nuevos y en la culata del Valle de Nuestra Señora que es la que está a las espaldas de Sierras Nevadas, pasado lo de Alonso Vázquez en los más cercanos sesenta casas de indios de visitación.
37. – *Nieto*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Nicolás Nieto, en el Valle de Nuestra Señora, todos los pueblos que ay desde donde el dicho Capitán pasó el río y dexado el dicho río corriendo la quebrada principal que nace de los Páramos de Santa Lucía, con todos los pueblos e indios que ay sobre la mano derecha yendo de esta ciudad, conque entre en ellos el pueblo de la Culata, por la banda de arriba los Páramos y por la banda de abaxo por donde abaxó el dicho Capitán hasta el dicho río Hondo, que es el principal del borde y en el Valle de la Magdalena el pueblo que los españoles llaman de la Guazábara, con siete barrios que tiene el dicho pueblo de la Guazábara que por nombre de indios se llama Olaoma.
38. – *Vergara*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Andrés de Vergara, en el Valle de San Miguel, de la otra banda del río Guadiana, contadas cien casas que están depositadas en Juan de Amores, cien casas pobladas de indios de visitación, las más cercanas a la primera que se contaren, donde quiera que las aya.

39. – *Alonso Vázquez.*- En veinte y un día del mes de diciembre del dicho año, se depositaron en Alonso Vázquez, en el Valle de Nuestra Señora, en la culata del dicho Valle, pasado los indios de Pero de Gaviria, cincuenta casas pobladas de indios de visitación, las más cercanas.
40. – *Alonso González.*- En dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Alonso González, en el Valle de Nuestra Señora, todos los pueblos que ay desde las juntas de los dos ríos, donde pasó arriba el dicho Capitán el dicho río segundo arriba a mano izquierda sin pasar quebrada hasta el nacimiento del dicho río y por la parte de la Chapa desde el peñón la cuchilla abaxo hasta las dichas juntas como se le tiene señalado y más en el Valle de Santo Domingo pasado lo de Juan Márquez a mano izquierda del río que va por el dicho Valle ciento y cincuenta casas pobladas de visitación, las más cercanas y que pase la cordillera.
41. – *Pernía.*- En veinte y seis días del mes de noviembre de mil e quinientos e cincuenta y ocho años se depositaron en Andrés de Pernía, en el Valle de los Alisares, todos los pueblos que ay desde la quebrada segunda donde hicieron el paso que es donde estuvo rancheado San Remo a mano izquierda del río arriba que viene de los dichos Alisares hasta donde mataron el venado y de la otra banda del dicho río arriba a mano derecha desde una cuchilla que está encima de dos bohíos nuevos, hasta donde mataron el dicho venado, de una banda y de otra vertientes a la dicha quebrada y en el Valle de Santiago, los pueblos que están de la otra banda del río Bermejo, frontero donde estuvo rancheado el dicho Capitán con los barrios que están en la vega junto al dicho río, con todo lo que obiere entre los pueblos de Alonso Vázquez y lo de Francisco Zapata y más a las espaldas de los dichos pueblos pasada la cordillera, trescientas casas, las más cercanas a los dichos pueblos donde quiera que las aya.
42. – *Garnica.*- En veinte y dos días del mes de diciembre del dicho año, se depositaron en Martín de Garnica el Pueblo Hondo que está entre el Valle de Nuestra Señora y el Valle de Santa Lucía, todo lo que obiere desde donde abaxó

el dicho Capitán hasta las juntas de la primera quebrada yendo el dicho pueblo abaxo de una banda y de otra, vertientes al dicho pueblo Hondo.

43. – *Cárdenas*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Juan Martínez de Cárdenas, en el Valle de Nuestra Señora, todos los pueblos ay en la quebrada que está pasado frontero de una quebrada que parte entre Alonso Vásquez y Francisco de Montoya sobre la mano derecha, yendo de esta dicha ciudad la loma arriba que está sobre la dicha quebrada hasta lo alto del Páramo sin que pase otra quebrada y sobre la mano izquierda hasta una acequia de agua que está en el Valle que señaló el dicho Capitán para sí sin llegar arriba en la cuchilla más de hasta donde atraviesa la dicha acequia la loma y de allí corriendo para abaxo a la dicha quebrada y todo lo que obiere aguas vertientes a la dicha quebrada.
44. – *Infante*.- En veinte tres días del dicho mes y año susodicho se depositaron en Francisco Infante, en el Valle de Nuestra Señora de la otra banda del río, todos los pueblos que ay en la quebrada del Peñol desde la quebrada que entra en ella a mano derecha, desde la dicha quebrada para arriba hasta los nacimientos, con todo lo que obiere de una banda y de otra aguas vertientes a la dicha quebrada.
45. – *Gómez*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Sebastián Gómez, en el Valle de Santo Domingo, pasado lo de Alonso González, ciento y sesenta casas pobladas de visitación, las más cercabas a la primera que se contare a mano izquierda del río que va por el dicho Valle.
46. – *Rodrigo del Río*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Rodrigo del Río, en el Valle de Nuestra Señora, términos e jurisdicción de esta ciudad de Mérida, todos los pueblos e indios que ay desde la loma que está entre dos derrumbaderos hasta la primera quebrada que nace a las espaldas del Valle de Santa Lucía, con que no entre en ello los pueblos de la culata que son los que daban a Juan Martínez de Cárdenas.

47. – *Juan Román.* – En veinte días del mes de diciembre de mil e quinientos e cincuenta y ocho años, se depositaron en Juan Román, en el Valle de Nuestra Señora, términos e jurisdicción de la ciudad de Mérida, todos los pueblos que hay pasadas todas las aguas por donde el dicho Capitán subió sobre la mano derecha, hasta la primera quebrada que nace en el Páramo, junto a donde estuvo rancheado el dicho Capitán en los Alisares, de la banda de arriba hasta una loma que está entre dos derrumbaderos, conque entre ellos un bohío grande que está en la dicha loma, corriendo la dicha loma abaxo hasta el dicho río con que no tome de la dicha loma más de la mitad a la larga, con todos los caciques y señores e indios y principales que en ellos obiere.
48. – *Cáceres.* - En dos días del mes de enero de mil e quinientos e cincuenta y nueve años, se depositaron en Agustín de Cáceres, en el Valle de Nuestra Señora, todos los pueblos que hay desde la quebrada Honda que está junto al pueblo de las Mantas, a mano izquierda como el dicho Capitán entró, todo lo que hay desde el Páramo hasta el río Hondo sobre la dicha mano izquierda conque entre en ello la loma de los Estanques que es donde el dicho Capitán estuvo rancheado el día de Nuestra Señora conque no pase dende donde le dicho Capitán le a señaló que se entiende que no pase más arriba de donde están tres bohíos junto al estanque más alto hacia el Páramo y allí la dicha loma abaxo hasta el dicho río.
49. – *Rueda.* - Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Alonso de Rueda en el dicho Valle de Nuestra Señora, todos los pueblos que ay desde el estanque más alto que está en la loma donde el dicho Capitán estuvo rancheado, excepto tres bohíos que están encima del dicho estanque, con todo lo que obiere en aquella chapa hasta el río y por la banda de arriba hasta la loma del volcán.
50. – *Juan Díaz.* - Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Juan Díaz, en el Valle de Santo Domingo pasado lo de Juan Márquez, a mano derecha del río que va por el dicho Valle abaxo ciento y sesenta y cinco casas de indios pobladas de visitación, las más cercanas a la primera que se contaren.

51. – *Juan Esteban.* – Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Juan Esteban, en el Valle de Santa Lucía, contadas cien casas sobre la mano izquierda del río yendo de esta ciudad, doscientas y cincuenta casas pobladas de visitación, las más cercanas a la primera sobre la dicha mano izquierda y más a mano izquierda del Valle de Santo Domingo a las vertientes de la Laguna, otras doscientas y cincuenta casas pobladas de visitación las más cercanas a la primera y que se entienda pasada la cordillera que está a mano izquierda de lo de Juan Suárez, las más cercanas a lo del dicho Juan Suárez.
52. – *Gaviria.* - Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Pero García de Gaviria, en el Valle de Nuestra Señora, pasados los indios de Alonso de Rueda, todos los indios y pueblos que ay desde la loma del volcán, el dicho Valle arriba, hasta otra loma gorda que es la que subió Alonso Vásquez cuando fue a ver sus casas y más el pueblo del Arcabuco que está entre la Sabana y los Estanques.
53. – *Salinas.* - Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Miguel de Salinas, en el Valle de Nuestra Señora, de la otra banda del río, todos los indios que están entre los indios de Juan Martínez de Cárdenas y el río de Guadiana que son los que están frontero de los indios de Francisco de Montoya, con todo lo que obiere en la chapa hasta el Angostura.
54. – *Alonso López.* - Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Alonso López en la culata del Valle de Nuestra Señora, todos los pueblos e indios que ay pasados los indios de Rodrigo del Río y más cien casas en el Valle de Santa Lucía, a mano izquierda del dicho Valle abaxo las más cercanas a los dichos pueblos de la dicha culata.
55. – *Medina.* - Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Juan de Medina, en el dicho Valle de Santa Lucía, a mano derecha del dicho Valle, abaxo, cien casas de indios pobladas, las más cercanas a la primera que se contaren.

56. – *Alonso López*.- En once días del mes de febrero de mil e quinientos e cinquenta y nueve años, se depositaron en Alonso López, en los llanos de la Laguna de Maracaibo, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad de Mérida, el pueblo llamado Oromina con sus caciques y principales e indios que en dicho pueblo obiere y más cien bohíos poblados de indios, los más cercanos al dicho pueblo.

57. – *Mendoza*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Francisco de Mendoza, en los llanos de la Laguna de Maracaibo, términos e jurisdicción de esta dicha ciudad, el pueblo de los Caballos con el cacique y principales que en él obiere y más de sesenta casas pobladas de indios de visitación por allí alrededor de dicho pueblo sin que pase a la mano izquierda del dicho pueblo.

58. – *Zurbarán*.- Este dicho día, mes y año susodicho se depositaron en Martín de Zurbarán, en los Llanos de la Laguna de Maracaibo, pasados los pueblos de las lomas a mano izquierda como vamos al pueblo de los Caballos, cien casas pobladas de indios de visitación, las más cercanas a los dichos pueblos del cielo (sic) más sobre la dicha mano izquierda.

Acábase el repartimiento y apuntamiento general que hizo el muy magnánimo señor el Capitán Juan Rodríguez Xuárez de los indios y naturales y repartimientos que tiene descubiertos en las Provincias de Sierras Nevadas, a once días del mes de febrero de mil e quinientos e cinquenta e nueve años, los cuales dichos repartimientos los repartió a los vecinos y descubridores y pobladores de la ciudad de Mérida en el nombre de su Majestad y el dicho Capitán lo firmó de su nombre. – Juan Rodríguez. – Pasó ante mí, Martín de Zurbarán, Escribano. – E yo el dicho Martín de Zurbarán, Escribano nombrado para la jornada de Sierras Nevadas por el muy magnánimo señor el Capitán Juan Rodríguez Xuárez, lo hice escribir y sobre escrito el dicho apuntamiento como de suso va declarado y doy fe que el registro dello está en el libro de Cabildo de la dicha ciudad de Mérida que está en mi poder y según que ante mí pasó, por ende fice aquí este mío signo. (Hay un signo) que es a tal en testimonio de verdad. – Martín de Zurbarán, Escribano. – (Rúbrica).